

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA



MEMORIA 2014

CARACAS 2015

Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica
Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización

 De Uso Público

Dirección: Av. Vollmer, Edif. La Electricidad de Caracas, Piso 8
San Bernardino
Apartado Postal 1010

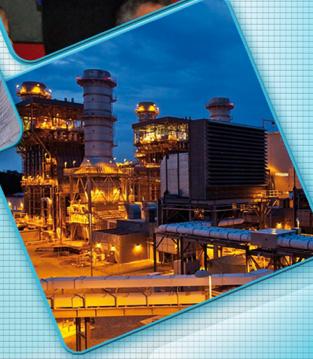
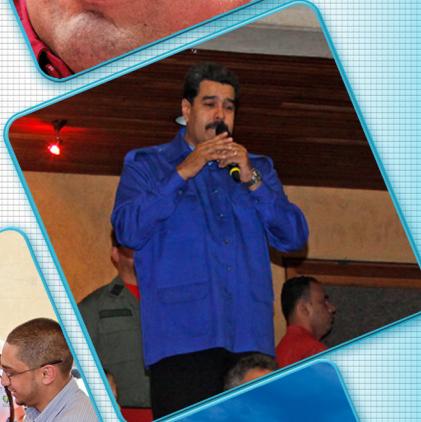
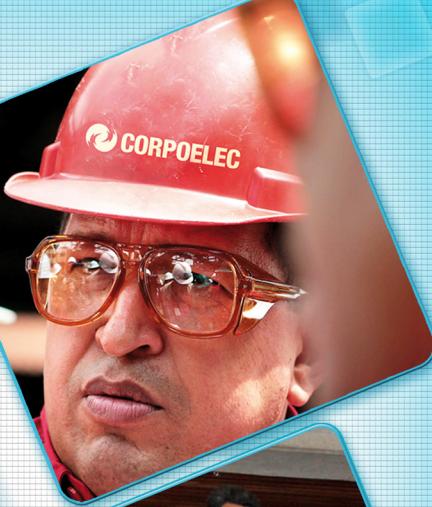
Depósito Legal: ppi201005DC178

www.mppee.gob.ve

Twitter:@mppee

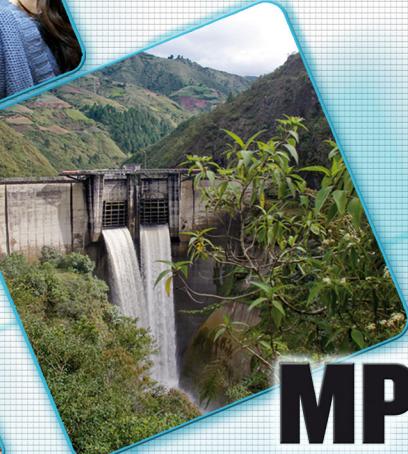


REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA



MEMORIA Y CUENTA 2014

Tomo I: Memoria



MPPEE

Caracas 2015

DIRECTORIO

MINISTRO	Jesse Chacón Escamillo
VICEMINISTRO DE SERVICIO ELÉCTRICO	Franco Javier Silva
VICEMINISTRA PARA NUEVAS FUENTES Y USO RACIONAL DE LA ENERGÍA ELÉCTRICA	Dalila Hernández Medina
VICEMINISTRO PARA EL DESARROLLO DEL SECTOR Y LA INDUSTRIA ELÉCTRICA	Freddy Claret Brito Maestre
VICEMINISTRO DE FINANZAS, INVERSIONES Y ALIANZAS ESTRATÉGICAS	Vacante

NIVEL DE APOYO

DIRECCIÓN DEL DESPACHO

Director General (E)
Victor Mora Moreno

OFICINA ESTRATÉGICA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Director General (E)
Pablo Eduardo Romero

AUDITORÍA INTERNA

Directora General (E)
Niovis Alicia Naranjo González

CONSULTORÍA JURÍDICA

Director General
Gerardo Alexis Moncada

OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y ORGANIZACIÓN

Director General (E)
Julián Manuel Eljuri

OFICINA DE SISTEMAS Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

Director General
Erick Orlando Mora Urrea

OFICINA DE RECURSOS HUMANOS

Director General
Francisco Vicente Garrido Gómez

OFICINA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Directora General

Hilda López García

OFICINA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES INSTITUCIONALES

Directora General

Nieves Betzaida Valdez Mederico

OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO

Directora General (E)

Azucena María Jaspe García

OFICINA DE SEGURIDAD INTEGRAL

Director General (E)

Jesús Rafael Ferreira García

CENTRO NACIONAL DEL DESPACHO

Director General

Igor Gavidia

DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN DEL SERVICIO ELÉCTRICO

Director General (E)

Antonio David Clemente Tovar

DIRECCIÓN GENERAL DE PARTICIPACIÓN POPULAR

Directora General

Lourdes Mariela Sánchez Jaeger

NIVEL SUSTANTIVO**DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA ELÉCTRICO**

Directora General (E)

Nely María Matamoros Carrasquel

DIRECCIÓN GENERAL DE ESTUDIOS ELÉCTRICOS

Director General (E)

Ricardo Manuel Antonio Luy Sanabria

**DIRECCIÓN GENERAL DE NORMALIZACIÓN DEL SERVICIO
ELÉCTRICO**

Director General (E)

Francisco Javier Marchena Cardozo

DIRECCIÓN GENERAL DE ENERGÍA ALTERNATIVA

Director General

Juan Carlos Moreno Muñoz

DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DEL USO DE LA ENERGÍA

Directora General

Tania Elizabeth Masea Linares

DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN DE ENTES ADSCRITOS

Vacante

***ENTES ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA CON FINES EMPRESARIALES*****CORPORACIÓN ELÉCTRICA NACIONAL, S.A (CORPOELEC)**

Presidente

Jesse Chacón Escamillo

ADMINISTRADORA SERDECO C.A.

Presidente

Leonardo Hernández

ARACOI, S.A.

Presidente

Hugo Domingo Caicedo

COMUNICACIONES MÓVILES EDC C.A. (COMMÓVIL)

Presidenta

María de Jesús Villavicencio Acosta

EDC NETWORK COMUNICACIONES S.C.S.

Presidenta

María de Jesús Villavicencio Acosta

**CORPORACIÓN INDUSTRIAL PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA, S.A.
(CORPOELEC INDUSTRIAL)**

Director General

Efrén Martín

***ENTES ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL PODER POPULAR
PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA SIN FINES EMPRESARIALES*****FUNDACIÓN PARA EL DESARROLLO DEL SERVICIO ELÉCTRICO
(FUNDELEC)**

Director Ejecutivo

Alberto Joanes Urdaneta



CONTENIDO TOMO I

DIRECTORIO

EXPOSICIÓN GENERAL	13
CAPÍTULO I	
Marco Normativo Institucional	17
I.1 Denominación y Competencias del Ministerio	17
I.2 Misión y Visión del Ministerio	21
I.3 Marco legal	22
I.4 Estructura Organizativa	27
CAPÍTULO II	
Líneas de Acción	29
II.1 Políticas	30
II.2 Objetivos	31
II.3 Estrategias	32
II.4 Grandes Temas del Sector Eléctrico	33
CAPÍTULO III	
Gestión Institucional	35
III.1 Logros enmarcados en los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019	35
III.2 Obstáculos	42
CAPÍTULO IV	
Gestión de las Unidades de Apoyo y Sustantivas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica: Marco Normativo Institucional, Líneas de Acción de la Unidad, Logros de la Unidad, Obstáculos, Líneas de Acción para el Próximo Ejercicio Económico Financiero y Proyectos Previstos para el año 2014	45
Unidades del Nivel de Apoyo:	
IV.1 Dirección del Despacho	45
IV.2 Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas	52
IV.3 Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización	58
IV.4 Auditoría Interna	68
IV.5 Oficina de Gestión Administrativa	76
IV.6 Consultoría Jurídica	82
IV.7 Oficina de Recursos Humanos	89
IV.8 Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales	95
IV.9 Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información	101

IV.10 Oficina de Atención al Ciudadano	108
IV.11 Oficina de Seguridad Integral	115
IV.12 Centro Nacional de Despacho	121
IV.13 Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico	133
IV.14 Dirección General de Participación Popular	144

Unidades del Nivel Sustantivo:

IV.15 Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico	151
IV.15.1 Dirección General del Sistema Eléctrico	156
IV.15.2 Dirección General de Estudios Eléctricos	162
IV.16 Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes y Uso Racional de Energía Eléctrica	167
IV.16.1 Dirección General de Energía Alternativa	171
IV.16.2 Dirección General de Gestión del Uso de la Energía	179
IV.17 Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria	188
IV.17.1 Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos	193
IV.17.2 Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico	196
IV.18 Despacho del Viceministro de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas	201

CAPÍTULO V

Gestión de los Entes Descentralizados Funcionalmente Adscritos al Ministerio del Poder Popular para Energía Eléctrica: Marco Normativo Institucional, Líneas de Acción, Logros del Ente, Aspectos Financieros, Obstáculos, Proyectos Previstos en el año 2014, Líneas, Planes de Acción y Metas para el próximo Ejercicio Económico Financiero	205
---	-----

Con Fines Empresariales:

V.1 Corporación Eléctrica Nacional, S. A. (Corpoelec)	205
V.1.1 Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commóvil)	247
V.1.2 EDC Network Comunicaciones S.C.S.	253
V.1.3 Administradora Serdeco C.A.	261
V.1.4 Aracoi, S.A.	268
V.2 Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (Corpoelec Industrial)	273

Sin Fines Empresariales:

V.3 Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)	283
--	-----

CAPÍTULO VI

Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Económico 2015	299
---	-----

CAPÍTULO VII	
Fichas Técnicas de los Proyectos 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica	307
VII.1 Fichas Técnicas de los Proyectos del Ministerio	308
• Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización	309
• Oficina de Gestión Administrativa	310
• Oficina de Recursos Humanos	311
• Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales	312
• Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información	314
• Oficina de Atención al Ciudadano	316
• Oficina de Seguridad Integral	317
• Centro Nacional de Despacho	318
• Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico	320
• Dirección General de Participación Popular	321
• Dirección General del Sistema Eléctrico	322
• Dirección General de Estudios Eléctricos	323
• Dirección General de Energía Alternativa	324
• Dirección General de Gestión del Uso de la Energía	326
CAPÍTULO VIII	
Fichas Técnicas de los Proyectos 2014 de los Entes Descentralizados	329
VIII.1 Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Con Fines Empresariales	330
• Corporación Eléctrica Nacional, S. A. (Corpoelec)	331
• Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commóvil)	366
• EDC Network Comunicaciones S.C.S.	367
• Administradora Serdeco C.A.	368
• Aracoi, S.A.	369
• Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (Corpoelec Industrial)	370
VIII.2 Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Sin Fines Empresariales	383
• Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)	384
CAPÍTULO IX	
Anexo Estadístico	405



EXPOSICIÓN GENERAL

Ciudadano Presidente de la Asamblea Nacional

**Ciudadanos Primer Vicepresidente y Segunda Vicepresidenta
de la Asamblea Nacional**

Ciudadanos Diputados (as) al Parlamento

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, cumplo con el deber de presentar a la consideración de los honorables integrantes de la Asamblea Nacional, la Memoria y Cuenta del año 2014, la cual refleja la gestión desarrollada por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos durante el ejercicio económico financiero correspondiente.

Consideraciones Generales

Desde la creación del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) hasta la actualidad, el Gobierno Nacional Bolivariano realiza constantes esfuerzos en aras de prestar un servicio eléctrico que satisfaga las necesidades de servicio de toda la población, en términos de calidad, confiabilidad y continuidad; y sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras para lograr su propio desarrollo.

Durante el año 2014, el Ejecutivo Nacional a través del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos: la Corporación Eléctrica Nacional S.A. (Corpoeléctrica) y sus Empresas No Eléctricas, la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec) y la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (Corpoeléctrica Industrial), concretaron acciones que permitieron consolidar el funcionamiento y control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), mejorando la calidad y confiabilidad de la prestación del servicio. En este sentido, su actuación estuvo orientada en contribuir al cumplimiento de los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria 2013-2019, a través del desarrollo de los Grandes Temas planteados para el sector, definidos por:

- Control de Demanda, Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE) y Sustentabilidad Ambiental.
- Fortalecimiento y expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), para dar soporte a los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria.

- Investigación y Desarrollo e Industrialización.
- Transformación y Consolidación de Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelc).
- Gestión Pública Socialista.
- Seguridad y Defensa del SEN.

En el Área de Generación, se concretaron acciones que permitieron incrementar su capacidad en 432 MW, de los cuales 278 correspondieron a MW nuevos incorporados por la ejecución de Proyectos de Expansión del Parque de Generación y 154 MW se reincorporaron por actividades de rehabilitación y mejoras de infraestructura de generación hidroeléctrica, termoeléctrica y de generación distribuida. Es importante destacar que los nuevos MW contribuyen en la estabilización del sistema, obteniéndose una mayor autonomía de la energía ofertada. De igual manera se contribuyó con el funcionamiento operativo del sector, mediante la ejecución del Plan de Mantenimiento Menor en 17 Unidades, asegurando la disponibilidad de 6.968 MW.

En trabajo conjunto de Corpoelec y Pdvsa Gas, se realizó la sustitución de 56,8 MBD de combustibles líquidos por gas en el sistema termoeléctrico, a través de la intervención de 10 Unidades Térmicas (533 MW) en las Plantas Termocarabobo, Juan Bautista Arismendi y Luisa Cáceres de Arismendi; generando ahorros para la nación por 2.400 MM de \$ al año, así como garantizando mayor estabilidad en las plantas de generación del SEN y la disminución en la frecuencia de los mantenimientos a las plantas de generación.

Por otra parte, se realizó la inauguración del nuevo Cable Submarino en 230 kV Chacopata / Margarita, a través de la instalación de 40 km, con una capacidad inicial de transmisión de 80 MW, contribuyendo en el aumento de la confiabilidad y disponibilidad de la energía eléctrica del estado Nueva Esparta.

En el Área de Transmisión, se destacan las siguientes acciones: Incremento de la capacidad instalada de transformación del SEN en 2.005 MVA (Mega Voltio Amperio); Ampliación y energización de 297 km de nuevas líneas de transmisión; Mantenimiento de 8.134 km de líneas de transmisión (ejecución del Plan Pica y Poda); y la Instalación de 103 Mvar (Megavoltamperios Reactivos), entre otras.

En el Área de Distribución, los esfuerzos estuvieron vinculados con: el mantenimiento de 16.412 km de líneas de distribución a nivel nacional (ejecución del Plan Pica y Poda); la recuperación e instalación de 35.552

puntos de alumbrado público; la incorporación de 84.913 usuarios al SEN; el aumento de la capacidad en las subestaciones de distribución en 65 MVA; el incremento de la capacidad instalada en 282 Mvar; y el mantenimiento de 864 km de circuitos de media tensión, entre otros.

En el Área de Comercialización, el total de la facturación acumulada estimada al 31/12/2014 se sitúa por el orden de 13.740 MM de Bs., con un monto recaudado de 11.007 MM de Bs., lo cual permite apoyar la sustentabilidad económica y financiera de Corpoelec.

En materia de Uso Racional y Eficiente de la Energía, se realizaron las siguientes acciones: Lanzamiento de “Plan Banda Verde”, medida del Gobierno Bolivariano para disminuir la demanda y cultivar el uso racional y eficiente en el sector residencial de la población venezolana; Instalación de 10.410.195 bombillos ahorradores, contribuyendo en la reducción de la demanda en 251 MW; Ejecución de 24.122 actividades de información y concienciación; y la Sustitución de 13.448 unidades de Aires Acondicionados por tecnologías más eficientes; entre otras.

En materia de Industrialización del sector eléctrico, se realizó el ensamblaje de 150.000 medidores de energía eléctrica, permitiendo la incorporación de nuevos usuarios al SEN, incrementar los ingresos por concepto de facturación y reducir las perdidas de energía eléctrica. Asimismo, se realizó el ensamblaje de 1.502 luminarias de tecnología LED, incrementándose la producción nacional de componentes eléctricos en apoyo a la reducción del consumo de energía.

En cuanto a la incorporación de Energías Alternativas a la matriz energética, se realizó la instalación de cinco (05) sistemas de energías renovables, así como, la realización de 1.000 mantenimientos preventivos y correctivos (a sistemas híbridos, fotovoltaicos, potabilizadoras y desalinizadoras); con el propósito de suministrar servicio eléctrico con energías limpias y agua potable a comunidades aisladas, indígenas y fronterizas de Venezuela.

En el marco de la consolidación del Poder Popular en las actividades del sistema y servicio eléctrico (específicamente en el desarrollo de proyectos, en materia de seguridad del SEN, y en el uso racional y eficiente de la energía), se destacan los siguientes esfuerzos: Consolidación de las Mesas Técnicas de Energía como mecanismos de organización del Poder Popular; Financiamiento a 276 proyectos socioproyectivos; y el Acompañamiento técnico continuo a estas organizaciones sociales; entre otras. Por otra parte se efectuó la inauguración del Núcleo del Sistema de Orquestas “Alberto Arvelo Torrealba” y del Centro de Educación Inicial “Guardianes Eléctricos”.

De igual manera, en aras de contribuir a garantizar la Suprema Felicidad Social, el sector eléctrico desarrolló acciones tendentes al impulsar el fortalecimiento institucional y las mejoras de las condiciones socio-económicas de los trabajadores del sector, entre las cuales se contemplan: Pago de la deuda laboral acumulada por un monto de 7.580 MM de Bs., Ajustes del esquema salarial; y el aumento del sueldo mínimo equivalente a 80 MM de Bs. Anuales; beneficiándose a más de 40.000 trabajadoras y trabajadores activos y jubilados.

Con todas estas medidas que estuvieron orientadas al cumplimiento de los Grandes Objetivos Históricos propuestos por el Comandante Supremo Hugo Rafael Chávez Frías y plasmados en el Plan de la Patria - Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, se avanzó en el fortalecimiento del SEN, ofreciendo un servicio eléctrico confiable que contribuye al mejoramiento de la calidad de vida y al “Vivir Viviendo” de toda la población. Estas grandes acciones no hubiesen sido posibles sin el trabajo articulado “Gobierno Bolivariano - Poder Popular”, el cual se orientó principalmente en el fortalecimiento de los procesos de: Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización, Energías Alternativas, Uso Racional y Eficiente de la Energía; así como la ejecución de la rectoría del sector, a través del MPPEE.

Durante el año 2015, continuaremos con la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas públicas que contribuyan en la consolidación del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional, con el propósito de garantizar la prestación de un servicio eléctrico en términos de calidad, equidad y justa distribución a todo el pueblo venezolano.

JESSE CHACÓN ESCAMILLO

Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica



Capítulo I

Marco Normativo Institucional

I.1 DENOMINACIÓN Y COMPETENCIAS DEL MINISTERIO

DENOMINACIÓN

Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

COMPETENCIAS DEL MINISTERIO

Mediante el Decreto N° 8.528, de fecha 18 de octubre de 2011, publicado en Gaceta Oficial N° 39.780, de la misma fecha, se dicta la Reforma parcial del Decreto N° 7.377, de fecha 13 de abril de 2010, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.414, de fecha 30 de abril de 2010, se establecen las competencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, los cuales se describen a continuación:

- Todo lo relativo a la formulación, seguimiento y evaluación de políticas, así como la regulación, la planificación, fiscalización de las actividades del Ejecutivo Nacional en materia de energía eléctrica, energía atómica y energías alternativas.
- El control sobre el desarrollo y aprovechamiento de todos los recursos del país que contribuyan a la mejor prestación del servicio eléctrico nacional.
- El control sobre el ejercicio de las actividades para la prestación del servicio eléctrico.
- El fomento, desarrollo y diversificación del uso de fuentes primarias de energía, incluyendo las fuentes alternas.
- La normativa en materia de energía eléctrica y sobre el uso racional y eficiente de la energía.
- La asistencia técnica en materia de energía eléctrica, energía atómica y energías alternativas.
- El fomento de la cooperación e integración internacional de energía eléctrica, energía atómica y energías alternativas en coordinación con los organismos competentes.

- Todo lo relativo a la permisología en materia de energía eléctrica, energía atómica y energías alternativas.
- El estudio de mercado, el análisis y la determinación de los costos asociados a la prestación del servicio eléctrico.
- La formulación de los lineamientos de política y estrategia para la fijación de tarifas del servicio eléctrico en coordinación con el Órgano Rector en materia de fijación de precios y tarifas.
- La prevención de la contaminación del medio ambiente derivada de la ejecución de las actividades inherentes a la prestación del servicio eléctrico, en coordinación con el Ministerio del Poder Popular para el Ambiente.
- La demás que le atribuyan las leyes y otros instrumentos normativos.

Adicionalmente, en el marco de la promulgación de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, se le atribuye al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica las siguientes competencias:

1. Dictar las políticas aplicables al sector eléctrico y velar por su cumplimiento.
2. Formular el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional y velar por su ejecución.
3. Formular el plan de previsión de contingencias y dirigir su aplicación.
4. Impulsar el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
5. Promover el aprovechamiento de fuentes alternativas de energía.
6. Velar por la incorporación de elementos de uso racional y eficiente de la energía eléctrica en los nuevos desarrollos en los ámbitos municipal, estadal y nacional.
7. Dictar las normas, criterios técnicos, de seguridad y de funcionamiento relativos a las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio así como todas aquellas que contribuyan al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
8. Dictar las normas de calidad que regirán las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio y las normas para su fiscalización.

9. Dictar las normas que regulen las relaciones entre el operador y prestador del servicio, y los usuarios.
10. Establecer las normas para la presentación de informes por parte del operador y prestador del servicio y velar por su oportuna y adecuada consignación.
11. Aprobar las normas técnicas de instalación y operación del Sistema Eléctrico Nacional.
12. Establecer la metodología y normativa técnica de operación que regirán el despacho del Sistema Eléctrico Nacional.
13. Identificar los principios, métodos y modelos para la determinación del régimen tarifario del servicio eléctrico, y velar por su actualización permanente y justa retribución.
14. Elaborar la propuesta de retribución del servicio eléctrico a ser sometida a la consideración y aprobación del Ejecutivo Nacional, incluyendo tarifas y subsidios.
15. Fiscalizar el ejercicio económico y la ejecución presupuestaria del operador y prestador del servicio, haciendo seguimiento y control a sus planes de inversión.
16. Fiscalizar la correcta aplicación de esta Ley y de las normas que la desarrollen, así como ordenar las auditorías que sean necesarias a estos fines.
17. Evaluar y certificar periódicamente la disponibilidad de la capacidad instalada de generación del operador y prestador del servicio.
18. Coordinar y gestionar la operación de los recursos del Sistema Eléctrico Nacional puestos a su disposición.
19. Coordinar las actividades de sus despachos regionales y centros de despacho a nivel de distribución para la operación del Sistema Eléctrico Nacional.
20. Efectuar los balances operativos de generación y demanda de energía, para garantizar el suministro en todos los nodos del Sistema Eléctrico Nacional.

21. Efectuar estudios y análisis de la operación actual y futura del Sistema Eléctrico Nacional.
22. Coordinar y autorizar los planes de mantenimiento de las instalaciones de generación, transmisión y distribución, puestos a su disposición.
23. En caso de restricciones y emergencias en el Sistema Eléctrico Nacional, dirigir, gestionar y controlar los planes y la operación de restablecimiento del suministro de energía eléctrica, ordenando la conexión o desconexión de las unidades de generación, transmisión y distribución que considere necesarias y convenientes, haciendo prevalecer la seguridad del sistema y la continuidad del servicio.
24. Otorgar la habilitación para la instalación o modificación que incida en la capacidad de las instalaciones de autogeneración.
25. Establecer los criterios para clasificación de los usuarios.
26. Evaluar y aprobar los intercambios internacionales de energía eléctrica de acuerdo a la política de integración y los principios de solidaridad, ayuda mutua y complementariedad, así como coordinar el uso de las interconexiones internacionales.
27. Velar por la prevención de la contaminación del ambiente en las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio, en coordinación con los Ministerios del Poder Popular con competencia en materia de ambiente y salud.
28. Conocer oportunamente del inicio y tramitación de los procedimientos de constitución de servidumbres, de conformidad con esta Ley y su Reglamento.
29. Propiciar la participación de los trabajadores y trabajadoras del operador y prestador del servicio, para la formulación de las políticas y planes del sector eléctrico.
30. Propiciar actividades para la formación y capacitación de los usuarios en materia de energía eléctrica.
31. Incentivar la organización de los usuarios, capacitarlos y asistirlos a los fines de otorgar la habilitación administrativa para ejercer las funciones inherentes a la prestación del servicio eléctrico, en los términos establecidos en esta Ley.

32. Crear y mantener un sistema de información del sector eléctrico, que permita establecer los registros necesarios de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio, de conformidad con esta Ley, su Reglamento y demás normas aplicables.
33. Informar oportunamente a los usuarios y a las organizaciones del Poder Popular, sobre el desarrollo de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio y elaborar publicaciones periódicas del sector.
34. Dar respuesta oportuna y adecuada a los reclamos de los usuarios y resolver otros conflictos sometidos a su consideración, conforme a esta Ley, su Reglamento y demás normas aplicables.
35. Aplicar las sanciones administrativas previstas en esta Ley.
36. Las demás que establezca esta Ley y las normas que la desarrollen.

I.2. MISIÓN Y VISIÓN DEL MINISTERIO

MISIÓN

El Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica es el órgano del Ejecutivo nacional encargado de la formulación, adopción, planificación, seguimiento y evaluación de las políticas y planes dirigidos a garantizar la optimización de la prestación del servicio eléctrico, constituyéndose en soporte estratégico para el impulso del desarrollo endógeno de Venezuela y a la construcción de una sociedad socialista.

VISIÓN

Ser el órgano del Estado venezolano, que dirija y regule estratégicamente la transformación del servicio eléctrico para convertirlo en motor del desarrollo endógeno, sustentable, soberano y en resguardo del ambiente; apoyados en una organización caracterizada por elevados niveles de eficiencia, eficacia y efectividad en sus procesos, e integrada por personal de alto rendimiento, proactivos, diligentes y con total orientación hacia la construcción de la sociedad socialista.

I.3. MARCO LEGAL

Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, con la Enmienda No 1 aprobada por el Pueblo Soberano, mediante Referendo Constitucional, a los quince días del mes de febrero de dos mil nueve. Año 198° de la Independencia, 149° de la Federación y 11° de la Revolución Bolivariana.

- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.573, de fecha 14 de diciembre de 2010.
- Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.013, de fecha 23 de diciembre de 2010.
- Decreto N° 6.217, con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 5.890, de fecha 31 de julio de 2008.
- Decreto N° 1.424, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.147, de fecha 17 de noviembre de 2014.
- Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos. publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 2.818, de fecha 1° de julio de 1981.
- Decreto N° 8.938, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.076, de fecha 07 de mayo de 2012
- Ley Orgánica Procesal del Trabajo. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.346, de fecha 14 de enero de 2010.
- Ley Orgánica de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.451, de fecha 22 de junio de 2010.

- Ley del Estatuto de la Función Pública. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.522, de fecha 06 de septiembre de 2002.
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.823, de fecha 19 de diciembre de 2011.
- Ley Contra la Corrupción. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 5.637, de fecha 07 de abril de 2003 y Decreto N° 1.410 Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma de Ley Orgánica Contra la Corrupción, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.155, de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Decreto N° 6.265, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Simplificación de Trámites Administrativos. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela Extraordinario N° 5.891, de fecha 31 de julio de 2008 y Decreto N° 1.423, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Pública. Reimpresa en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.459, de fecha 26 de noviembre de 2014.
- Decreto N° 8.921, mediante el cual se dicta el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Seguro Social. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.912, de fecha 30 de abril de 2012.
- Decreto N° 8.922, mediante el cual se dicta la Reforma Parcial del Reglamento General de la Ley del Seguro Social. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.912, de fecha 30 de abril de 2012.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica del Poder Público Municipal. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.015, de fecha 28 de diciembre de 2010.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, N°40.311, de fecha 9 de diciembre de 2013 y Decreto N° 1.401, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.154, de fecha 19 de noviembre de 2014.

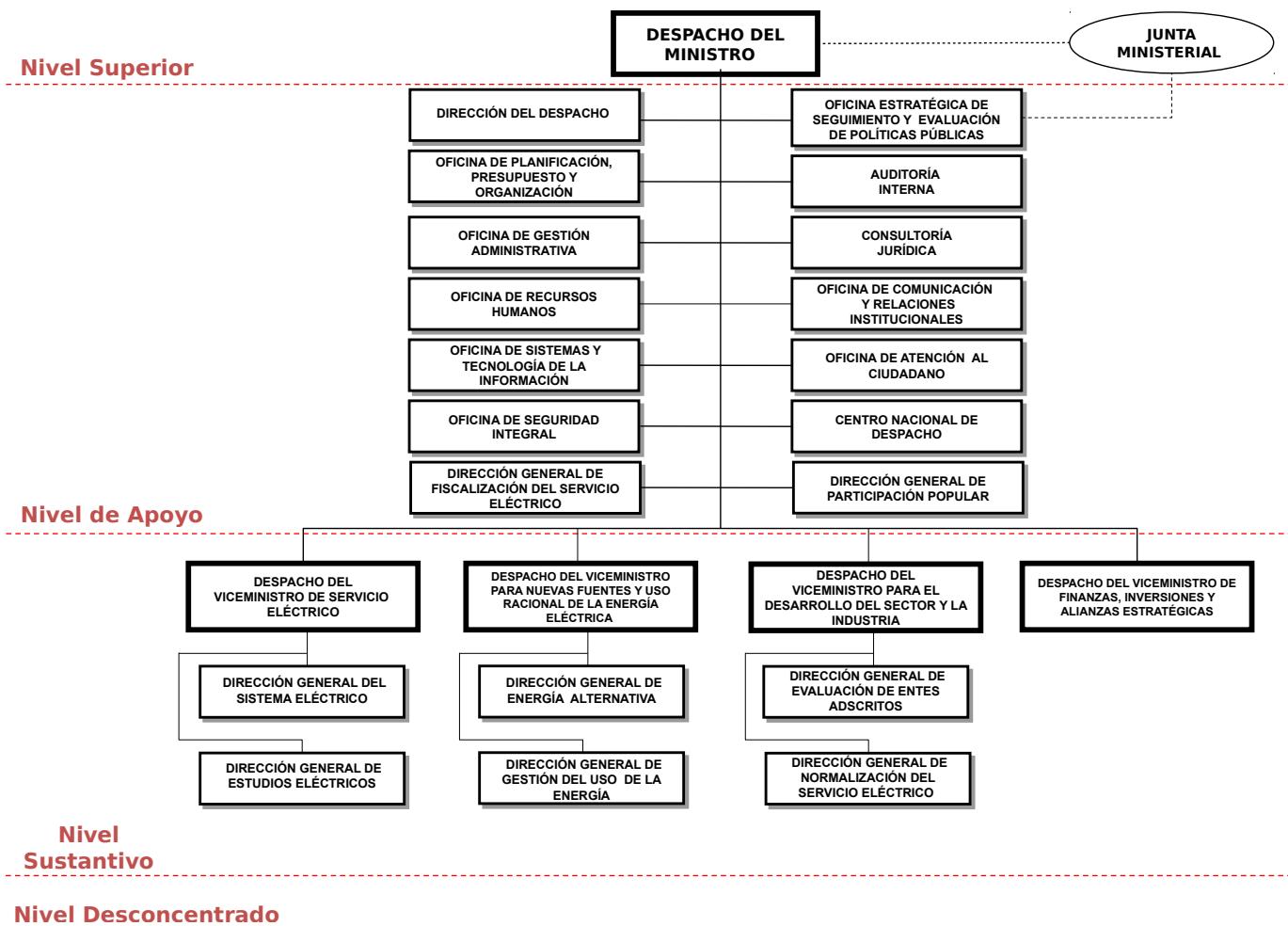
- Ley de Reforma Parcial de la Ley del Estatuto sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Funcionarios y Funcionarias, Empleados y Empleadas de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 5.976, de fecha 24 de mayo de 2010 y Decreto N° 1.440, Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley sobre el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores y Trabajadoras de la Administración Pública Nacional, de los Estados y de los Municipios, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 6.156, de fecha 19 de noviembre de 2014.
- Decreto N° 1.509, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de la Función Pública Estadística. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.321, de fecha 09 de noviembre de 2001.
- Decreto N° 5.693, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley de Metrología. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.819, de fecha 27 de noviembre de 2007.
- Ley del Sistema Venezolano para la Calidad. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 37.555, de fecha 23 de octubre de 2002.
- Ley del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera Tributaria (SENIAT). Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 37.320, de fecha 08 de noviembre de 2001.
- Decreto N° 1.124, mediante el cual se dicta el Reglamento General de la Ley del Servicio Eléctrico. Publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 5.510, de fecha 14 de diciembre de 2000.
- Decreto N° 8.097, mediante el cual se dicta el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. Publicado en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.633, de fecha 14 de marzo de 2011.
- Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para la Energía Eléctrica y Comercio, mediante la cual se dicta el Reglamento Técnico para el Etiquetado de Eficiencia Energética en Acondicionadores de Aire. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.052, de fecha 16 de noviembre de 2012.

- Resolución N° 235 del Ministerio de Energía y Minas, mediante la cual se dictan las Normas de Calidad del Servicio de Distribución de Electricidad. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, Extraordinario N° 5.730, de fecha 23 de septiembre de 2004.
- Resolución N° 310 del Ministerio de Energía y Minas, mediante la cual se dicta el Reglamento de Servicio. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 37.825, de fecha 25 de noviembre de 2003.
- Resolución N° 13 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se dictan las Normas Técnicas para la Operación del Sistema Eléctrico Nacional. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.918 de fecha 09 de mayo de 2012.
- Resolución N° 56 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se establecen las Normas que rigen el Sistema de Fiscalización Comunal de la Calidad del Servicio Eléctrico. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.065, de fecha 05 de diciembre de 2012.
- Resolución N° 73 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se regula y promueve el uso racional y eficiente de la energía eléctrica en los sistemas de publicidad en vallas y avisos publicitarios luminosos. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694, de fecha 13 de junio de 2011.
- Resolución N° 75 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se promueve la mejora del factor de potencia en los usuarios industriales, comerciales y oficiales con cargas de 200 kVA, a fin de reducir las caídas de tensión aumentando la disponibilidad de potencia en la red eléctrica. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694, de fecha 13 de junio de 2011.
- Resolución N° 77 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante la cual se establece el conjunto de medidas de orden técnico y administrativo para continuar con la orientación en materia de uso racional y eficiente de la energía por parte de los organismos públicos. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.694, de fecha 13 de junio de 2011.

- Resolución Conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para el Comercio, del Poder Popular para la Energía Eléctrica y del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, Números 156, 001 y 108, respectivamente, por la cual se establecen las condiciones para la importación de equipos de acondicionamiento de aire, refrigeración o de climatización de agua. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.298, de fecha 03 de noviembre de 2009.
- Resolución conjunta del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y Ministerio del Poder Popular para el Comercio, mediante el cual se dicta el Reglamento Técnico de Etiquetado de Eficiencia Energética en Aparatos de Refrigeración y Congelación. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.235, de fecha 23 de agosto de 2013.
- Reglamento Técnico para el Etiquetado de Eficiencia Energética para Lámparas Fluorescentes. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.373, de fecha 17 de marzo de 2014.
- Resolución Conjunta de Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Ministerio del Poder Popular para el Comercio y Ministerio del Poder Popular para las Industrias, donde se establece la Prohibición Progresiva de la producción, importación, distribución y comercialización de las lámparas incandescentes de tipo convencional, en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.370, de fecha 21 de marzo de 2014.
- Resolución N° 035 mediante la cual se establece que las Personas Jurídicas del Sector Privado, que superen una Demanda Asignada Contratada de un Megavoltioamperio (1MVA), deberán realizar acciones para mantener una reducción de al menos un diez por ciento (10%) de su consumo mensual con respecto al mayor valor entre el consumo facturado en el mismo mes o el consumo promedio mensual facturado, ambos referidos al año 2009. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.236, de fecha 26 de agosto de 2013.
- Resolución N° 033, mediante el cual se deroga en todas y cada una de las partes la Resolución N° 080, de fecha 09 de septiembre de 2011. Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.236, de fecha 26 de agosto de 2013.

- Norma para el otorgamiento de la Habilitación Administrativa de Autogeneración para instalaciones con una capacidad igual o superior a dos megavatios (2MW). Publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°40.369, de fecha 11 de marzo de 2014.

I.4 ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



(*) Aprobada de forma transitoria mediante la Resolución Ministerial N° 021, de fecha 19-02-2014, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.359 de fecha 19-02-2014, para cumplir con lo ordenado en el Decreto Presidencial N° 730, de fecha 09-01-2014, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.330, de fecha 09-01-2014.



Capítulo II

Líneas de Acción

Durante el 2014, las líneas de acción implementadas por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos, estuvieron enmarcadas dentro de los Grandes Objetivos Históricos y Objetivos Nacionales contemplados en la **Ley Plan de la Patria, Segundo Plan socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**, que se señalan a continuación:

- Gran Objetivo Histórico II: **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo.”**
 - Objetivo Nacional 2.2: “Construir una sociedad igualitaria y justa.”
 - Objetivo Nacional 2.3: “Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista.”
- Gran Objetivo Histórico III: **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.”**
 - Objetivo Nacional 3.1: “Consolidar el papel de Venezuela como Potencia Energética Mundial.”
- Gran Objetivo Histórico V: **Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.**
 - Objetivo Nacional 5.1: Contribuir e impulsar el modelo productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza.

II.1 POLÍTICAS

El Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, dentro de sus competencias establecidas desde su creación a través del Decreto N° 6.991, de fecha 21/10/2009, posteriormente reformado a través de los Decretos N° 7.377 del 13/04/2010 y 8.528 del 18/10/11, bajo la normativa de la Ley del Sistema y Servicio Eléctrico y la Ley Orgánica de Administración Pública, le corresponde la formulación de las políticas, la planificación y el ordenamiento de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio eléctrico, en los términos establecidos en el Plan de la Patria, en el Plan Nacional de Ordenación Territorial y en la política de integración energética; así mismo promover la participación de los trabajadores y trabajadoras, del operador y prestador del servicio, los usuarios, los municipios, las organizaciones del Poder Popular y las demás personas involucradas en el sector eléctrico nacional.

A fin de cumplir con sus competencias de Ley, el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, formuló las siguientes políticas públicas:

- Un servicio eléctrico dirigido a fomentar el desarrollo integral, orgánico y sostenido del país.
- Asignar carácter estratégico y de servicio público al servicio eléctrico, dada su importancia para el desarrollo nacional, así como para la seguridad y defensa nacional.
- El desarrollo del servicio eléctrico debe realizarse y desarrollarse en función de lo establecido en la Constitución y los planes nacionales de desarrollo. La electricidad es un servicio básico para la prosperidad social y por ende sus objetivos deben estar alineados con los de la sociedad en su conjunto. Es responsabilidad del Estado garantizar dicha alineación.
- Es imprescindible que la equidad y la justicia social, principios estos consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, se expresen en una justa distribución de la energía entre los habitantes del país, en tal sentido es indiscutible la necesidad de reconocer el derecho de todos los venezolanos a contar con un suministro de energía eléctrica confiable para el desarrollo de las distintas actividades en las cuales deba participar.
- Ampliar la capacidad instalada de generación térmica utilizando todos los combustibles que estén disponibles en el país.

- Ampliar y mejorar la red de transmisión y distribución de energía eléctrica.
- Mejorar la eficiencia y calidad del servicio.
- Las empresas eléctricas en Venezuela deben ser propiedad del Estado.
- Promover la investigación científica y tecnológica en electricidad, así como el desarrollo de una industria nacional de equipos y materiales eléctricos.
- Las empresas eléctricas deben integrarse verticalmente a fin de garantizar la eficiencia operacional, optimizar los procesos gerenciales y un uso racional de los recursos energéticos, materiales y humanos.
- El Estado Venezolano debe propiciar el uso racional de energía, a los fines de reducir el consumo de combustibles fósiles y así contribuir a la preservación del ambiente.
- Generar espacios y mecanismos formales de participación ciudadana en las decisiones energéticas.

II.2 OBJETIVOS

En aras a impulsar la ejecución de las políticas públicas relacionadas con la generación y gestión de la energía eléctrica, para propiciar y garantizar un servicio eléctrico de calidad a la población en general, se diseñaron los siguientes Objetivos Estratégicos:

- Promover la eficiencia, calidad, continuidad, confiabilidad y seguridad en la prestación del servicio eléctrico.
- Garantizar que toda la demanda nacional de electricidad sea atendida.
- Asegurar que todas las actividades necesarias para la prestación del servicio eléctrico se realicen de forma que contribuyan a la preservación del ambiente.
- Promover el desarrollo científico, tecnológico e industrial del país, en materia de energía eléctrica.
- Promover la organización de los usuarios y usuarias del servicio eléctrico a fin de asegurar la participación popular en la gestión de las o los prestadores del servicio.

- Garantizar la participación activa y protagónica de los ciudadanos y ciudadanas, comunidades organizadas en la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos en el sector eléctrico.
- Promover el uso de otras fuentes de energías alternativas.
- Asegurar el ejercicio de la contraloría social mediante la participación de las organizaciones del poder popular en la ejecución, seguimiento y control de proyectos del sector.
- Promover valores, conductas y programas orientados a lograr el uso eficiente de los recursos energéticos.
- Promover la nueva cultura para el uso de la energía eléctrica.

II.3 ESTRATEGIAS

Para llevar a cabo el cumplimiento de los Objetivos Estratégicos del MPPEE, se establecieron las siguientes estrategias:

- Posicionar y fortalecer al Ministerio como Órgano Rector del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional.
- Reforzar las medidas de seguridad y prevenir las acciones de sabotaje en las instalaciones eléctricas a nivel nacional.
- Dar uniformidad y direccionalidad única a las acciones emprendidas por el Gobierno Nacional a fin de consolidar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Incrementar la generación térmica de energía eléctrica para minimizar la dependencia en generación hidroeléctrica y atender futuras contingencias en la materia.
- Diversificar la matriz energética nacional incorporando energías alternativas dándole prioridad a las energías renovables a fin de proteger y conservar el medio ambiente.
- Aplicar medidas de ahorro dirigidas a reducir el derroche de energía característico del país.
- Aprovechar los acuerdos con países aliados: Brasil, Argentina, China, Portugal, Vietnam, Cuba, entre otros, para obtener experticias y equipos indispensables.

- Instalar grupos electrógenos y de generación rápida en diferentes partes del país para solucionar la deficiencia del servicio eléctrico en zonas de difícil acceso y apalancar la producción de energía eléctrica en lugares de alta demanda.
- Consolidar la totalidad de las empresas eléctricas existentes en el país bajo la conducción de una sola empresa, la “Corporación Eléctrica Nacional - Corpoelec”.
- Desarrollar un nuevo modelo de planificación de energía eléctrica acorde a las necesidades actuales y futuras del país.
- Incrementar la capacidad de autosuficiencia del servicio eléctrico en zonas o áreas geográficas de regiones claves, que permitan la confiabilidad y sustentabilidad del sistema previstas para el período 2010-2015.
- Articular acciones para la obtención de recursos financieros que permitan financiar los proyectos de envergadura que se requieren para operar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN), a corto y mediano plazo, e igualmente cubrir sus gastos operativos.
- Ejecutar programas de capacitación a los trabajadores de las diferentes áreas del sector eléctrico para garantizar los relevos del personal responsable de operar el Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Implementar programas permanentes de seguimiento, monitoreo y control del funcionamiento del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), para aplicar los correctivos necesarios en forma oportuna.
- Desarrollar la plataforma tecnológica adecuada para efectuar el proceso de fiscalización del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

II.4 GRANDES TEMAS DEL SECTOR ELÉCTRICO

A continuación se señalan los seis (06) grandes temas del Sector Eléctrico, que constituyen los factores de influencia en el cumplimiento de las políticas públicas relacionadas con la energía eléctrica, a ser incorporadas en los logros del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos, con el propósito de hacer énfasis en la disponibilidad, confiabilidad, accesibilidad y seguridad del servicio eléctrico, con criterios de sustentabilidad ambiental, que permita el desarrollo nacional y mejorar la calidad de vida de los venezolanos y las venezolanas:

1. Control de Demanda, UREE y Sustentabilidad Ambiental.

2. Fortalecimiento y expansión del SEN para dar soporte a los Objetivos del Plan de la Patria.
3. Investigación y Desarrollo e Industrialización.
4. Transformación y Consolidación de Corpoelec.
5. Gestión Pública Socialista.
6. Seguridad y Defensa del SEN.



Capítulo III

Gestión Institucional

III.1 LOGROS ENMARCADOS EN LOS GRANDES OBJETIVOS HISTÓRICOS DEL PLAN DE LA PATRIA SEGUNDO PLAN SOCIALISTA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DE LA NACIÓN 2013-2019.

En la búsqueda de construir una sociedad igualitaria y justa donde se garantice la Suprema Felicidad Social del Pueblo, el sector eléctrico constituye un pilar fundamental para el crecimiento y desarrollo del país. En este sentido, este sector sirve de reforzamiento a los demás sectores socioeconómicos y productivos, a través del cual se busca garantizar un servicio eléctrico de calidad, confiabilidad y oportunidad a todas (os) los ciudadanos de este Gran País.

Durante el año 2014, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Adscritos: la Corporación Eléctrica Nacional S.A. (Corpoelec), la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec) y la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (Corpoelec Industrial); concretaron esfuerzos que permitieron consolidar el funcionamiento y control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), mejorando la calidad y confiabilidad de la prestación del servicio, en aras de satisfacer las necesidades actuales de servicio de toda la población; sin comprometer las capacidades de las generaciones futuras para lograr su propio desarrollo.

En este orden de ideas, las políticas del sector se orientaron a contribuir al cumplimiento de los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria y en el desarrollo de los Grandes Temas planteados para el sector; los cuales estuvieron definidos por: 1) Control de Demanda, Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE) y Sustentabilidad Ambiental; 2) Fortalecimiento y expansión del SEN para dar soporte a los Objetivos del Plan de la Patria; 3) Investigación y Desarrollo e Industrialización; 4) Transformación y Consolidación de Corpoelec; 5) Gestión Pública Socialista; y 6) Seguridad y Defensa del SEN. Así mismo, se desarrollaron acciones concretas vinculadas con: la formulación y seguimiento de la Política de Estado en materia de energía eléctrica; la planificación y el ordenamiento de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional (SEN); la supervisión y fiscalización de la ejecución de los planes de

inversión del prestador y operador del servicio eléctrico; la coordinación del control de las operaciones del SEN; el desarrollo, aprovechamiento y control de los medios de generación de energía eléctrica; el reforzamiento de la cadena de suministros del sector, a través de la industrialización para la sustitución de importaciones; la consolidación de la Campaña de Uso Racional y Eficiente de la Energía; así como, la fijación de tarifas del servicio eléctrico; entre otros aspectos.

Todos estos esfuerzos, entre otros; repercutieron positivamente en la optimización de los procesos de generación, transmisión, distribución y comercialización del SEN; en la conformación de Empresas de Propiedad Social; en la consolidación de la participación del Poder Popular en las actividades del SEN; en el financiamiento de proyectos eléctricos comunitarios; en la ejecución de mantenimientos correctivos y preventivos de los sistemas relacionados a los procesos del servicio eléctrico; entre otros logros de gran significación para el sector.

En ese mismo orden, se impulsaron las áreas de investigación, estudios técnicos, planificación y ejecución de programas dentro del sector; se fortaleció el proceso de desarrollo del talento humano, mediante la formación y capacitación de las trabajadoras y trabajadores del sector eléctrico, se instalaron 10.410.195 bombillos ahorreadores, en el marco del afianzamiento de la Campaña de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica; se ensamblaron 1.502 luminarias de tecnología LED; lo cual permitió incrementar la producción nacional de componentes eléctricos en apoyo a la reducción del consumo de energía; se otorgaron 205 financiamientos para proyectos eléctricos comunitarios (proyectos de mejoras en el tendido eléctrico, así como de alumbrado público de media y baja tensión en zonas de extrema pobreza “parroquias priorizadas” socioproyectivas, agrícolas, Gran Misión Vivienda, y turísticas).

En resumen, estas grandes acciones no hubiesen sido posibles sin el impulso del Gobierno Nacional y las mismas estuvieron orientadas a mejoras en los procesos de generación, transmisión, distribución, comercialización, energías alternativas, uso racional y eficiente de la energía eléctrica; así como en la rectoría del sector. La inversión aproximada estuvo por el orden de 22.029,09 MM de Bs.

A tales efectos, a continuación se describen los principales logros enmarcados en los Grandes Objetivos Históricos y Objetivos Nacionales del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019:

Gran Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo xxi, en venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo.

Objetivo Nacional 2.2: Construir una sociedad igualitaria y justa

1. Se conformaron cuatro (04) Empresas de Propiedad Social Indirecta Comunal (EPSIC); las cuales coadyuvaron a impulsar alternativas socio-productivas y nuevos esquemas de cooperación social, económica y financiera en el sector, consolidando la transferencia de competencias en la gestión del servicio eléctrico; beneficiando a 200 Voceras y Voceros de las Mesas Técnicas de Energía de los Consejos Comunales. Las mismas se conformaron en los estados: Bolívar, Falcón y Táchira; con una inversión por el orden de 142.740 Bs.
2. Se realizaron ajustes al Esquema salarial de las Trabajadoras y Trabajadores del Sector Eléctrico; a través del cual se les reconoció la importancia de sus labores en las actividades del sector, ofreciendo mejoras sustanciales en sus beneficios socioeconómicos y contribuyendo así en la construcción de una sociedad igualitaria y justa; beneficiando a 38.000 trabajadores del Distrito Capital y de los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia, con una inversión de 7.580 MM de Bs.

Objetivo Nacional 2.3: Consolidar y expandir el poder popular y la democracia socialista:

3. Se conformaron cuatro (04) Mesas Socio-políticas del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), con el propósito de construir una direccionalidad estratégica para la gestión conjunta del sector eléctrico, a través de la vinculación de las organizaciones del poder popular debidamente conformadas y establecidas con los organismos y entes vinculados al proceso; beneficiando a 1.500 trabajadoras y trabajadores del SEN en el Distrito Capital y los estados: Anzoátegui, Bolívar y Miranda; con una inversión por el orden de 20.500 Bs.
4. Se realizaron (09) talleres relativos al Programa Nacional de Formación “Poder Popular y su Participación en el Sector Eléctrico Nacional”, a través de los cuales se desarrollaron herramientas metodológicas para el abordaje

comunitario que garantice la transferencia de competencias en torno a la gestión y administración de lo público desde las distintas instancias sociales del SEN hacia las comunidades organizadas; beneficiando a 496 trabajadoras y trabajadores del SEN adscritos a los estados Anzoátegui, Amazonas, Bolívar, Carabobo, Miranda, Nueva Esparta, Lara, Táchira y Zulia; con una inversión por el orden de los 1,8 MM de Bs.

5. Se realizó programa de capacitación con el propósito de apoyar en la transferencia de saberes y competencias a los Consejos Comunales; a través del cual se plantearon soluciones para las mejoras estructurales de la calidad del servicio eléctrico; beneficiando a 793 Voceras y Voceros de sectores pertenecientes al Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia; con una inversión de 6.9 MM de Bs.
6. Se otorgaron 205 financiamientos para proyectos eléctricos comunitarios (proyectos de mejoras en el tendido eléctrico, así como de alumbrado público de media y baja tensión en zonas de extrema pobreza “parroquias priorizadas” socioproyectivas, agrícolas, Gran Misión Vivienda, y turísticas); a fin de garantizar el acceso y la mejora en el servicio eléctrico, a través de la conformación de Mesas Técnicas de Energía en comunidades organizadas; representando un incremento del 37,6% respecto al año 2013; beneficiando a 31.594 familias del Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia; con una inversión por el orden de 340,07 MM de Bs.

Gran Objetivo Histórico III: “Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.”

1. Se ensamblaron 150.000 medidores de energía eléctrica; lo cual permitió incorporar nuevos usuarios al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), reducir perdidas de energía eléctrica, así como, incrementar los ingresos por concepto de facturación; beneficiando a 600.000 personas del estado Lara; con una inversión por el orden de 51 MM de Bs.
2. Se ensamblaron 1.502 luminarias de tecnología LED; lo cual permitió incrementar la producción nacional de componentes eléctricos en apoyo a la reducción del consumo de energía; beneficiando a 1.630.308 personas del estado Aragua; con una inversión por el orden de 10,5 MM de Bs.

3. Se instalaron 6 sistemas de energías renovables (4 sistemas híbridos y 2 sistemas fotovoltaicos de desalinización y potabilización de agua); con el propósito de suministrar servicio eléctrico con energías limpias y agua potable a comunidades aisladas, indígenas y fronterizas de Venezuela, beneficiando un aproximado de 824 habitantes en los estados Falcón, Mérida, Sucre y Zulia, con una inversión de 19,57 MM de Bs.
4. Se construyeron siete (7) estaciones hidrométricas; permitiendo realizar mediciones de caudal y evaluar el potencial para instalar pequeñas centrales hidroeléctricas; beneficiando a 2.380 personas del estado Mérida; con una inversión por el orden de 7 MM de Bs.
5. Se realizaron 894 mantenimientos preventivos y correctivos a sistemas de energías renovables (sistemas híbridos, fotovoltaicos, potabilizadoras y desalinizadoras); representando un incremento del 22,8% respecto al año 2013; a través de los cuales se permitió garantizar el funcionamiento de sistemas de energías renovables instalados a nivel nacional; beneficiando a 27.182 personas de los estados Amazonas, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Nueva Esparta, Sucre, Trujillo, Yaracuy y Zulia; con una inversión por el orden de 30,4 MM de Bs.
6. En trabajo conjunto con Pdvsa, se realizó la sustitución de 56,8 MBD de combustibles líquidos por gas en el sistema termoeléctrico, a través de la intervención de 10 Unidades Térmicas (533 MW) en las Plantas Termocarabobo y Luisa Cáceres de Arismendi; generando ahorros para la nación por MM\$ 2.400 al año, así como garantizando mayor estabilidad en las plantas de generación del SEN y la disminución en la frecuencia de los mantenimientos a las plantas de generación.
7. Se incorporaron 278 MW de nueva generación al SEN, a través de la puesta en funcionamiento de la Unidad 1 de la Planta "Antonio José de Sucre" (170 MW), de la Planta El Furrial (58 MW), y de la Planta Termoeléctrica Guanapa (50 MW); contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad instalada y mejorando la confiabilidad del SEN; beneficiando a 2.240.000 personas del estado Sucre (Cumaná); con un inversión por el orden de 947,9 MM de Bs.
8. Se logró la rehabilitación de 154 MW en el SEN, a través de la Unidad 6 de la Central Hidroeléctrica Antonio José de Sucre (Macagua); de la Unidad 7 de la Planta "Luisa Cáceres de Arismendi"; y del mantenimiento y mejoras

de infraestructura de Generación Distribuida; contribuyendo a mejorar la confiabilidad del SEN; beneficiando a 30.206.307 personas del Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia; con una inversión por el orden de 2.290 MM de Bs.

9. Se incrementó la capacidad de transformación en el SEN en 2.005 MVA, a través de la puesta en servicio de unidades de transformación en las subestaciones: Moralito ubicada en el estado Mérida; tres (03) unidades de transformación en la S/E Rincón ubicada en el estado Zulia; Barinas III, estado Barinas; Boleita y Tamanaco, ubicadas en el Distrito Capital; Coro III, estado Falcón; Juana la Avanzadora, estado Monagas; Taller CRTR, estado Aragua; Planta Centro, estado Carabobo; San Antonio, estado Táchira; Jusepin, estado Monagas; Clarines, estado Anzoátegui; Planta Guanta, estado Anzoátegui; Villa de Cura I, estado Aragua; Los Taques, estado Falcón; Chichiriviche, estado Falcón; Río Chico, estado Miranda; Tacarigua, estado Miranda; La Raisa, estado Miranda; Tres Picos, estado Sucre; y El Rincón, estado Zulia; con lo cual se contribuyó en el incremento de la capacidad de transformación de energía; beneficiando a 15.000.000 personas del Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Aragua, Barinas, Carabobo, Falcón, Mérida, Miranda, Monagas, Táchira y Zulia; con una inversión por el orden de 285 MM de Bs.
10. Inauguración del nuevo Cable Submarino en 230 kV Chacopata/ Margarita, a través de la instalación de 40 km de cable submarino con una capacidad inicial de transmisión de 80 MW, contribuyendo en el aumento de la confiabilidad y disponibilidad de la energía eléctrica del estado Nueva Esparta; beneficiando a 500.000 personas; con una inversión de 1.701 MM de Bs.
11. Se ampliaron y energizaron nuevas líneas de transmisión (LT) distribuida, a través de: LT de doble terna de 230 kV desde la S/E La Vuelta a la S/E Guasdualito (148 km); Cable Submarino Chacopata-Margarita (40 km); Entrada y salida de la Subestación Santa Lucía (4 km) LT de 115 kV entre las S/E's Dabajuro y Urumaco (55 km); LT de 230 kV desde Termozulia III hasta la S/E Rincón (31 km); S/E Grano de Oro (2 km); L/T Isiro Independencia (11 km); L/T Independencia Coro (5 km); L/T Interconexión de Patios S/E El Rincón (1 km); lo que representa un incremento en la longitud de la LT de 297 km; a través de; lo cual permitirá la evacuación de la energía asociada a las nuevas plantas de generación y la mejora en la calidad de servicio en el SEN, específicamente en los estados Falcón, Táchira y Zulia, beneficiando a 2.300.000 personas, con una inversión de Bs. 660 MM.

12. Se realizó la instalación de Bancos de Condensadores de 103 Mvar, a través de las subestaciones San José, estado Anzoátegui (100 Mvar) y Caja Seca, estado Trujillo (3 Mvar); en el marco del Plan de Compensación Reactiva, lo cual permitió mejorar considerablemente el perfil de tensiones en el SEN y por ende la calidad del servicio eléctrico; beneficiando a una población de 100.000 personas del estado Anzoátegui; con una inversión por el orden de 10,64 MM de Bs.
13. Se realizó mantenimiento a 8.134 km de corredores y caminos de líneas de transmisión (pica y poda), contribuyendo en garantizar una disponibilidad adecuada en el servicio eléctrico, evitando las interrupciones ocasionadas por el crecimiento de la vegetación y los obstáculos en las líneas; beneficiando a 30.206.307 personas del Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia, con una inversión por el orden de 3.466 MM de Bs.
14. Se realizó mantenimiento a 16.412 km de líneas de distribución (pica y poda); representando una variación del 47% con respecto al año 2013 que se ubicó en 11.136 km; con lo cual se mejora la operatividad del SEN y se satisfacen las necesidades de los usuarios del servicio; beneficiando a 30.206.307 personas en todo el país, con una inversión por el orden de 37,5 MM de Bs.
15. Se realizó la recuperación e instalación de 35.552 puntos de alumbrado eléctrico; garantizando la calidad y eficiencia del servicio eléctrico en zonas de acceso público y espacios de libre circulación; beneficiando a 30.206.307 personas en todo el país, con una inversión por el orden de 70,3 MM de Bs.
16. Se logró una facturación por concepto de venta de energía eléctrica de 13.740 MM de Bs.; apoyando en la sustentabilidad económica y financiera de Corpoelec; así como, en la continuidad y la calidad del servicio eléctrico; representando un 19% de crecimiento con respecto al año anterior, cuando se ubicó en 11.094 MM de Bs., beneficiando a 30.206.307 personas en todo el país.
17. Se incorporaron 84.913 usuarios al SEN, lo cuales se encontraban en condición de “conexión no autorizada”, contribuyendo de esta manera en la reducción de pérdidas no técnicas, y en la recuperación de energía en kWh; con una inversión por el orden de 404,2 MM de Bs.

Gran Objetivo Histórico V: “Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana”.

Objetivo Nacional 5.1. “Contribuir e impulsar el modelo productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza”.

1. Se instalaron 10.410.195 bombillos ahorreadores, en el marco del afianzamiento de la Campaña de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica; con lo cual se contribuyó en la reducción de la demanda en 430 MW, así como en la disminución del consumo de energía (MWh/día); beneficiando a 7.600.771 personas del Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia; con una inversión de 98,26 MM de Bs.
2. Se realizaron 24.122 actividades en el marco del afianzamiento de la Campaña de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica para los Grandes Usuarios del Servicio (públicos y privados), distribuidas de la siguiente manera: 19.326 inspecciones y 4.632 diagnósticos, para la verificación del cumplimiento de la Ley del Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE), así como 164 asistencias técnicas; promoviendo acciones en el uso racional y eficiente de la energía eléctrica; beneficiando a 6.066 Grandes Usuarios del Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia; con una inversión de 6.9 MM de Bs.

III.2 OBSTÁCULOS

En el marco de la gestión emprendida por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos, en el año 2014 se presentaron diversos obstáculos y limitaciones que incidieron en las metas proyectadas para el sector, dichas metas en su gran mayoría fueron diseñadas para impulsar la transformación y sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN). En este sentido, las limitaciones obedecieron a factores de carácter: técnicos, presupuestarios / financieros, las cuales se muestran a continuación:

Limitaciones Técnicas:

- Deficiencia en la automatización de los sistemas de control y telemedida de los despachos de carga ubicados a nivel nacional, incidiendo en la gestión y control del sistema en tiempo real. Para minimizar esta situación, ya se emprendieron acciones de un plan de modernización continuo de tales despachos.
- Diversidad de plataformas tecnológicas que apalanquen el proceso de comercialización del servicio eléctrico, lo que afecta el proceso de facturación, recaudación, atención al usuario y gestión comercial, al efecto, se están realizando acciones para diseñar e implantar una plataforma tecnológica única.
- Dificultades para el acceso a la información, debido a la dispersión física del personal de Corpoelec a nivel nacional.

Limitaciones Presupuestarias / Financieras:

- La carencia de cultura de pago en el sector público y privado del suministro de electricidad, afecta el flujo financiero mensual de Corpoelec, limitando así la mejora del Sistema Eléctrico Nacional.
- Flujo de caja insuficiente, debido a que los ingresos no cubren los gastos operativos y financieros, dando origen a limitaciones para honrar oportunamente los compromisos adquiridos con terceros.



Capítulo IV

Gestión de las Unidades de Apoyo y Sustantivas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Unidades del Nivel de Apoyo

IV.1 Dirección del Despacho

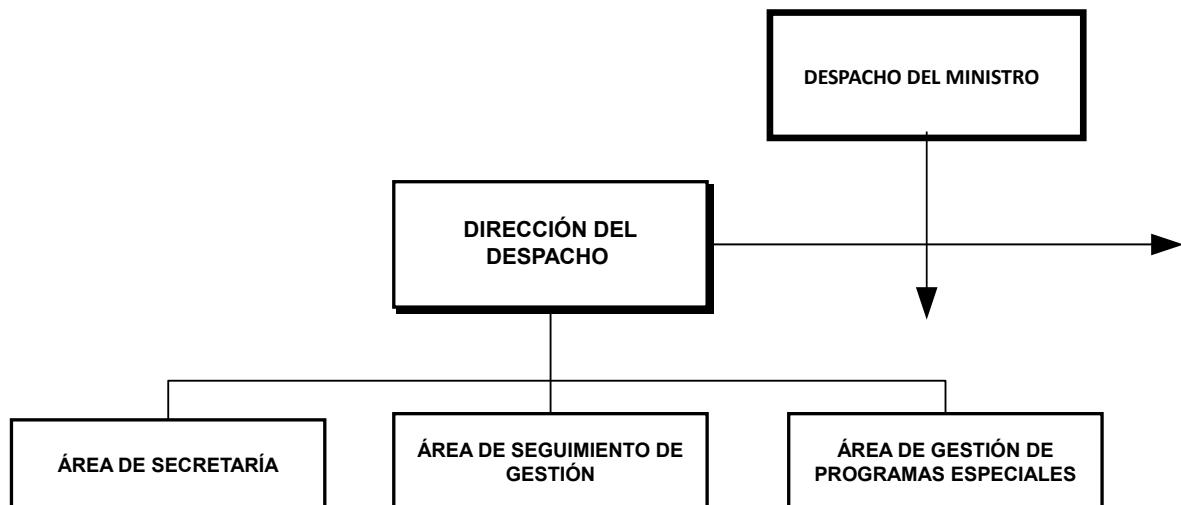
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Dirección del Despacho tiene las siguientes funciones:

- Cumplir y hacer cumplir las instrucciones que imparte el Ministro o Ministra facilitando el flujo de información, tanto a los Despachos de los Viceministros o Viceministras, Direcciones Generales y Oficinas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Realizar el seguimiento de las actividades del Despacho, y administrar la agenda del Ministro o Ministra.
- Hacer seguimiento de la rendición de cuentas del Ministro al Presidente de la República y al Consejo de Ministros, así como las que han de ser consideradas en las Juntas Sectoriales en las cuales el Ministro o Ministra forme parte.
- Hacer seguimiento de las decisiones que lleve el Ministro o Ministra a la Junta Ministerial.
- Presentar al Ministro o Ministra los asuntos que deban ser sometidos a conocimiento y decisión de éste, salvo aquellos que por su especificidad hayan sido atribuidos a otro funcionario.
- Apoyar al Despacho del Ministro o Ministra en la ejecución y control de las actividades administrativas y servicios secretariales que el mismo requiera.
- Participar en el control de gestión y la planificación y formulación presupuestaria.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014, la Dirección del Despacho ejecutó actividades enmarcadas en el Plan de la Patria: Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el Gran Objetivo Histórico II, referido a **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad**

Social, Mayor suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo”. En este sentido se planteó las siguientes líneas de acción:

- Rendir cuenta al ciudadano Ministro sobre la gestión administrativa del Despacho, así como coordinar su Agenda y ejercer el enlace, control y seguimiento de los acuerdos e instrucciones que se sostengan en Consejo de Ministros y en las diferentes Juntas Sectoriales, donde participe la máxima autoridad.
- Coordinar y hacer seguimiento de las cuentas del Ministro y Ministra al Presidente o Presidenta y/o Vicepresidente o Vicepresidenta de la República, así como las que han de ser consideradas en los Gabinetes Sectoriales de los cuales el Ministro forme parte.
- Coordinar y hacer seguimiento de las decisiones que tome el Ministro en las Juntas Ministeriales.
- Presentar al Ministro los asuntos que deban ser sometidos a su conocimiento y decisión.
- Coordinar el sistema de receptoría, registro, archivo y distribución de la correspondencia, puntos de cuenta e información dirigidos al Ministro.
- Revisión del Plan Operativo Anual y el Presupuesto de Gastos para el funcionamiento del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Participar en el control de la gestión presupuestaria.
- Establecer lineamientos para incentivar la participación de los trabajadores del Ministerio en labores sociales.
- Impulsar los programas sociales, para contribuir activamente a mejorar la calidad de vida de los trabajadores y su grupo familiar, a través del área de Gestión de Programas Especiales dando cumplimiento al modelo socialista que plantea el Plan Nacional Simón Bolívar.
- Liderar la gestión social del Ministerio.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2014, la Dirección del Despacho en el marco de las líneas de acción formuladas para avanzar en la transformación del sector eléctrico, y partiendo de la creación y consolidación del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, alcanzó los siguientes logros:

- Se coordinó semanalmente la agenda del ciudadano Ministro, realizando el debido enlace, control y seguimiento de los acuerdos e instrucciones del Consejo de Ministros, Juntas Sectoriales, Juntas Ministeriales y Reuniones, a las cuales asistió la máxima autoridad.
- Se realizó continuamente el control y seguimiento a las instrucciones emitidas por el ciudadano Ministro, a fin de verificar su cumplimiento por parte de las Unidades del Ministerio y dar respuestas oportunas.
- Se materializó la formulación del Plan Operativo Anual y del Presupuesto de Gastos del Despacho del Ministro y Dirección del Despacho, de forma conjunta con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización, y se logró su aprobación por las instancias pertinentes, lo cual permitió el avance del funcionamiento del Ministerio.
- Se coordinaron 40 juntas Ministeriales.
- Se aprobaron un total de 187 créditos en el Área de Gestión de los Programas Especiales de la Dirección del Despacho de los cuales 165 fueron para la adquisición de viviendas, por un monto de 194 millones de Bs., 21 para remodelación de vivienda, por 9 millones de Bs; uno (1) para liberación de hipotecas, por 2 millones de Bs. En el plan de vehículos se otorgaron 47 créditos para adquisición de carros nuevos y usados para una inversión de 7 millones de Bs; se reformaron los estatutos del Plan de Vivienda aumentando el monto máximo a 2 millones de Bs. para adquisición de vivienda con una tasa social de 3,5% y 1 millón de Bs. para remodelación y para la adquisición de vehículos por 600 mil Bs.
- Se realizó el seguimiento mensual a la ejecución presupuestaria del Ministerio, en coordinación con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización.
- Se coordinó conjuntamente con la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio, las actividades que permitieron la incorporación e integración de los trabajadores y trabajadoras en actividades de carácter social y en beneficio de los mismos y de su entorno.

- Se coordinó con las dependencias internas y externas de Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, las actividades relacionadas con el sector eléctrico, a fin de mantener informado al ciudadano Ministro.
- Se materializó el funcionamiento del Circuito Cultural, “Núcleo Alberto Arvelo Torrealba”, beneficiando un total de 275 niños y niñas hijos de los trabajadoras del MPPEE y Corpoelec.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2014, la Dirección del Despacho no presentó ni limitaciones u obstáculos en el cumplimiento de líneas planteadas.

V. PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2014

Para el año 2014, no se tuvo previsto la ejecución de proyectos por partes de la Dirección del Despacho; no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de la Acción Centralizada.

VI. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO.

La Dirección del Despacho, para el próximo ejercicio económico financiero 2015, continuará activamente trabajando en el cumplimiento de sus actividades enmarcadas en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 específicamente en el Gran Objetivo Histórico II referido a **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad”, para nuestro pueblo”**, esto con el fin de lograr una gestión ministerial eficiente y comprometida con la sociedad. A tales efectos continuará impulsando y materializando entre otros aspectos relevantes:

- La dirección y rendición de cuenta al ciudadano Ministro sobre la gestión administrativa del Despacho; así como, la coordinación de la agenda del Ciudadano Ministro, ejerciendo el enlace, control y seguimiento de los acuerdos e instrucciones que se sostengan en Consejo de Ministros y en las diferentes Juntas Sectoriales donde participe la máxima autoridad.
- Llevar el control y seguimiento a la Agenda de las Juntas Ministeriales, y participando en las mismas, emitiendo sugerencias para la formulación de

lineamientos, políticas, planes institucionales y operativos del Ministerio, que permitan avanzar en la transformación del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

- Evaluar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, en conjunto con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización.
- Continuar gestionando programas de carácter social para la integración de los trabajadores y del Poder Popular, incrementando los montos de adquisición de vivienda con las tablas referenciales a fin de contribuir en forma conjunta a mejorar la calidad de vida de todos los trabajadores
- El fortalecimiento de la gestión institucional, articulando las instancias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica para generar respuestas inmediatas, con la generación de actividades estratégicas y operativas que le competan, a fin de seguir propiciando y garantizando una gestión pública eficiente, transparente, pro-activa y comprometida con la población.
- Impulsar nuevas oportunidades de cooperación en energía eléctrica, atómica y alternativa con los países de la región, europeos y asiáticos, con base en la reciprocidad de compromisos y ventajas, formación del talento humano y el escalamiento industrial. Concretar la firma de instrumentos internacionales de cooperación binacional con la República de Colombia, la República Oriental del Uruguay y Japón.
- Propiciar un acercamiento con países considerados y evaluados como estratégicos a saber: Alemania, Austria, España, Francia, Japón, Países Bajos y Reino Unido, entre otros.
- Continuar la articulación de mesas de trabajo interdisciplinarias en el SEN en el área de la energía eléctrica, atómica y alternativa que permitan la visualización de escenarios internacionales favorables para el desarrollo del SEN.
- Ampliar y fortalecer los lazos de cooperación e intercambio con los países aliados y estratégicos identificados, así como con los organismos multilaterales y de integración, para fomentar el crecimiento del SEN, Mercosur, Unasur y Celac.
- Impulsar el fortalecimiento de la participación coordinada del MPPEE en los organismos multilaterales y esquemas de integración, tomando en

cuenta las áreas de interés geoestrategias y políticas del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.

- Fortalecer la participación del MPPEE en los Grupos de Trabajo del Consejo Energético Suramericano.
- Coordinar las reuniones de trabajo necesarias con la Secretaría de Pretrocaribe para trabajar en conjunto en la reactivación de este espacio de integración regional, en el área eléctrica.
- Propiciar acciones en el marco de las contribuciones del SEN a la participación y posición país en la Conferencia de Cambio Climático.
- Fortalecer las iniciativas de cooperación en materia de energía eléctrica, atómica y alternativas en el ámbito Bilateral, tomando en cuenta las áreas de interés geoestratégicas y políticas del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, con países aliados de América Latina, Argentina, Brasil, Cuba y Uruguay.
- La contratación con empresas mixtas o empresas nacionales para los proyectos de obras civiles, y la importación y exportación de bienes y compras de materiales.
- Continuar apoyando los planes y metas del Circuito Cultural, “Núcleo Alberto Arvelo Torrealba” a fin de:
 - Llevar la plantilla de los niños de iniciación musical y preescolar de 85 a 180 niños y niñas de edades comprendidas de 3 a 6 años.
 - Lograr captar 160 niños y niñas (hijos, familiares y comunidad cercana), los cuales se incorporaran a “Programa Alma Ilanera, Orquesta de Campanas, Orquesta de Iniciación y Coro Orquestal”.
 - Consolidación de la agrupación Coral del MPPEE y Corpoelec.



IV.2 Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, las siguientes funciones:

- Actuar como unidad administrativa de apoyo de la Junta Ministerial.
- Analizar y evaluar la ejecución y el impacto de las políticas públicas que están bajo la responsabilidad del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y someter el resultado de sus estudios a la consideración de la Junta Ministerial para que éste adopte las decisiones a que haya lugar.
- Velar por la compatibilización de las políticas públicas subsectoriales generadas en los Despachos de los Viceministros con el objeto de lograr la armonización de las políticas sectoriales.
- Realizar las actividades de seguimiento y evaluación de las políticas públicas sectoriales a partir de los insumos suministrados por los Despachos de los Viceministros para analizar los resultados e impactos de las mismas e introducir los ajustes necesarios con el objeto de alcanzar los objetivos y metas planteados.
- Analizar y recomendar cursos de acción con base a la información suministrada por la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización y la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos, del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, relativa a la información del funcionamiento, desempeño y resultados de la gestión de los entes adscritos, en el marco de las directrices, estrategias, planes y proyectos bajo la competencia del Ministerio.
- Efectuar los análisis del entorno que permitan mejorar el diseño y ejecución de las estrategias sectoriales.
- Diseñar los escenarios de la dinámica del sector y proponer cursos alternativos de acción como resultado de la evaluación de las políticas sectoriales tomando en cuenta los vínculos interinstitucionales necesarios para lograr los acuerdos intersectoriales que le otorgue viabilidad a las políticas, planes y proyectos del Despacho.
- Articular las políticas, planes, programas y proyectos del Ministerio con los otros Despachos Ministeriales con el objeto de armonizar objetivos, metas, recursos y demás acciones involucradas en su ejecución.
- Establecer mecanismos a los fines de mantener actualizado el sistema de información público existente en el despacho sobre políticas, planes y proyectos del sector, incluyendo el impacto de la ejecución de los mismos a objeto de tomar decisiones.

- Someter a la consideración de la junta Ministerial las materias objeto de su competencia.
- Elaborar estudios de prospectiva a los fines de estimar escenarios sobre el desarrollo del sector a mediano y largo plazo.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

La Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas durante el año 2014, fundamentó su actuación en los lineamientos establecidos en la Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico III referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**; y la Gran Misión Eléctrica Venezuela, en su tercera fase, orientando su acción en el marco de la Directriz Estratégica **“Venezuela Potencia Energética”**; y apoyando a la Revolución Bolivariana en cuanto al logro de un servicio eléctrico confiable y de calidad que permita el desarrollo integral, orgánico, sostenido y socialista del país, mediante los siguientes lineamientos:

- Coadyuvar en la articulación de las políticas del sector eléctrico y las políticas de los otros órganos del estado a los fines de armonizarlas.
- Identificar las oportunidades y amenazas que impactan en el sector, desde el punto de vista económico, técnico y ambiental.
- Coordinación y cooperación intra institucional en el sector eléctrico, asesorando a la Junta Ministerial en acciones tendentes a la armonización de las acciones públicas del sector eléctrico.

LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del MPPEE, estuvieron vinculados a las siguientes acciones:

- Se participó en reuniones coordinadas por el Ministerio del Poder Popular para la Planificación, donde se solicitó sincerar la Cartera de Proyectos 2013-2018 correspondientes al Ministerio del Poder Popular de Energía Eléctrica.

- Se elaboraron y presentaron dos (02) informes referentes a las mesas técnicas de energía, donde se diagnosticaron las demandas sociales del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) para determinar las necesidades sentidas de la población, estableciendo un enlace con Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec) y con la Dirección General de Participación Popular a los fines de obtener la información de los alcances logrados en materia social.
- Se elaboraron dos informes que contienen el análisis semestral de la coherencia de las principales Políticas Públicas del MPPEE en el marco del Plan de la Patria y de éstas con respecto a los vértices de la Misión Eléctrica Venezuela y con los objetivos estratégicos de Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec), a los fines de garantizar su compatibilidad.
- Se elaboraron los informes mensuales que reflejan el análisis de la operatividad del SEN, clasificando la información en los diferentes procesos medulares como lo son Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización.
- Se elaboraron tres informes referentes a la evaluación del impacto de las políticas públicas del Sistema Eléctrico Nacional, a mencionar:
 - Evaluación del impacto de los resultados obtenidos por la Misión Eléctrica Venezuela (MEV), Fase I (Oct-Dic 2013), donde se muestra el porcentaje de avance obtenido en la ejecución de las metas de las áreas técnicas y no técnicas, la evaluación del desempeño por vértice y por responsables de las iniciativas señaladas en la MEV y las principales limitaciones encontradas que afectaron de alguna manera el buen desenvolvimiento de las actividades.
 - Plan de Evaluación de Impacto de las Políticas Públicas en materia de Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE), referente al diagnóstico en el incremento de la demanda de energía eléctrica en Venezuela, donde se señalan las causas y se mencionan las políticas, objetivos y metas establecidos por el Viceministerio para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica. Asimismo, se señala el plan de acción a seguir para la consecución de los objetivos generales de las políticas de UREE en la población.
 - Evaluación de la política pública implementada a través del Viceministerio para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica en lo que respecta al impacto de las Pequeñas Centrales Hidroeléctricas (PCH),

tomando como caso de estudio las PCH ubicadas en las comunidades de San Ignacio de Yuruaní y San Francisco de Yuruaní en Arauta Merú, estado Bolívar, Piñango en el estado Mérida y Choroní en el estado Aragua.

- Se elaboraron tres informes referentes al análisis y evaluación de los cambios en el entorno, producto de las políticas públicas, a los fines de proponer acciones dirigidas a corregir las desviaciones presentadas. Los informes elaborados se señalan a continuación:
 - Evaluación y análisis de los resultados obtenidos con la implementación de la política pública de Gobierno de Calle que se ejecuta desde el MPPEE.
 - Pre-evaluación de las políticas existentes en materia de energías renovables sobre el sector eléctrico y la población beneficiada. Esta evaluación pretende ver, desde el punto de vista externo, los efectos y el valor de la política de desarrollo de las energías renovables enmarcado en la diversificación de la matriz energética utilizando el método estimado-comparativo.
 - Evaluación de la ejecución de proyectos que conlleven al dominio tecnológico y la producción industrial de insumos requeridos por el SEN, como parte de una política pública que dirige el Viceministerio para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica.
- Se determinaron los alcances del valor de la construcción, por parte del Sector Eléctrico Nacional al Producto Interno Bruto; mediante la participación en el Comité de Construcción del Banco Central de Venezuela.

OBSTÁCULOS

Durante el año 2014, la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), afrontó una serie de limitaciones que dificultaron el desarrollo de sus funciones, dentro de las cuales se pueden mencionar:

Limitaciones Técnicas:

- Dificultad en el levantamiento de la información generada por las diferentes unidades administrativas del MPPEE, por los entes adscritos y por otros ministerios a nivel nacional.

- Ausencia de un sistema de información integrado que permita realizar el Seguimiento de las Políticas Públicas del Sector Eléctrico Nacional.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el año 2015 se programaron las siguientes actividades como parte de la acción centralizada de esta oficina, enmarcada en las funciones de la misma en concordancia con el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019:

- Revisar y evaluar la compatibilidad de las políticas públicas subsectoriales para garantizar su coherencia y aplicabilidad en el Sector Eléctrico Nacional.
- Evaluar las políticas públicas del Ministerio con la finalidad de medir su cumplimiento, asegurando el desempeño eficiente de sus funciones.
- Realizar estudios de análisis de operatividad del Servicio Eléctrico Nacional.
- Realizar el seguimiento de los proyectos y actividades que garanticen el cumplimiento de las políticas públicas del Sector Eléctrico Nacional.
- Realizar el seguimiento y evaluación de las solicitudes provenientes del poder popular en el ámbito de competencia del MPPEE.
- Realizar visitas de seguimiento a los diferentes proyectos y actividades del SEN que permitan recabar insumos para la evaluación, según cronograma establecido.
- Mantenimiento y actualización del sistema Misión Eléctrica Venezuela.
- Participar en la coordinación para el desarrollo de los acuerdos establecidos en el Convenio Marco Interinstitucional MPPEE-BCV.
- Participar en los Comités de Seguimiento del Valor Agregado de la Construcción, coordinado por el BCV (Sector Eléctrico Nacional); Seguimiento Operativo del Sistema Eléctrico Nacional y en el Comité Ampliado de Seguimiento de la Misión Eléctrica Venezuela.



IV.3 Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización

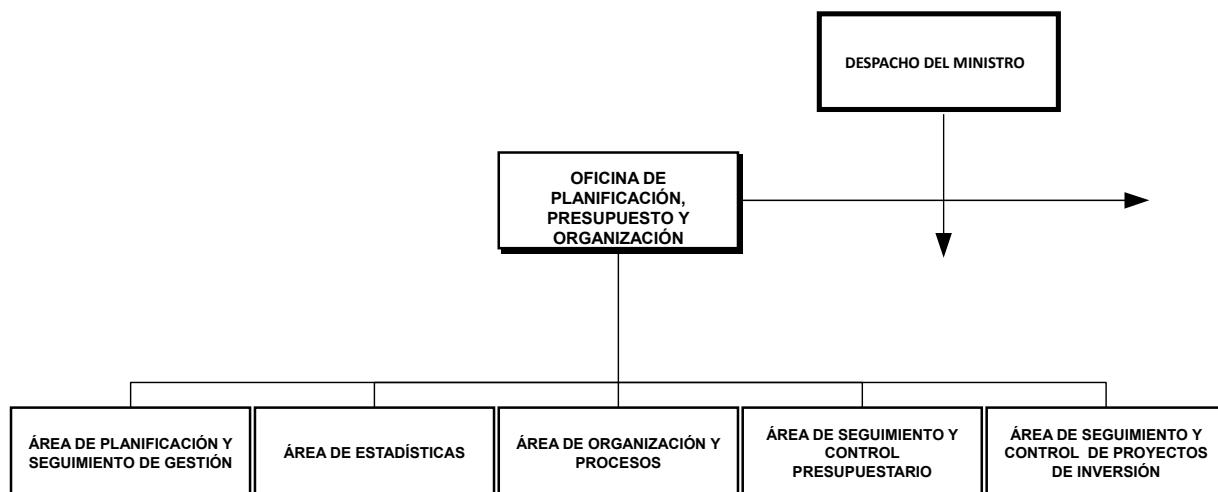
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización cuenta con su estructura funcional aprobada por la máxima autoridad ministerial. En este sentido, para su funcionamiento y en atención a sus procesos cuenta con equipos de trabajos multidisciplinarios avocados a trabajar las áreas de: Planificación y Seguimiento de Gestión; Estadísticas; Organización y Procesos; Seguimiento y Control Presupuestario; Seguimiento y Control de Proyectos de Inversión.



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización tiene las siguientes funciones:

- Dictar los lineamientos y participar en la formulación de las políticas, planes institucionales y operativos del Ministerio, y asegurar su articulación con los planes de desarrollo nacional, de acuerdo con los lineamientos del órgano rector en la materia.
- Asistir y asesorar al Ministro o Ministra, a las dependencias del Ministerio y a los entes adscritos del Ministerio, en materia de planificación, presupuesto, estadísticas, control de gestión, organización y procesos.
- Preparar el proyecto de Presupuesto de Gastos del Ministerio en coordinación con los Despachos de los Viceministros, las Oficinas de Gestión Administrativa, de Recursos Humanos, y de sus entes adscritos para cada ejercicio económico financiero y presentarlo a la consideración del Ministro.
- Efectuar el seguimiento, control y evaluación de la ejecución física de los planes operativos y del presupuesto ordinario y extraordinario de las dependencias del Ministerio y sus entes adscritos, así como aquellos que sean desarrollados en forma conjunta o complementaria con otros organismos de la Administración Pública.
- Apoyar en materia de ejecución presupuestaria a las dependencias del Ministerio, sus entes adscritos ejecutores de planes y proyectos, tomando las previsiones necesarias para dar cumplimiento a los objetivos establecidos.
- Suministrar información permanente a la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas sobre los resultados de la gestión del Ministerio y sus entes adscritos y cualquier otra información que sea necesaria para dicha Oficina.
- Servir de enlace entre el Ministerio y los órganos rectores de los sistemas nacionales de planificación, presupuesto, estadísticas, organización y procesos, con el fin de obtener lineamientos técnicos en las materias referidas, para ser aplicados en la formulación de los planes, proyectos y presupuestos que prevea desarrollar el Ministerio.
- Revisar permanentemente la estructura organizativa y los procesos del Ministerio, así como realizar los ajustes pertinentes con la finalidad de fortalecerlos oportunamente, de conformidad con los lineamientos del Ministerio del Poder Popular, rector en la materia.
- Apoyar en el diseño, análisis e instrumentación de los sistemas administrativos y metodologías de trabajo de las unidades administrativas del Ministerio que lo requieran.

- Establecer y mejorar continuamente los componentes de la organización necesarios como son los objetivos, funciones, recursos, planes, normas, procedimientos, metodologías, estándares y servicios, para el establecimiento de un sistema gerencial eficiente dentro del Ministerio.
- Elaborar y diseñar los diferentes manuales de organización, organigramas, normas y procedimientos técnicos, formularios y flujoogramas de los diferentes procesos que conforman a las unidades administrativas del Ministerio y mantenerlos debidamente actualizados.
- Elaborar e implementar el Plan de Simplificación de Trámites Administrativos del Ministerio, conjuntamente con las unidades sustantivas y de apoyo que se consideren necesarias.
- Diseñar conjuntamente con la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, los indicadores de gestión y las estrategias de seguimiento sobre las actividades del Ministerio y sus entes adscritos, a fin de medir el logro de los objetivos de la gestión, así como para verificar su correspondencia con los planes de desarrollo nacional.
- Diseñar, implantar y coordinar el sistema de control de gestión y evaluación de la gestión institucional de acuerdo con la normativa legal vigente.
- Planificar y coordinar la producción de información estadística generada por la gestión del Ministerio y sus entes adscritos en correspondencia con las pautas establecidas por el Instituto Nacional de Estadísticas.
- Elaborar el segmento del Mensaje Presidencial, la Memoria y Cuenta del Ministerio, conjuntamente con las demás dependencias administrativas del Ministerio.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014, la Oficina de Planificación Presupuesto y Organización enfocó sus actividades en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, tomando como referencia el Gran Objetivo Histórico II, referido a **Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la**

“Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo. En este sentido, se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Participar en el diseño e implementación de lineamientos, políticas y planes institucionales.
- Participar en la transformación del Sector Eléctrico Nacional.
- Dirigir la elaboración, seguimiento, evaluación y control de la ejecución del Plan Operativo Anual (POA); del Proyecto de Ley de Presupuesto; y del Proyecto de Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA), del Ministerio y sus Entes Adscritos.
- Fortalecer la capacidad de gestión institucional y seguir afianzando al MPPEE como órgano rector en materia de energía eléctrica.
- Elevar los niveles de eficiencia y transparencia de la acción pública, mediante el inventario y difusión de sus trámites administrativos.
- Fortalecer el proceso estratégico para la formulación de nuevas políticas públicas, que contribuyan a la mejora y sostenibilidad del sector eléctrico.
- Analizar y evaluar la estructura organizativa del Ministerio y sus Entes Adscritos, así como establecer mejoras a los componentes organizacionales.
- Gestionar la producción de información estadística del Ministerio, para la consolidación del Sistema de Información Estadística.

LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, estuvieron enfocados en la consecución de las acciones planteadas en el Plan Operativo Anual, así como en los lineamientos emanados por la máxima autoridad ministerial. En este sentido, a continuación se presentan los logros más importantes realizados durante el ejercicio económico financiero vigente:

- Se elaboró la “Memoria y Cuenta 2013”, conjuntamente con las demás dependencias administrativas del Ministerio.

- Se consolidó el documento del “Mensaje Presidencial 2014 del Sector Eléctrico Nacional” y se remitió al Ministerio del Poder Popular de Planificación para sus consideraciones y fines consiguientes.
- Se realizaron talleres a los Viceministros y los Directores Generales de éste Ministerio y de los Entes Adscritos a fin de dictar los Lineamientos de la Formulación del Plan Operativo Anual Nacional y Anteproyecto de Presupuesto 2015.
- Se entregó al Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP) el Anteproyecto del Plan Operativo Anual 2015, del MPPEE y de sus Entes Adscritos.
- Se consolidó y remitió al Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP) el expediente contentivo de Informe Plan Operativo Anual (POA) 2015 del sector eléctrico el cual incluye: Documento Informe, listado de Proyectos 2015 asociados a los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria, fichas Sistema Nueva Etapa (SNE) de los proyectos del Ministerio y sus Entes Adscritos, Informes Técnicos Políticos de los Proyectos considerados Plan Operativo Anual Nacional (POAN).
- Se coordinó, revisó y consolidó el Documento contentivo del Plan Operativo Anual Nacional, Ley de Presupuesto, y Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA) 2015 del MPPEE y sus Entes Adscritos. El mismo se ajustó en función de la asignación de la cuota presupuestaria 2015 del sector (recursos ordinarios y LEEA 2015). Posteriormente se remitió al Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP), el listado de los proyectos 2015 definitivos del MPPEE y los Entes Adscritos.
- Se consolidó y remitió ante el Ministerio del Poder Popular de Economía, Finanzas y Banca Pública (MPPEFBP), el expediente contentivo de la “Reprogramación de la Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA) 2014 del Sector Eléctrico Nacional”, reajustando los montos de las contrataciones y desembolsos de los proyectos debido, entre otras cosas, a la inclusión de nuevos proyectos prioritarios para el fortalecimiento del sector, así como, para garantizar una eficiente ejecución de los recursos asignados. La misma fue aprobada mediante resolución SPCM N° 406 de fecha 13-05-2014 de Consejo de Ministros.
- Se participó activamente en la elaboración del documento “Informe de Gestión del MPPEE – I Semestre 2014”, con el objeto de brindar información física/financiera relevante y oportuna al Presidente de la República, Nicolás Maduro Moros, sobre las grandes acciones implementadas por el sector eléctrico durante el período en cuestión.

- Culminación y aprobación por parte de la máxima autoridad, del documento Plan Estratégico Institucional del Ministerio, en concordancia al Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.
- Se formalizaron, conforme al cronograma de ejecución financiera, las transferencias de recursos a los Entes Adscritos al MPPEE.
- Se garantizó la disponibilidad de recursos financieros para la ejecución del presupuesto de gastos del MPPEE, con el trámite oportuno de las cuotas de compromisos y desembolsos ante los Órganos competentes.
- Se realizó seguimiento y control de la ejecución de los recursos asignados por el Ejecutivo Nacional, para el financiamiento de proyectos estratégicos 2014 del sector eléctrico.
- Se elaboró en conjunto con la Gerencia General de Planificación y Presupuesto y la Gerencia General de Finanzas de Corpoelec, la presentación de los avances físico-financieros de los proyectos incluidos en la Ley Especial de Endeudamiento Anual (LEEA) 2014. La misma fue presentada ante la Comisión permanente de Finanzas y Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional.
- Se analizaron y tramitaron ante el Ministerio del Poder Popular de Planificación (MPPP), las modificaciones presupuestarias de los Proyectos 2014 de Corpoelec Industrial y de Fundelec; esto con el fin de hacer una ejecución eficiente de los recursos presupuestarios de los Entes Adscritos al MPPEE.
- Se tramitaron oportunamente 158 modificaciones presupuestarias a los fines de garantizar los ajustes salariales decretados durante el año, nuevos requerimientos para la ejecución del Plan Operativo Anual, así como financiar el incremento de los costos de materiales, bienes y servicios asociados a los Proyectos, Acciones Centralizadas, a fin de garantizar el cumplimiento de las metas previstas en el Plan Operativo Anual.
- Se trató el incremento del capital accionario de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica por la cantidad de 100 MM de Bs., a fin de potenciar la capacidad operativa de dicha empresa.
- Se remitió al Ministerio del Poder Popular de Planificación para su revisión y aprobación la propuesta de reglamento orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, ajustado a los parámetros

establecidos en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.330, de fecha 09 de enero de 2014, así como el Informe Técnico correspondiente. Actualmente está a la espera de la aprobación por el Ministerio del Poder Popular de Planificación.

- Se realizaron las acciones necesarias para la creación de la Oficina de Asuntos Internacionales en el nivel de apoyo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, así como la inclusión del Centro Nacional del Despacho y el Fondo para la Energía Eléctrica en la propuesta de reglamento orgánico, como órgano desconcentrado y servicio desconcentrado respectivamente, adscritos a este Ministerio.
- Se revisaron y ajustaron nueve (09) propuestas de Fichas Organizativas y Mapas de Procesos del Nivel Sustantivo, las cuales esperan por la publicación del Reglamento Orgánico del MPPEE, para su aprobación formal.
- Se elaboraron los siguientes cinco (05) manuales de normas y procedimientos: Notificación e Investigación de Accidentes/Incidentes de Trabajo del MPPEE, Administración de Fondo de Anticipo, Administración de Almacén, Procedimientos de Auditoría Interna y Control de Acceso a Usuarios sobre la Plataforma Tecnológica del MPPEE.
- Actualización de (02) manuales: Manual de normas, Uso estacionamiento y la Guía Metodológica.
- Se elaboró un (01) Manual de Convivencia del Centro de Educación Inicial.
- Se coordinó con los entes adscritos y demás unidades del MPPEE la revisión y carga de datos en el Sistema de Tramites Administrativos de la Administración Pública Nacional (Sistram).
- Se aprobaron 10 Formularios y se actualizó uno (01) con sus respectivos instructivos a fin de coadyuvar en la estandarización de los procesos internos del MPPEE
- Se realizó la conceptualización, diseño y elaboración del Anuario Estadístico del Sector Eléctrico Venezolano 2014, contentivo de las cifras del año 2013 de los indicadores, variables e índices más importantes para la descripción, seguimiento, evaluación y control de las actividades medulares del Sistema Eléctrico.

- En cuanto al Comité de Coordinación de Estadística (CCE), se continuó con las actividades referidas a Series Históricas de los Datos Operativos del Sector, que se consideran indispensables para dar cumplimiento a las funciones de la Coordinación y que serían de utilidad para los proyectos estratégicos de las unidades sustantivas del Ministerio. Se elaboró una propuesta definitiva para la publicación del Proceso de Generación 1977-2013, mediante el diseño y elaboración de Tablas tipo por planta; así como, se llevó a cabo la investigación, consolidación y transcripción de una parte de los datos estadísticos de las diferentes ex-operadoras que hoy día conforman Corpoelec.
- Se continuó participando conjuntamente en el Comité de Coordinación y Seguimiento del Convenio Marco de Cooperación BCV-MPPEE, suscrito por el ciudadano Ministro y el Presidente del Banco Central de Venezuela, así como con el Instituto Nacional de Estadísticas (INE), logrando el intercambio fluido de información oficial.
- Conceptualización del rediseño de la interfaz y reestructuración de los tableros correspondientes a los procesos de generación, transmisión, distribución, comercialización y personal ocupado.
- Se diseñaron e implementaron los Cubos de Intercambio y Balance de Energía del Sistema Asociado del Centro Nacional de Despacho (SIE-CND).

OBSTÁCULOS

La Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización de este Ministerio presentó los siguientes obstáculos o limitaciones que incidieron en los objetivos y metas que se trazaron, dichas limitaciones refieren a:

Limitaciones Técnicas:

- Inexistencia de un Sistema Automatizado que facilite la gestión de las Unidades que conforman la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización del MPPEE.
- Insuficiente espacio y mobiliario para la integración del equipo.
- Se presentaron algunos retrasos en la entrega de la información de los proyectos de inversión del Sector Eléctrico Nacional por parte de Corpoelec.

PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2014

Para el año 2014, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización en el marco de sus funciones, se planteó la ejecución del siguiente Proyecto:

- “Diseño, Construcción e Implementación del Sistema de Información Estadística del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica Fase IV”.

Al respecto se señala que el mismo se detalla en el capítulo de fichas Técnicas de los proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de éste.

LÍNEAS Y PLANES PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio económico y financiero 2015, la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización centrará su acciones en aras de dar continuidad a sus actividades enmarcadas en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, tomando como referencia para su actuación el Gran Objetivo Histórico II, referido a **Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo**, el cual sirve de apoyo y apalancamiento a la concreción del Objetivo Estratégico N° 2.1.1.4 vinculado a **“Fortalecer La Planificación Centralizada y el Sistema Presupuestario para el Desarrollo y Direccionamiento de las Cadenas Estratégicas de la Nación”**. En este sentido, se propone lograr la consolidación de la Oficina en pro de la gestión rectora del Ministerio, a través de la implementación de las siguientes acciones:

- Dictar lineamientos y participar en la formulación de las políticas, planes institucionales y operativos del Ministerio.
- Elaborar el Plan Operativo Anual, el Mensaje Presidencial y la Memoria y Cuenta del Ministerio y sus Entes Adscritos, conjuntamente con las demás dependencias administrativas del Ministerio.
- Elaborar informes de gestión mensual de las actividades realizadas por esta Dirección General.
- Continuar con el proceso de consolidación de la estructura organizativa

del Ministerio y de sus Entes Adscritos. A través de las gestiones correspondientes ante el órgano rector en la materia. Asimismo, se continuará ejecutando acciones para concretar el Plan de Simplificación de Trámites Administrativos seleccionando y simplificando un trámite piloto del MPPEE a fin de poder restablecer mejoras en el resto de sus entes adscritos.

- Asimismo el Área de Organización y Procesos derivado del análisis y evaluación organizacional propondrá e implantará propuestas de mejoras organizacionales para el fortalecimiento de la Institución y su alineación con el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019.
- Diseño, Elaboración, Publicación y Distribución del “Anuario Estadístico del Sector Eléctrico Venezolano 2014”, contentivo de las cifras 2013.
- Actualización del Sistema de Información Estadística a una versión mejorada, lo que permitirá una detallada interfaz. Asimismo, se incorporarán nuevas variables y una mayor desagregación de las actuales.
- Asesorar a las Unidades Ejecutoras del Ministerio, en relación a su ejecución física-financiera, a los fines de cumplir con los objetivos y metas previstas.
- Evaluar y hacer seguimiento a la ejecución del presupuesto de gastos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus Entes Adscritos.



IV.4 Auditoría Interna

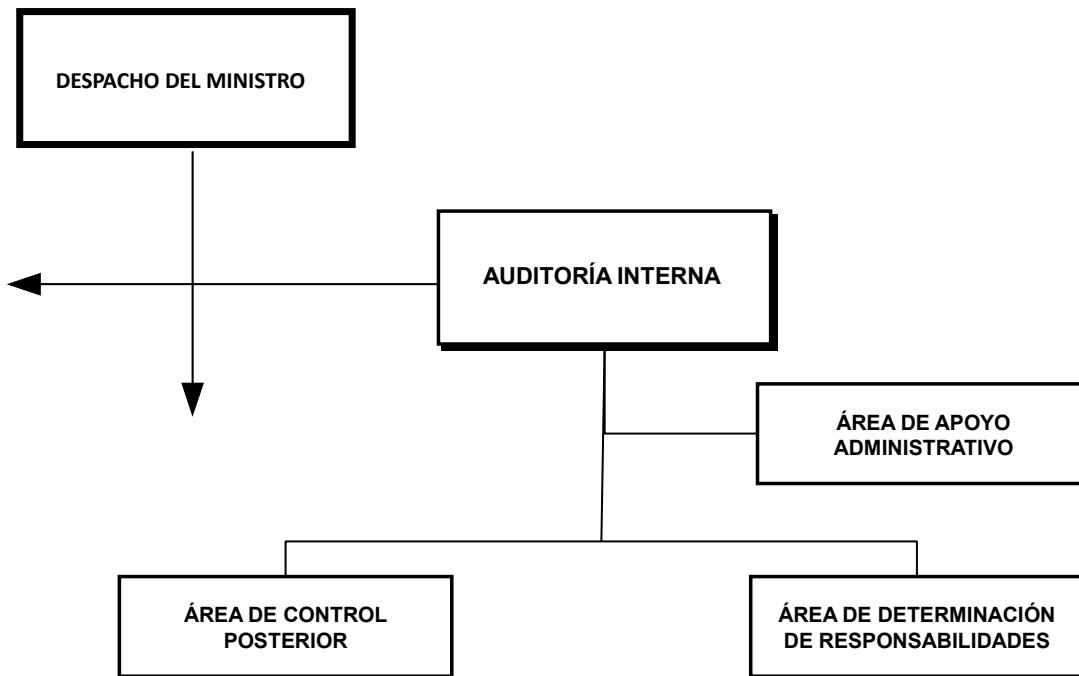
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, corresponde a Auditoría Interna, las siguientes funciones:

- Realizar las auditorías, inspecciones, fiscalizaciones, exámenes, estudios, análisis e investigaciones, para determinar los costos de los

servicios públicos, los resultados de la acción y procesos administrativos y en general, la eficacia con que opera el Ministerio.

- Formular a las máximas autoridades, las recomendaciones que considere convenientes a fin de fortalecer el sistema de control interno para la protección y salvaguarda del patrimonio público del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus entes adscritos.
- Verificar la conformidad de la actuación del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus entes adscritos con la normativa dentro de la cual operan.
- Evaluar los registros y estados financieros, para determinar su pertinencia y confiabilidad y la evaluación de la eficiencia y economía en el marco de las operaciones realizadas.
- Efectuar el examen selectivo o exhaustivo, así como la calificación y declaratoria de fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes del Ministerio y sus entes adscritos de conformidad con la normativa legal vigente.
- Ejecutar los procedimientos administrativos necesarios para determinar las responsabilidades administrativas, mediante actos de aperturas, formulación de reparos o imposiciones de multas, de conformidad con la normativa legal vigente.
- Ejercer el control permanente y otorgar conformidad a las cauciones que deban prestar los funcionarios responsables de las unidades administrativas, de conformidad con la normativa legal vigente.
- Participar activamente en la evaluación del servicio prestado por cada una de las dependencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y de sus entes adscritos, a usuarios internos y externos, promoviendo la contraloría social.
- Velar porque el Sistema de Control Interno del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica promueva el acatamiento de las normas legales, el uso adecuado de los recursos y bienes que integran el Patrimonio Público.
- Verificar la exactitud y veracidad de la información financiera y administrativa, a fin de hacerla útil, confiable y oportuna para dar cumplimiento a los planes, proyectos y presupuestos en correspondencia con las políticas establecidas.

- Brindar apoyo y asesoría en materia de control interno a las unidades administrativas de la organización que así lo requieran.
- Formular reparos, declarar la responsabilidad administrativa e imponer multas en los casos que sea procedente y decidir los recursos de reconsideración respectivos.
- Abrir y sustanciar averiguaciones administrativas de acuerdo a lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal.
- Remitir a la Contraloría General de la República, mediante auto motivado, los expedientes relativos a declaratorias de responsabilidad administrativa, cuando ella fuere procedente, de conformidad con la normativa que rige la materia.
- Realizar las actuaciones de control en coordinación con la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

Adicionalmente, esta Unidad ha venido realizando actividades de acuerdo a los lineamientos de organización y funcionamiento para las Unidades de Auditoría Interna, establecidos por la Contraloría General de la República, a través de la Gaceta Oficial N° 39.408 de fecha 22 de abril de 2010, dentro de las cuales se destacan:

- Ejercer funciones de control posterior del Ministerio.
- Evaluar el sistema de control interno, incluyendo el grado de operatividad y eficacia de los sistemas de administración y de información gerencial.
- Examinar los registros y estados financieros para determinar su pertinencia y confiabilidad.
- Realizar el examen posterior de los programas, proyectos u operaciones, para determinar el cumplimiento de objetivos y metas, y la eficiencia, eficacia, economía, calidad e impacto de su desempeño.
- Realizar el examen selectivo o exhaustivo, así como la calificación y declaratoria de fenecimiento de las cuentas de ingresos, gastos y bienes públicos.

- Recibir y tramitar las denuncias de particulares o las solicitudes que formule cualquier Órgano, ente o empleado público, vinculadas con la comisión de actos, hechos u omisiones contrarios a una disposición legal o sublegal, relacionados con la administración, manejo y custodia de fondos o bienes públicos del Ministerio.
- Ejercer la potestad investigativa, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento.
- Iniciar, sustanciar y decidir los procedimientos administrativos para la formulación de reparos, declaratoria de responsabilidad administrativa o imposición de multas, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal y su Reglamento.
- Elaborar su Plan Operativo Anual tomando en consideración las solicitudes y los lineamientos que le formule la Contraloría General de la República y la Superintendencia Nacional de Auditoría Interna.
- Promover el uso y actualización de manuales de normas y procedimientos que garanticen la realización de procesos eficientes y el cumplimiento de los aspectos legales y técnicos de las actividades.
- Establecer sistemas que faciliten el control y seguimiento de las actividades realizadas, así como medir su desempeño.
- Fomentar la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública, sin menoscabo de las funciones que le corresponde ejercer a la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Presentar informe de gestión de sus actividades, ante el Ministro del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Participar, cuando lo estime pertinente, con carácter de observador sin derecho a voto, en los procedimientos de contratación promovidos por el ente u organismo sujeto a control.
- Apoyar las actuaciones de control de la Unidad de Auditoría Interna con los informes, dictámenes y estudios técnicos que realicen los auditores, consultores y profesionales independientes, debidamente calificados y registrados en la Contraloría General de la República.
- Realizar seguimiento al plan de acciones correctivas implementado por el Ministerio, con la finalidad de que se cumplan las recomendaciones contenidas en los informes de auditoría o de cualquier actividad de control.

- Recibir las cauciones presentadas por los funcionarios encargados de la administración y liquidación de ingresos o de la recepción, custodia y manejo de fondos o bienes públicos, antes de la toma de posesión del cargo.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014 la Unidad de Auditoría Interna fundamentó su actuación enmarcada en la El Plan de La Patria Segundo Plan Socilaista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente dentro del Gran Objetivo Histórico **III Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América**. En este sentido, se plantearon los siguientes objetivos:

- Fomentar la capacidad de toma de decisiones de la población, elevando los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.
- Construir una nueva ética del servidor público enfocada en mejorar la fiscalización y control de los recursos públicos.
- Combatir la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones.
- Realizar controles internos e informes de resultados oportunamente.
- Preservar el patrimonio público del Ministerio de Poder Popular para la Energía Eléctrica aplicando oportunamente los procesos de la Potestad de Investigación y de Determinación de Responsabilidades Administrativas.
- Coadyuvar en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno conjuntamente con los Despachos de los Viceministros y las diferentes Direcciones del Ministerio.
- Promover la formación de ciudadanos para hacer más efectiva su contribución al control y vigilancia de la gestión fiscal.
- Fortalecer el sistema de denuncias y mantener informado con oportunidad y calidad al ciudadano.
- Capacitar a los funcionarios de la Unidad para asumir el protagonismo de los procesos de modernización y de mejoramiento continuo, para así

brindar apoyo al fortalecimiento del sistema de control de gestión interno del Ministerio.

- Administrar eficaz y eficientemente los recursos físicos, financieros y de información que soportan el adecuado desarrollo de las actividades de la Unidad.

LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Unidad de Auditoría Interna del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica durante el año 2014 se detallan a continuación:

- Se realizó una (1) auditoría administrativa, correspondiente a la evaluación de las disposiciones, legales, sub-legales, políticas y controles internos de los procedimientos que aplicó la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, como responsable de actualizar e incorporar en el sistema de registro de órganos y entes del Sector Público (Sisroe), los datos relativos a los movimientos de ingresos y egresos del personal, a los fines de facilitar la presentación en formato electrónico de la Declaración Jurada de Patrimonio, correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2013 y primer trimestre del año 2014.
- Se culminaron de forma efectiva tres (3) auditorías, en el Área de Gestión de Programas Especiales adscrita a la Dirección del Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, en la Consultoría Jurídica y en la Oficina de Gestión Administrativa, consiguiendo evaluar los controles internos, políticas, normas, procedimientos y disposiciones legales, que aplicaron en las mencionadas Direcciones y Oficinas de este Ministerio, con el fin de emitir recomendaciones preventivas y correctivas, según sea el caso.
- Se ejecutó de manera eficaz la auditoría programada que evaluó el cumplimiento del Control de Gestión en la ejecución física, presupuestaria y financiera de los proyectos y acción centralizada de la Dirección General de Energía Alternativa, adscrita al Despacho del Viceministerio para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica, correspondiente al primer semestre del año 2014.
- Se realizó la auditoría que evaluó el Examen de la Cuenta de Gastos en relación a los Fondos Otorgados al Centro Nacional de Despacho (CND), así como la evaluación del Control Interno correspondiente al Ejercicio Económico Financiero 2012.

- Se elaboraron siete (7) Informes de verificación de cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias que regularon el Acta de Entrega, tomando en consideración la Resolución N° 01-00-000162 de fecha 27 de julio de 2009, publicada en Gaceta Oficial N° 39.229 de fecha 28 de julio de 2009, la cual establece las Normas para Regular la Entrega de los Órganos y Entidades de la Administración Pública y de sus respectivas Oficinas o Dependencias, de las diferentes Direcciones y Oficinas de este Ministerio que enviaron las mismas.
- Se remitieron copias de los puntos de información en el cual se reflejan las instrucciones impartidas por el Ciudadano Ministro, referente a los informes definitivos del resultado de las evaluaciones de la auditoría efectuadas a las Direcciones y Oficinas de este Ministerio.
- Se culminó el trabajo de campo de la revisión de los pagos y contrataciones efectuadas entre la Sociedad Mercantil Corporación Eléctrica Nacional S.A (Corpoelec) y la empresa Derwick Associates Corporation, durante los años 2009 al 2012, solicitada por el Ciudadano y conforme a la autorización de la Contraloría General.
- Se realizaron talleres de Contraloría Social en coordinación con la Dirección Estadal del Zulia adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, en cumplimiento con lo establecido en la Resolución N° 068, referentes a los “Lineamientos de la Unidades de Auditoría Interna”, de fecha 15 de abril de 2010, publicada en Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39.408 de fecha 22 de abril del 2010, Capítulo V, punto 13.
- Se aprobó el Manual Interno de la Unidad de Auditoría Interna de este Ministerio.

OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2014, la Unidad de Auditoría Interna debió afrontar limitaciones y obstáculos en el cumplimiento de líneas planteadas, dentro de los cuales se tienen:

Limitaciones Técnicas:

- El cronograma de auditorías planificadas sufre modificaciones continuas, por cuanto algunas de las Unidades a evaluar presentan retraso en la entrega de los requerimientos solicitados.

PROYECTO EJECUTADO EN EL AÑO 2014

Para el año 2014, no se tuvo previsto la ejecución de proyectos por parte de la Unidad de Auditoría Interna del MPPEE; no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de la Acción Centralizada.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

El Plan de Acción de esta Unidad para el próximo ejercicio económico financiero, se basa en la visión común y sus principios fundamentales, los cuales se traducen en líneas de acción concretas para alcanzar los objetivos planificados para el año 2015, mencionando las siguientes:

- Realizar auditorías en las Direcciones y Oficinas del Ministerio, referidas a controles: Internos, de Gestión, de Seguimiento, de Proyectos y del Examen de la Cuenta.
- Realizar Arqueos de Caja Chica en los diferentes Despachos que la administren.
- Brindar apoyo y asesoría en materia de control interno a las unidades administrativas de la organización que así lo requieran.
- Revisar y avalar las Actas de Entrega de las Direcciones y Oficinas que las soliciten para determinar su veracidad.
- Promover los talleres de difusión de la Controlaría Social dirigido a las comunidades.
- Capacitar y adiestrar al personal en materia de Control Fiscal en cuanto a temas de Potestades de Investigación y procedimientos para la Determinación de Responsabilidades, a fin de que afinen de manera continua su conocimiento, aptitudes y habilidades que requieren para lograr un desempeño satisfactorio.



IV.5 Oficina de Gestión Administrativa

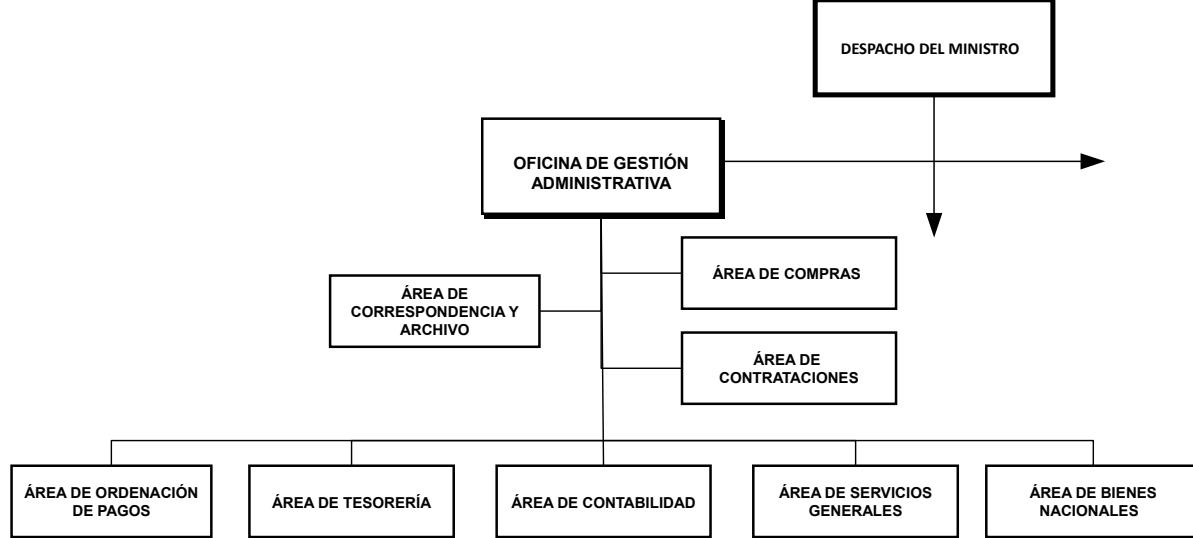
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Gestión Administrativa del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación.



Funciones de la Unidad

Según el Proyecto de Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Oficina de Gestión Administrativa tiene las siguientes funciones:

- Coordinar, ejecutar, controlar y supervisar las actividades administrativas, contables y financieras del Ministerio.
- Llevar a cabo la ejecución financiera del presupuesto de gastos e inversiones del Ministerio y elaborar los registros correspondientes, conjuntamente con las demás unidades administrativas del MPPEE.
- Ejecutar y supervisar que las operaciones administrativas del Ministerio se ríjan por las normas generales de contabilidad dictadas por la Contraloría General de la República y siguiendo las normas y metodologías establecidas por la Oficina Nacional de Contabilidad Pública.
- Programar, dirigir y supervisar los servicios administrativos requeridos por el Ministerio.
- Dirigir, ejecutar, controlar y supervisar la adquisición, custodia, registro, suministro y mantenimiento de bienes y servicios para garantizar el funcionamiento del Ministerio.
- Supervisar la ejecución de los contratos y convenios suscritos por el Ministerio, para la adquisición de bienes o la prestación de servicios.
- Establecer e impartir lineamientos e instrucciones, en el ámbito de su competencia, a las demás unidades administrativas del Ministerio.
- Establecer mecanismos a fin de hacer cumplir las normas, registros y controles internos que en materia de sus competencias, sean necesarios para el buen funcionamiento del Ministerio.
- Realizar las adquisiciones de bienes y servicios que se requieran, por su monto y naturaleza, a través de los procesos de contrataciones establecidos en la Ley que rige la materia, en coordinación con la Comisión de Contrataciones.
- Planificar e implementar las políticas a seguir por el Ministerio en materia de administración, organización y conservación de los recursos de información de carácter documental y bibliográfico, con la finalidad de apoyar la gestión del Ministerio y propiciar la investigación y su difusión en el área del sector energético.
- Aplicar mecanismos para garantizar la conservación, y custodia de la documentación escrita, impresa, fotográfica y audiovisual del Ministerio.

- Rendir cuentas sobre las materias de su competencia a los órganos de control interno y externo competentes.
- Establecer los vínculos y relaciones necesarias con los órganos rectores en las materias de su competencia.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014 la Oficina de Gestión Administrativa (OGA), enmarcó sus actividades en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, ubicando su accionar en el Gran Objetivo Histórico III referido: **“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América”**.

De igual manera la Oficina de Gestión Administrativa en ejercicio de sus funciones y acciones internas implementó los mecanismos necesarios a fin de hacer cumplir las normas, registros y controles internos que en materia de sus competencias, son necesarias para el buen funcionamiento del Ministerio.

LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2014, la Oficina de Gestión Administrativa en función de sus acciones planteadas, alcanzó los siguientes logros:

En cuanto al proyecto de **“Adecuación y mantenimiento de las instalaciones y bienes públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica”**, se realizaron las siguientes acciones:

- Construcción del Centro de Educación Inicial para el beneficio de los hijos e hijas de los trabajadores del organismo.
- Construcción del Núcleo de Orquestas Infantiles y Juveniles de la Fundación Simón Bolívar para el beneficio de los hijos e hijas de los trabajadores del organismo y de la comunidad.
- Ampliación y adecuación de la Oficina de Atención al Ciudadano ubicada en el nivel AP1.

- Reparación y adecuación del hall del auditorio, remodelación de sanitarios pertenecientes al núcleo de orquesta del MPPEE, construcción de jardín zen, reja perimetral, impermeabilización y limpieza de retiro lateral de la fachada este, ubicados en la sede principal del MPPEE.
- Reparación mayor del sistema de bombas de aguas servidas y domésticas.
- Instalación de dos (2) equipos de bombeo pertenecientes al sistema de bombeo de agua doméstica de la torre sede del MPPEE.
- Servicio de limpieza y mantenimiento de tanquillas y sistemas de drenaje de la torre San Bernardino.
- Reparación del tablero de control de los extractores Nº 7 y 8 del inyector Nº 9, ubicados en el estacionamiento nivel E4 de la torre sede del MPPEE.
- Se contrató el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo necesario para el buen funcionamiento de la flota vehicular del órgano.
- Reorganización y adecuación de los espacios de las distintas direcciones del organismo.
- Instalación de cerraduras para las puertas templadas desde el nivel AP1 al nivel R.
- Contratación del servicio de fumigación de la torre San Bernardino.
- Modernización, suministro y puesta en marcha de 4 ascensores públicos del edificio sede del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Mantenimiento correctivo del sistema de impulsión Nº 2 de la Torre de Enfriamiento Nº 1 del MPPEE.
- Adquisición de repuestos mayores de las torres de enfriamiento del edificio sede del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2014, la Oficina de Gestión Administrativa debió afrontar las siguientes limitaciones u obstáculos en el cumplimiento de líneas planteadas, dentro de los cuales se tienen:

Limitaciones Técnicas:

- Espacios físicos insuficientes para la eficiente distribución de los puestos de trabajo y almacenaje.
- Procesos de contrataciones públicas (Concursos abiertos y cerrados) declarados desiertos por falta de ofertas de bienes y servicios, por sobreprecio o aspectos legales.

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2014

Para el año 2014, la Oficina de Gestión Administrativa, en el marco de sus funciones, ejecutó el siguiente proyecto:

- Adecuación y mantenimiento de las instalaciones y bienes públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Al respecto se señala que el mismo se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de éste.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

El Plan de acción de la Oficina de Gestión Administrativa para el próximo ejercicio económico financiero 2015, tiene previsto la realización de actividades concretas que permitan alcanzar los objetivos planificados los cuales se mencionan a continuación:

- Ejecutar el proyecto “Adecuación y mantenimiento de las instalaciones y bienes públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica”, teniendo como objetivo primordial fortalecer las instalaciones y bienes públicos del Ministerio, dotando sus espacios de materiales y equipos de oficina, a fin de garantizar una eficiente gestión de su personal y a su vez mantener los sistemas de aires acondicionados, hídricos, eléctricos, de transporte, tracción y elevación de la planta física del MPPEE en condiciones óptimas de funcionamiento.
- Adecuación de espacios en el Centro de Educación Inicial, específicamente obras adicionales en la terraza, escaleras, cocina, jardinerías, exteriores, áreas comunes, sanitarios, mobiliario y corpóreos.

- Remodelación de la Sala de Control de la Oficina de Seguridad Integral ubicada en el nivel AP3.
- Modernización, suministro y puesta en marcha de cuatro (4) ascensores públicos, uno (1) de carga, uno (1) ejecutivo y dos (2) para el área de estacionamiento.
- Suministro e instalación de elementos complementarios para los ocho (8) ascensores públicos.
- Modernización de las seis (6) escaleras mecánicas de la torre San Bernardino.
- Mantenimiento mayor a las torres de enfriamiento (overhaul) del sistema de aire acondicionado.
- Mantenimiento mayor de las Unidades Manejadoras de Aire (UMA) del sistema de refrigeración.
- Mantenimiento mayor del sistema de generación de agua helada (Chillers).
- Modernización del sistema de control y bombeo de aguas servidas y tapas de tanques.
- Reestructuración y modernización del Comedor nivel R.
- Limpieza de fachada de la torre MPPEE.
- Adecuación de espacio para la creación del archivo central del organismo.
- Adquisición de autobuses y camiones para la flota del organismo.
- Adecuación de espacios varios ocupados por el organismo en la Torre San Bernardino.
- Atención a las unidades ejecutoras locales en la dotación de materiales, equipos y la gestión de los servicios que necesiten para el desarrollo de sus actividades.



IV.6 Consultoría Jurídica

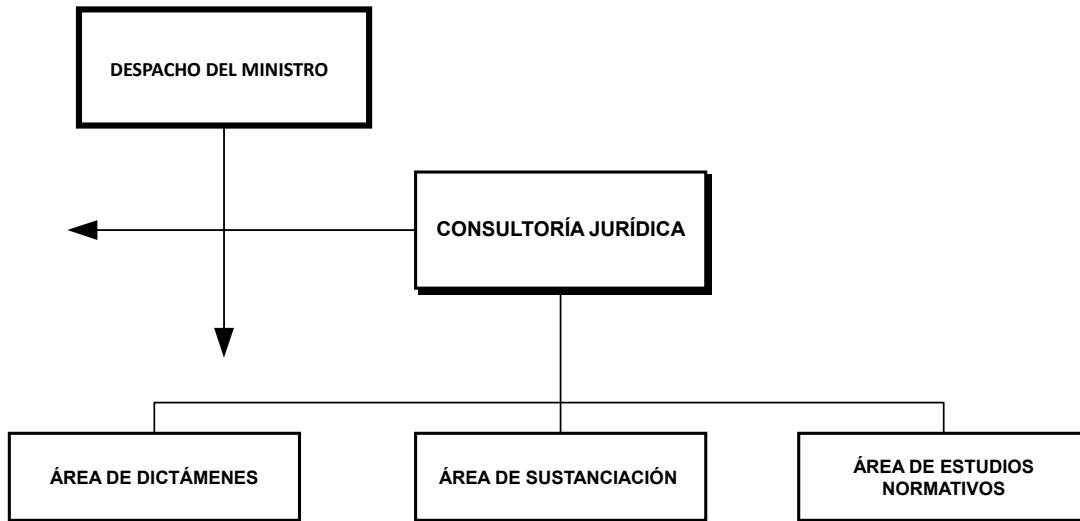
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Consultoría Jurídica tiene las siguientes funciones:

- Asesorar jurídicamente al Ministro o Ministra, así como ejercer la dirección y coordinación de todo asunto de contenido legal que sea sometido a su consideración, por el Despacho del Ministro, los Despachos de los Viceministros, Directores Generales, Directores Estadales y demás funcionarios y funcionarias de igual rango, así como, por los entes descentralizados funcionalmente adscritos al Ministerio.

- Asistir al Ministro o Ministra y demás funcionarios (as) dependientes del Ministerio, con ocasión de los recursos de amparo interpuestos contra estos funcionarios (as).
- Elaborar o participar en la redacción de proyectos de leyes, reglamentos, decretos, resoluciones, circulares y otros documentos legales relacionados con las competencias propias del Ministerio.
- Preparar y revisar los contratos y demás actos jurídicos en los cuales debe intervenir el Ministerio.
- Establecer las relaciones del Ministerio con la Procuraduría General de la República de acuerdo con lo establecido en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial del Decreto con Fuerza de Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como con el Ministerio Público.
- Dictaminar sobre los recursos jerárquicos interpuestos contra los actos administrativos emanados del Ministerio.
- Compilar las leyes, decretos, resoluciones y demás actos que se refieran al Ministerio.
- Seleccionar, sistematizar y divulgar la doctrina y jurisprudencia que versen en materia de competencia del Ministerio y sus entes adscritos.
- Asesorar en materia jurídica, a las demás dependencias del Despacho, así como a los entes que estén bajo su adscripción o tutela.
- Colaborar en materia jurídica con otros organismos públicos en los términos que establezcan el Ministro, los Viceministros y el Consultor Jurídico del Ministerio.
- Emitir opinión con el objeto de determinar la aplicación de la sanción de destitución, prevista en la Ley de Estatuto de la Función Pública, a los funcionarios del Ministerio.
- Realizar los procesos que conforman el Sistema Jurídico del Ministerio.
- Elaborar y revisar los aspectos jurídicos de las ponencias, que hayan de ser presentadas por el Ministro o Ministra en reuniones y eventos nacionales o internacionales.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014, la Dirección General de Consultoría Jurídica, fundamentó su actuación en la Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente dentro del Gran Objetivo Histórico N° II **Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”** para nuestro pueblo. En el marco de este objetivo, se plantearon las siguientes acciones:

- Asesorar jurídicamente al Ministro o Ministra, los Despachos de Viceministros, Directores Generales, Directores Estadales y demás funcionarios y funcionarias de igual rango, así como los Entes funcionalmente adscritos al Ministerio.
- Asistir al Ministro o Ministra y demás funcionarios y funcionarias dependientes del Despacho y de Alto Nivel de Dirección, con ocasión de los recursos interpuestos en sede administrativa o en vía judicial.
- Coordinar o participar en la elaboración de los proyectos de instrumentos normativos que estimulen a los usuarios y usuarias al uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Participar en la redacción y análisis, de los instrumentos jurídicos suscritos y por suscribir por este órgano en materia internacional.
- Fomentar la participación popular de los usuarios y usuarias del servicio de energía eléctrica, al uso racional y eficiente del servicio.
- Difundir el marco regulatorio del sector de la energía eléctrica.
- Colaborar en materia jurídica con otros organismos públicos en los términos que establezca el Ministerio.
- Elaborar, revisar y evaluar los contratos y demás actos jurídicos en los cuales participe el Ministerio y sus Entes Adscritos.

LOGROS DE LA UNIDAD

La actuación de la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica durante el año 2014 estuvo vinculada con los siguientes logros:

- Elaboración del modelo de Resolución por medio de la cual se emiten las habilitaciones administrativas, para la autogeneración.
- Participación en la elaboración del Reglamento Técnico para el Etiquetado de Eficiencia Energética en Lámparas Fluorescentes, desarrollado de manera conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para la Energía Eléctrica y para el Comercio, así como también el Proyecto de Resolución debidamente revisado por ambas Consultorías Jurídicas.
- Participación en la elaboración de la Resolución Conjunta para la prohibición de la producción, importación, distribución y comercialización de lámparas incandescentes de tipo convencional, en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, desarrollado de manera conjunta entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Ministerio del Poder Popular para el Comercio y Ministerio del Poder Popular para Industrias, con la finalidad de impulsar el desarrollo del uso eficiente de la energía eléctrica.
- Participación en la elaboración del Proyecto de Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, en virtud de dar cumplimiento al Decreto Presidencial N° 730 publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.330 de fecha 09-01-2014.
- Elaboración del Proyecto de Resolución Ministerial a través del cual se establece transitoriamente la estructura organizativa del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Elaboración del Proyecto de la Resolución Ministerial para regular el otorgamiento de habilitaciones administrativas para la autogeneración.
- Participación junto a la Oficina de la Consultoría Jurídica del Ministerio del Poder Popular para Ciencia, Tecnología e Innovación, el Proyecto de Memorándum de Entendimiento entre la República Bolivariana de Venezuela y la Federación de Rusia.
- Participación en la elaboración de las consideraciones relativas al sector

eléctrico como un servicio público y las observaciones relacionadas al papel de consolidado de la Presidencia del Grupo Jurídico -Político Ad-Hoc de la la Unión de Naciones Suramericanas (Unasur), específicamente sobre los aspectos jurídicos sobre la no discriminación y estabilidad contractual y seguridad jurídica, en ocasión de los compromisos asumidos en reunión, mediante la cual se procedió a discutir la posición de la República Bolivariana de Venezuela sobre el Capítulo IV del Tratado Energético Suramericano de la Unasur.

- Se dio la opinión y validación de la Carta de Intención entre la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica – Venezuela y la empresa Urutransfor – Uruguay, para el Proyecto de Creación de Empresa Mixta para la fabricación, reparación y comercialización de transformadores de Potencia.
- Remisión del listado íntegro de los tratados, convenios, acuerdos y demás instrumentos legales suscritos por nuestro país en materia de energía atómica, así como sus respectivas addenda o modificaciones de ser el caso.
- Elaboración de 22 Resoluciones de improcedencia de imposición de multa, suscritas por el ciudadano Ministro, con la finalidad de que se notifique a los usuarios.
- Elaboración de 67 Proyectos de Resolución por medio de las cuales se sancionan a usuarios, suscritas por el ciudadano Ministro, con la finalidad de notificar a los mismos.
- Participación en la elaboración de la Resolución para Usuarios de Alta Demanda.
- Elaboración de 12 Resoluciones para la Autogeneración a usuarios nacionales.
- Difusión en todo el territorio nacional de 55 eventos (con sus respectivos informes) basados en la Campaña del Uso Racional y Eficiente de la Energía denominada: “Soy Consciente, Consumo Eficiente”, y en aras de coadyugar al cumplimiento de los objetivos establecidos en la Misión Eléctrica Venezuela. La realización de estos eventos estuvo dirigida a las Universidades, Organizaciones del Poder Popular y Organismos Públicos, así como también este orden de ideas, continuar con la actualización de la colección Bibliográfica y digital de la Biblioteca de esta Oficina para el uso general del personal de este Ministerio. Así como también a los

trabajadores pertenecientes al Sector Eléctrico Nacional.

- Elaboración del Proyecto de Convenio Marco y Convenios Específicos de Adhesión a la Red de Centros Asociados para el Desarrollo y la Investigación en el Sector Eléctrico Nacional (RED SEN).
- Suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y el Ministerio del Poder Popular para la Juventud, a los fines de la Ejecución del “Plan de Sustitución de 300.000 Equipos Acondicionadores de Aire”, de conformidad con lo instruido por el ciudadano Presidente de la República a través del Punto de cuenta N° 048-2013, de fecha 14-09-2013.
- Representación de los derechos e intereses de la República Bolivariana de Venezuela por Órgano del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica en cinco (5) demandas interpuestas en su contra, logrando dos (2) sentencias a favor de esta cartera Ministerial y en espera de la emisión de tres (3) sentencias.
- Representación de los derechos e intereses de la República Bolivariana de Venezuela por Órgano del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica en seis (6) casos llevados en la Inspectoría del Trabajo.
- Participación en la elaboración del inventario de trámites administrativos del Ministerio y sus entes adscritos para cargos al Sistema de Trámites Administrativos (Sistram) del Ministerio del Poder Popular de Planificación.
- Elaboración del proyecto de Resolución por medio de la cual se dicta Reglamento Técnico de Luminarias con Tecnología LED-Tipo Modular, destinadas a vialidades de uso vehicular.
- Participación en la revisión de anteproyecto de Ley de Radiaciones Ionizantes elaborado por el Viceministerio para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica.
- Revisión y elaboración de nueve (9) Resoluciones por medio de las cuales se da respuesta a los recursos de reconsideración interpuestos en contra de las multas impuestas a los usuarios que incurrieron en infracciones a la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Emisión de pronunciamientos/opiniones relacionados al sector eléctrico, solicitadas por las diversas unidades de este Ministerio y sus entes adscritos.

- Revisión y formulación de aportes al proyecto de la Ley Orgánica para la Ordenación del Territorio.

OBSTÁCULOS

La Consultoría Jurídica, en su condición de Unidad Asesora en materia legal del Ministerio, sus Viceministerios y sus Entes Adscritos, depende en gran forma de los requerimientos que realicen las dependencias antes señaladas, lo cual constituye un obstáculo para cumplir con las metas planteadas en la planificación anual.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio económico y financiero 2015, la Dirección General de Consultoría Jurídica, fundamentando su actuación en el Programa de la Patria 2013-2019 y el Plan Operativo Anual del MPPEE, tiene previsto desarrollar un conjunto de acciones que permitirán darle continuidad a la gestión administrativa de los períodos fiscales anteriores y al mismo tiempo generar la celeridad necesaria para implantar el nuevo modelo de gestión socialista. En este sentido, este Despacho tiene planificado seguir impulsando el desarrollo de un conjunto de propuestas normativas de rango legal y sublegal que incluyen: Leyes, Decretos, Reglamentos, Resoluciones y Manuales; en materia de energía eléctrica, energías alternativas y renovables, así como lo relativo al uso racional a la eficiencia energética.

De igual forma, este Despacho Asesor, tiene planificado continuar la realización de eventos de difusión del Marco Jurídico del Sector de la Energía Eléctrica y Energías Alternativas, mediante foros, simposios, conversatorios y charlas, que permitan divulgar el contenido de los instrumentos normativos que regulan el sector eléctrico, con el fin de educar a los ciudadanos y ciudadanas de la República Bolivariana de Venezuela y estimularlos hacia el Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.



IV.7 Oficina de Recursos Humanos

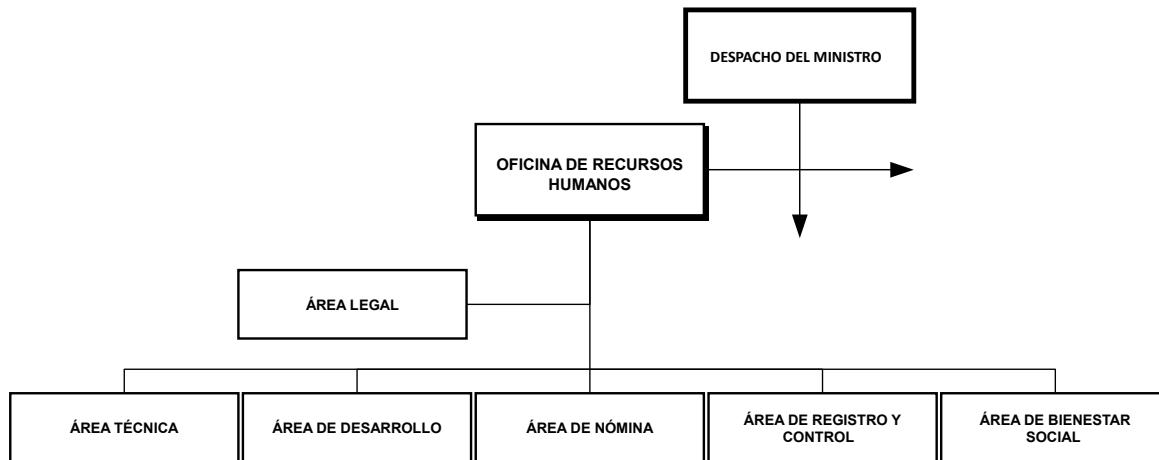
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Recursos Humanos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Oficina de Recursos Humanos tiene las siguientes funciones:

- Elaborar el plan de personal de conformidad con la Ley del Estatuto de la Función Pública y directrices que emanen del órgano rector en la materia, así como dirigir, coordinar, evaluar y controlar su ejecución.
- Remitir los informes relacionados con la ejecución del plan de personal

al órgano rector en la materia, y cualquier otra información que le fuese solicitada.

- Aplicar las normas y procedimientos que en materia de administración de personal señale la Ley del Estatuto de la Función Pública.
- Elaborar, implementar y hacer seguimiento a los programas de desarrollo y capacitación del personal atendiendo a los requerimientos de los planes individuales de carrera de los funcionarios del Ministerio.
- Elaborar e implementar los procesos de evaluación de desempeño del personal, en coordinación con las demás unidades administrativas y de conformidad con las políticas que establezca el órgano rector en la materia de recursos humanos.
- Organizar y realizar los concursos que se requieran para el ingreso o ascenso de los funcionarios o funcionarias de carrera, según las bases y baremos aprobados por el órgano rector en la materia.
- Proponer ante el órgano rector en la materia, los movimientos de personal a que hubiere lugar, a los fines de su aprobación.
- Instruir los expedientes en caso de hechos que pudieren dar lugar a la aplicación de las sanciones previstas en la Ley del Estatuto de la Función Pública.
- Actuar como enlace entre los entes adscritos a este Ministerio y el organismo rector.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014, la Oficina de Recursos Humanos enmarcó sus actividades en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; ubicando su accionar en el Gran Objetivo Histórico II, referido a **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad”, para nuestro pueblo”**. En este sentido se planteó las siguientes líneas de acción:

- Asegurar el desarrollo físico, cognitivo, moral y ambiente seguro y saludable de trabajo, en condiciones de trabajo y de seguridad social gratificantes.
- Promover la armonización de la vida familiar y laboral.
- Construir un sector público al servicio del ciudadano que conduzca a la transformación de la sociedad.
- Elevar los niveles de equidad, eficacia, eficiencia y calidad de la acción pública.
- Incrementar los niveles de capacidad y conocimiento del funcionario público.
- Promover los principios de coordinación y cooperación interorgánica de la administración pública a todos los niveles.
- Crear estímulos a los servidores públicos.
- Cambiar la cultura actual del servidor público.
- Combatir la corrupción de manera sistemática en todas sus manifestaciones.
- Construir una sociedad igualitaria y justa.

LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2014, la Oficina de Recursos Humanos, alcanzó los siguientes logros:

- En cuanto al proyecto “Fortalecimiento de las Habilidades y Capacidades Técnicas del Personal del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica”:
 - Se capacitaron 1.983 trabajadoras y trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, a través de cursos y talleres a fin de potenciar el conocimiento y habilidades a los trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Adicionalmente, en el marco de las funciones se realizó lo siguiente:
 - Se inauguró la nueva sede del Centro de Educación Inicial “Guardianes Eléctricos”, beneficiando a 105 hijos de los trabajadores

y trabajadoras del Sector Eléctrico.

- Se trató de forma oportuna y efectiva los beneficios socioeconómicos a todo el personal que labora en el Ministerio, dentro de los que se destacan: guardería infantil, becas de estudios, uniformes y útiles escolares, seguro social obligatorio, fideicomiso de prestaciones sociales, política habitacional, jubilaciones y pensiones, caja de ahorros, alimentación, otros.
- Se realizó el “V Plan Vacacional 2014”, el evento “Feliz Regreso a Clases” y la “Fiesta Infantil de Navidad”, beneficiando a más de 652 hijos de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se realizó el Proceso de Evaluación de Desempeño del Personal Empleado Fijo a 720 trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se realizó el Proceso de Evaluación de Eficiencia del Personal Obrero Fijo a 273 trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se realizó el Proceso de Sistema de Medición de Metas e Incentivos para el Personal Contratado a 218 trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Se otorgó el premio a la “Excelencia” a 20 trabajadores y trabajadoras del Ministerio por parte del Ministro Jesse Alonso Chacón Escamillo, como reconocimiento al esfuerzo realizado durante este año.

OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2014, la Oficina de Recursos Humanos presentó una serie de limitaciones u obstáculos en el cumplimiento de líneas planteadas, dentro de los cuales se tiene:

Limitaciones Técnicas:

- Insuficiencia de equipos ofimáticos.
- Espacio físico insuficiente para la eficiente distribución de los puestos de trabajo y almacenamiento.

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2014

Para el ejercicio económico financiero 2014, la Oficina de Recursos Humanos en el marco de sus funciones, ejecutó el siguiente proyecto:

- Fortalecimiento de las Habilidades y Capacidades Técnicas del Personal del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Al respecto se señala que el mismo se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de éste.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

El plan de acción de la Oficina de Recursos Humanos, para el próximo ejercicio económico financiero, tiene previsto la realización de actividades concretas que permitan alcanzar los objetivos planificados los cuales se mencionan a continuación:

- Ejecutar el proyecto “Fortalecimiento de las Habilidades y Capacidades Técnicas del Personal del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica”, teniendo como premisa la capacitación y fortalecimiento de las trabajadoras y trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos para el Concurso Público de Ingreso de los Funcionarios y Funcionarias Públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Actualización del Manual de Normas y Procedimientos para el Concurso de Sistema de Méritos de los Funcionarios y Funcionarias Públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Actualización del Manual de Competencias.
- Actualización del Manual de Pasantías.
- Elaborar el Plan de Personal 2015.
- Digitalizar los expedientes de todo el personal que labora en este Ministerio.

- Completar el cuerpo de Normas y Procedimientos del área de Recursos Humanos.
- Manuales de Normas y Procedimientos de Beneficios Socioeconómicos, vacaciones, permisos y reposos.
- Entrenamiento y desarrollo de Fideicomiso de Prestaciones Sociales.



IV.8 Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

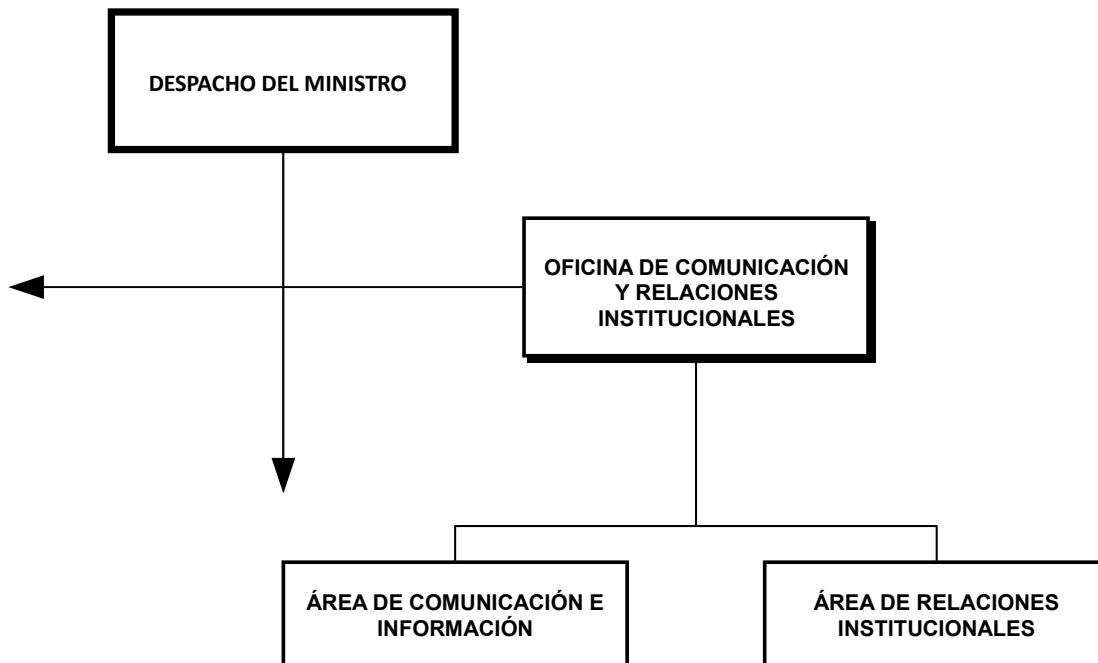
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

- Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales tiene las siguientes funciones:

- Diseñar la estrategia comunicacional e informativa del Ministerio siguiendo los lineamientos del Ministro o Ministra, y del órgano ministerial rector en la materia.
- Implementar y ejecutar el Sistema Integral de Comunicación e Información con la finalidad de desarrollar, fomentar y promover las políticas integrales de comunicación e información del Ministerio, en concordancia con lo dispuesto por el órgano rector con competencia en la materia.
- Actuar como unidad administrativa comunicacional de enlace entre el Despacho del Ministro con los demás Entes del Poder Público, representantes del sector privado y con el público en general.
- Asesorar y recomendar la acción informativa del Ministerio y de sus entes adscritos, conforme a los lineamientos impartidos por el Ministerio con competencia en la materia.
- Difundir las informaciones generadas por las distintas dependencias y entes adscritos que conforman el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Diseñar y realizar documentales, micros y reportajes de carácter divulgativo del material escrito o audiovisual que se produzca a nivel nacional sobre la gestión que ejecuta el Ministro o Ministra.
- Analizar el entorno de opinión pública nacional e internacional, y las matrices de información generada por los medios de comunicación social sobre la gestión del Ministerio y sus entes adscritos, en coordinación con la Oficina Estratégica de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas, a fin de informar a la Junta Ministerial.
- Informar al Ministro o Ministra sobre el impacto de sus declaraciones y propuestas de políticas públicas en la opinión pública nacional y en los factores políticos del país.
- Elaborar y difundir avisos, notas de prensa, comunicados, notificaciones, documentales, micros y otros servicios escritos y audiovisuales, dirigidos al público en general sobre la gestión del Ministerio.
- Organizar y ejecutar el protocolo a seguir en los actos y ceremonias que cuenten con la participación del Ministro o Ministra, los Viceministros o Viceministras y los Directores o Directoras Generales.
- Dirigir y coordinar las actividades de apoyo técnico que requiera la Oficina de Atención al Ciudadano para la promoción y divulgación de los servicios que presta el Ministerio y los trámites que debe realizar el ciudadano.

- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014, la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, en el marco del desarrollo del Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 dentro del Gran Objetivo Histórico V, referido a **“Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana”** y en consonancia con los objetivos estratégicos del Ministerio, esta Oficina cumplió con las políticas orientadas por el Sector Eléctrico Nacional (SEN).

En este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Implantar el uso racional y eficiente de la energía como un hábito cotidiano de todas y todos los venezolanos.
- Desarrollo de la estrategia publicitaria de la campaña “Soy Consciente, Consumo Eficiente”, en su tercera fase de difusión con el impulso de “La Banda Verde” de Consumo Eléctrico.
- Divulgar la gestión del ministerio y el correcto uso de la energía eléctrica a nivel nacional.
- Brindar soporte comunicacional y de relacionamiento a las actividades de las oficinas que integran el MPPEE, así como las correspondientes a los organismos e instituciones adscritas.

LOGROS DE LA UNIDAD

- Se realizó el diseño del arte para incentivar nuevos hábitos de consumo energético, para ser exhibidos en medios de publicidad exterior (Vallas, kioscos, Sistema de Teleférico Warairarepano y Metro de Caracas).
- Se realizó la Impresión de materiales de divulgación (dípticos, trípticos, folletos, revistas, leyes, libros, boletines, cuadernos, afiches, infografías, entre otros).
- Se realizaron eventos y operativos entre los que destacan, la reunión preparatoria Precop sobre Cambio Climático, efectuada en Nueva Esparta, el 2do Foro de Energía Eléctrica y Clima en la región de Los Andes, la inauguración de sistemas híbridos de generación eléctrica en

el Páramo Los Conejos, la II Fase de la Jornada Estratégica, hacia una Visión Integral del SEN.

- Encuentro de los Ministerios de Energía Eléctrica, Educación Superior y Ciencia y Tecnología con las Universidades, con el objeto de fomentar la investigación sobre el sector eléctrico, a través de la realización de proyectos de investigación en el área eléctrica con la finalidad de contribuir en el reforzamiento del SEN.
- Se realizó celebración del 5to. Aniversario del MPPEE, donde se llevaron a cabo importantes eventos tales como la exposición de los logros alcanzados por la institución durante los cinco años de gestión, la entrega del Premio a la Excelencia a los trabajadores y trabajadoras del Ministerio, el Bautizo del catálogo de colección “Obras de Artes del MPPEE”, la inauguración de la nueva sede del Preescolar “Guardianes Eléctricos”, la presentación de la Coral de adultos e infantil del Núcleo Alberto Arvelo Torrealba y actividades deportivas.
- Se realizaron publicaciones de gran importancia entre ellas se encuentra, el Libro Azul, El Plan de la Patria, Cronología de la Gestión 2013, Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, Guía de Eficiencia Energética para el Sector Administrativo, Selección Fotográfica de Plantas del Sector Eléctrico, Historia de Luces, Misión Eléctrica Venezuela en la versiones en inglés y español.
- Se elaboró la producción del Documental “Sistema Actual sobre el Sector Eléctrico” y el Programa de Televisión “Energía en la Calle” y se dio cobertura al Campeonato Infantil de Esgrima en Caracas.
- Se celebró el “Día Mundial de la Eficiencia Energética”, con el objetivo de sensibilizar a los participantes sobre la importancia del Uso Racional y Eficiente de la Energía, enmarcado en el Gran Objetivo Histórico V del Plan de la Patria.
- Se apoyó en el III Foro de Energía y Clima en Cumaná, realizado en el estado Sucre, con el objetivo de mostrar los efectos del cambio climático y el fenómeno de “El Niño” sobre los procesos medulares del SEN, además de dar a conocer los mecanismos que pondrá en práctica el Ejecutivo Nacional para contrarrestar los efectos del mismo.
- Se brindó cobertura en la entrega de recursos de las Mesas Técnicas de los estados Aragua, Vargas y Miranda y el cierre del Encuentro de las Voceras de las Mesas Técnicas de Energía Eléctrica de 27 estados.

- Se inició la exhibición a través del backing tipo Dummy de uno de los Guardianes Eléctricos “El Oso Frontino” en las diferentes salas del cine promocionando el Plan Banda Verde de Consumo Eléctrico.
- Se brindó apoyo en la inauguración del Núcleo del Sistema de Orquestas y Coros Juveniles e Infantiles de Venezuela “Alberto Arvelo Torrealba”, del MPPEE, inauguración de tres (3) sistemas híbridos de generación alternativa (eólicos-fotovoltaicos), en las Comunidades Congrio y José María, del estado Sucre, contribuyendo así, a las mejoras del sistema eléctrico en todo el país y apoyo comunicacional en las diferentes actividades deportivas, culturales y recreacionales del Ministerio.

OBSTÁCULOS

Limitaciones Técnicas:

- Se presentaron diversos retardos en los procesos de contrataciones, quedando desiertas las convocatorias de presentación de ofertas de Concursos Abiertos teniendo que proceder a realizarse concursos cerrados.

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2014

Durante el año 2014, esta Oficina ejecutó los siguientes proyectos:

- “Fortalecimiento a las diferentes unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica en materia de Soporte Comunicacional y de Relacionamiento”.
- “Plan Comunicacional Masivo para la población venezolana”.

Estos proyectos se detallan en el capítulo de las fichas técnicas, donde se podrán visualizar en detalle el comportamiento físico-financiero de los mismos.

LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el próximo ejercicio económico 2015, la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales definió las siguientes líneas de acción:

- La Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales, continuará con la ejecución de los Proyectos: “Fortalecimiento a las diferentes unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, en materia de soporte comunicacional y de relacionamiento” y “Plan Comunicacional Masivo para la Población Venezolana”.
- Continuar con la campaña “Soy Consciente, Consumo Eficiente”.
- Difusión del Plan Banda Verde de Consumo Eléctrico a nivel nacional.
- Ampliar la exhibición de los mensajes sobre Uso Racional y Eficiente de la Electricidad en vallas y kioscos.
- Completar la impresión y distribución del material informativo y promocional.
- Continuar la ejecución del plan de medios en prensa, radio y televisión.
- Realizar los eventos programados y emergentes de promoción de cobertura periodística.



IV.9 Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información

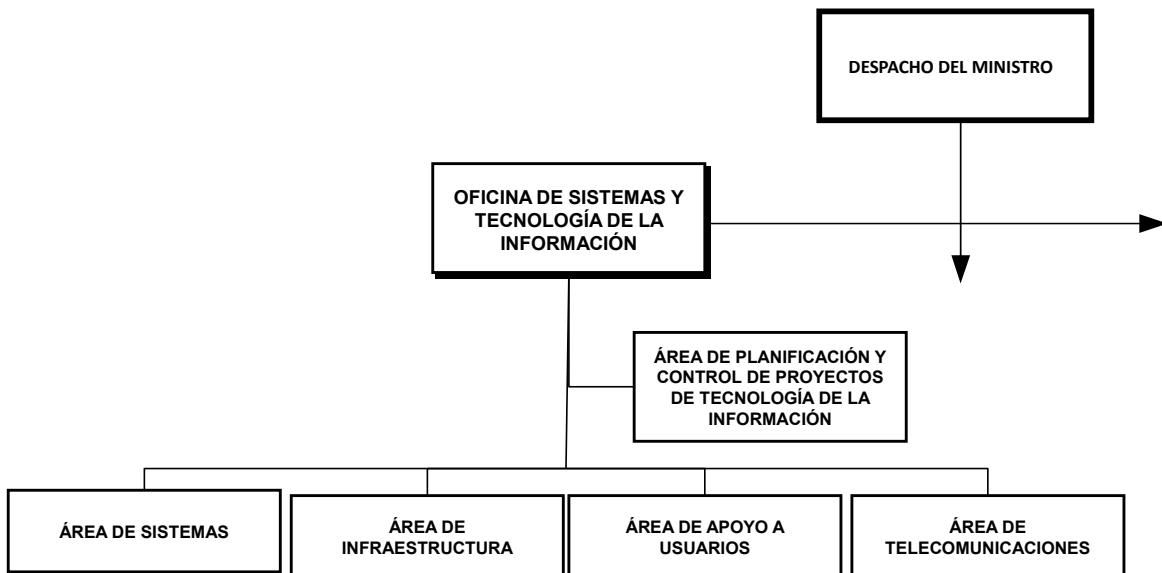
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información tiene las siguientes funciones:

- Elaborar planes estratégicos para la incorporación de sistemas y tecnologías de información para las dependencias del Ministerio y sus entes adscritos, de acuerdo con las directrices del órgano ministerial rector en la materia.

- Monitorear y evaluar la tendencia existente en el mercado en cuanto a la tecnología y equipos de informática, para asesorar y apoyar la adquisición de tecnología de información requerida por las dependencias del Ministerio y sus entes adscritos.
- Planificar estratégicamente el desarrollo y mantenimiento de los componentes más generales de la infraestructura informática del Ministerio a saber: la arquitectura de datos, de información, de sistemas y aplicaciones, de servicios de información y tecnológica, mediante el uso de tecnologías de información de vanguardia.
- Planificar, dirigir y controlar el desarrollo, instalación e implementación de sistemas y aplicaciones contratadas o adquiridas a operadores de software, exigiendo su adecuación a los estándares de diseño y operación establecidos por el Ministerio con competencia en la materia.
- Desarrollar y mantener la arquitectura de datos e información adecuada a la organización.
- Desarrollar y mantener el portafolio de sistemas y aplicaciones requeridas por el Ministerio.
- Desarrollar y mantener la arquitectura tecnológica necesaria para la organización, adecuada a las arquitecturas de datos, sistemas y aplicaciones, y de servicios, mediante el uso de tecnologías de información de vanguardia.
- Definir políticas y estándares de informática de acuerdo con las directrices del órgano rector; así como los mecanismos necesarios para el uso e incorporación de los sistemas y tecnologías de información a nivel organizacional.
- Mantener actualizado el inventario de equipos y tecnologías de información del Ministerio.
- Planificar, ejecutar la evaluación, instalación y desincorporación del equipamiento de los sistemas automatizados de información necesarios, para el buen funcionamiento de las dependencias del Ministerio y sus entes adscritos.
- Diseñar y ejecutar un plan de mantenimiento integral preventivo y correctivo, a fin de mantener en óptimas condiciones de operatividad todos los sistemas automatizados de información.

- Asesorar a las dependencias del Ministerio en el uso del software libre, de acuerdo con los lineamientos dictados en la materia.
- Supervisar la ejecución de los contratos que suscriba el Ministerio en materia de adquisición de bienes o prestación de servicios, en el campo de tecnología de la información.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014, la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información (OSTI), enmarcó sus actividades en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, ubicando su accionar en el Gran Objetivo Histórico I, referido a **“Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional”**, garantizando el acceso oportuno y uso adecuado a las tecnologías de la información y comunicación, mediante la consolidación de la infraestructura tecnológica necesaria para el mejor desempeño de las distintas aplicaciones informáticas desarrolladas y adaptadas a las necesidades de los usuarios del Ministerio, atendiendo de esta forma las áreas sociales y la difusión de la tecnología en software libre, y así mismo afianzar el desarrollo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) al servicio del ciudadano, que conduzca a la transformación de la sociedad y al incremento eficiente del desarrollo tecnológico de la Institución.

Así mismo, esta Oficina ofreció garantías de calidad de los servicios, preservando la continuidad operativa, sustentada en sistemas y tecnologías de la información, permitiendo así la consolidación de los procesos de las áreas sustantivas del Ministerio.

LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2014, la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información y en función de sus acciones planificadas, alcanzó los siguientes logros:

En cuanto al proyecto **“Consolidación de la Infraestructura Tecnológica del Ministerio del Poder Popular Para La Energía Eléctrica”**, se logró lo siguiente:

- Se realizó la programación de la herramienta de gestión centralizada de equipos con la finalidad de efectuar el manejo masivo de las actualizaciones

de los equipos del Ministerio del Poder Popular de la Energía Eléctrica a través del manejador (Cfengine).

- Se realizaron cambios de red del área local virtual (VLAN's), acceso y respaldo de carpetas compartidas. bloqueo de usuario por duplicidad, ampliación de cuota de correo.
- Se ejecutó el mantenimiento a la infraestructura tecnológica del MPPEE a través de: creación de puntos de red, configuración de redes inalámbricas, bloqueos de usuario por duplicidad, ampliaciones de cuota de correo, solicitudes de acceso a carpetas compartidas, traslados de puntos de red, configuración de laptops con equipo inalámbrico.
- Se realizaron configuraciones, mantenimiento y actualización de datos en los equipos switches en los pisos y configuración de los puertos en el Core.
- Optimización de los servicios y sistemas soportados en la granja de servidores del Ministerio.
- Dotación de materiales y suministros informáticos para el MPPEE, dentro de los cuales tenemos: consumibles para impresoras y unidades de almacenamiento portátil..
- Se instalaron centros de impresión por piso en la sede del MPPEE, en alineación con el Plan de Uso Eficiente y Racional de la Energía, reduciendo el consumo energético y de material consumible como papel y tóner en el edificio sede.

En cuanto al proyecto **“Desarrollo y Optimización de Sistemas de Información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica”**; se alcanzó lo siguiente:

- Se desarrollaron los siguientes sistemas: Sistema para el Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica, Sistema de Gestión de Autoritaria, Sistema de Gestión de Biblioteca, Sistema de Atención al Ciudadano para Corpoelec en el Área Comercial, Rediseño del portal Web del MPPEE, nuevos portales web de Asoelec, Circuito Cultural y Corpoelec Industrial, Sistema de Gestión de Habilidades Administrativas para Autogeneración, Sistema de encuesta Venezuela Productiva, Sistema de Correspondencia, Sistema de Evaluación de Desempeño, Sistema de Prestamos y Planes Especiales, Sistema de Comedor, Sistema de Inventario de Telefonía Móvil (ITM), Sistema de Reportes Sigefirhh,

Sistema de Control de Procedimientos Administrativos, Sistema de Gestión de Correspondencia, Página Web del MPPEE (Intranet), Sistema de Información Estadístico, Sistema de Atención al Ciudadano, Sistema Censo para Orquesta y Coral, Sistema de Autorización de Carnet, Sistema de Bienes Públicos, Sistema de Detección de Necesidades.

- Se realizaron adecuaciones a los siguientes Sistemas: Sistema de Bienestar Social, Sistema de Fiscalización Comunal, Sistema de Control de Procedimientos Administrativos de Fiscalización (COPA), Portal Web del MPPEE (Intranet), Sistema de Pagos y Tesorería, Sistema de Evaluaciones, Sistema de Gestión de Recursos Humanos, Sistema de Inscripción Talleres Circuito Cultural.
- Implementación del sistema SIGESP en Corpoelec Industrial.

OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2014, la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información presentó limitaciones de naturaleza técnicas, y presupuestarias, las cuales incidieron en el cumplimiento de líneas planteadas; dentro de los cuales destacan:

Limitaciones Técnicas:

- Falta de espacio físico adecuado para el personal del área, lo cual impide destinar espacios de tipo laboratorio de hardware y software para ejecutar las actividades de soporte técnico e infraestructura tecnológica a equipos que lo requieran.
- Retraso para la adquisición de bienes tecnológicos debido a la disparidad y variaciones de precios y costos, así como de la disponibilidad de los mismos por parte de los proveedores; esto conllevó a situaciones en las que no pudo concretarse la adquisición en la entrega de equipos.

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2014

Para el ejercicio 2014 y de acuerdo a los lineamientos del Plan Operativo Anual, la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información se planteó la ejecución de dos (2) proyectos, los cuales llevan por nombre:

- Consolidación de la Infraestructura Tecnológica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Desarrollo y Optimización de Sistemas de Información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Al respecto se señala que los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio económico financiero 2015, se tiene planteado la ejecución de dos (2) proyectos medulares para el cumplimiento de las directrices establecidas en la Oficina de Sistemas y Tecnología de la Información, los cuales refieren a:

- **Fortalecimiento de la Infraestructura Tecnológica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica**, este proyecto permitirá fortalecer toda la infraestructura tecnológica a través de la implementación de una sala de monitoreo de servicios críticos de redes, el mejoramiento de los servicios de respaldo de información, la instalación de una infraestructura de clave pública, la modernización de las redes de comunicaciones y la dotación adecuada de equipos tecnológicos en general, todo lo anterior descrito ayudará a dar respuesta de forma oportuna y veraz al momento de brindar el soporte a los usuarios del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- **Implementación de Sistemas y Optimización de los Activos de Información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica**, las líneas de acción de este proyecto están basadas en la implementación del sistema de inteligencia de negocios integral, en la implementación de un sistema de Control de Acceso para la Protección y Resguardo (Carnetización, Registro de visitantes y activos fijos) de la sede principal del Ministerio y la implementación de un sistema de control de asistencia del personal para lograr disminuir las fallas que existen actualmente con los sistemas utilizados en el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

A fin de dar cumplimiento a los proyectos tecnológicos antes mencionados, la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información tiene planteado garantizar la continuidad operativa que se ha venido ejecutando hasta la presente fecha, además de continuar ofreciendo servicios tecnológicos de calidad y la implementación de metodologías y buenas prácticas del sector de las TI dentro de la institución.

Adicionalmente se apoyará en las siguientes estrategias:

- Homologar los criterios para el manejo de proyectos en materia de las Tecnología de la Información y Comunicación (TIC) del sector eléctrico y sus entes adscritos bajo la metodología de gestión de proyectos y desarrollo e implementación de soluciones de TI.
- Difundir la gestión documental utilizando las TIC desarrolladas para tal fin (a través de los medios de digitalización), que facilite la comunicación entre las unidades de la Institución.
- Fomentar una organización dedicada a consolidar los conocimientos en las diferentes aplicaciones y software (AP) libre, así como investigar las aplicaciones alternas a las privativas que actualmente se utilizan en el sector y dar cumplimiento de la Ley de Infogobierno de fecha 17 de octubre de 2013 publicado en la Gaceta Oficial 40.274, entrando en vigencia el 10 de agosto del presente año.



IV.10 Oficina de Atención al Ciudadano

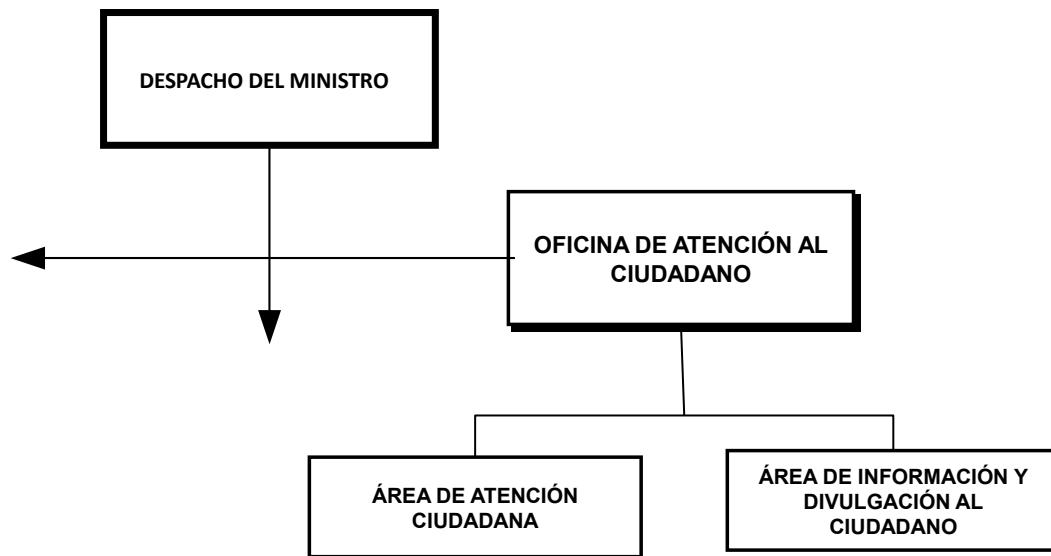
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Atención al Ciudadano del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Oficina de Atención al Ciudadano tiene las siguientes funciones:

- Promover y aplicar mecanismos institucionales conjuntamente con la Dirección General de Participación Popular y las Direcciones Estadales, para fomentar la participación popular y la corresponsabilidad en la gestión

pública entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y las comunidades organizadas en todas las etapas del proceso.

- Convocar a la inscripción y actualizar de manera permanente, el Registro de Comunidades Organizadas relacionadas con la naturaleza y competencias del Ministerio, conjuntamente con la Dirección General de Participación Popular.
- Suministrar a los ciudadanos y ciudadanas mediante informes trimestrales, información sobre la utilización de los bienes y el gasto de los recursos que integren el patrimonio público del organismo, en coordinación con las demás dependencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Brindar información permanente a los ciudadanos y ciudadanas, sobre los proyectos y actividades del organismo, mediante aquellos materiales impresos, informáticos, audiovisuales u otros que sean accesibles a las condiciones propias de la población relacionadas con el objeto del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, en coordinación con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales.
- Brindar información clara, oportuna y veraz con relación a los trámites administrativos y servicios que presta el Ministerio.
- Implementar mecanismos que permitan la participación ciudadana con relación al diseño y simplificación de los trámites que se realicen ante el organismo, en coordinación con las demás unidades administrativas.
- Recibir y canalizar denuncias, sugerencias, quejas y reclamos en torno a los trámites administrativos y servicios conexos, a fin de que las unidades responsables establezcan los correctivos administrativos del caso.
- Prestar servicios de recepción, registro y entrega de documentos y solicitudes en general, mediante la instalación de la ventanilla única de la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Implementar un sistema de información centralizada, automatizada, de fácil acceso que apoye los servicios de atención al público en coordinación con la Oficina de Gestión Administrativa y la Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información.
- Informar a los usuarios y usuarias, el estado en el que se encuentra su tramitación, tomando en cuenta el plazo en el cual se dará respuesta.

- Promover alianzas inter-orgánicas en materia de simplificación de aquellos trámites administrativos transversales o correlacionados.
- Coordinar con la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización la elaboración e implementación del Plan de Simplificación de Trámites Administrativos, de acuerdo con los lineamientos del Ministerio con competencia en la materia.
- Elevar a la Auditoría Interna, las denuncias vinculadas con presuntas irregularidades administrativas, a tenor de lo dispuesto en la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, del Sistema Nacional de Control Fiscal y la Ley Contra la Corrupción.
- Brindar al personal de la unidad, en coordinación con la Oficina de Recursos Humanos, asesoramiento y capacitación en materia de participación ciudadana y atención al ciudadano.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el ejercicio económico financiero 2014, la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) enmarcó su gestión en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 – 2019, específicamente dentro del Objetivos Histórico III y V: **“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América”** Objetivos Histórico V **“Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”**, el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional, así como las leyes y normas que regulan tanto al sector eléctrico como la organización y actuación de las Oficinas de Atención al Ciudadano.

En este marco, las políticas se centraron en:

- La atención de las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones presentadas ante el Ministerio del Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) por parte de la ciudadanía.
- Difusión de las políticas y promoción del “Uso Consciente de la Energía Eléctrica”; integración de las comunidades a las actividades del sector eléctrico y consolidación de las relaciones interinstitucionales.

- Consolidación y automatización de los procesos de la OAC.
- Impulsar la creación y puesta en marcha de las OAC de los entes adscritos del sector eléctrico.
- Fortalecer los elementos de rectoría y control para generar estrategias que permitan satisfacer los requerimientos de la ciudadanía y optimizar el servicio.

LOGROS DE LA UNIDAD

Los alcances de la Oficina de Atención al Ciudadano durante el ejercicio económico financiero 2014, se reflejan en lo siguiente:

- Puesta en funcionamiento del área de atención al ciudadano en la sede del MPPEE ubicándola en espacios de fácil acceso para la ciudadanía, cumpliendo con lo establecido en las Normas para Fomentar la Participación Ciudadana.
- Se realizó la atención presencial a más de 800 personas quienes presentaron solicitudes relacionadas con reclamos, quejas, sugerencias y peticiones.
- Se implementó el Sistema Automatizado de Registro Único de Solicitudes en las Oficinas de Atención al Ciudadano, tanto del Ministerio como de los entes adscritos (Corpoelc y Fundelec), así como en la Asociación Civil del MPPEE (Asoelec), logrando unificar criterios para la sistematización de información, los procesos de tramitación de solicitudes y respuestas oportunas a la ciudadanía. De igual forma se capacitó a más de 30 funcionarios sobre el uso de la referida herramienta.
- Se puso en funcionamiento el “Sistema de Registro de Ciudadanos en Cola”, mediante el cual se optimizó considerablemente los tiempos de espera en la atención presencial. El registro contabilizó más de 2.500 personas atendidas.
- A objeto de formalizar los procedimientos asociados a la atención social, se desarrolló y aprobó la normativa que sustenta la estructura y funcionamiento del Comité de Ayudas Sociales del MPPEE y sus entes adscritos.
- En conjunto con la Comisión Presidencial para los Refugios Dignos (Copredig), se logró gestionar la entrega formal de viviendas dignas a

20 familias, que representan más de 100 personas que se encontraban en situación de “viviendas en transición” en la Urbanización La Sabana-Municipio Zamora del Estado Bolivariano de Miranda.

- En materia de participación ciudadana se implementaron los procesos para el registro de las comunidades organizadas vinculadas al sector eléctrico.
- Se registró un total de 63 comunidades organizadas relacionadas al Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Se formuló el plan para la capacitación de multiplicadores en materia de contraloría social dirigido a las comunidades vinculadas a la institución.
- Realización de cinco (5) conversatorios con voceras y voceros de Consejos Comunales, lográndose activar a 112 ciudadanos.
- Se ejecutaron ocho (8) talleres para la formación de multiplicadores de las Brigadas Infantiles y Juveniles, a través de los cuales se formaron 718 brigadistas.
- Se realizaron 13 charlas formativas relacionadas al servicio y sector eléctrico nacional en los que se formó a más de 1.400 ciudadanos.
- Se formaron 325 multiplicadores en materia de uso eficiente de la energía.
- Se activaron 53 puntos de información y divulgación en comunidades e instituciones públicas y privadas, transfiriendo información relativa a la campaña del uso consciente y eficiente de la energía eléctrica a más 2.000 personas.
- A través del Comité de Ayuda Social, se entregaron ayudas médicas y técnicas asistenciales a más de seiscientas (600) personas, asegurando la mayor suma de felicidad y la superación de la condición de vulnerabilidad social. La inversión social para atender los casos de salud alcanzó los 14 millones de Bolívares.
- Se garantizó la articulación del MPPEE con un número importante de instituciones del Estado que hacen vida en el entorno de la organización, entre las que cuentan el Hospital J.M de los Ríos, Maternidad “Santa Ana”, Centro de Rehabilitación “Bolívar y Martí”, la Armada Venezolana e instituciones educativas, entre otras.

- A objeto de elevar la calidad y eficiencia de los funcionarios del sector eléctrico, se desarrollaron los siguientes talleres, a través de los cuales se capacitaron a más de 130 funcionarios del Ministerio y sus entes adscritos así como a 24 representantes de los Consejos Comunales, a saber:
 - Contraloría Social y Rendición de Cuentas.
 - Potenciando el Liderazgo Social y Humanista en la Atención al Ciudadano.
 - Habilitación para Autogeneración de Energía Eléctrica.
 - Herramientas para la Gestión Comunitaria.
 - Participación Ciudadana en Control de la Gestión Pública y el Rol de las Oficinas de Atención al Ciudadano.
 - Sensibilización y Concienciación en la Atención a las Personas con Discapacidad en las Instituciones.

OBSTÁCULOS

Limitación Técnica:

Carencia del registro único a nivel nacional de las Oficinas de Atención al Ciudadano de los órganos y entes que conforman el sector público lo que imposibilita la identificación de solicitudes que pudieran duplicarse en otras instituciones, limita el seguimiento y control de los casos, la articulación con los órganos y entes de la Administración Pública Nacional (APN), así como la optimización y distribución equitativa de los recursos económicos de la APN.

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2014

Durante el año 2014, la OAC ejecutó el proyecto “Fortalecimiento de la atención ciudadana en el sector eléctrico”. El mismo se detalla en el capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

LINEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PROXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

El Plan de Acción de esta Unidad para el próximo ejercicio económico financiero, se basa en la visión común y sus principios fundamentales, los cuales se traducen en líneas de acción concretas para alcanzar los objetivos planificados para el año 2015, mencionando las siguientes:

- Garantizar el control y seguimiento de las solicitudes, quejas, reclamos, sugerencias y peticiones presentadas ante el Ministerio por parte de la ciudadanía para dar respuestas oportunas en los lapsos que establece la normativa que rige la materia.
- Garantizar la participación activa de la población en la construcción de una nueva cultura energética.
- Optimizar y consolidar la automatización de los procesos de la OAC del Ministerio y sus entes adscritos.
- Consolidación de las OAC del Ministerio y sus entes adscritos.
- Impulsar la capacitación del personal de las OAC.
- Diseñar el perfil del trabajador de las OAC.
- Continuar desarrollando el Programa de Ayudas Sociales con miras a apoyar la gestión del sector público en materia de salud.
- Promover el ejercicio del derecho a la participación ciudadana en el control de la gestión pública en virtud del principio activo de contraloría social y rendición de cuentas.



IV.11 Oficina de Seguridad Integral

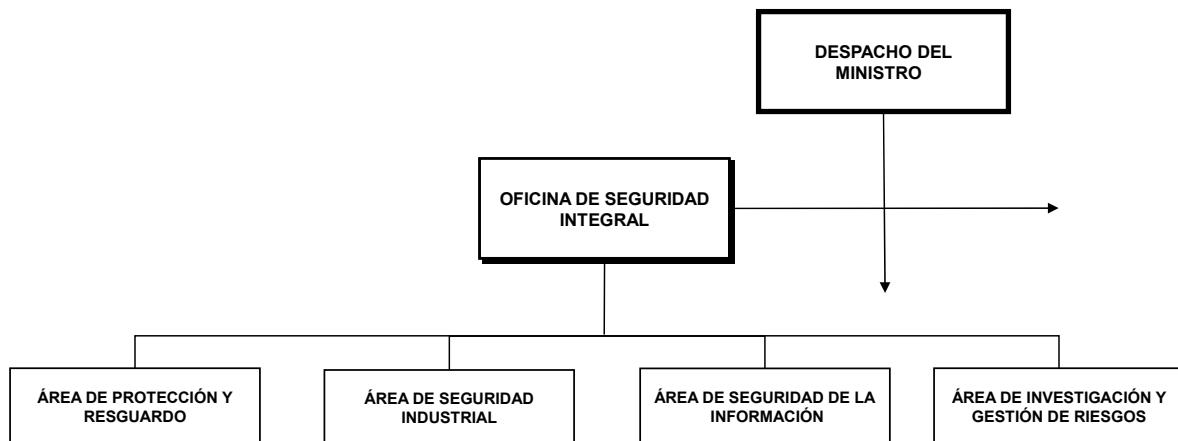
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Oficina de Seguridad Integral del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:

Según el Reglamento Orgánico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la Oficina de Seguridad Integral tiene las siguientes funciones:

- Diseñar las políticas de protección y resguardo, seguridad industrial, seguridad de la información, de investigación y gestión de riesgos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus entes adscritos.

- Establecer los mecanismos de seguimiento y control para el cumplimiento de normativas y procedimientos que permitan mantener la protección y resguardo, seguridad industrial, seguridad de la información, de las investigaciones y gestión de riesgos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y sus entes adscritos.
- Planificar las acciones que garanticen el más alto nivel de seguridad del personal, bienes, instalaciones y personas que visitan el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Promover las medidas necesarias relativas a las condiciones de seguridad e higiene en base a los principios de salud y seguridad en el trabajo en el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Dirigir las investigaciones relacionadas con acciones que atenten contra el patrimonio y el personal del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Dirigir las acciones que permitan apoyar al Ministerio Público, a los cuerpos policiales y a los organismos de Seguridad de Estado en las investigaciones penales relacionadas con la comisión de delitos o faltas en contra del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Planificar con la Oficina de Recursos Humanos y la Oficina de Gestión Administrativa las medidas de prevención y condiciones que deben emplearse en materia del medio ambiente de trabajo.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

La Oficina de Seguridad Integral se encuentra enmarcada dentro del objetivo del Plan de la Patria 2013-2019 específicamente en el Objetivo General Numero III, **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestras Américas”**.

De acuerdo a lo antes expuesto, la Oficina de Seguridad Integral tiene como objetivo principal “Garantizar la seguridad de las personas, bienes, instalaciones y activos de información del MPPEE, así como realizar el análisis sistemático de los factores que implican vulnerabilidad, riesgos o amenazas que atenten las operaciones del Sector Eléctrico Nacional”.

De igual manera, busca la participación conjunta en los procesos asociados con la prestación del servicio eléctrico, específicamente en los referentes a:

- Notificación del consumo de electricidad, participación en la ejecución de proyectos para la adecuación, expansión y mejoramiento de redes de baja tensión, participación en materia de seguridad integral, orden y limpieza de las instalaciones del sector eléctrico y la contraloría e inteligencia social, entre otros.
- Se busca tener una participación activa en cuanto al desarrollo económico y social de las organizaciones de base del poder popular en la participación e inclusión en los procesos asociados a la prestación del servicio; y generar saldo organizativo estructurales, sentido de pertenencia, pertinencia, mejorar la calidad de vida y crear conciencia del deber social.
- Durante el ejercicio económico financiero año 2014, se concretaron acciones orientadas a mitigar amenazas, riesgos y vulnerabilidad que estuvieron presentes en las instalaciones eléctricas, se emitieron líneas generales orientadas a dirigir la actuación del personal de Seguridad del Ministerio como Órgano Rector y sus Entes adscritos en todos los niveles.

LOGROS DE LA UNIDAD

El Área de Seguridad Industrial, realizó actividades en el marco de su planificación, las cuales tuvieron como resultado los siguientes logros:

- Aprobación por parte de la máxima autoridad de la Institución de la Norma para la notificación e investigación de incidentes/accidentes laborales dentro de las instalaciones del MPPEE, en virtud de dar cumplimiento a lo establecido en la LOPCYMAT.
- Creación, capacitación y dotación de la Brigada de Emergencia de esta sede Ministerial, la cual cuenta con la participación de 40 trabajadores de la Institución.
- Se realizó un (01) simulacro de desalojo total del edificio MPPEE, el cual se contó con la participación de los organismos de Atención y Respuesta de Emergencia del Estado, tales como: Cuerpo Bombero del Distrito Metropolitano, Dirección de Protección Civil (Capital), Dirección Nacional de Protección Civil y Administración de Desastre y el Viceministerio de Gestión de Riesgo, Protección Civil y observadores externos (evaluadores) de las Instituciones tanto Públicas como Privadas; con el objetivo de poner en práctica todas y cada una de las recomendaciones impartidas por esta área en caso de emergencia.

- Realización de mantenimiento, desinfección, dotación, y puesta en funcionamiento de la Unidad Ambulancia de la Institución, la cual estará a disposición para el traslado y movilización de lesionados en caso de incidente/accidente dentro de la instalación.
- Creación de Plataforma Tecnológica de sistema SMS para los Brigadistas del edificio, en donde se mantiene contacto en tiempo real de cualquier anormalidad dentro del edificio sede.
- Creación de Sistema Automatizado Censo de trabajadores y trabajadoras del edificio sede del MPPEE, en donde se mantiene cuantitativamente actualizado el número de trabajadores y trabajadoras que laboran en el edificio sede San Bernardino.
- Captación y formación de 95 trabajadores y trabajadoras, designados como Coordinadores de Desalojo y suplentes en el edificio sede del MPPEE, que se activan en caso de contingencias dentro de la sede aplicando el protocolo de actuación.
- Disposición de Botiquines de Primeros Auxilios completamente dotados, en cada uno de los pisos con custodia de Brigadistas, que haran la función de aplicar primer auxilio en caso de incidentes o accidentes leves.

El Área de Protección y Resguardo, realizó actividades en el marco de su planificación, las cuales tuvieron como resultado los siguientes logros:

- Creación y aplicación de las Normas de Control de flota vehicular, Orden de servicio, Control de emisión de carnet de identificación, Registro de Solicitud de Acceso a las Instalaciones del MPPEE, Registro de ingreso y egreso de equipos que no forman parte de los bienes públicos del MPPEE, y Control de accesos para los fines de semana y feriados en esta sede Ministerial.
- Modernización y adecuación del área de carnetización, contando con equipos de alta tecnología con mayor capacidad para la emisión de carnet para el control de identificación de los funcionarios que prestan sus servicios en el MPPEE.
- Firma del Convenio de Adhesión con Vencert (Sistema Nacional de Gestión de Incidentes Telemáticos de la República Bolivariana de Venezuela), por parte del MPPEE, el cual permitirá fortalecer el área de Seguridad de la Información, plataforma tecnológica, certificación electrónica y encriptación. Así como la formación gratuita del personal.

- Se implementó el Acuerdo de Confidencialidad para Terceros en el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, con el fin de proteger los activos de la información de la Institución.
- Formación de más de 150 trabajadoras y trabajadores del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y Corpoelec en materia de Seguridad de la información, activando la conciencia de los trabajadores (as) en cuanto al uso y protección de los activos de información.
- Se logró la recuperación de vehículos pertenecientes al Parque Automotor del MPPEE y Corpoelec, los cuales estaban incursos en el delito de “Apropiación Indebida” y procesos legales a nivel de Ministerio Público.
- Se logró el desmantelamiento de bandas delictivas que operaban en los estados Aragua y Zulia quienes realizaban la sustracción de material estratégico en las diferentes plantas y sub-estaciones de dicho estado. De esta manera se atacaron las irregularidades administrativas en cuanto al manejo de material estratégico pertenecientes a Corpoelec.
- Mediante Investigaciones se logró detectar a personal del MPPEE y Corpoelec quienes se encontraban incursos en hechos de presuntas irregularidades administrativas.
- Se fortaleció la alianza con el Ministerio Público, con la finalidad de trabajar, diseñar e implementar acciones que minimicen el hurto y contrabando de materiales estratégicos.

OBSTÁCULOS

Limitaciones Técnicas:

Insuficiente espacio y mobiliario para la integración del equipo.

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2014

Fortalecer el sistema de protección y resguardo mediante la implementación de maquinas rayos x en los accesos de entrada y salida al edificio sede, así como la instalación de sistemas de detección de intrusos en las áreas perimetéricas, con la finalidad de disminuir los niveles de vulnerabilidad que presentan el 100% de las áreas no protegidas por estos sistemas en el Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

La Oficina de Seguridad Integral centrará sus acciones para el próximo Ejercicio Económico Financiero de acuerdo a las siguientes líneas:

- Fortalecer el sistema de Protección y Resguardo mediante la implementación de máquinas rayos x en los accesos de entrada y salida del edificio sede del MPPEE, así como también la instalación de un Sistema de Detección de intrusos en las Áreas Perimétricas, con la finalidad de disminuir los niveles de vulnerabilidad de las instalaciones de la Institución.
- Auditarse las diferentes instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional, en materia de Seguridad Industrial, Protección y Resguardo, Seguridad de la Información e Investigaciones, con el fin de verificar el cumplimiento de las políticas y normas establecidas por el MPPEE.
- Seguimiento y Control a las irregularidades, anomalías y demás debilidades detectadas en las auditorías realizadas en los entes adscritos.
- Establecer las directrices bajo las cuales se desarrollarán las prácticas, derivadas de las políticas, normas y procedimientos, con el fin de gestionar y administrar los riesgos en los procesos, fomentando una cultura para todo el Sector Eléctrico Nacional.
- Coordinar investigaciones para detectar irregularidades contra el patrimonio y el personal del MPPEE y entes adscritos.
- Recopilar y analizar información relacionada a los procesos medulares y de apoyo del sistema y servicio eléctrico nacional, para detectar cualquier desviación dentro de los mencionados procesos (Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización, Finanzas, Recursos Humanos, entre otros).
- Establecer medidas de seguridad de la información para el MPPEE y sus entes adscritos, orientado a la prevención, control y análisis de riesgos de los datos e información que maneja el Sector Eléctrico Nacional.
- Diseñar y promover las políticas y lineamientos en materia de seguridad y salud laboral para el MPPEE.
- Fortalecimiento de la brigada de emergencia del MPPEE.
- Realizar evaluaciones del medio ambiente de trabajo en la torre del MPPEE



IV.12 Centro Nacional de Despacho

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Centro Nacional de Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

El Centro Nacional de Despacho (CND) dado su carácter operativo y por un tiempo de seis (6) meses fue incorporado a la estructura del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, mediante una aprobación transitoria otorgada por el Ministerio del Poder Popular de Planificación y Finanzas, a través del Oficio Nro. 1.566 de fecha 08 de abril de 2011.

En fecha 28 de noviembre de 2013, el Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela aprobó mediante Punto de Cuenta Nro. 061 la creación del CND, como un Órgano Desconcentrado sin personalidad jurídica, el cual estará bajo la dirección del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. Hasta la presente fecha no se ha completado el proceso formal para la creación del CND, por parte del Ministerio del Poder Popular de Planificación para que posteriormente sea revisado por la Procuraduría General de la República y proceda la posterior publicación del Decreto de creación.

El aporte para convertir a la República Bolivariana de Venezuela como potencia energética mundial fue apalancado, a través de la ejecución de actividades y proyectos que buscan desarrollar las mayores potencialidades del ser humano, fortalecer la gestión operativa de los procesos y la conformación de políticas y normas operativas para garantizar la seguridad y calidad en la operación del sistema eléctrico nacional.

Funciones de la Unidad

A partir de lo expuesto en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE), en lo concerniente a la actividad de Despacho del Sistema Eléctrico

y la autorización por parte del Ejecutivo para la creación del Centro Nacional de Despacho (CND) como órgano responsable de ejercer la actividad de Despacho del Sistema Eléctrico, se han definido las siguientes funciones para el CND:

- Planificar, supervisar, coordinar y controlar la operación integrada de Generación, Transmisión y Distribución Nacional, siguiendo criterios de seguridad, continuidad, calidad y economía.
- Participar en la elaboración de políticas, objetivos y estrategias dirigidas a regular e introducir mejoras en la operación del Sistema Eléctrico Nacional.
- Elaborar la metodología y normativa técnica de operación que debe regir la actividad de Despacho del Sistema Eléctrico Nacional.
- Realizar la planificación de la operación diaria y de corto plazo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Realizar la evaluación, análisis e investigación del resultado de la operación diaria, así como de eventos extraordinarios que se susciten en el Sistema Eléctrico Nacional.
- Realizar los balances operativos de generación y demanda de energía, para garantizar el suministro en los nodos del Sistema Eléctrico Nacional, e informar al operador y prestador del servicio.
- Coordinar y autorizar los planes de mantenimiento de equipos, sistemas e instalaciones de Generación, Transmisión y Distribución puestos a su disposición.
- Elaborar el plan de previsión de contingencias en coordinación con las unidades del Ministerio que tenga competencia sobre la materia, y con el operador y prestador del servicio, y dirigir su aplicación.
- Certificar la información operativa del Sistema Eléctrico Nacional.
- Dirigir, gestionar y controlar los planes y la operación de restablecimiento del suministro de energía eléctrica, en caso de restricciones y emergencias en el Sistema Eléctrico Nacional.
- Apoyar técnicamente a la unidad competente, en la evaluación de los intercambios internacionales de energía eléctrica, a los fines de asegurar el balance energético nacional.

- Elaborar y analizar las estadísticas sobre la operación del Sistema Eléctrico Nacional, y remitir a la unidad competente, para su revisión y consolidación.
- Participar en la formulación del plan de previsión y atención de desastres en coordinación con la unidad competente del Ministerio, el operador y prestador del servicio y los Organismos de Seguridad y Defensa de la Nación.
- Procurar la mejora continua de la automatización de los procesos de los despachos de carga, en forma conjunta con las unidades competentes del Ministerio y el operador y prestador del servicio.
- Solicitar al operador y prestador del servicio, información que considere necesaria para el desarrollo de sus funciones.
- Coordinar la operación de las conexiones internacionales de energía eléctrica, de acuerdo a lo establecido por el Ejecutivo Nacional.
- Crear y coordinar los Comités de Operación y Planificación, donde participará el operador y prestador del servicio, y otras unidades del Ministerio que se ameriten, para la evaluación periódica de las operaciones del Sistema Eléctrico Nacional.
- Suministrar a la unidad con competencia en materia de fiscalización, información sobre los eventos y anomalías que se pudieren presentarse en el Sistema Eléctrico Nacional, a efectos de su investigación pertinente.
- Presentar el informe de gestión cuando sea requerido por la autoridad competente del Ministerio.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

El Centro Nacional del Despacho durante el año 2014, enmarcó su actuación en las Líneas Generales del Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; destacaron aquellas que tienen que ver con Gran Objetivo Histórico III, en el sentido de **“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**. Bajo esta orientación, desarrolló

acciones en procura de ejecutar políticas, objetivos y estrategias dirigidas a la ejecución de la operación integrada de generación, transmisión y distribución del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), con el fin de mantener la continuidad del servicio eléctrico, cumpliendo con las normas de seguridad y calidad, así como de la utilización óptima de la energía primaria en la producción de electricidad. El aporte para convertir a la República Bolivariana de Venezuela como potencia energética mundial fue apalancado, a través de la ejecución de actividades y proyectos que buscan desarrollar las mayores potencialidades del ser humano, fortalecer la gestión operativa de los procesos y la conformación de políticas y normas operativas para garantizar la seguridad y calidad en la operación del sistema eléctrico nacional.

III. LOGROS DE LA UNIDAD

Siendo el Centro Nacional de Despacho el órgano por delegación del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica para realizar la actividad de Despacho, a continuación se muestran los principales logros alcanzados durante el año 2014, discriminados en sus unidades funcionales:

Operaciones y control de las mismas (Unidades funcionales) Ingeniería y Planificación de Operaciones, Despacho Nacional y Conexiones Internacionales, Despachos Regionales y Despacho de Distribución Capital

- Se ejecutó el Protocolo del Uso Racional de la Energía Eléctrica (UREE), el cual contempló medidas de ahorro de consumo energía, a través de la autogeneración de los grandes clientes, y la instalación de los bombillos ahorreadores en diferentes estados del país.
- Se realizaron mejoras en el proceso para disponer en el Despacho Nacional, la información de los Despachos Regionales en cuanto a las fallas y su área de influencia, a través del acceso remoto al Sistema de Administración de Operaciones (SAO).
- Se realizaron adecuaciones en las bases de datos de eventos del SEN, para facilitar el procesamiento manual de la información para reportes y estadísticas.
- Se identificaron, junto con la Gerencia Nacional de Transmisión de Corpoelec, las subestaciones críticas para el SEN en escenario de falla en barra, y se realizó la coordinación y aprobación de permisos de trabajo dentro de un plan de incorporación de nuevas protecciones del tipo

“diferencial de barras” en las subestaciones críticas, donde este sistema presenta obsolescencia o está dañado.

- Se coordinó con personal de Protecciones de Transmisión, ATIT y de los Despachos Regionales Centro y Suroccidente, la puesta en servicio del Esquema de Desconexión automática de Carga por disparo de una de las dos líneas Yaracuy – Acarigua II 230 kV, a fin de disminuir la afectación del servicio, cuando ocurre este tipo de evento.
- Se efectuaron acciones de diagnóstico y correctivos en botes de carga asociados al Esquema de Desconexión Automática de Carga por disparo de líneas a 765 kV, lográndose la identificación de botes indisponibles, correctivos en el estado Trujillo y la recuperación de dos botes de carga de 50 MW en el estado Lara.
- Se actualizaron los cálculos de los límites de transmisión, dinámicos y estáticos, para operar el sistema eléctrico nacional dentro de márgenes de seguridad aceptables.
- Se dieron alertas, tanto al MPPEE como a Corpoelec, sobre el comportamiento del SEN, a través de la estimación del balance anual de potencia y energía. De acuerdo a esto, se le dieron parámetros de decisión al ente rector para accionar sobre las variables más sensibles a corto plazo.
- Se realizó el Diagnóstico del Esquema de Separación de Áreas de la Región Capital, debido a la entrada en servicio de las nuevas Plantas de Generación Eléctrica.
- Se establecieron los nuevos parámetros de intercambio de Potencia Activa entre la Región Capital y el SEN.
- Se elaboró procedimiento para la recuperación de la carga en la Región Capital, ante eventos de falla en el sistema eléctrico.
- Se elaboró procedimiento para realizar las evaluaciones de los eventos de fallas en el SCADA EMS, de la Región Capital.
- Se mejoró el sistema de gestión de solicitudes de trabajos programados y de emergencia de los equipos de la red eléctrica de la Región Capital, mediante el desarrollo de una aplicación y sus manuales.

- Se desarrolló el proyecto Reingeniería de Actualización de la Data de los Planos de Operación de la Región Capital, el cual permite la actualización en un tiempo inferior a 54 horas.
- Se implementó el Sistema de Apoyo a Operaciones de Distribución (S.A.O.D.), esta solución tecnológica es un desarrollo realizado en software libre y permite mejorar la gestión operativa del Centro de Control de Distribución en la Región Capital.
- Se implantó el Protocolo de operación para la Atención de Instituciones estratégicas del Estado: CANTV y Radio Nacional de Venezuela, a fin de garantizar el servicio eléctrico a instituciones clave para el desarrollo del país, en la Región Capital.
- Se realizó la entrega formal Operativa del estado Falcón al Despacho Regional Occidente.
- Se implementó un mecanismo de seguimiento de la operación de las unidades de las Centrales del Bajo Caroní, en el Centro de Control del Despacho Guayana, para mejorar la eficiencia de la generación de Guri en 1%, aproximadamente una ganancia de 480 GWh/año, contribuyendo a disminuir el descenso del nivel del embalse Guri.
- Se hizo el análisis de factibilidad de la interconexión de las subestaciones Cocuy y Oeste Aeropuerto con las líneas de 115 kV Caroní-Sidor R4 y Caroní-Guayana A, utilizando las líneas en derivación asociadas a las antiguas instalaciones de la empresa Pivensa, esto con el fin de mejorar la calidad del servicio en las zonas servidas por estas subestaciones y a su vez flexibilizar las operaciones aprovechando los recursos existentes.
- Se elaboró el estudio de flujo de carga y se realizó la coordinación con el equipo de Proyectos Mayores para la puesta en servicio del nuevo Cable Submarino operando inicialmente en 115 kV, entre las subestaciones Chacopata II y Luisa Cáceres.
- Se continuó con los trabajos para la adecuación de varias subestaciones en el estado Falcón para ajustarse al monitoreo y control desde el Centro de Control del Despacho Regional de Occidente.
- Se puso en servicio el nuevo esquema de Bote de Carga.
- Se realizó la Evaluación y Certificación de la Capacidad de Generación Disponible de la Región Capital, con participación de Corpoelec y del MPPEE, según lo previsto en la LOSSE.

Tecnología (Unidad Funcional) Sistemas de Supervisión e Informática

- Se integraron nuevas subestaciones al sistema de supervisión, mediante la actualización de despliegues, puntos y pruebas del sistema de Control Numérico en Planta Guanapa.
- Se instaló en el Despacho Nacional el sistema sms-CND, cuyo objetivo es mantener informado al personal de operaciones del CND y a las autoridades del Sector Eléctrico Nacional, acerca de los eventos y alarmas que puedan ocurrir en el sistema.
- Se mejoró la supervisión y control del sistema eléctrico de la Región Capital, mediante el establecimiento de alarmas por déficit de generación; el diseño de alarma de puntos no supervisados por el SCADA EMS; la migración de las RTU de las subestaciones Santa Teresa III, Charallave II y Ocumare II; la reconversión de unifilares de la red de distribución del estado Miranda; el diseño de modelo de la carga en el nivel de tensión de 30 kV.
- Se puso en servicio el servidor SCADA MIRAGE (en el Despacho Oriente, ubicado en Barcelona, estado Anzoátegui) y Conexión de 10 puntos de comunicación entre la subestaciones de la región y el Despacho Oriente, con la finalidad de mejorar la supervisión y control de las operaciones en el sistema eléctrico de potencia del Oriente del País (Anzoátegui, Sucre y Monagas).
- Se puso en servicio el sistema de administración de operaciones (SAO) en los Centros de Operaciones de Distribución (COD) del estado Sucre y del estado Anzoátegui, con el propósito de mejorar la supervisión y las operaciones del sistema eléctrico de distribución de los estados correspondientes.

Servicios Administrativos y de Infraestructuras (Unidades funcionales) Administración y Presupuesto, Infraestructura y Servicios

- Se realizaron los trámites para la contratación de los trabajos de impermeabilización de la placa y acondicionamiento del nivel uno del edificio anexo a la sede nacional del CND.
- Se diseñó un procedimiento de tramitación de viáticos de los trabajadores del CND a través de Tesorería Nacional, en conjunto con el MPPEE, con la finalidad de disminuir los tiempos de pago.

- Se realizó una actividad de control para determinar fortalezas y debilidades en la ejecución financiera del Fondo de Anticipo que el Ministerio otorga anualmente al CND, obteniendo resultados favorables.
- Se suministraron los insumos básicos necesarios para el traslado del Despacho de Distribución conocido como Centro de Operaciones de Distribución (COD) del estado Bolívar, al piso 1 del Edificio de Corpoelec en Alta Vista, Puerto Ordáz, donde opera el Despacho Guayana, el cual es la unidad regional a la cual está adscrito este COD. Cabe señalar que en este traslado y acondicionamiento de la sala donde funciona actualmente el COD Bolívar, los trabajadores del mismo y del Despacho Guayana cumplieron con labores voluntarias que minimizaron sustancialmente los costos de esta mudanza.
- Se puso en servicio el Sistema Ininterrumpido de Potencia (UPS) en el Despacho Oriente, ubicado en Barcelona, estado Anzoátegui. Con la finalidad de tener un sistema de energía eléctrica de respaldo para la sala de operaciones y equipos de comunicación del despacho en caso de una falla en el circuito de 13,8 kV que los alimenta.
- Durante el año 2014 se procesaron los siguientes documentos 756 boletos aéreos, 1.386 solicitudes de pagos de viáticos, 167 solicitudes de pagos a proveedores y contratistas y 257 registros de causados en el Sistema Sigecof.
- Se realizó una reorganización del área de administración, incorporando tres (3) nuevos recursos para el segundo semestre del año, proceso que permitió distribuir la carga laboral por zonas geográficas, siendo más eficientes en el proceso de registro y pago de viáticos, reposiciones de Cajas Chicas y pagos a Proveedores y Contratistas.
- Durante el presente año se realizaron 11 Reposiciones del Fondo de Anticipo por un monto total de 5 millones de Bs.

Recursos humanos

- Se incorporaron, durante el presente año: 11 profesionales como apoyo administrativo y profesional y un (1) obrero, contratados en la nómina del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, cuatro (4) trabajadores en Comisión de Servicio provenientes del MPPEE, en total 16 trabajadores y trabajadoras distribuidos a nivel nacional; para un total general de 67 trabajadores del MPPEE incorporados a la actividad de despacho a nivel nacional.

- Se participó activamente en el Proyecto de Integración de la Plantilla del Personal del CND perteneciente a la nómina de Corpoelec, a través del proyecto Data Maestra de Corpoelec, convalidada mediante el censo del personal, lográndose ubicar y contabilizar un total de 486 trabajadores de esta empresa, que realizan la actividad de Despacho, tanto en la sede Nacional como en los Despachos Regionales.
- Se realizó la transferencia del personal técnico del COD Capital y Despacho Capital, para reforzar la plantilla de los trabajadores de la Sala de Control del Despacho Nacional.

La formación y desarrollo de capacidades del personal estuvo enfocado a la formación de un recurso humano integral, con visión de País, con conciencia de servidor público y altos conocimientos especializados en el área eléctrica. En este sentido, a continuación se detallan los logros en materia de formación:

- Se recibió el Curso “Sistema Spectrum Básico” para el adiestramiento de Despachadores y personal Operativo del Despacho Centro.
- Se adiestró al personal del Despacho Nacional en las principales herramientas para el uso efectivo del Sistema Sigecof.
- Se organizó el “3er. Encuentro de Trabajadores del Centro Nacional del Despacho (CND)” con la participación de 132 trabajadores y trabajadoras a nivel nacional. El objetivo principal del encuentro fue el intercambio de conocimientos técnicos y humanos de quienes cumplen funciones tanto administrativas como operativas, con la finalidad de fomentar la integración. Se obtuvieron resultados que ayudan a la amortización de los procesos y favorecen el clima de integración de los equipos de trabajo.
- Se continuó con el programa de fortalecimiento del recurso humano adscrito al CND, a través de la implementación de 35 cursos o talleres, con la finalidad de proporcionar entrenamiento y capacitación, beneficiándose a 488 trabajadores (as).
- Se ejecutaron 24 cursos de formación en las áreas técnicas y especializadas de los procesos operativos, con una participación total de 314 trabajadores a nivel nacional y 11 talleres de formación técnica con el uso de instructores internos y la asistencia de más de 160 trabajadores, en la Región Capital.
- Se adiestraron 419 trabajadores (as) del sector eléctrico tanto del COD Capital, como de Corpoelec, mediante el Proyecto de Adiestramiento, con el uso de instructores Internos, Plan de Autoformación.

IV. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2014 el Centro Nacional de Despacho del MPPEE, tuvo que afrontar una serie de obstáculos y limitaciones para la ejecución y el fiel cumplimiento de las actividades planteadas, dentro de los cuales se pueden mencionar:

Limitaciones Técnicas:

- La plantilla de personal es bastante deficitaria y se ha hecho muy difícil el logro de nuevos ingresos, fundamentalmente en el área de los centros de control, es decir Despachadores.
- Necesidad de personal con gran experiencia en la formación del personal de áreas específicas como “Estudios, Operaciones”; entre otras requiere de entre 3 o 4 años (de servicio y/o formación), para alcanzar el nivel necesario.
- Rezago tecnológico. En la actualidad se carece de diversos sistemas de información para facilitar la labor de recolección y procesamiento de información. Las licencias de programas que son vitales para los análisis de seguridad de la red se encuentran vencidas desde hace 5 años trayendo como consecuencia la imposibilidad de recibir asesoramiento, estancamiento en cuanto a últimas innovaciones de software, dificultando y muchas veces imposibilitando, el intercambio técnico, sobre todo para las áreas de Estudios.
- Vencimiento de contratos de soporte y mantenimiento de sistemas SCADA y redes en los Centros de Control de los Despachos Regionales Centro, Centro-Occidente, Occidente, Oriente, Insular y de Distribución Capital que obliga a reacomodos de estructuras con mayores debilidades y puntos de falla.
- Falta de espacio físico, de infraestructura y de personal técnico para los Despachos Centro Occidente e Insular.
- La no transferencia administrativo/funcional hacia el Centro Nacional de Despacho del personal de los Despachos de Distribución o Centros de Operaciones de Distribución (COD) en todo el país.
- Se requiere la Integración del Despacho Insular a la plataforma de VOIP para optimizar la comunicación con los demás Despachos.

- Se requiere con urgencia la adquisición y puesta en servicio de grabadoras de llamadas y de un sistema de mensajería de texto para los Despachos Regionales y los Despachos de Distribución (COD), para una mejor supervisión de las operaciones en el sistema eléctrico nacional (transmisión y distribución).
- Falta la culminación de la interfaz entre muchas subestaciones y los Despachos Regionales y Nacional, para la mejor realización de la actividad de Despacho.
- Necesidad de Adiestramiento Técnico Operativo especializado para el Sistema de Supervisión y Control SINAUT SPECTRUM, en el Despacho Suroccidente.

V. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2014

Durante el año 2014, el Centro Nacional de Despacho del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, ejecutó los proyectos que llevan por nombre:

- Supervisión, Coordinación y Control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Actualización tecnológica del Sistema de Control del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).

Los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VI. LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

El Centro Nacional de Despacho de acuerdo a lo estipulado en la Ley Orgánica del Sistema y el Servicio Eléctrico (LOSSE) y con una visión de corto y mediano plazo, se plantea para el año 2015 continuar consolidando la integración y normalización de la operación integral del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), manteniendo el compromiso y la alta responsabilidad social, la participación ciudadana, el fortalecimiento de la participación de los trabajadores como parte de las políticas nacionales y el fortalecimiento del intercambio tecnológico nacional e internacional para el desarrollo de la tecnología y capital humano como parte de la política de independencia tecnológica. Asimismo se plantea alcanzar los siguientes objetivos específicos:

- Avanzar en la consolidación de la operación integrada de los Despachos Regionales (DR) con los Centros de Operación de Distribución (COD), dando cumplimiento con lo previsto en la disposición transitoria séptima de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE).
- Consolidar y homologar las normas de operación del SEN.
- Consolidar y homologar las Estadísticas sobre el Sistema Eléctrico Nacional, así como, la creación y aplicación de indicadores de eficiencia para evaluar el desempeño del trabajo en el Centro Nacional de Despacho.
- Minimizar los costos de operación del sistema, a través de la programación y ejecución del Despacho Económico del SEN en la operación diaria.
- Consolidar la operación del SEN de acuerdo con la asignación de áreas eléctricas, previsto en el artículo 10 de las normas técnicas para la operación del Sistema Eléctrico Nacional.
- Garantizar la incorporación segura de nuevos equipos al SEN.
- Estandarizar los procesos de administración de la operación, en los Despachos Regionales, a través de la implantación del Sistema SAO.
- Implementar en el Despacho Nacional la operación directa de los equipos de la red de transmisión (igual ó superior a 230 kV) y de las principales plantas de generación del país.
- Mejorar la plataforma tecnológica para la operación del SEN.
- Incorporación total, de las instalaciones, bienes y trabajadores de los Despachos de Distribución conocidos como Centros de Operaciones de Distribución (COD), a la estructura del Centro Nacional de Despacho (CND).
- Maximizar las competencias del capital humano del CND.



IV.13 Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico

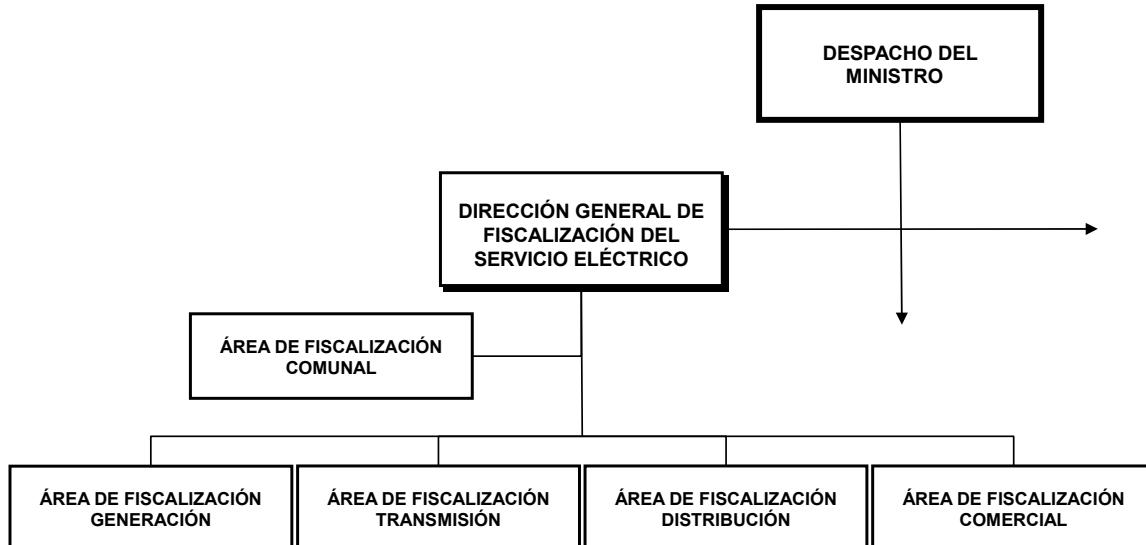
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

La Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico para su funcionamiento y en atención a sus procesos cuenta con cuatro (4) equipos de trabajo orientados a atender las áreas de generación, transmisión, distribución y comercialización; así como de un (1) equipo que orienta la transferencia de competencias al Poder Popular organizado, a través de la implantación del “Sistema de Fiscalización Comunal”. A continuación se muestra la estructura organizacional:



Funciones de la Unidad

Transitoriamente la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico se encuentra adscrita al Nivel de Apoyo, reportando al Despacho del Ministro, según Resolución N° 021 de fecha 19 de febrero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.359 de fecha 19 de febrero de 2014.

- Implementar y evaluar las estrategias dirigidas a la fiscalización en la prestación del servicio eléctrico, incorporando a las comunidades organizadas en el ejercicio de la contraloría social, para la verificación del cumplimiento de las normativas establecidas en los procesos de generación, transmisión, distribución, despacho y atención del ciudadano.
- Proponer y ejecutar programas de fiscalización en conjunto con las comunidades organizadas.
- Coordinar con la Dirección General de Participación Popular la formación de las comunidades organizadas en materia de procesos de fiscalización del servicio eléctrico, a fin de que las mismas apoyen en la ejecución de las inspecciones programadas.
- Hacer seguimiento a la operación del sistema interconectado nacional, así como evaluar los planes de contingencia formulados.
- Evaluar el cumplimiento de la normativa relativa a la generación, transmisión, distribución, despacho y atención al usuario.
- Coordinar, conjuntamente con la Consultoría Jurídica y con la Unidad de Auditoría Interna, la ejecución de los procedimientos administrativos ante el incumplimiento de la Ley y de las normas técnicas.
- Participar en las pruebas para la puesta en servicio de nuevas instalaciones del Servicio Eléctrico Nacional para su certificación de acuerdo a lo establecido en las normas técnicas y de preservación del ambiente dispuestas por el Ministerio con competencia en la materia.
- Evaluar y autorizar a los laboratorios o entidades de control de calidad para que realicen pruebas y ensayos que el Ministerio estime conveniente.
- Certificar las máquinas, equipos y materiales eléctricos que cumplan con las especificaciones establecidas en las normas técnicas.
- Inspeccionar los equipos de seguimiento y medición adoptados en los

procesos de generación, transmisión, distribución, despacho y atención al usuario, a fin de evaluar y controlar sus estados de verificación o calibración, en concordancia con el Servicio Nacional de Calidad, Metrología y Reglamento Técnico (SENCAMER).

- Coordinar y evaluar la gestión de los equipos de fiscalización.
- Evaluar técnicamente los reclamos que en materia del servicio eléctrico presenten los usuarios y usuarias conjuntamente con la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Velar por el cumplimiento de las normas de seguridad, higiene y ambiente a fin de prevenir la contaminación derivada del sistema eléctrico.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014 la actuación de la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico (DGFSE), se enmarcó en los lineamientos estratégicos de la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico II “Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al modelo salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad”, para nuestro pueblo”, Gran Objetivo Histórico III “Convertir a Venezuela en una Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de Paz en Nuestra América” y el Gran Objetivo Histórico V “Preservar la vida en el Planeta y Salvar a la especie humana”. En ese sentido, se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Profundizar la incorporación de las Organizaciones del Poder Popular en el ejercicio de la Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico, en los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia.
- Consolidar el ejercicio de las Fiscalizaciones del Sistema y Servicio Eléctrico, a los fines de garantizar la Calidad del Servicio Eléctrico, en las actividades de Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización y Comunal, orientadas al Operador y Prestador del Servicio, usuarios, autogeneradores y servidumbres.

- Orientar las fiscalizaciones dirigidas a los usuarios repercutiendo en el cambio de conducta, en cuanto a patrones de uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Transferir Saberes en materia de Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico a los Voceros y Voceras del Poder Popular Organizado, con la finalidad de certificarlos como Fiscales Comunales de la Calidad del Servicio Eléctrico.
- Habilitar Administrativamente a los Consejos Comunales vinculados al Sistema de Fiscalización Comunal, para el ejercicio de la Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico.
- Impulsar la automatización del procedimiento de la fiscalización del sistema y servicio eléctrico, para tributar a la simplificación de trámites en la administración pública, en aras de construir un sector público al servicio del ciudadano y ciudadana.
- Ampliar el marco regulatorio y normativo del Sector Eléctrico Nacional, impulsando el desarrollo de nuevas normas técnicas, así como también el establecimiento, revisión y actualización de procedimientos y metodologías inherentes al proceso de fiscalización, con la revisión de experiencias en las áreas existentes en el entorno internacional.

LOGROS DE LA UNIDAD

Para el año 2014 la DGFSE, ejerció sus funciones, haciendo uso del Modelo de Fiscalización del Sistema y Servicio Eléctrico, orientado a las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización, además de la implantación del sistema de fiscalización comunal, con el objeto de evaluar la situación operativa de estas actividades en articulación con el poder popular y el operador y prestador del servicio, con criterios de sustentabilidad ambiental.

Los logros alcanzados por esta Dirección General, se enmarcaron dentro del proyecto “Modelo de Gestión para Evaluar el Desempeño de los Entes Adscritos y Fiscalizar el Sistema y Servicio Eléctrico”, a través del Establecimiento del Programa de Fiscalización del Servicio Eléctrico Nacional y Implantación del Sistema de Fiscalización Comunal de la Calidad de Servicio Eléctrico, a través de las siguientes actividades:

- Se realizaron conjuntamente con instituciones de educación superior, cinco (05) pasantías, tesis y trabajo de grado, con el fin de elaborar

metodologías y procedimientos de inspección para el fortalecimiento del proceso de fiscalización del sistema y servicio eléctrico e informes de fiscalización.

- Se realizaron 21 cursos de desarrollo profesional, que permitió fortalecer la capacitación 72 servidores públicos que representan el 88% de la fuerza de trabajo de la DGFSE.
- Se realizó la tercera versión del manual en materia de Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico dirigido a Voceros y Voceras de las Organizaciones del Poder Popular.
- Se seleccionaron las Salas de Batalla Social y/o Comunas a abordar para la implantación del Sistema de Fiscalización Comunal, conjuntamente con el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y Movimientos Sociales, en los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia.
- Se documentó, a través de una cuña, el Proceso de Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico con la incorporación del Poder Popular organizado, conjuntamente con la Oficina de Comunicaciones y Relaciones Institucionales.
- Se socializó el Sistema de Fiscalización Comunal en 95 Salas de Batalla Social y/o Comunas, en los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia.
- Se realizó la captación de 1.156 Voceros y Voceras en las organizaciones del Poder Popular vinculadas a las SBS y/o Comunas abordadas, en los estados Barinas, Lara, Miranda, Táchira y Zulia; para ser capacitados en materia de Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico.
- Se formaron 18 facilitadores y facilitadoras del Sistema de Fiscalización Comunal en materia de Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico.
- Se realizó el proceso de transferencia de saberes a los Voceros y Voceras del Poder Popular Organizado, a través de 62 cursos de capacitación en materia de Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico, en los estados Anzoátegui, Barinas, Lara, Miranda, Táchira y Zulia.
- Se instalaron 25 Consejos de Integración para la Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico, en los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia.

- Se realizó el II Encuentro Nacional de Saberes y Experiencias del Sistema de Fiscalización Comunal, con la participación de los Fiscales Comunales de los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia en el estado Lara; así como también los equipos nacionales de las áreas de Distribución, Comercialización y Comunal.
- Se certificó a 773 Fiscales Comunales de la Calidad del Servicio Eléctrico, del Tercer Batallón “Libertador Simón Bolívar”, vinculados a 427 Consejos Comunales, agregados a 82 Salas de Batalla Social y/o Comunas registradas, en los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia.
- Se otorgó la Habilitación Administrativa a 393 Consejos Comunales vinculados al Sistema de Fiscalización Comunal, en los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia.
- Se realizaron 11 fiscalizaciones regulares en el marco de la actividad de generación, a las plantas termoeléctricas: Planta Josefa Camejo, Coro y Punto Fijo, ubicadas en el estado Falcón, Plantas Termoeléctricas India Urquía y la Raisa, ubicadas en el estado Miranda, Plantas Rafael Urdaneta, San Lorenzo, Casigua y Santa Barbara ubicadas en el estado Zulia, Planta El Vigía, ubicada en el estado Mérida, Planta Termoeléctrica Táchira, ubicada en el estado Táchira.
- Se realizaron dos (02) fiscalizaciones regulares en el marco de la actividad de generación, a las Centrales Hidroeléctricas: José Antonio Páez y Juan Antonio Rodríguez Domínguez, ubicadas en el estado Barinas.
- Se realizó una (01) fiscalización de obra al Parque Eólico de la Guajira, ubicada en el estado Zulia.
- Se realizó una (01) fiscalización especial a fin de determinar el cumplimiento de los acuerdos de mantenimiento establecidos a la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar, ubicada en el estado Bolívar.
- Se realizaron 10 fiscalizaciones especiales en el marco del Plan a Corto Plazo a Sistemas de Combustibles en Plantas de Generación Termoeléctricas del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) a las Plantas de Generación Termoeléctricas India Urquía, La Raisa y Guarenas en el estado Miranda, Santa Bárbara, Casigua y Guaicaipuro en el estado Zulia, Coro, Punto Fijo en el estado Falcón, La Cabrera en el estado Aragua y Planta Táchira en el estado Táchira.

- Se realizaron 41 fiscalizaciones regulares de autogeneradores en el marco del Segundo Plan para la Fiscalización Regular del Cumplimiento del Marco Normativo y Regulatorio de Autogeneradores 2014
- Se realizó una (01) metodología de fiscalización de obras a Parques Eólicos, en el marco del desarrollo de las inspecciones a las instalaciones de generación eólica.
- Se realizaron dos (02) Fiscalizaciones Regulares con la finalidad de evaluar las condiciones operativas y de seguridad física de subestaciones y líneas de transmisión ubicadas en los estados Falcon, Monagas y Sucre.
- Se realizaron 26 fiscalizaciones emergentes en relación con el Plan de Fiscalización de Áreas afectadas por Servidumbre de líneas Áreas de Transmisión, desarrollado en los estados Miranda, Zulia, Nueva Esparta y Anzoátegui, con la finalidad de determinar el uso no autorizado al área afectada por servidumbre, daño a la infraestructura eléctrica o a la calidad del servicio y perturbación a las actividades de transmisión.
- Se realizaron nueve (09) reportes de eventos ocurridos en el Sistema de Transmisión Nacional (69kV, 115kV, 138kV, 230kV, 400kV y 765kV) en líneas y subestaciones eléctricas.
- Se aperturaron dos (02) procedimientos administrativos a usuarios con la finalidad de orientar conductas en materia de uso no autorizado de servidumbre, daño en las instalaciones eléctricas y perturbación a la actividad de transmisión.
- Se sustanciaron dos (02) expedientes a Usuarios orientados a modificar la conducta en materia de uso no autorizado de servidumbre, daño en las instalaciones eléctricas y perturbación a la actividad de transmisión que sugiere como resultado, dos (02) expedientes con sanciones administrativas que corresponden a un total de 4.306,25 unidades tributarias.
- Se realizaron 112 fiscalizaciones regulares del Marco Regulatorio que Promueve el Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE). En los estados Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, Nueva Esparta, Miranda, Zulia y el Distrito Capital. Los mencionados usuarios se encuentran en periodo de evaluación en cuanto al cumplimiento de las metas establecidas en la normativa correspondiente, pudiendo en algunos casos generarse actuaciones en función a la orientación de conducta.

- Se realizaron 25 fiscalizaciones de alumbrado público ejecutadas por el Poder Popular en los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Tachira y Zulia.
- Se realizaron 126 fiscalizaciones especiales del Marco Regulatorio que Promueve el Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE). En los estados: Barinas, Carabobo, Nueva Esparta, Trujillo, Zulia, Anzoátegui, Lara, Miranda y Táchira, logrando la reducción estimada de 5.963.715 kWh; valor que resultó de la evaluación de tres meses del comportamiento del Usuario, posterior a los procesos de inspección.
- Se realizaron dos (02) fiscalizaciones de obras, ubicadas en el estado Apure.
- Se realizaron cuatro (04) fiscalizaciones de reclamos, en atención a reclamos interpuestos en Segunda Instancia por la ciudadanía en el estado Zulia.
- Se aperturaron ocho (08) procedimientos Administrativos a Usuarios en cuatro (04) estados, orientados a modificar la conducta en materia de uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Se realizaron 257 fiscalizaciones regulares, en el marco del Plan de Fiscalización regular a usuarios con demanda mayor a 30 kVA en el año 2014, en los estados Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Falcón, Mérida, Miranda, Monagas, Guárico, Yaracuy, Sucre y Trujillo.
- Se realizaron 21 fiscalizaciones regulares de Punto de Suministro con la participación del Poder Popular, en los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia.
- Se realizaron 43 fiscalizaciones especiales en atención al 2do. Plan Especial de Fiscalización a Usuarios de Altos Consumo de Energía Eléctrica en los estados Aragua, Bolívar, Barinas, Carabobo, Falcón, Miranda, Monagas, Portuguesa, Táchira y Sucre.
- Se realizaron cinco (05) fiscalizaciones especiales en atención al área afectada por servidumbre de la línea de transmisión Boulevard-Pedrera a 69 kV, en el estado Miranda.
- Se realizaron seis (06) fiscalizaciones de reclamos en atención a reclamos en Segunda Instancia en los estados Vargas y Zulia.

- Se logró identificar 141 Puntos de Suministro y Acometidas que requerían adecuación técnica y administrativa, por no contar con el sistema de medición de energía, de manera de identificar la energía utilizada por el usuario por parte del operador y prestador del servicio.
- Se apreturaron 334 Procedimientos Administrativos a Usuarios, en 12, orientados a modificar la conducta en materia de puntos de suministros y acometidas.
- Se sustanciaron 137 expedientes a usuarios, orientados a modificar la conducta, en materia de Puntos de Suministros y Acometidas, que sugieren como resultado 114 expedientes con sanciones administrativas que corresponden a un total de 122.829,29 unidades tributarias y 23 expedientes con decisiones no procedentes.

OBSTÁCULOS

En el marco de la Gestión de la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico, durante el año 2014, se presentaron las siguientes limitaciones:

- Pocas referencias en materia de calidad y procesos homologados a nivel corporativo, para los procesos de transmisión y generación de la energía. Esto ha producido que se tenga que debatir ampliamente sobre los temas técnicos y legales debido a la carencia del marco normativo, diluyendo en algunos casos la solución del hecho fiscalizado.
- Dificultad en la gestión para impulsar la instalación de las oficinas regionales de fiscalización, con el respectivo equipamiento y talento humano, lo cual ha limitado hacer efectiva la desconcentración de la actividad de fiscalización, ya que el modelo aprobado en la implementación se fundamenta en un despliegue organizativo con cobertura nacional.
- Dificultad en la gestión para impulsar un plan de formación integral, para el desarrollo efectivo del proceso de fiscalización de las actividades del sistema eléctrico nacional tanto a nivel nacional como internacional.
- Poca disponibilidad de profesionales especializados, carencia de espacios de trabajo adecuados; recursos logísticos y recursos asociados para el resguardo de activos de información, que permitan avanzar con mayor efectividad en el desarrollo de los planes de fiscalización.
- La modalidad de contratación, bajo la figura de Honorarios Profesionales a los facilitadores del sistema de fiscalización comunal, no es la apropiada para el desarrollo de las actividades vinculadas a este proceso.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

La Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico de este Ministerio, en alineación con la Ley del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, tiene definidas 10 líneas de acción, que permiten fortalecer a la unidad en su acción fiscalizadora, en aras de impulsar, sobre un modelo de gestión socialista, las mejoras en el Sistema Eléctrico Nacional y en consecuencia en la calidad del Servicio Eléctrico, considerando la transferencia de competencias al Poder Popular organizado en Comunas Socialistas, apuntalando la nueva “Geometría del Poder” como eje fundamental en el proceso de transición hacia el Socialismo del siglo XXI. Estas son:

1. Profundizar la incorporación de las Organizaciones del Poder Popular en el ejercicio de la Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico, en los estados Anzoátegui, Barinas, Falcón, Lara, Miranda, Táchira y Zulia. Incluir los estados Bolívar, Vargas y Distrito Capital, en este proceso
2. Fortalecimiento del Equipo de Trabajo que lleva a cabo las fiscalizaciones, a través de la consolidación del perfil para los nuevos ingresos y el impulso de planes de formación integral permanente, apoyando con la articulación interinstitucional.
3. Consolidar el ejercicio de las Fiscalizaciones del Sistema y Servicio Eléctrico, a los fines de garantizar la Calidad del Servicio Eléctrico, en las actividades de Generación, Transmisión, Distribución, Comercialización y Despacho, orientadas al Operador y Prestador del Servicio, usuarios, autogeneradores y servidumbres.
4. Orientar fiscalizaciones para concientizar a los usuarios en el cambio de conducta, en los siguientes aspectos:
 - Promoción de patrones de uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
 - Disminución de conexiones y consumos no autorizados del servicio eléctrico.
 - Disminución del uso no autorizado de áreas afectadas por servidumbre de líneas aéreas, contribuyendo a la normalización del corredor de servicio.

5. Transferir Saberes en materia de Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico a los Voceros y Voceras del Poder Popular Organizado, con la finalidad de certificarlos como Fiscales Comunales de la Calidad del Servicio Eléctrico.
6. Habilitar Administrativamente a los Consejos Comunales vinculados al Sistema de Fiscalización Comunal, para el ejercicio de la Fiscalización de la Calidad del Servicio Eléctrico.
7. Impulsar la automatización del procedimiento de la fiscalización del sistema y servicio eléctrico, para tributar a la simplificación de trámites en la administración pública, en aras de construir un sector público al servicio del ciudadano y ciudadana.
8. Ampliar el marco regulatorio y normativo del Sector Eléctrico Nacional, impulsando el desarrollo de nuevas normas técnicas, así como también el establecimiento, revisión y actualización de procedimientos y metodologías inherentes al proceso de fiscalización, con la revisión de experiencias en el área existentes en el entorno internacional.
9. Aplicar los Procedimientos Administrativos necesarios, en aras de contribuir con la orientación de conductas conforme a la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico y las normas que la desarrollan.
10. Evaluar técnicamente los reclamos que en materia de servicio eléctrico presenten los usuarios en segunda instancia ante este Ministerio.



IV.14 Dirección General de Participación Popular

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General de Participación Popular del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó transitoriamente, la estructura organizacional por parte del Ciudadano Ministro, la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Transitoriamente la Dirección General de Participación Popular se encuentra adscrita al Despacho del Ministro, según resolución N° 021 de fecha 19 de febrero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.359 de fecha 19 de febrero de 2014.

- Promover la organización y participación de las comunidades en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas y planes, destinados al desarrollo de la infraestructura del servicio eléctrico, conjuntamente con la Oficina de Atención al Ciudadano y con las Direcciones Estadales.
- Diseñar e implementar la elaboración de proyectos de electrificación de zonas no servidas en coordinación con los entes adscritos y las comunidades organizadas.
- Capacitar a las Mesas Técnicas de Energía en conocimientos de orden técnico y administrativo para la gestión de los servicios eléctricos, para dar a conocer su opinión sobre las propuestas de inversión ante las autoridades nacionales, estadales y municipales, así como realizar la supervisión y evaluación de las obras destinadas a la prestación del servicio eléctrico a la comunidad.
- Apoyar a través de asesoría técnica a los miembros de las Mesas Técnicas de Energía en las actividades de fiscalización de la prestación del servicio conjuntamente con la Dirección de Fiscalización del Servicio Eléctrico.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

La Dirección General de Participación Popular durante el año 2014, enmarcó su gestión dentro del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, especialmente en tres Grandes Objetivos Históricos: I. **Defender, expandir y consolidar el bien mas preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional;** II. **Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo; y III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.**

LOGROS

El Plan Operativo 2014 de la Dirección General de Participación Popular rescata de manera constante y cotidiana la evaluación del accionar socio-político y las responsabilidades inherentes al fortalecimiento del Poder Popular dentro de la gestión del Servicio Eléctrico, a través de un modelo socialista que permita prestar un servicio de calidad en condiciones de equidad para todas y todos.

Las políticas rectoras para la participación popular en el sector eléctrico, requieren de interacción directa con las organizaciones comunales, la construcción colectiva de conocimiento y la evaluación de estrategias viables de participación, que coadyuven en el desarrollo del país. Durante la promoción de políticas que fortalezcan la participación protagónica de las y los trabajadores del sector eléctrico así como las comunidades territoriales organizadas, alcanzamos los siguientes logros:

- Se conformó la Mesa Sociopolítica del Sector Eléctrico, a nivel estadal y nacional, donde se logró la articulación de políticas y acciones del Sector Eléctrico dirigidas al poder popular.
- Diseño preliminar de ocho (08) políticas para la gestión del sector eléctrico con el poder popular.
- Diseño y estrategias del Programa de Formación “Poder Popular y su Participación en el Sector Eléctrico Nacional”, de la mano con Fundelec, la Dirección de Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE) y la Gerencia General de Desarrollo Social.
- Se sistematizó la información recopilada durante estas jornadas a nivel nacional para clasificar los elementos comunes y divergentes en el accionar cotidiano, en el abordaje comunitario y la operatividad de todas las instancias que se vinculan con el Poder Popular desde el Sector Eléctrico Nacional.
- Se diagnosticaron, con base en la metodología de investigación acción participativa, las formas de abordaje de las comunidades, por parte de las instancias del sector eléctrico.
- Se desarrollaron eventos de intercambio para fortalecer la cultura de participación del Poder Popular en la política pública, la integración de enfoques que no son visibilizados en el diseño de proyectos eléctricos en las comunidades organizadas y la unión de esfuerzos para alcanzar una verdadera igualdad en términos de derechos, beneficios, obligaciones y oportunidades.

- En el marco de “Disertaciones” como espacio de intercambio de saberes se presentan temas de discusión del ámbito socio-político. Para esta gestión se desarrollaron dos foros: el primero sobre “Guerra Mediática y Golpe Suave” con Roberto Malaver y Roberto Hernández, el segundo sobre la “Participación del Poder Popular y la perspectiva de género en la planificación”, con la participación de cuatro ponentes especialistas en los proyectos y planes gubernamentales, en la conceptualización de lo femenino y masculino y una vocera comunal.
- Se desarrollaron tres encuentros entre las comunidades territoriales y Ministerio del Poder Popular para las Comunas para visualizar los requerimientos prioritarios con el prestador del servicio eléctrico Corpoelec para fortalecer la participación popular en la gestión de los asuntos públicos.
- Con el objeto de debatir las concepciones teórico-prácticas que sustentan los vínculos institución / organizaciones del poder popular y el rol de los equipos de trabajo de las instancias y las estrategias implementadas en el abordaje comunitario, se realizaron nueve (09) talleres del Programa de Formación: “Poder Popular y su Participación en el Sector Eléctrico”, con la participación del personal de todos los estados que conforman las unidades de Programa Mesas de Energía, Uso Racional y Eficiente de la Energía UREE, Desarrollo Social y la Dirección General de Participación Popular. En los talleres se involucraron 425 trabajadores y trabajadoras del sector eléctrico vinculados a la acción directa con el poder popular.
- En el estado Guárico, se llevó a cabo el primer encuentro estadal de Voceras y Voceros de Mesas Técnicas de Energía: “Hacia el Fortalecimiento de la Participación Protagónica y corresponsable de las Comunidades Organizadas en el Sector Eléctrico Nacional”, con la participación protagónica de 80 voceras y voceros de los consejos comunales.
- Se fortalecieron las metodologías y estrategias para la conformación de organizaciones socio-productivas en el Sector Eléctrico y otras organizaciones gubernamentales, mediante la realización de encuentros entre Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales.
- Se socializó información sobre la participación del poder popular en el Sector Eléctrico ante representantes y voceros nacionales e internacionales que participaron en la Pre-Cumbre Social para el Cambio Climático (PRECOP Social).

- Se realizaron actividades culturales que promueven y socializan la organización comunitaria y el intercambio de saberes en el marco de la Misión Eléctrica Venezuela.
- Se inició la articulación con los entes gubernamentales: Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, Alcaldías, Salas de Batalla, Vicepresidencia Social, entre otros, para definir ámbitos de actuación e impulsar la Misión Eléctrica.
- Se definieron ámbitos de actuación e impulso a la Misión Eléctrica Venezuela con la participación de entes gubernamentales: Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, Alcaldías, Salas de Batalla y Vicepresidencia Social.
- Se articuló con las comunas organizadas de Ciudad Caribia, Maca y urbanismos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, la elaboración de metodologías conjuntas tendientes al desarrollo de Planes Territoriales Comunales del Servicio Eléctrico.
- Se impulsaron organizaciones socio-productivas para la gestión del servicio eléctrico bajo formas de propiedad social comunal.
- Se diseñó un protocolo de validación de Empresas de Propiedad Social Indirecta Comunal (EPSIC) para verificar cumplimiento en procesos de documentación para el sector eléctrico.
- Se inició el acompañamiento en los procesos de organización y conceptualización de proyectos eléctricos, adaptación de los expedientes y cálculos presupuestarios de iniciación.
- Se ejecutó el protocolo de evaluación de potencialidades a Empresas de Propiedad Social Indirecta Comunal (EPSIC), a diez (10) organizaciones socio-productivas de consejos comunales, en diferentes estados del país, con la participación de la Gerencia General de Desarrollo Social, la Gerencia General de Distribución y Comercialización de Corpoelec y el Programa Mesa Técnica de Energía de Fundelec.

OBSTÁCULOS

Limitación Presupuestaria

- En relación a la conformación y financiamiento de las Empresas de Propiedad Social Indirecta Comunal (EPSIC), se transitó por un proceso de comprensión de la política, identificación y diagnóstico de las iniciativas productivas comunales, la aplicación del protocolo socio-organizativo y la consecuente vinculación de estas iniciativas con las áreas técnicas operativas y administrativas, lo que derivó en la necesidad de definir en primer lugar: a)Proyecto; b)Factibilidad; c)Ingeniería Básica; d)Modelo de Gestión y e)Necesidades del ente contratista (Corpoelc). De esta forma, en la actualidad se están cumpliendo los pasos básicos necesarios para que el apoyo a las iniciativas tengan un impacto real y, posteriormente, diseñar la política y proceder al financiamiento a los consejos comunales que llevan adelante esta iniciativa.

PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2014

Para el año 2014, la Dirección General de Participación Popular se planteó la ejecución del siguiente proyecto:

- Promoción e impulso de la organización y la participación de los trabajadores(as) y de las comunidades en los procesos del Sistema Eléctrico Nacional

El mismo se detalla en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el año 2015, se continúa con las acciones enmarcadas en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, especialmente en tres Grandes Objetivos Históricos: I. **Defender, expandir y consolidar el bien mas preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional**; II. **Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo**; y III. **Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político**

dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América. En cumplimiento de tales líneas de acción, serán ejecutados las siguientes acciones y proyectos:

- Desarrollar esquemas de seguimiento y evaluación de la Participación del Poder Popular en el Sector Eléctrico.
- Seguir contribuyendo con la campaña de erradicación de la pobreza, con especial énfasis en la prestación del servicio eléctrico.
- Continuar con la homologación de metodologías para la estructuración de Planes de Desarrollo Eléctrico Territorial.
- Fortalecer el crecimiento de la UBTJR en los centros de trabajo del sector eléctrico.
- Realización de conversatorios y/o dictado de cursos, conferencias o talleres sobre los objetivos y contenido de la Misión Eléctrica Venezuela, para los consejos comunales, comunas en construcción y/o comunas constituidas.
- Impulsar la conformación de redes sociales territoriales que articulen las acciones entre el poder popular y los trabajadores y las trabajadoras del Servicio Eléctrico Nacional a través de: Mesas de Trabajo, Consultas Públicas, Encuentros, Convenios y Alianzas, Empresas de Producción Social, Planes Territoriales, Brigadas, UBTJR, entre otras.
- Desarrollar programas de actualización y socialización de metodologías con contenidos sociopolíticos y técnicos que fortalezcan el Modelo de Gestión Socialista dirigidos a trabajadoras y trabajadores del Servicio Eléctrico que ejecutan acciones con el Poder Popular.
- Implementar un sistema de registro único de organizaciones del Poder Popular articuladas con el Sector Eléctrico Nacional.
- Diseñar materiales divulgativos relativos al Servicio Eléctrico para las organizaciones del Poder Popular y las trabajadoras y los trabajadores.
- Las partidas presupuestarias están en proceso de actualización por la Oficina de Gestión Administrativa (OGA) que se encuentra realizando los pagos correspondientes a la ejecución.



IV.15 Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó transitoriamente, la estructura organizacional por parte del Ciudadano Ministro; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Las funciones de esta Unidad Organizativa, están descritas en el proyecto de Reglamento Orgánico del MPPEE, actualmente en proceso de aprobación por parte del Ciudadano Presidente de la República en Consejo de Ministros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014, la actuación del Despacho del Viceministerio de Servicio Eléctrico se enmarcó en continuar dando cumplimiento a los lineamientos contenidos en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico III, referido a **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**. En este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Incrementar la producción de energía eléctrica, expandir y adaptar el sistema de transmisión y distribución.
- Propiciar el uso de fuentes de energías alternas, renovables y ambientalmente sostenibles.
- Promover el uso racional y eficiente de la energía.
- Privilegiar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en materia de hidrocarburos y energía eléctrica.
- Apoyar el establecimiento de convenios internacionales, así como la integración energética latinoamericana y caribeña.

LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros del Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico durante el año 2014 estuvieron vinculados con las siguientes acciones:

- Se culminó el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN).
- Se participó en el proceso de elaboración del inventario de las unidades de generación disponibles para su instalación tanto por Corpoelec como por otras empresas del estado (PDVSA, Sidor, entre otros) y se definieron probables ubicaciones.

- Se entregó el Plan Sectorial del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica al Ministerio del Poder Popular de Planificación para la versión pública de los Planes Sectoriales de la Nación.
- Se aplicó el segundo paso de homologación tarifaria con base en el nuevo modelo tarifario transitorio, que considera incentivos para promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Se desarrolló y aplicó la “Propuesta de Reducción del Subsidio con señales de Uso Racional y Eficiente de la Energía”, denominada “Plan Banda Verde”, con base en temperaturas y consumos promedios, por regiones en el servicio eléctrico a nivel nacional.
- Se elaboró una propuesta de implementación en el corto plazo de un “Esquema de Subsidios para los Usuarios del Servicio Eléctrico en Venezuela menos favorecidos del Sector Residencial”.
- Se logró la realización de las primeras 10 habilitaciones para autogeneración, cumpliéndose la fase final del proceso.
- Se desarrolló el Sistema de Información para la Gestión de Habilitaciones Administrativas de Autogeneración (SIGHAA), actualmente en período de prueba.
- Se presentó el informe final sobre el “Estudios de visualización de generación a través de planta de carbón” para la instalación de una planta de energía eléctrica a través de la utilización de carbón como fuente de energía primaria.
- Se elaboró informe sobre los resultados del balance energético de electricidad del año 2013 que servirá como insumo para la medición de requerimientos de combustible del sector.
- Se realizó cruce de base de datos entre usuarios del Servicio Eléctrico y SENIAT logrando establecer la actividad económica a través del CIIU de 52.073 usuarios del servicio eléctrico, los cuales se encuentran también en la base de datos del SENIAT.
- Se estableció una regulación especial para los usuarios de alta demanda, mediante la publicación de la resolución ministerial 098, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.479, de fecha 20 de agosto de 2014.

- Se desarrolló una Plataforma Informática para los Estudios de Caracterización de Carga aplicable de manera masiva, capaz de realizar estudios con gran cantidad de datos a nivel nacional, de acuerdo al marco conceptual y sistémico para la caracterización de la demanda eléctrica a nivel de usuario mediante técnicas de agrupamiento de datos.
- Se realizó la revisión contractual y comercial de los contratos suscritos para el intercambio de energía eléctrica entre Corpoelec y los sectores eléctricos de Colombia y Brasil, enmarcado en las líneas estratégicas de fortalecimiento de la integración energética regional, así como también bajo los preceptos de equidad y reciprocidad en las relaciones con los países hermanos.

OBSTÁCULOS

En el marco de la gestión del Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico, durante el año 2014 se presentaron los siguientes obstáculos:

Limitaciones Técnicas:

- Dificultad para la consolidación de un equipo técnico debido a que el Sector Eléctrico se encuentra en proceso de reestructuración y una estructura organizativa en proceso de definición y consolidación.
- Insuficiencia de Recurso Humano necesario para llevar a cabo los objetivos planteados de Direcciones adscritas a este Despacho.

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2014

Para el año 2014, el Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico del MPPEE, no formuló proyectos, no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de la Acción Centralizada.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el próximo ejercicio económico financiero, el Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico, se ha planteado varias metas enfocadas a mejorar la sustentabilidad económica y financiera del sector, mejorar el servicio eléctrico y continuar los estudios de demanda eléctrica por lo cual tiene previsto las siguientes acciones:

- Realizar un conjunto de estudios que direccionan el desarrollo de largo plazo del Servicio y del Sistema Eléctrico Nacional.
- Elaboración de una propuesta de Matriz Energética al año 2030.
- Elaboración del Balance Eléctrico del Año 2014.
- Actualización Costo del Servicio; Primera Fase Propuesta del Esquema de subsidios; Primera Fase Estudios Asociados al Régimen Económico; Desarrollo de la propuesta de homologación tarifaria con base en el nuevo modelo tarifario transitorio, que considera incentivos para promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica a nivel nacional.
- Estudio de despacho óptimo a mínimo costo y Propuesta de Implementación; Evaluación de nuevas tecnologías asociadas a las redes eléctricas; Segunda Fase Estudio de Pérdidas.
- Estudio de Caracterización de la Carga del Sistema Eléctrico Nacional 2015; Demanda a corto, mediano y largo plazo; Gestión de la demanda.
- Se culminará la elaboración del Atlas del Sistema Eléctrico Venezolano.
- Se continuará con el desarrollo conjuntamente con FUNDELEC de la elaboración del software de planificación del SEN, con la definición matemática del modelo de optimizador adecuado.
- Se continuará con el proceso de habilitación de autogeneración del SEN.
- Se continuará con el intercambio técnico entre los representantes de las empresas colombianas y brasileñas que administran las interconexiones de los sistemas eléctricos de Colombia y Brasil con el SEN.



IV.15.1 Dirección General del Sistema Eléctrico

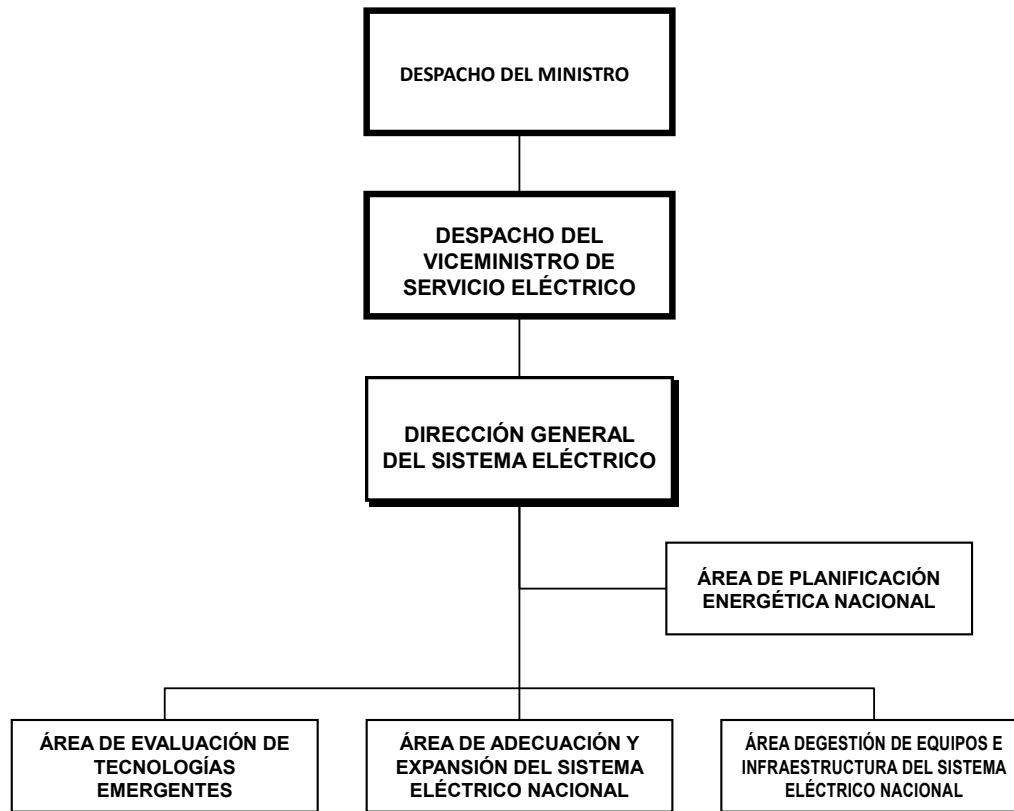
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Dirección General del Sistema Eléctrico, adscrita al Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó transitoriamente, la estructura organizacional por parte del Ciudadano Ministro de este Ministerio; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Transitoriamente la Dirección General del Sistema Eléctrico se encuentra adscrita al Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico, según resolución N° 021 de fecha 19 de febrero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.359 de fecha 19 de febrero de 2014.

- Formular, dar seguimiento y evaluación a los planes de expansión relativos al desarrollo del sistema eléctrico.
- Realizar estudios a corto y mediano plazo sobre el comportamiento del sistema eléctrico nacional.
- Evaluar los intercambios internacionales de energía eléctrica de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico y en el marco de las políticas establecidas por el Gobierno Nacional.
- Diseñar e instrumentar estrategias que permitan mejorar la calidad del servicio eléctrico, de acuerdo a los lineamientos establecidos por el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico, en coordinación con los órganos y entes adscritos al Ministerio.
- Instrumentar las estrategias definidas por el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico para el manejo y preservación de los embalses destinados a la generación hidroeléctrica.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014, la actuación de la Dirección General del Sistema Eléctrico (DGSE) se centró en la continuación del cumplimiento de los Objetivos Históricos número III: “**Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América**” y número V: “**Preservar la vida en el Planeta y Salvar a la especie humana**” contemplados en la **Ley Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**.

En este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción dentro de los objetivos nacionales:

- Planificar la estrategia para incrementar la producción de energía eléctrica, así como para expandir y adaptar el sistema de transmisión y distribución.
- Propiciar el uso de fuentes de energías alternas, renovables y ambientalmente sostenibles.
- Promover el uso racional y eficiente de la energía.
- Privilegiar la inversión en investigación y desarrollo tecnológico en materia de energía eléctrica.
- Fomentar los convenios internacionales y la integración energética latinoamericana y caribeña.

LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Dirección General del Sistema Eléctrico durante el año 2014 se enmarcaron dentro de las acciones específicas, tanto de apoyo institucional, así como del Proyecto “Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) 2013-2019” obteniendo los siguientes logros:

- Se culminó el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN), luego del proceso de revisión y ajuste, derivado de la 1ras Jornadas Estratégicas: Hacia una Visión Integral del SEN, realizadas entre los meses de enero y febrero del 2014.
- Se elaboró el proceso de inventario y clasificación de las unidades de generación disponibles para su instalación tanto por Corpoelec como por otras empresas del estado (PDVSA, Sidor, entre otros) y se definieron probables ubicaciones.
- Se definieron los Lineamientos Técnicos Generales y Particulares aplicables a los procesos sustantivos para el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional en la formulación de los Planes Operativos Anuales (POA).
- Se entregó el Plan Sectorial del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, al Ministerio del Poder Popular de Planificación a fin de que sea incluido en la versión pública de los Planes Sectoriales de la Nación.

- Se otorgaron las primeras diez (10) habilitaciones para autogeneración cumpliéndose la fase final del proceso de gestión de habilitaciones para Autogeneración.
- Se aprobó y publicó Resolución de Condiciones Generales para la Aprobación de Habilitación Administrativa para la Autogeneración, con el número 026, en Gaceta Oficial 40.369 de fecha 11 de marzo de 2014.
- Se realizó el desarrollo del Sistema de Información para la Gestión de Habilitaciones Administrativas de Autogeneración (SIGHAA), encontrándose actualmente en período de prueba.
- Se realizó la primera reunión técnica para la evaluación de la operación sincronizada de los sistemas eléctricos de Brasil y Venezuela a raíz de la interconexión del sistema de Roraima con el resto del sistema eléctrico brasileño.
- Se realizaron las reuniones técnicas para la evaluación de la operación sincronizada de los sistemas eléctricos de Colombia, Ecuador y Venezuela, así como la fijación de las nuevas tarifas para los intercambios de energía entre Venezuela y Colombia.
- Se inició la revisión contractual y comercial de los contratos suscritos para el intercambio de energía eléctrica entre Corpoelec y los sectores eléctricos de Colombia y Brasil, enmarcado en las líneas estratégicas de fortalecimiento de la integración energética regional, así como también bajo los preceptos de equidad y reciprocidad en las relaciones con los países hermanos.
- Se recibió la versión revisada del informe técnico del servicio Fase I del “Pronóstico Espacial y Saturación de la Demanda Eléctrica de Maracaibo” y en proceso de culminación la Fase II.
- Se presentó el informe final sobre el “Estudio de visualización de generación a través de planta de carbón” al Viceministro de Servicio Eléctrico para la instalación de una planta de energía eléctrica a través de la utilización de carbón como fuente de energía primaria.
- Se elaboró informe sobre los resultados del balance energético de electricidad del 2013 que servirá como insumo para la medición de requerimientos de combustible del sector.
- Se aprobó la Contratación de los Servicios para la Fase I del “Estudio de

Saturación para la Red de Distribución del Municipio Iribarren y Palavecino del Estado Lara”.

- Se evaluó y se actualizó la cartera de proyectos del PDSEN 2013-2019.
- Se continuó la formulación de propuestas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica al contenido del Capítulo IV sobre Intercambios Energéticos, del Tratado Energético Sudamericano.
- Se realizaron los siguientes talleres de formación hacia el personal de la Dirección: Planificación Estratégica, Presentaciones Efectivas, Uso de Herramientas de Simulación de Sistemas de Potencia, Liderazgo y Solución de Conflictos, 2da parte del Uso de Herramientas de Simulación de Sistemas de Potencia, Ética y Moral, Operación y mantenimiento de centrales con turbinas a vapor, turbinas a gas y ciclo combinado, Técnicas de inspección de líneas de transmisión y distribución, Redacción de Informes Técnicos, Hojas de Cálculo Nivel Avanzado y Estrategias Efectivas de Gestión.

OBSTÁCULOS

Durante el año 2014, la Dirección General del Sistema Eléctrico, adscrita al Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, tuvo que afrontar una serie de limitaciones que no permitieron cumplir a cabalidad con el desarrollo de sus funciones, dentro de las cuales se mencionan:

Limitaciones Técnicas:

- Insuficientes herramientas tecnológicas para el desarrollo total y continuo de los objetivos de la Dirección.
- Sector eléctrico en proceso de reestructuración y una estructura organizativa en proceso de definición y consolidación.
- Equipo de trabajo en proceso de formación y capacitación.

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2014

Para el año 2014, en el marco del Proyecto “Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) 2013-2019”, que lleva la Dirección General del Sistema Eléctrico realizó la ejecución de dos (02) Acciones Específicas que a continuación detallamos:

- Estudios de mediano y largo plazo para la satisfacción de la demanda eléctrica nacional (Acción Específica: 001).
- Estudios de Adecuación y Expansión del Servicio y del SEN (Acción Específica: 002).

Dichas acciones se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos contenidos en la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del proyecto.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el próximo ejercicio económico financiero, la Dirección General del Sistema Eléctrico, tiene previsto dar continuidad a las siguientes acciones, enmarcadas en el Proyecto que ejecutará el Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico. Las cuales se mencionan a continuación:

- Realizar un conjunto de estudios que direccionan el desarrollo de largo plazo del Servicio y Sistema Eléctrico Nacional.
- Elaborar la propuesta de Matriz Energética al año 2030.
- Elaborar el Balance Eléctrico del Año 2014.
- Culminar la elaboración del Atlas del Sistema Eléctrico Venezolano.
- Se continuará conjuntamente con FUNDELEC con el desarrollo del software de planificación del SEN, con la definición matemática del modelo de optimizador adecuado.
- Continuar con el proceso de habilitación administrativa de autogeneración.
- Continuar con el intercambio técnico entre los representantes de las empresas colombianas y brasileñas que administran las interconexiones de los sistemas eléctricos de Colombia y Brasil con el SEN.
- Continua con el proceso de desarrollo del personal de nuevo ingreso en la Dirección General del Sistema Eléctrico.



IV.15.2 Dirección General de Estudios Eléctricos

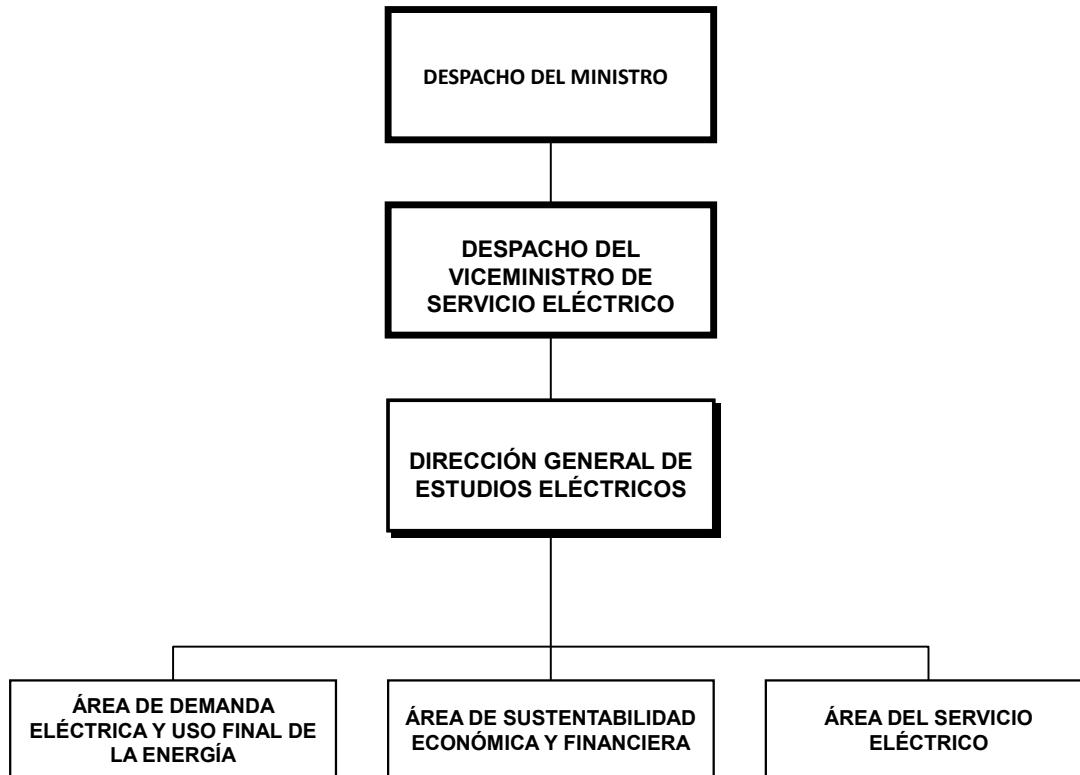
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad:

Dirección General de Estudios Eléctricos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad :

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó la estructura organizacional por parte de su máxima autoridad. La misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Corresponde a la Dirección General de Estudios Eléctricos:

- Realizar los estudios relativos a la planificación del Servicio Eléctrico Nacional, en coordinación con las unidades involucradas en el proceso y los entes adscritos al Ministerio.
- Elaborar, aplicar y evaluar la propuesta de pliego tarifario a ser presentada al Ejecutivo Nacional.
- Analizar y proponer modelos econométricos que sirvan de base para la fijación de tarifas.
- Ejecutar los estudios para la determinación de los costos, precios y tarifas nacional e internacional del Servicio Eléctrico Nacional.
- Realizar los estudios prospectivos para la estimación de la demanda eléctrica a nivel regional y nacional.
- Estudiar y analizar la estructura, comportamiento y evolución de la demanda eléctrica y recomendar medidas para una gestión eficiente y eficaz de la demanda.
- Evaluar y hacer seguimiento a la disponibilidad de energía primaria y hacer las coordinaciones necesarias con el órgano rector en Petróleo para el suministro del combustible requerido en la cantidad y calidad requeridas.
- Elaborar los planes y programas dirigidos a reducir la energía eléctrica no facturada, en coordinación con las empresas prestadoras del servicio.
- Coordinar las acciones necesarias para recopilar y consolidar la información y documentación técnica, económica y financiera, solicitada a los actores del sector eléctrico, así como disponer de su oportuna verificación.
- Realizar estudios que propendan a que la empresa prestadora del servicio utilicen de forma diversificada, eficiente, oportuna y ambientalmente sustentable la cesta de recursos energéticos primarios para la generación de electricidad.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014, la actuación de la Dirección General de Estudios Eléctricos (DGEE), se enmarcó en el Gran Objetivo Histórico III del Plan de la Patria, segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019: **“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América.”**

LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros más relevantes de la Dirección General de Estudios Eléctricos, durante el año 2014 estuvieron vinculados con las siguientes acciones:

- Se aplicó el segundo paso de homologación tarifaria con base en el nuevo modelo tarifario transitorio, que considera incentivos para promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Identificación del impacto en el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de la aplicación del segundo paso de homologación tarifaria con base en el nuevo modelo tarifario transitorio, utilizando una herramienta de cálculo producto del intercambio y la sinergia entre el MPPEE y el BCV, en el contexto del Convenio Marco existente entre ambas instituciones.
- Se desarrolló y aplicó la “Propuesta de Reducción del Subsidio con señales de Uso Racional y Eficiente de la Energía”, denominada “Plan Banda Verde”, con base en temperaturas y consumos promedios, por regiones en el servicio eléctrico a nivel nacional. Para esta propuesta se agruparon los estados y se determinó un nivel de consumo referencial, con base en el comportamiento actual de cada grupo, con el fin de dar señales para incentivar el Uso Racional y Eficiente de la Energía, mediante la reducción del subsidio a los altos consumidores que superen dicho nivel. Se estimó que el impacto directo en el Índice Nacional de Precio al Consumidor (INPC) se ubicaría en 0,097 % y el impacto en la disminución de la demanda de energía estimada del sector residencial se ubicaría entre 1,5% y 1,8% en el término de un año.
- Se elaboró una propuesta de implementación en el corto plazo de un “Esquema de Subsidios para los Usuarios del Servicio Eléctrico en Venezuela menos favorecidos del Sector Residencial”.

- Se desarrolló el enfoque metodológico y el plan de trabajo para emprender los estudios a desarrollar para el establecimiento del régimen económico aplicable al sector eléctrico venezolano.
- Se realizó cruce de base de datos entre usuarios del Servicio Eléctrico y SENIAT logrando establecer la actividad económica a través del Código Internacional Industrial Uniforme (CIIU) de 52.073 usuarios del servicio eléctrico, los cuales se encuentran también en la base de datos del SENIAT.
- Se estableció una regulación especial para los usuarios de alta demanda, mediante la publicación de la resolución ministerial 098, publicada en la Gaceta Oficial N° 40.479, de fecha 20 de agosto de 2014.
- Se desarrolló una Plataforma Informática para los Estudios de Caracterización de Carga aplicable de manera masiva, capaz de realizar estudios con gran cantidad de datos a nivel nacional, de acuerdo al marco conceptual y sistemático para la caracterización de la demanda eléctrica a nivel de usuario mediante técnicas de agrupamiento de datos.
- Se realizó un censo de los usuarios telemedidos a nivel nacional, como insumo para el Estudio de Caracterización de la Carga.
- Se acordó con el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas para las Zonas no Interconectadas de la República de Colombia (IPSE), el ajuste de los componentes de la tarifa asociados a la transmisión, como parte de la revisión del contrato de suministro de energía a través de las interconexión eléctrica con este país, los cuales se comenzaron a facturar desde el mes de septiembre de este año. Adicionalmente, se logró el reconocimiento de la deuda por ajuste de estos componentes desde el año 2004 hasta la fecha.
- Se consolidó el enlace con los principales Sectores de la Economía, específicamente con el Ministerio del Poder Popular para Industrias y Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, que impulsan el desarrollo y mueven la demanda eléctrica, que permitirá contar con los planes de mayor certidumbre, que garanticen la planificación oportuna del Sector Eléctrico. Esto contribuye con el objetivo de entregar a la población un suministro de energía eléctrica continuo, de calidad y eficiente al permitir contar con previsiones adecuadas de los requerimientos de electricidad en el largo plazo, para poder anticiparse a los requerimientos de la demanda con suficiente tiempo para emprender y concretar la construcción de la nueva infraestructura eléctrica necesaria para satisfacerla.

OBSTÁCULOS

Durante el año 2014, la Dirección General de Estudios Eléctricos, tuvo que afrontar una serie de limitaciones de carácter operativo que no permitieron cumplir a cabalidad con el desarrollo de sus funciones, dentro de las cuales se destacan:

- Falta por incorporar un 20% del personal técnico, a fin de completar la plantilla de la Dirección General de Estudios Eléctricos.
- Dificultad para la formación técnica adecuada del talento humano de la Dirección, necesaria para emprender todos los estudios técnicos programados para el sector.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el año 2015, la Dirección General de Estudios Eléctricos, adscrita al Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico del MPPEE, se ha planteado varias metas enfocadas a mejorar la sustentabilidad económica y financiera del sector, mejorar el servicio eléctrico y continuar los estudios de demanda eléctrica:

- **Estudios para la Sustentabilidad Económica y Financiera del Sector Eléctrico:** Actualización Costo del Servicio; Primera Fase Propuesta del Esquema de subsidios; Primera Fase Estudios Asociados al Régimen Económico; Desarrollo de la propuesta de homologación tarifaria con base en el nuevo modelo tarifario transitorio, que considera incentivos para promover el uso racional y eficiente de la energía eléctrica a nivel nacional.
- **Estudios sobre el Servicio Eléctrico:** Estudio de despacho óptimo a mínimo costo y Propuesta de Implementación; Evaluación de nuevas tecnologías asociadas a las redes eléctricas; Segunda Fase Estudio de Pérdidas.
- **Estudios sobre la Demanda Eléctrica y Uso Final de la Energía:** Estudio de Caracterización de la Carga del Sistema Eléctrico Nacional 2015; Demanda a corto, mediano y largo plazo; Gestión de la demanda.



IV.16 Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica

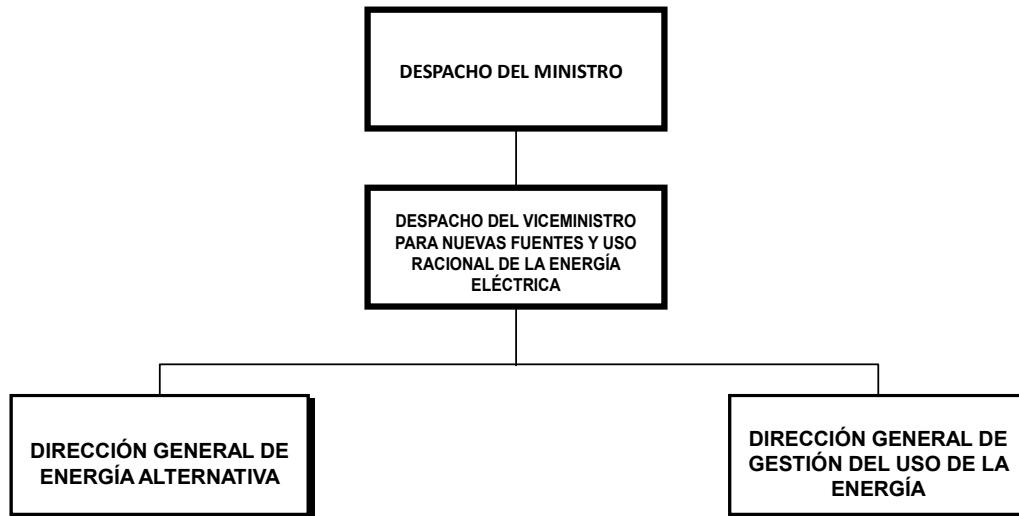
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad

Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA UNIDAD:

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó transitoriamente, la estructura organizacional por parte del Ciudadano Ministro, la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:

Las funciones de esta Unidad Organizativa, están descritas en el proyecto de Reglamento Orgánico del MPPEE, actualmente en proceso de aprobación por parte del Ciudadano Presidente de la República.

LÍNEAS DE ACCIÓN

En el año 2014 las líneas de acción del Despacho del Viceministerio para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional, estuvieron enmarcada en el **Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**, específicamente en el Segundo Gran Objetivo Histórico: **Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad” para nuestro pueblo**; en el Tercer Gran Objetivo Histórico: **Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América**; y en el Quinto Gran Objetivo Histórico: **Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana**.

En este sentido, se realizaron acciones con el propósito de:

- Propiciar el uso racional y eficiente de la energía, a los fines de reducir el consumo de combustibles fósiles y así contribuir a la preservación del ambiente.
- Garantizar la participación activa y protagónica de los ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas en la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos en el sector eléctrico.
- Promover el uso de otras fuentes de energías alternativas.
- Promover valores, conductas y programas orientados a lograr el uso eficiente de los recursos energéticos.
- Promover la nueva cultura para el uso de la energía eléctrica.

LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros del Despacho del Viceministerio para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, durante el año 2014 estuvieron vinculados con:

- Nombramiento de la Viceministra Dalila Hernandez como Oficial Nacional de Enlace ante el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA)

y Coordinadora Nacional del Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnología Nucleares en América Latina y el Caribe (ARCAL).

- Elaboración de propuestas para la campaña “Soy Consciente Consumo Eficiente”, dirigido al subsistema de educación básica, contribuyendo con los cambios de hábitos de consumo por el uso correcto de los recursos energéticos.
- Se realizaron actividades motivado a la celebración del Día Mundial de la Eficiencia Energética, en los 23 estados y en el Distrito Capital, tales como: Caminatas estudiantiles, siembra de arboles, Foros, Charlas y Talleres, distribución de trípticos y dípticos.
- Solicitud de la Viceministra de Planificación Social e Institucional a una mesa de análisis a los fines de profundizar y concretar los aspectos organizativos y funcionales contemplados en el marco legal vigente sobre las Unidades de Gestión Energética (UGE).
- Se lleva a cabo una reunión con las empresas e instituciones que se encuentran en el país y prestan el servicio de dosimetría personal a nivel nacional, con el propósito de hacerle seguimiento a las tareas fijadas con relación a la implementación del Registro Nacional de Dosis, así como discutir algunos aspectos técnicos que requieren armonizar.
- Se efectuó una reunión con relación a la “1ra Jornada de Trabajo entre Ministros, Viceministros, Gobernadores y Alcaldes Bolivarianos en la cual se planteó el tema de Propuestas e Iniciativas para Mejorar el SEN”.
- Se modificó la encomienda de gestión suscrita entre el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y Fundelec, a los fines de incluir la ejecución del proyecto “Rehabilitación y puesta en servicio de planta de tratamiento de aguas residuales Los Olivos”.
- Se participó en el diseño, promoción y ejecución de actividades de formación y divulgación de la Campaña “Soy Consciente Consumo Eficiente”, dirigida a Jóvenes de la Patria quienes realizaran la sustitución masiva de bombillos y de acondicionadores de aire.
- Gestiones para la postulación de un funcionario para asistir al curso “Central Azucarero: Bioetanol”, dictado por la Coordinación de Extensión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Central de Venezuela, del 26 al 28 de agosto del presente año.

- Asistencia a Diplomado sobre Desarrollo Energético e Inclusión Social organizado por La Organización Latinoamericana de Energía (Olade), el cual aportará herramientas y elementos de juicio para contribuir con la formulación de la política pública para el aprovechamiento de las Fuentes de Energías Renovables.
- Se inicio el proceso de evaluación de las propuestas de Corpoelec y Fundelec a ser presentadas en el marco de la XV Comisión Mixta del Convenio Cuba Venezuela en materias de Energías Renovables con los representantes de los entes cubanos BK Import Export y Copextel.
- En cumplimiento con el Plan de Formación sobre “Poder Popular y su participación en el Sector Eléctrico” se realizó la presentaciones del Cambio Climático y el SEN Cómo mitigar su impacto en el marco de la Mesa Sociopolítica promovida por la Dirección General de Participación Popular.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio económico financiero 2015 la actuación del Despacho del Viceministerio para Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional del MPPEE, estará enmarcada en el Plan de la Patria 2013 - 2019, específicamente en el Segundo Gran Objetivo Histórico: **Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo, y con ello asegurar “La mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política”, para nuestro pueblo.** Asimismo, la actuación estará circunscrita al Tercer Gran Objetivo Histórico: **Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América** y en el Quinto Gran Objetivo Histórico: **Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.** Para ello este Despacho planteará como estrategias primordiales la promoción del uso de fuentes de energías alternas, renovables y ambientalmente sostenibles; la promoción del uso racional y eficiente de la energía eléctrica; la participación activa y protagónica de los ciudadanos, ciudadanas y comunidades organizadas en la formulación, adopción, seguimiento y evaluación de políticas, planes y proyectos en el sector eléctrico.



IV.16.1 Dirección General de Energía Alternativa

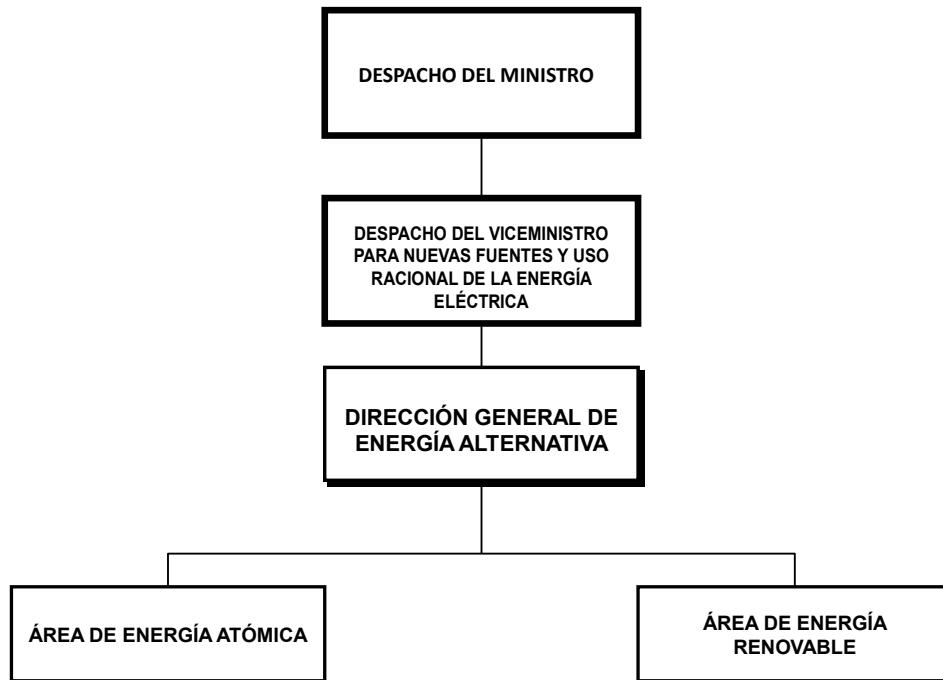
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad:

Dirección General de Energía Alternativa del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa:

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó transitoriamente, la estructura organizacional por parte del Ciudadano Ministro, la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Transitoriamente la Dirección General de Energía Alternativa se encuentra adscrita al Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes y Uso Racional de

la Energía Eléctrica, según resolución N° 021 de fecha 19 de febrero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.359 de fecha 19 de febrero de 2014. Sus funciones son:

- Diseñar mecanismos para promover el uso y el desarrollo de las energías renovables en concordancia con los lineamientos emanados por el Despacho del Viceministro para las Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional.
- Diseñar e instrumentar planes, programas y proyectos dirigidos a la electrificación de las poblaciones no servidas mediante el uso de las fuentes alternativas de energía.
- Participar en el diseño del Plan Nacional de Uso Eficiente de Energía Eléctrica.
- Promover la investigación y el desarrollo científico-tecnológico del país en materia de energías alternas, en coordinación con los órganos rectores de los sistemas educativos y el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- Evaluar la política de desarrollo de energías alternas y diseñar los correctivos necesarios en concordancia con los lineamientos emanados por el Despacho del Viceministro para las Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el ejercicio económico financiero 2014, la Dirección General de Energía Alternativa enmarcó sus acciones dentro de la Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 , en el Gran Objetivo Histórico III: **Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América** , y en el Gran Objetivo Histórico V referido a: **Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.**

En este sentido, la Dirección General de Energía Alternativa realiza acciones de promoción y divulgación para el desarrollo de las fuentes alternativas de energías renovables en las zonas rurales, aisladas e insulares como

solución eléctrica complementaria a la red, a fin de satisfacer las necesidades energéticas en los procesos productivos y residenciales, con específicas orientaciones sociales, tecnológicas y ambientales. Asimismo, realizó esfuerzos en cuanto a la promoción y divulgación para el aprovechamiento de las fuentes de energías renovables a nivel de usuario final, residencial, a través de la Gran Misión Vivienda Venezuela, con criterios de eficiencia energética, a través de calentadores solares, sistemas de alumbrados autónomos, bombeo, climatización, ahorro a la red y sistemas de aprovechamiento de los residuos, para la generación de energía. Por otra parte, realiza actividades de regulación a las empresas e instituciones usuarias de fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes, evaluando sus estructuras organizativas y funcionales, relacionadas con el área de la protección radiológica y seguridad nuclear de acuerdo a la normativa nacional vigente.

LOGROS DE LA UNIDAD

- Visita técnica realizada a la población de Punta Macolla en el municipio Falcón del estado Falcón, con el fin de hacer seguimiento al proyecto del híbrido instalado por Fundelec. Se observó en la visita que el sistema híbrido instalado está en óptimas condiciones y que solo se requiere mantenimiento preventivo, el cual fue elaborado por personal de Fundelec. También se hizo un levantamiento de información relativo a la reubicación de otros sistema fotovoltaicos, en áreas mas desasistidas.
- Se elaboró propuesta de Política Pública para la Inclusión de la Perspectiva de Género en la Cultura Institucional de la Dirección General de Energías Alternativas del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Elaboración de propuesta de sitios para el aprovechamiento del potencial hidroeléctrico en Venezuela.
- Se realizó una propuesta de registro automatizado de los proyectos de energías renovables que ejecutan los entes adscritos a este Ministerio, a fin de visualizar herramientas de automatización de registro, seguimiento y evaluación de proyectos en energías renovables.
- Realización de la Charla “Importancia de la Participación Popular en los Proyectos de Energías Renovables”, con el Prof. Pablo Varela, Planificador y Especialista en Energías Renovables, en el marco del Ciclo de Charlas para la Formación Sociopolítica del personal de esta Dirección.
- Realización del Curso de Biogas, en el marco del estudio “Estimar el Potencial Energético del Biogas proveniente de Procesos de Biodigestión

de Excretas de Ganado de Porcino a Nivel Nacional”, en dicho curso participaron 16 profesionales del Ministerio, Corpoelec y Fundelec.

- Se conformó la Mesa Interministerial para evaluar la integración de las Energías Renovables en los Proyectos de la Gran Misión Vivienda Venezuela y Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor.
- Se realizaron visitas técnicas a las instalaciones del hotel Venetur en Canaima, para evaluar la incorporación de sistemas de calentamiento de agua solar.
- Se realizó el acompañamiento al personal de Fuentes Alternas de Corpoelec a las comunidades de Urimán en el estado Bolívar, a la comunidad de Chuao en el estado Sucre, con la finalidad de ultimar detalles para la instalación de los sistemas fotovoltaicos e híbridos de energías renovables. Asimismo, se realizó visita técnica al Archipiélago de Los Testigos en las Dependencias Federales, a fin de evaluar la instalación de sistemas de energías renovables.
- En el marco de la II Expo Eólica realizada en la Universidad Simón Bolívar Industrial y organizada por la Asociación Venezolana de Energía Eólica (Aveol), se realizó la presentación relativa a las “Políticas y Lineamientos para la Incorporación de las Energías Renovables en Venezuela”.
- Se continuó la política de capacitación del personal de la Dirección mediante la participación en cursos de opciones tecnológicas de Energías Renovables, Diplomados de Eficiencia Energética, Cursos de Planificación Energética de Olade.
- Se realizaron 87 inspecciones a empresas e instituciones usuarias de fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes. Dichas empresas fueron seleccionadas en base a las siguientes consideraciones: riesgo asociado a la práctica, renovación de la constancia de registro y seguimiento de las acciones a implementar por los usuarios como resultado de las inspecciones anteriores.
- En el marco del Plan Nacional de Seguridad Nuclear, se recibió una misión del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) y se discutió y aprobó el documento denominado “Especificaciones técnicas para la mejora de la protección física en centros de salud de la República Bolivariana de Venezuela”. El alcance del proyecto es la mejora de la protección física de 11 hospitales que tienen fuentes radiactivas en uso para el tratamiento de cáncer.

- Se elaboró el borrador del Plan Nacional de Seguridad Nuclear para la Republicana Bolivariana de Venezuela 2015-2017. Este documento fue discutido con representantes de los siguientes organismos nacionales: Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin), Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (Seniat), Oficina Nacional contra la Delincuencia Organizada y Financiamiento del Terrorismo (ONCDOFT) y la Dirección Nacional de Salud Ambiental del Ministerio del Poder Popular para la Salud (MPPS).
- Participación en la ejecución del Plan de Seguridad Radiológica en todas las aduanas del país, en coordinación con la Oficina de Innovación y Desarrollo Aduanero perteneciente al Seniat, con la finalidad de dar formación a los funcionarios y usuarios de los equipos que están ubicados en el Circuito de Inspección No Intrusivo.
- En el marco proceso de desarrollo y fortalecimiento de las capacidades en el área de protección física de fuentes y equipos generadores de radiaciones ionizantes, se logró la capacitación de 15 funcionarios pertenecientes a diferentes instituciones nacionales.
- Se coordinó la visita de evaluación de la Infraestructura de Protección Radiológica Ocupacional (Orpas), con expertos de la OIEA, a fin de instrumentar la evaluación de la infraestructura de protección radiológica ocupacional en las prácticas relevantes que utilizan radiaciones ionizantes en nuestro país.
- A fin de establecer y definir las políticas nacionales y responsabilidades relacionadas con el registro de las dosis de los Trabajadores Ocupacionalmente Expuestos, se ajustó el procedimiento para la implementación del Registro Nacional de Dosis (RND) y armonización de aspectos técnicos.
- En el marco de las actividades de la Red de Laboratorios Analíticos para la Medición de Radiactividad Ambiental (Almera), el Laboratorio de Dosimetría Personal y Medición de la Radiación de Bajo Fondo de esta Coordinación, participó en el “Ejercicio de Intercomparación en la determinación antropogénica de radionucleídos en muestras de agua, harina y suelo”, convocado por la OIEA, utilizando la técnica de Espectrometría Gamma de Alta Resolución (EGAR), para determinar la actividad en muestras desconocidas que contienen radionucleídos. Tras el arbitraje por el OIEA se concluye que los resultados reportados fueron aceptables.

- En el marco del Programa de Cooperación Técnica con el Organismo Internacional de Energía Atómica (PCT-OIEA) y el Acuerdo Regional de Cooperación para la Promoción de la Ciencia y Tecnologías Nucleares en América Latina y el Caribe (Arcal), se realizó el seguimiento y control de las actividades de tres (03) proyectos nacionales y 17 proyectos regionales del bienio 2014-2015. Gestionándose un total de 82 eventos entre becas, visitas científicas y reuniones de funcionarios pertenecientes a instituciones nacionales, análisis y respuesta de 42 requerimientos relacionados con la Gestión del PCT – OIEA. El OIEA aprobó la Nota Programática Nacional que incluye tres (03) ideas de proyectos de Venezuela a ser financiado por este Organismo en el bienio 2016-2017. Se iniciará el proceso de adhesión de Venezuela a 17 proyectos regionales financiados por este Organismo en el bienio 2016-2017.
- Asistencia de la delegación de Venezuela a la 58va Conferencia General del Organismo Internacional de Energía Atómica, en Viena, Austria del 22 al 26 de septiembre de 2014, en la referida reunión se realizó el depósito del instrumento internacional “Convención sobre la Pronta Notificación de Accidentes Nucleares”, donde Venezuela se compromete a informar *“todo accidente relacionado con las instalaciones o actividades de un Estado Parte, o de personas o entidades jurídicas bajo su jurisdicción o control que ocasione, o sea probable que ocasione, una liberación de material radiactivo, y que haya resultado, o pueda resultar, en una liberación transfronteriza internacional que pueda tener importancia desde el punto de vista de la seguridad radiológica para otro Estado.”*
- Gestión de 46 actividades técnicas en el marco del Grupo de Trabajo Especializado *“Tráfico Ilícito de Material Nuclear y/o Radiactivo”* (GTETIMNR) del Mercosur. Se coordinaron nueve (9) reuniones con 11 instituciones y entes del Estado, obteniéndose un total de siete (07) documentos que permitirá implementar la *“Guía de Procedimiento para Fiscalización de Materiales Radiactivos en Puntos de Control”*.

PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2014

Para el año 2014, la Dirección General de Energía Alternativa en el marco de sus funciones, ejecutó los siguientes proyectos:

- Programa Nacional para el Desarrollo de las Energías Alternativas.
- Fortalecimiento de las capacidades técnicas-científicas del personal de la Coordinación de Energía Atómica en materia de gestión y almacenamiento seguro de fuentes radiactivas selladas en desuso y desechos radiactivos.

Tales proyectos se detallan en el Capítulo de las Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, dónde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

LINEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio económico financiero 2015, la Dirección General de Energía Alternativa, desarrollará su gestión en el marco dos grandes objetivos históricos de la Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, en el Gran Objetivo Histórico III: **“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América”**, y en el Gran Objetivo Histórico V referido a: **“Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.”**

Tomando como base lo anterior, esta Dirección General continuará con la ejecución de las funciones medulares inherentes a la misma, dentro de los procesos de:

- Desarrollo de propuesta de programas y métodos de promoción, difusión y formación.
- Desarrollo de capacidades científico-tecnológicas en energías alternativas.
- Diseño, actualización, seguimiento, control del (plan rector), programas y proyectos de las energías alternativas.
- Inspección y Control Nuclear.
- Autorización en Materia de Energía Atómica.
- Vigilancia Radiológica y Nuclear.
- Programas de Asistencia Técnica y Proyectos en el Uso Pacífico de la Energía Atómica.

Proyectos para el año 2015

En el marco del Plan Operativo Anual 2015, se ejecutarán los siguientes proyectos:

- Estudios del Potencial y Factibilidad para el Aprovechamiento de las Energías Alternativas en Venezuela.
- Seguimiento, Control y Evaluación de los Procesos de Regulación en el Uso de las Fuentes Radiactivas y los Equipos Generadores de las Radiaciones Ionizantes y la Producción de Radioisótopos.



IV.16.2 Dirección General de Gestión del Uso de la Energía

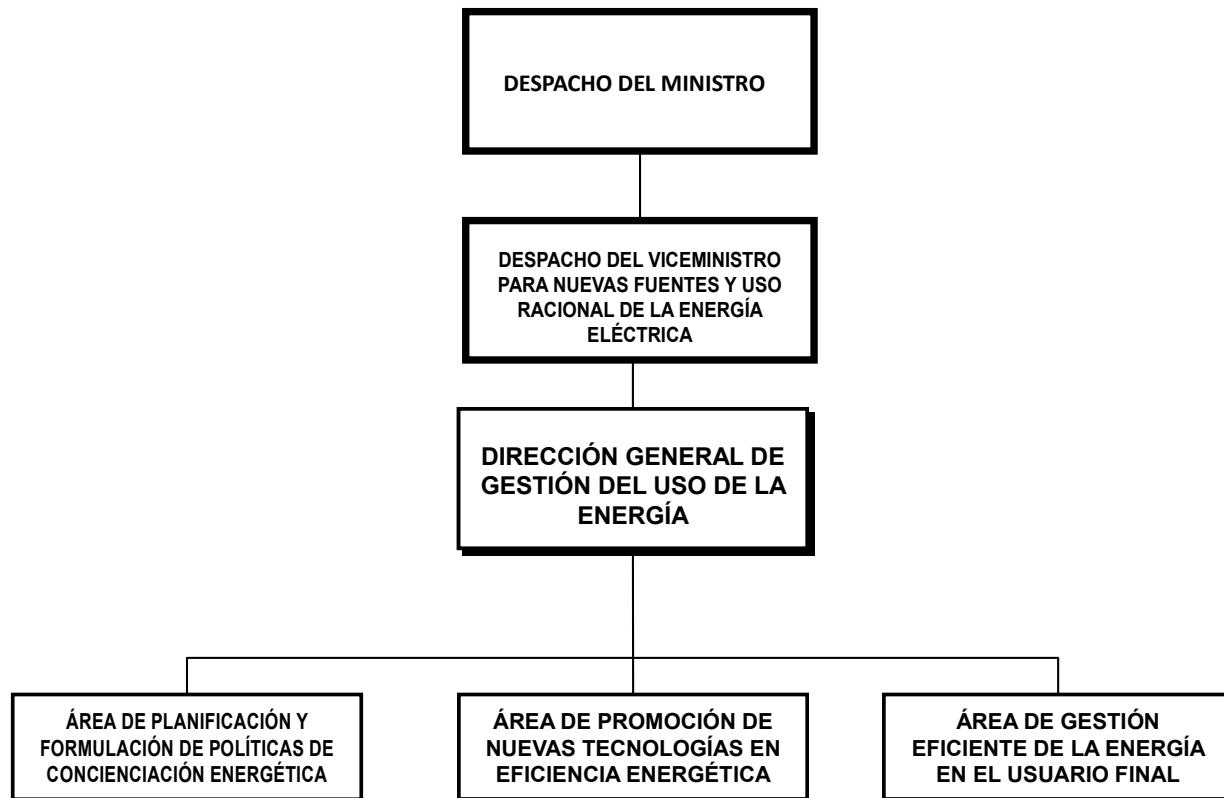
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad:

Dirección General de Gestión del Uso de la Energía del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa:

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó transitoriamente, la estructura organizacional por parte del Ciudadano Ministro, la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:**Corresponde a la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía:**

Transitoriamente la Dirección General Gestión del Uso de la Energía se encuentra adscrita al Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica, según resolución N° 021 de fecha 19 de febrero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.359 de fecha 19 de febrero de 2014.

- Elaborar, monitorear y evaluar el Plan Nacional de Uso Eficiente de la Energía Eléctrica de acuerdo con los lineamientos emanados por el Despacho del Viceministro de Nuevas Fuentes de Energía Eléctrica y Gestión para el Uso Racional y con el Despacho del Viceministro de Desarrollo Eléctrico.
- Diseñar e implementar en coordinación con la Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales y los entes involucrados en la prestación del servicio eléctrico, campañas de promoción para el uso eficiente de la energía eléctrica.
- Implementar programas de obligatorio cumplimiento para promover el uso eficiente de la energía eléctrica, que produzcan un efecto multiplicador en todas las instancias del Estado y la población.
- Proponer regulaciones para la importación de artefactos o equipos eléctricos en coordinación con el Despacho del Viceministro de Desarrollo del Servicio Eléctrico y sus entes adscritos, a fin de impedir la importación y comercialización de equipos eléctricos que presenten baja eficiencia en el consumo eléctrico.
- Brindar asistencia técnica en materia de uso eficiente de la energía eléctrica a los organismos públicos y privados .
- Promover la investigación y el desarrollo científico-tecnológico nacional en materia de uso racional de la energía eléctrica en coordinación con los órganos rectores de los sistemas educativos y el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Para el año 2014, la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía, enmarcó su gestión dentro del **Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**, en el Tercer Gran Objetivo Histórico: “**Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América**”, y en el V Gran Objetivo Histórico: “**Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana**”.

En este sentido, ejecutó acciones concretas referidas a la actualización e implementación de un Marco Legal para la Promoción del Uso Racional y Eficiente de la Energía, logrando la publicación de la Resolución conjunta entre los Ministerios del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Comercio e Industria, para la prohibición de la producción, importación, distribución y comercialización de bombillos incandescentes; así como el Reglamento Técnico para el Etiquetado de Eficiencia Energética para Lámparas Fluorescentes.

A partir del año 2014, la República Bolivariana de Venezuela entra en el Programa Base de Indicadores de Eficiencia Energética promovido por la Cepal, a los países miembros del Mercosur. De igual manera, se continuó con la capacitación docente y la participación en el Colectivo de Gestión Educativo Ambiental, profundizando las políticas de Educación Energética dirigidas a el Subsistema de Educación Básica y Educación Universitaria, y se continuó con la formación de los usuarios del sector público y privado vinculados a las áreas sociales. Finalmente, funcionarios de esta Dirección participaron en la Precop-Social Mundial realizada en el estado Nueva Esparta, así como en la Conferencia de las partes sobre el Cambio Climático realizado en Lima - Perú.

LOGROS DE LA UNIDAD

A continuación se presentan los principales logros alcanzados por la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía, enmarcados en las actividades propias, así como de los proyectos pertenecientes al POAN 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica:

- Se suministró asesoría técnica a 162 usuarios, del sector público y privado, sobre la implementación de un sistema de gestión de la energía en sus instalaciones y la detección de oportunidades de ahorro, con la finalidad de orientar en la elaboración del Plan UREE y lograr la disminución del consumo de energía eléctrica.

- Se brindó soporte y asistencia técnica a 605 usuarios, tanto del sector público como privado, sobre el uso del Sistema Automatizado para el Registro de Unidades de Gestión Energética (UGE) y Planes UREE en el Portal Web de Corpoelec.
- Para promover el uso racional y eficiente de la energía en grandes usuarios del sector privado, se continuó con la realización de mesas técnicas de trabajo con diversas Cámaras y Asociaciones, entre las cuales se encuentran: la Cámara Venezolana de Centros Comerciales (Cavececo), la Asociación Nacional de Supermercados y Autoservicios (ANSA), la Asociación Bancaria de Venezuela (ABV), varias Cámaras y Asociaciones de los sectores Hotelero y Farmacéutico; lográndose acuerdos de trabajo conjunto para la aplicación de medidas técnico-administrativas, la adquisición de equipos eficientes por parte de los agremiados y el cumplimiento del Marco Normativo Legal Vigente en materia UREE.
- Se elaboraron tres (3) guías de uso racional y eficiente de la energía sectoriales para el sector de edificios administrativos, el manejo de instrumentos de medición utilizados en las auditorías energéticas y el sector industrial. Estas guías permitirán orientar a los usuarios públicos y privados en relación a las buenas prácticas de uso de la energía eléctrica, lo cual contribuirá a la reducción del consumo de energía.
- Con el fin de impactar el consumo de energía eléctrica en el Sector Público, se elaboró un Plan Nacional de Inspecciones dirigido a 962 usuarios de este sector. El Plan dividido en tres fases, verifica el cumplimiento del marco normativo legal en materia UREE, la aplicación de medidas técnico - administrativas y establece el potencial de ahorro que el usuario aplicar de forma inmediata.
- Publicación del Reglamento Técnico para el Etiquetado de Eficiencia Energética para Lámparas Fluorescentes, publicada en Gaceta Oficial N° 40.373 del 17 de marzo de 2014, el cual tiene como objeto establecer los requisitos y metodologías para la clasificación de los valores de eficiencia energética, métodos de ensayo y etiquetado de las lámparas fluorescentes de usos domésticos y similares, alimentadas por la red eléctrica, fabricadas o importadas en todo el territorio nacional. Esta clasificación se hace de acuerdo a su potencia y flujo luminoso.
- Publicación de la Resolución conjunta de los Ministerios del Poder Popular para la Energía Eléctrica, Comercio e Industrias No 047, 127 y 002, mediante la cual se establece de forma progresiva la prohibición de la producción, importación, distribución y comercialización de lámparas

incandescentes de tipo convencional, en todo el territorio nacional.

- Conformación y funcionamiento de 11.627 Brigadas Educativas Integrales Comunitarias con más de 176.000 Brigadistas en 24 entidades del país (Distrito Capital, Miranda, Vargas, Aragua, Carabobo, Yaracuy, Portuguesa, Guárico, Lara, Bolívar, Mérida, Táchira, Barinas, Amazonas, Falcón, Nueva Esparta, Sucre, Anzoátegui, Monagas, Trujillo, Apure y Zulia), superando en un 195% la meta establecida (5.950 brigadas) para el año escolar 2013-2014. Se resalta el 94% de cumplimiento en la meta de capacitación de Formadores, dirigida al personal de la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía, Fundelec y Gerencia General UREE de Corpoelec, así como a los equipos de Corpoelec UREE. Esta actividad se logró con el esfuerzo conjunto de los equipos técnicos de Fundelec, Corpoelec, Consultoría Jurídica del MPPEE y esta Unidad.
- Por 4to año consecutivo se ejecutó la celebración del Día Mundial de la Eficiencia Energética, en donde se realizaron las III Jornadas de Eficiencia Energética, con una participación de 250 personas, así como entrega de material divulgativo en las principales sedes de las instituciones del sector eléctrico.
- Realización de los Encuentros de Saberes y Experiencias Municipales, Estadales y el Nacional “Unidos por el ambiente y la energía para la salvación de nuestro planeta en el marco del vivir bien”, donde se presentaron trabajos de investigaciones y actividades culturales.
- Se participó en el diseño, promoción y ejecución de actividades de formación y divulgación de la Campaña “Soy Consciente Consumo Eficiente”, dirigida a Jóvenes de la Patria quienes realizaron la sustitución masiva de bombillos y de acondicionadores de aire.
- Se realizó charla sobre Cambio Climático y la Energía, actualización de Marco Normativo Legal, oportunidades del consumo eficiente, dirigida a los integrantes a nivel nacional de la Mesa Sociopolítica del Sector Eléctrico, que agrupa a trabajadores y trabajadoras de Atención al Ciudadano, Participación Popular del MPPEE, Desarrollo Social, Atención al Ciudadano de Corpoelec, Mesas Técnicas de Energía de Fundelec, en las 24 entidades del país.
- En cuanto al Control y Seguimiento del Plan Nacional del Uso Racional y Eficiente de la Energía, se realizaron visitas para la verificación de los procesos UREE ejecutados por Corpoelec: sustitución de bombillos, supervisión energética y educación, de acuerdo a la metodología

planteada, a las entidades Zulia, Nueva Esparta, Distrito Capital, Vargas, Aragua, Carabobo, Bolívar, Trujillo, Táchira, Portuguesa, Guárico, Apure, Delta Amacuro, Anzoátegui, Sucre, Monagas, Barinas, Cojedes, Yaracuy, Portuguesa, Mérida y Falcón, para un cumplimiento del 92%.

- Se logró la articulación permanente del Colectivo de Gestión Educativo Ambiental, donde participan los Ministerios del Poder Popular para la Energía Eléctrica, para Ecosocialismo, Hábitat y Vivienda, y para la Educación, Corpoelec, Hidroven, Misión Arbol y la reciente incorporación de Imparques. De igual forma se celebró la semana del estudio del Cambio Climático del 25/06/14 al 01/04/2014, en 29.000 Instituciones Educativas en los 24 estados, así como la formación en nueve (9) estados al Colectivo. Se participó en la Consulta Nacional Educativa de la Calidad de la Educación.
- Se participó en un programa de formación sobre Nuevas Tecnologías para el Ahorro Energético y Promoción Gubernamental en Japón. Este convenio de cooperación se realizó a través de la Agencia de Cooperación Técnica Internacional de Japón (JICA).

OBSTÁCULOS

Limitaciones Técnicas:

- Inexistencia de la infraestructura tecnológica necesaria, como la Red de Laboratorios de Eficiencia Energética, que permita realizar los ensayos y pruebas técnicas específicas, a fin de determinar el cumplimiento de los parámetros de eficiencia energética establecidos en las normativas nacionales y los protocolos internacionales adoptados.
- Acceso restringido a los datos estadísticos nacionales de la importación, distribución y/o comercialización de equipos electrodomésticos, que obstaculizan la cuantificación del impacto energético de cada uno de los Reglamentos Técnicos vigentes.
- Dificultades estructurales en cuanto a los sistemas de información o prácticas de trabajo que impiden la homologación en el sector eléctrico.
- Dificultad para coordinar la agenda de todos los involucrados en las visitas técnicas.
- Dificultad en el acceso de la información de la data de usuarios y su consumo.

PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2014

Para el año 2014, la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía en el marco de sus funciones, ejecutó los siguientes proyectos:

- Investigación y Desarrollo aplicados al Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica.
- Diseño del Marco Regulatorio Relativo al Uso Racional y Eficiencia Energética.
- Formación y Capacitación en el Uso Racional y Eficiente de la Energía.

Tales proyectos se detallan en el Capítulo de las Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta del Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO:

Para el ejercicio económico financiero 2015, la Dirección General de Gestión del Uso de la Energía, desarrollará su gestión en el marco de dos grandes objetivos históricos de la Ley del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, en el Gran Objetivo Histórico III: **“Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América”**, y en el Gran Objetivo Histórico V referido a: **“Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana”**.

Tomando como base lo anterior, esta Dirección General continuará con la ejecución de las funciones medulares inherentes a la misma, dentro de los procesos de:

- Realizar seguimiento al impacto de las medidas UREE implementadas en todos los sectores.
- Consolidar el funcionamiento del Observatorio Venezolano de la Demanda y el Consumo de la Energía Eléctrica.
- Evaluar y monitorear los programas y políticas en materia UREE, dirigidas a los usuarios de los sectores residencial, industrial, comercial y oficial.

- Brindar asesorías técnicas en materia UREE a los organismos públicos y privados.
- Continuar con la elaboración en conjunto con la diversas cámaras del Sector de los Servicios, las Guías de Principios y Buenas Prácticas para el Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Monitorear el registro y la incorporación de información por parte de los usuarios, en el Sistema Automatizado para el suministro de información concerniente a las Unidades de Gestión Energética y los Planes de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Formación y capacitación en el uso racional y eficiente de la energía, continuar profundizando las políticas de educación energética, fortaleciendo las brigadas educativas integrales comunitarias, universitarias y del poder popular; así como los contenidos desarrollados en el Subsistema de Educación Básica, concretar acuerdos con el sector universitario para masificar las especializaciones en eficiencia energética y avanzar en la consolidación de acuerdos con el sector público y privado en la implementación de la campaña “Soy Consciente, Consumo Eficiente”.
- Elaboración y divulgación de cuatro (4) Reglamentos Técnicos de Etiquetados en Eficiencia Energética para bombas, cocinas, lavadoras y motores eléctricos.
- Promover la creación de una Red de Laboratorios de Eficiencia Energética que permita realizar los ensayos y pruebas a los equipos electrodomésticos sujetos a los diversos Reglamentos Técnicos de Etiquetado vigentes, a objeto de determinar el cumplimiento de los parámetros de eficiencia energética establecidos en dichas normativas nacionales y protocolos internacionales adoptados.
- Elaboración de procedimientos y lineamientos de trabajo, que permitan desarrollar e implementar instrumentos de seguimiento, asesorías y control asociados a los planes de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Formación y capacitación en el uso racional y eficiente de la energía, continuar profundizando las políticas de educación energética, fortaleciendo las brigadas integrales comunitarias, universitarias y del poder popular; así como los contenidos desarrollados en el Subsistema de Educación Básica, concretar acuerdos con el sector universitario para masificar las especializaciones en eficiencia energética y avanzar

en la consolidación de acuerdos con el sector público y privado en la implementación de la campaña “Soy Consciente, Consumo Eficiente”.

Proyectos para año 2015:

En el marco del Plan Operativo Anual 2015, se ejecutarán los siguientes proyectos:

- Diseño del Marco Regulatorio Relativo al Uso Racional y Eficiencia Energética.
- Formación y Capacitación en Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Investigación y Estudios Aplicados a los Usuarios Públicos y Privados en Materia de Uso Racional y Eficiente de la Energía.



IV.17 Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad:

Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa:

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), el Ciudadano Ministro aprobó transitoriamente una nueva estructura organizacional, señalando que este Despacho tiene adscritas las Direcciones Generales de Evaluación de Entes Adscritos y de Normalización del Servicio Eléctrico, tal como se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:

Las funciones de esta Unidad Organizativa, están descritas en el proyecto de Reglamento Orgánico del MPPEE, actualmente en proceso de aprobación por parte del Ciudadano Presidente de la República en Consejo de Ministros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014, la actuación del Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica, se enmarcó en el Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista, de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico I, referido a **“Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional”**. En este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Establecer lineamientos para la elaboración de los Planes para el Desarrollo Industrial del Sector Eléctrico y de Desarrollo e Investigación del Sector Eléctrico.
- Coordinar con el Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico y los lineamientos establecidos por los órganos rectores en materia de industria, ciencia y tecnología.
- Promover el desarrollo industrial del Sector Eléctrico, en correspondencia con los lineamientos establecidos por los órganos rectores en materia de industria, ciencia y tecnología.
- Dirigir el proceso de formación técnica del talento humano del sector eléctrico requerido para la elaboración de proyectos de investigación aplicada, sin menoscabo de las funciones que le corresponda ejercer a la Oficina de Recursos Humanos.
- Proponer las líneas de investigación y de desarrollo científico-tecnológico del país en materia de energía eléctrica, en coordinación con los órganos rectores de los sistemas educativos y el sistema nacional de ciencia y tecnología.
- Evaluar la ejecución de los planes para el Desarrollo Industrial y para la Investigación del Sector Eléctrico.
- Establecer los lineamientos y políticas para la fabricación nacional de equipos y materiales utilizables del servicio eléctrico, en coordinación

con los organismos competentes en ciencia, tecnología e industrias intermedias, fabricación nacional de equipos y materiales utilizables en el servicio eléctrico así como evaluar su aplicación.

- Participar conjuntamente con el Despacho del Viceministro de Servicio Eléctrico en la evaluación de las normas técnicas y de calidad del servicio eléctrico para su permanente actualización.
- Proponer regulaciones para la importación de artefactos o equipos eléctricos con el apoyo del Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía Eléctrica y sus entes adscritos.

LOGROS DE LA UNIDAD

Durante el año 2014, los logros del Viceministerio para el Desarrollo del Sector y la Industria, estuvieron vinculados con las siguientes acciones:

- Se realizó el foro contra la Guerra Energética “Dominio Tecnológico Soberano del SEN”, en los espacios de la Universidad Bolivariana de Venezuela (UBV), donde asistieron 244 personas entre universitarios, investigadores, innovadores, tecnólogos, poder popular, entre otros, a los fines de elevar la capacidad tecnológica en beneficio de la Soberanía Nacional.
- Se llevó a cabo el III y IV Encuentro entre las Universidades y los Ministerios del Poder Popular para la Energía Eléctrica y Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología , en el marco del Plan de Fortalecimiento de las Capacidades Universitarias para el Desarrollo Científico y Tecnológico.
- Se creó la Red de Centros Asociados para el Desarrollo y la Investigación en el Sector Eléctrico Nacional (Redsen), con el propósito de instrumentar un modelo de funcionamiento que permita a las instituciones educativas, centros de investigación, organizaciones públicas, privadas y demás colectivos, articularse para desarrollar e innovar en torno a los requerimientos del sector Eléctrico Nacional, mediante la firma de diez (10) convenios con el fin de dar cumplimiento a los objetivos planteados.
- Se realizó el evento “Propuestas de Desarrollo Tecnológico en el Área de Energía Eléctrica 2014”, en el cual se postularon 63 proyectos de investigación en el área de Energía Eléctrica, de los cuales se seleccionaron 11 proyectos, que recibieron el certificado para tramitar financiamiento ante el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología y El Fondo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (Fonacit).

- Se formuló el Plan Integral del Proyecto para la “Rehabilitación del Complejo Hidroeléctrico José Antonio Páez”, en pro de la ejecución de las acciones necesarias en los aspectos de control de sedimentos, a los fines de elevar la calidad, eficiencia, confiabilidad y seguridad en los procesos de generación, transmisión y distribución de la energía, en beneficio de la colectividad de la región sur-occidental del país.
- Se diseñó el “Plan de Contingencia con Motivo a la Parada Mayor del Complejo Hidroeléctrico José Antonio Páez”, con el propósito de garantizar el servicio de suministro de agua potable a las poblaciones de Barinas y Barinitas durante la ejecución de los trabajos de mantenimiento del Embalse del complejo Hidroeléctrico José Antonio Páez, para beneficio de 176.466 habitantes.
- Se elaboró el proyecto “Control y Aprovechamiento de Sedimentos” en el marco de la Rehabilitación General del Complejo Hidroeléctrico José Antonio Páez, a fin de aliviar el problema de sedimentación que sufre la represa José Antonio Páez (La Mitisú) en Santo Domingo estado Mérida. Este proyecto se ejecuta por la Corpoelec Industrial con el apoyo del sector Universitario, Científico y Tecnológico Nacional.
- Se llevó a cabo, el Foro: “Energía Eléctrica y Clima”, en coordinación con el Despacho del Viceministro para Nuevas Fuentes y Uso Racional de la Energía del MPPEE y la participación del Ministerio del Poder Popular para el Ambiente, con el propósito de debatir la vulnerabilidad del Sistema Eléctrico Nacional ante la ocurrencia del fenómeno climático “El Niño”.

OBSTÁCULOS

Limitaciones Técnicas:

- Espacio físico en espera de remodelación y adecuación.
- Insuficiencia de Recurso Humano necesario para llevar a cabo los objetivos planteados.
- Deficiencias de experticia en el área informática para el adecuado manejo de las herramientas ofimáticas.

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2014

Para el año 2014 el Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria no formuló proyectos, no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de la Acción Centralizada.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PROXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

- Articular con el Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria, Ciencia y Tecnología, el apoyo y fortalecimiento de las capacidades para el desarrollo científico y tecnológico en el área de Energía Eléctrica.
- Coordinar la Planificación y el Seguimiento y Control del Proyecto de Rehabilitación y Modernización del Complejo Hidroeléctrico José Antonio Paéz.
- Evaluar la ejecución de los Proyectos establecidos en los Planes Operativos de los Entes Adscritos al DVDSIE, en materia de Desarrollo, Investigación e Industrialización en el Sector Eléctrico.
- Aplicar el “Modelo para la Investigación, Desarrollo e Industrialización en el MPPEE”, en el marco de la Comisión Ministerial para el Estudio y Mejoramiento del sector Eléctrico Nacional enfocado al Desarrollo, la Investigación y la Calidad de Servicio.
- Evaluación y análisis del Desarrollo Industrial y productivo del Sector Eléctrico Nacional e internacional.
- Diseñar las políticas y lineamientos asociadas a la Red de Centros Asociados para el Desarrollo y la Investigación en el Sector Eléctrico Nacional (Redsen).
- Coordinar, seguir y controlar los Proyectos a ser ejecutados en el marco de los convenios establecidos a través de la Redsen.
- Dictar los lineamientos y políticas en materia industrial propia del Sector Eléctrico con la participación de los distintos actores involucrados con el Sector productivo e Industrial del Sector Eléctrico.
- Promover mecanismos para la vinculación de las áreas de investigación y producción, a través del diseño de perfiles de estudio y proyectos.



IV.17.1 Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos

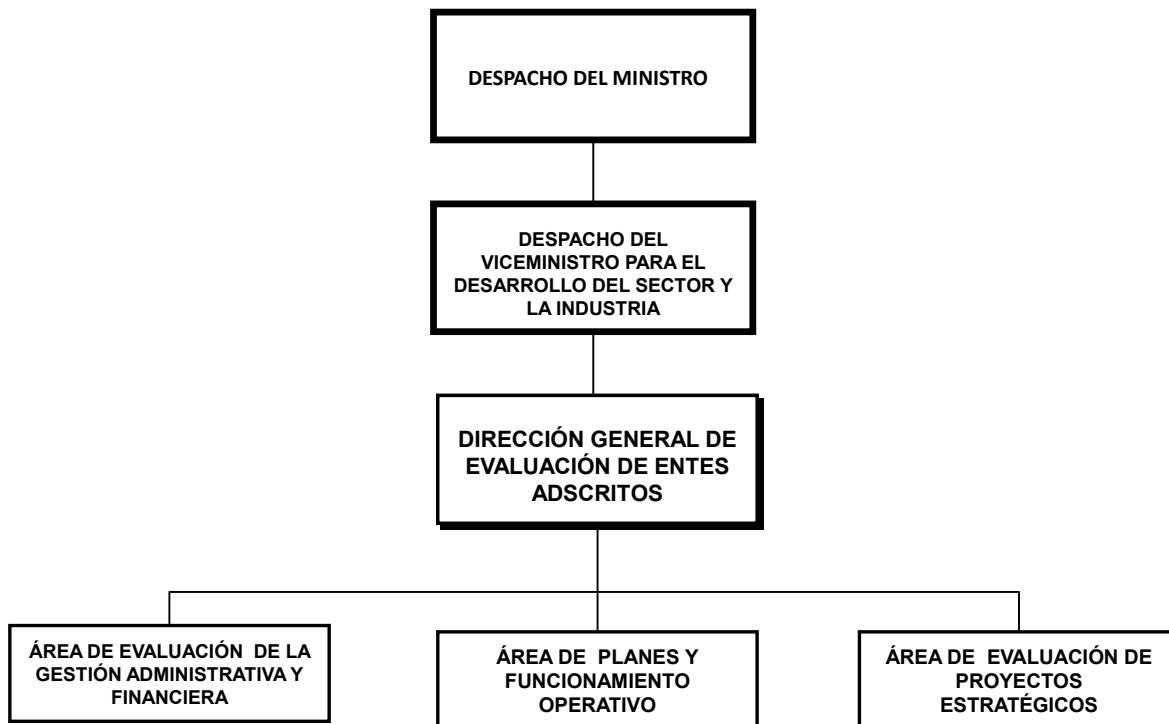
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación de la Unidad:

Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos (DGEEA), adscrita al Despacho del Viceministro de para el Desarrollo del Sector y la Industria del MPPEE.

Estructura Organizativa:

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), el Ciudadano Ministro aprobó transitoriamente una nueva estructura organizacional, señalando que esta Dirección esta adscrita al Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica, tal como se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad:

Transitoriamente la Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos se encuentra adscrita al Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria, según resolución N° 021 de fecha 19 de febrero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.359 de fecha 19 de febrero de 2014.

- Formular y establecer la metodología de control y evaluación de la gestión en los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Evaluar y analizar el cumplimiento de las metas propuestas para el cumplimiento de los objetivos del plan estratégico del sector eléctrico por parte de los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Coordinar juntamente con los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, la definición de las metas en función a los lineamientos de los Planes del Ministerio.
- Evaluar y consolidar los informes de gestión de los entes adscritos al Ministerio y proporcionar los resultados obtenidos a la Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización.
- Proponer acciones de seguimiento y control de las desviaciones y variaciones de los resultados de la gestión de los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Realizar seguimiento a los planes de mejora de los resultados de la gestión de los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Establecer escenarios sobre las tendencias de los resultados de la gestión de los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Coordinar con los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica la formulación y establecimiento de acciones estratégicas genéricas de control y mejora de la gestión.
- Diseñar e implementar los planes de control y evaluación de los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

- Mantener y resguardar la información histórica de los indicadores de gestión definidos por los entes adscritos al Ministerio.
- Analizar los indicadores de desempeño de los programas y proyectos de inversión de los entes adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, a fin de determinar las desviaciones con respecto a la planificación establecida.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

La Dirección General de Evaluación de Entes Adscritos, no estuvo en funcionamiento para el año 2014, debido a que fue impactada por la reorganización de los Despachos de los Viceministros y Viceministras de la Administración Pública Nacional, instruida por el Ciudadano Presidente de la República Bolivariana de Venezuela, mediante decreto N° 739, de fecha 09/01/2014, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.330, en el cual se suprimió el Despacho del Viceministerio para el Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico, al cual esta Dirección estaba adscrita. Cabe señalar que esta unidad no está contemplada en el proyecto de Reglamento Orgánico del MPPEE, actualmente en proceso de aprobación.



IV.17.2 Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico

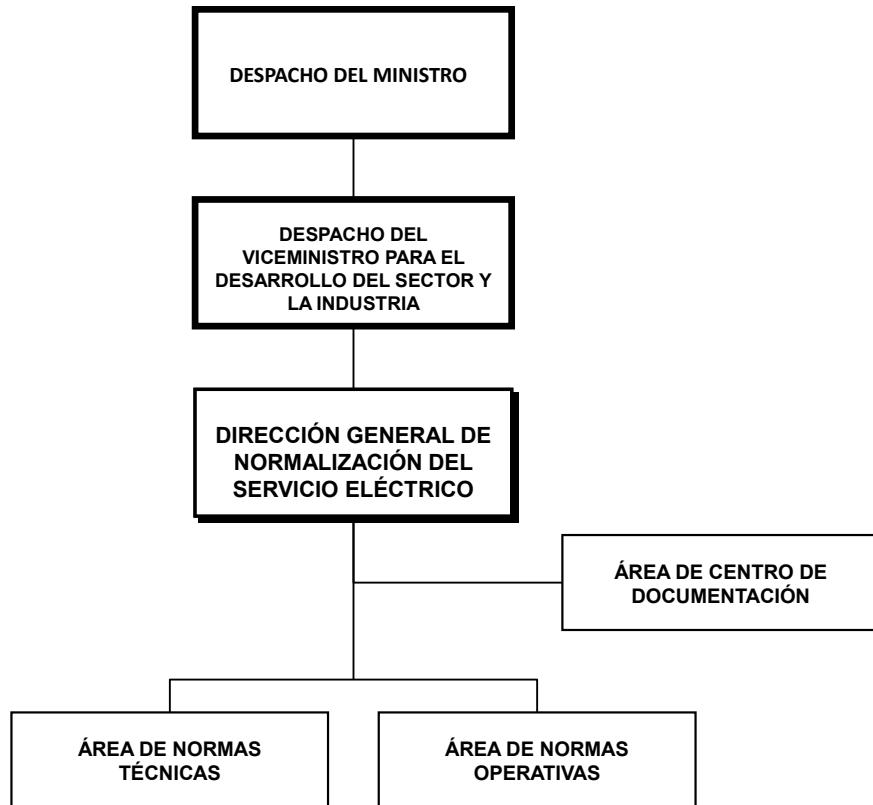
I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL:

Denominación de la Unidad

Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), el Ciudadano Ministro aprobó transitoriamente una nueva estructura organizacional, señalando que esta Dirección esta adscrita al Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria tal como se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Corresponde a la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico:

Transitoriamente la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico se encuentra adscrita al Despacho del Viceministro para el Desarrollo del Sector y la Industria , según resolución N° 021 de fecha 19 de febrero de 2014, publicado en la Gaceta Oficial N° 40.359 de fecha 19 de febrero de 2014.

- Elaborar y evaluar la aplicación de las normas técnicas, de fiscalización y de calidad del servicio necesario para el desarrollo del servicio eléctrico, en coordinación con el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer).
- Diseñar y mantener el sistema de normalización del sector eléctrico conjuntamente con el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (Sencamer).
- Diseñar el plan de normalización del sector eléctrico y hacer seguimiento de su ejecución.
- Apoyar al Despacho del Viceministro de Seguimiento y Control del Servicio Eléctrico en el proceso de verificación de aplicación de las normas técnicas, de fiscalización y calidad.
- Requerir a los actores del sector eléctrico, información y documentación técnica, económica y financiera, relacionada con aspectos relativos a la normalización, así como disponer de su oportuna verificación.
- Difundir y asesorar a los actores del sector eléctrico en la aplicación de las normas técnicas del servicio eléctrico.
- Las demás que señalen las leyes y actos normativos en materia de su competencia.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014, la actuación de la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, se enmarcó en las Líneas Generales del Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, específicamente en el Gran Objetivo Histórico III, “Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente

de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América Latina”, en este sentido se plantearon las siguientes líneas de acción:

- Promover la creación y actualización de la Normativa Técnica Nacional (Covenin).
- Difundir la importancia de la Normalización en el Sector Eléctrico como instrumento fundamental para contribuir a la Calidad del Servicio Eléctrico, la Estandarización de los procesos y el Uso Racional y Eficiente de la Energía
- Promover la participación de los actores del Sector Eléctrico en las actividades del Sistema de Normalización, como mecanismo para la mejora continua.
- Participar en la Armonización de Documentos Normativos de los Estados Miembros del Mercosur en el marco del Subgrupo de Trabajo SGT 3 del Grupo Mercado Común (GMC).

LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros de la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, durante al año 2014 estuvieron vinculados con las siguientes acciones:

- Se diseñó el Plan Anual de Normalización del Sector Eléctrico consolidando las necesidades normativas de las unidades sustantivas del MPPEE, a los fines de desarrollar los documentos requeridos, a través de los comités de normalización.
- Se ejecutaron dos (02) Jornadas de Normalización en el marco de la celebración del Día Mundial de la Acreditación y el Día Mundial de la Normalización, con la participación de ponentes del MPPEE, Sencamer-Fodenorca, PDVSA Intevep y las empresas Servicio Venezolano de Transformadores (SVT) y Atlas Marine, en función de difundir el papel que juega la acreditación para generar confianza en el suministro de energía y como competir en igualdad de condiciones a través de la Normalización.
- Se realizó la coordinación de la elaboración y aprobación de la Norma Luminarias con Tecnología LED – Tipo Modular. Parte 1.- Destinadas a Vialidades de Uso Vehicular y del Manual de Mantenimiento de Sistemas Fotovoltaicos para Zonas Aisladas de 12 a 48 V.

- Se realizaron tres (03) visitas técnicas a las Instalaciones de empresas del Sector Eléctrico Nacional, en función del verificar los procesos productivos de las industrias y determinar la normativa Covenin.
- Se realizaron dos (02) visitas a las instalaciones del Sistema Eléctrico Nacional, en función de la estandarización de los Manuales de Mantenimiento y las Normas de Operación del SEN, en la Centrales Hidroeléctricas Simón Bolívar (Guri) y Antonio José de Sucre (Macagua) en el estado Bolívar.
- Se elaboró informe técnico presentado en la celebración de la Quincuagésima Segunda Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo Nº 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad”, llevada a cabo en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, bajo la Presidencia Pro Tempore de Argentina, a los fines de fijar la posición país en la “Comisión de Seguridad de Aparatos Eléctricos” en función de la elaboración de los reglamentos técnicos de “Fichas y Tomacorrientes” y de “Requisitos Generales de Seguridad de Aparatos Electrodomésticos y Similares”.

OBSTÁCULOS

Durante el año 2014, la Dirección de Normalización del Servicio Eléctrico, adscrita al Despacho del Viceministro para el Desarrollo del sector y la Industria del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica del MPPEE, presentó una serie de limitaciones u obstáculos en el cumplimiento de líneas planteadas, dentro de los cuales se tiene:

Limitaciones Técnicas:

- Espacio físico limitado e inadecuado para la ergonomía del personal y el resguardo de los recursos tecnológicos.
- Insuficiencia de Recurso Humano necesario para llevar a cabo los objetivos planteados.

PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2014

La Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, durante el año 2014 no formuló proyectos, no obstante se ejecutaron acciones esenciales para el proceso de fortalecimiento institucional canalizadas a través de la Acción Centralizada.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio económico financiero 2015, la Dirección General de Normalización del Servicio Eléctrico, adscrita al Despacho del Viceministro para el Desarrollo del sector y la Industria del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica del MPPEE, tiene previsto realizar las siguientes acciones:

- Diseñar, seguir y controlar el Plan Anual de Normalización que consolide los requerimientos normativos del Sector Eléctrico Nacional.
- Coordinar la elaboración de los documentos normativos del Sistema Eléctrico.
- Coordinar, seguir y controlar las actividades del Comité Técnico de Normalización del Sector Eléctrico.
- Coordinar la armonización de documentos normativos de los Estados Miembros del Mercosur en el marco del Subgrupo de Trabajo N° 3 del Grupo Mercado Común (GMC).
- Establecer Mecanismos que orienten la Implementación de Sistemas de Gestión de la Calidad en los Proveedores de Corpoelec Industrial.
- Formular un Plan de Acción a los fines de fortalecer los laboratorios pertenecientes a los Entes Adscritos al MPPEE.
- Ejecutar Jornadas de Normalización para continuar difundiendo su importancia y los avances que en esta materia se desarrollen.



IV.18 Despacho del Viceministro de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL:

Denominación de la Unidad

Despacho del Viceministro de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas, adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura Organizativa de la Unidad

En el marco del proceso organizativo del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), se aprobó transitoriamente, la estructura organizacional por parte del Ciudadano Ministro de este Ministerio; la misma se detalla a continuación:



Funciones de la Unidad

Las funciones de esta Unidad Organizativa, están descritas en el proyecto de Reglamento Orgánico del MPPEE, actualmente en proceso de aprobación por parte del Ciudadano Presidente de la República en Consejo de Ministros.

LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014, el Despacho del Viceministro de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas, centró sus actividades, enmarcados en el Gran Objetivo Histórico III **“Convertir a Venezuela en una Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garantice la conformación de una zona de Paz en Nuestra América”** de la Ley Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, para lo cual estableció las siguientes líneas de acción:

- Formulación de Políticas en materia de: esquemas de financiamiento e inversión, relaciones comerciales estratégicas con organismos nacionales e internacionales y el fortalecimiento de la cooperación energética internacional a través de relaciones bilaterales y multilaterales para el sector de la energía eléctrica.
- Consolidar las alianzas estratégicas ya acordadas y futuras entre los países signatarios de los Acuerdos de Cooperación Energética, Petrocaribe y el Convenio Integral de Cooperación Cuba-Venezuela.
- Profundizar las Alianzas políticas y económicas con aquellos países con posicionamiento geoestratégico favorable y cuyos intereses converjan con los de nuestra nación, favoreciendo la construcción de un mundo pluripolar.
- Profundizar las relaciones de cooperación con los países en la región, en base a los principios de complementariedad y solidaridad con el propósito de proveerles el acceso a la energía.

LOGROS DE LA UNIDAD

Los logros alcanzados por el Despacho del Viceministro de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas (DVFIAE), se enmarcaron dentro de las siguientes actividades:

- Se suscribió el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable por US\$ 195.000, con la Corporación Andina de Fomento (CAF), y ejecución del Proyecto “Asistencia Técnica para el Fortalecimiento Institucional del Despacho de Viceministro de Finanzas, Inversiones y Alianzas Estratégicas, con participación de las unidades sustantivas y los Entes Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE).

- Se elaboraron los esquemas de cooperación económica y financiera, para el apalancamiento del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), con la participación del Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden), la Oficina Nacional de Crédito Público (ONCP), la Oficina Nacional del Tesoro (ONT), el Banco de Desarrollo Económico y Social de Venezuela (Bandes), la Corporación Andina de Fomento (CAF) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Se realizó levantamiento de información y apoyo a las unidades internas y entes adscritos, en la gestión de los proyectos de inversión en aras de fomentar la complementariedad y cooperación Intraministerial.
- Se reprogramaron los cronogramas de ejecución financiera, para la optimización de la gestión de los recursos financieros de proyectos de inversión de Corpoelec.
- Se realizó revisión de la gestión de Corpoelec 2013 para llevar a cabo la presentación ante las Calificadoras de Riesgo Standard & Poor's y Moody's; y referente al porcentaje accionario de la empresa CCS Telecarrier en EDC Network Comunicaciones S.C.S.
- Se elaboró la propuestas para la formulación de estrategias de Financiamiento para la Central Hidroeléctrica Manuel Piar Tocoma y de refinanciamiento de la deuda que mantiene Corpoelec con sus proveedores.
- Se elaboró el Proyecto *“Diseño e Implementación del Modelo de Gestión para la Evaluación, Seguimiento y Control de los Planes y Proyectos de Inversión del Sector Eléctrico Nacional”* con el propósito de contribuir a la eficacia, eficiencia y modernización de la gestión financiera del SEN.
- Se realizaron adecuaciones y actualizaciones de una base de datos para efectuar el control y análisis de la gestión de los recursos financieros invertidos del SEN, desde el año 2010 hasta la actualidad.
- Se aprobó el Informe Técnico N° 1 *“Evaluación de una Estrategia Internacional”* para el desarrollo de estudios específicos y formulación de políticas concernientes a las industrias conexas al Sector Eléctrico Nacional (SEN), en conjunto con la Dirección General de Industrialización del Sector Eléctrico y la Oficina de Asuntos Internacionales.

OBSTÁCULOS

- Ausencia de un software corporativo especializado en planificación financiera, gestión de proyectos, formulación de presupuesto, seguimiento de proyectos e indicadores de gestión, entre otros aspectos.
- Falta de adecuación y equipamiento tecnológico de los espacios físicos.
- Necesidad de incorporar talento humano especializado en el área.

LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

- Dictar lineamientos para la formulación de políticas en materia de financiamiento e inversión de proyectos y de alianzas estratégicas para el desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (SEN).
- Implementar sistemas de información financiera, para apoyar las decisiones y el ejercicio eficiente de la rectoría en materia de políticas de financiamiento e inversión.
- Fortalecer, profundizar y consolidar nuevas alianzas nacionales e internacionales dirigidas al desarrollo del Sector Eléctrico.



Capítulo V

Gestión de los Entes Descentralizados Funcionalmente Adscritos al Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

Con Fines Empresariales

V.1 Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelc)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Corporación Eléctrica Nacional, S.A.

Corpoelc se creó mediante el Decreto-Ley N° 5.330 de fecha 02/05/2007, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.736 del 31/07/2007, constituyéndose como la primera empresa estratégica del Estado que reúne el sector eléctrico a nivel nacional. En la actualidad, atraviesa un proceso de transformación, en aras de contribuir a la organización de un sector eléctrico eficiente y sostenible, así como reimpulsar el desarrollo del sector.

Base legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.

- Documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A.
- Manual de Delegación Financiera y Administrativa.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOT).
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (LORP).
- Ley de la Procuraduría General de la República.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.

Estructura Organizativa

Para el diseño de la estructura organizativa de la Corporación Eléctrica Nacional, se establecieron las siguientes premisas:

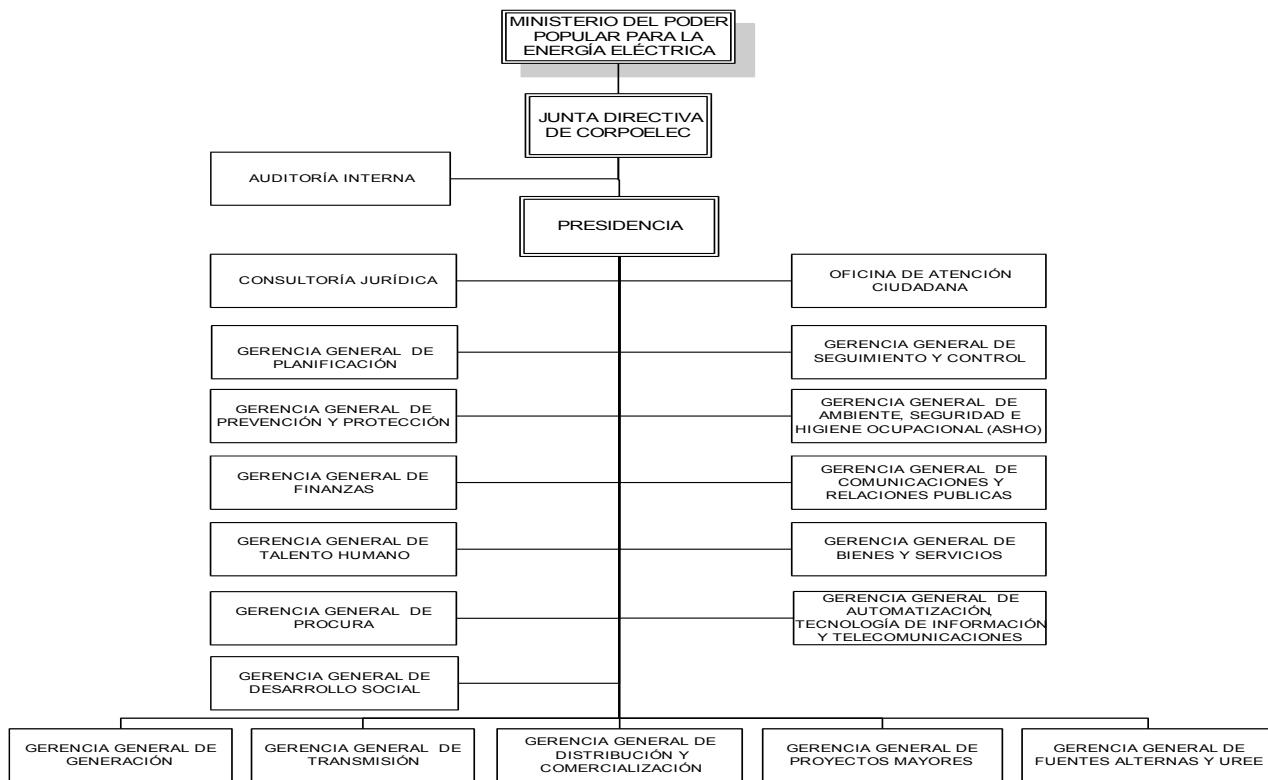
- Adscripción de la empresa operadora a la dirección del Estado por Órgano del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Organización del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) por zonas, con la capacidad de respuesta necesaria para la atención al usuario.
- Participación activa de los Consejos de Gestión de los Trabajadores a todo nivel.
- Simplificación en el proceso de toma de decisiones con el aplanamiento de la organización entre tres (3) y cinco (5) niveles con respecto a la estructura de las ex-operadoras.
- Máxima descentralización y capacidad de ejecución en las áreas operacionales.

- Centralización normativa en el nivel de apoyo en la región metropolitana y descentralización operativa.
- Orientada a la prestación del servicio eléctrico con calidad, fundamentada en la eficiencia y eficacia.
- Contempla las capacidades organizacionales para la promoción y uso eficiente de la energía.

Estructura Organizativa de Primer Nivel de Corpoelec

La estructura organizativa mencionada en el apartado anterior, ha sufrido cambios significativos, los cuales se detallan a continuación:

- Se aprueba el despliegue de la estructura de procesos sustantivos y primer nivel de apoyo modificada, según Resolución de Junta Directiva Corpoelec DIR-0518 de fecha 25/11/2010.
- Se aprueba el despliegue de la estructura de procesos de apoyo, lo cual modifica la estructura de Primer Nivel, según Resolución de Junta Directiva Corpoelec N° DIR-0475 de fecha 23/12/2010.
- Incorporación de la Coordinación Corporativa de Seguimiento y Control, la cual modifica la estructura organizativa de primer nivel, según Resolución de Junta Directiva Corpoelec N° DIR-0970 de fecha 26/10/2012.
- Durante el segundo semestre de 2014, en el marco del programa de transformación del sector eléctrico nacional, Corpoelec inició el proceso de implantación de su arquitectura organizacional, y la Junta Directiva aprobó la nueva estructura organizacional del primer nivel de la Corporación, la cual se muestra a continuación:



Misión

Garantizar un servicio eléctrico en todo el territorio nacional, eficiente, con calidad, y sentido social, sostenible y en equilibrio ecológico, que promueva el desarrollo del país, con la participación activa, protagónica y corresponsable del Poder Popular, comprometido con la Ética Socialista y el Plan de la Patria, contribuyendo a la seguridad y defensa de la nación.

Visión

Ser una Corporación con ética socialista, ambiental y económicamente sustentable, modelo en la prestación de servicio público y motor de desarrollo del país; con talento humano consciente, garante del suministro de energía eléctrica, promotora del uso racional y eficiente de la energía, así como de la participación del poder popular y a la preservación de la vida en el planeta.

Descripción de las competencias

Corpoelc tiene la competencia en materia de energía eléctrica, encargada de realizar las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización en todo el territorio nacional. Entre las competencias se señalan:

- Ejercer las actividades del Sistema Eléctrico Nacional para la prestación del servicio: generación, transmisión, distribución y comercialización; conforme a los lineamientos dictados por el Ejecutivo Nacional, a través del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de energía eléctrica.
- Ejecutar las inversiones necesarias para la expansión, mejoramiento, operación y mantenimiento de las instalaciones, a fin de garantizar la prestación del servicio eléctrico en las condiciones óptimas requeridas y de conformidad con el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional.
- Prestar el servicio eléctrico bajo los criterios de confiabilidad, eficiencia, calidad, equidad, solidaridad, no discriminación, transparencia, sustentabilidad económica y financiera, cumpliendo las normas técnicas de instalación, operación y de seguridad, según la normativa que a este efecto apruebe el Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de energía eléctrica.
- Informar y poner a disposición del Ministerio del Poder Popular con competencia en materia de energía eléctrica la capacidad de potencia instalada de generación y la capacidad de transmisión, así como acatar sus instrucciones operativas.
- Instalar y mantener los centros de operación de distribución que autorice el órgano encargado de la actividad de despacho del sistema eléctrico para atender adecuadamente las fallas, solicitudes y reclamos en la distribución.
- Velar por la operación, mantenimiento y expansión del alumbrado público a nivel nacional.
- Atender toda nueva solicitud de servicio, aumento o disminución de la capacidad de suministro o retiro del servicio.
- Atender, solucionar y dar respuesta oportuna y adecuada a los reclamos de los usuarios, de conformidad con esta Ley y las normas que la desarrollen.
- Realizar la medición, lectura, facturación, cobro y demás notificaciones inherentes a la prestación del servicio eléctrico.
- Compensar a los usuarios los daños causados como consecuencia de fallas en la prestación del servicio eléctrico, de acuerdo con lo que

establezcan las normas que regulen las relaciones entre el operador y prestador del servicio, y los usuarios.

- Reembolsar a los usuarios, los montos cobrados en exceso, en caso que la retribución aplicada haya sido indebidamente cambiada o por errores de medición, lectura o facturación, de acuerdo con lo que establezcan las normas que regulen las relaciones entre el operador y prestador del servicio, y los usuarios.
- Suspender el servicio eléctrico, previo aviso, en caso de interrupciones programadas y en caso de peligro o riesgo inminente, conforme a las normas que regulan la materia.
- Proteger el área donde esté construida su infraestructura eléctrica, con el apoyo de los usuarios, las comunidades, las autoridades administrativas y de seguridad local, regional y estadal.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

El marco estratégico de Corpoelec expresa las políticas, directrices y objetivos que orientaron la gestión de la Corporación durante el año 2014. En este sentido, Corpoelec, como operador y prestador del servicio eléctrico, enmarcó su accionar en el Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, contribuyendo en la consecución de los Objetivos Históricos y Nacionales que se mencionan a continuación:

- Gran Objetivo Histórico II, referido a: **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para Nuestro Pueblo”**; el Objetivo Nacional 2.1 orientado a “Propulsar la transformación del sistema económico, en función de la transición al socialismo bolivariano, trascendiendo el modelo rentista petrolero capitalista hacia el modelo económico productivo socialista, basado en el desarrollo de las fuerzas productivas” y el Objetivo Nacional 2.2 “Construir una sociedad igualitaria y justa”.
- Gran Objetivo Histórico III, referido a: **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América”**; y el Objetivo Nacional 3.1 orientado a “Consolidar el papel de Venezuela como potencia

energética Mundial”; dentro del cual se definen una serie de objetivos estratégicos y generales de orientación directa para Corpoelec.

- Gran Objetivo Histórico V, referido a: “**Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la especie humana**”; y el Objetivo Nacional 5.1 orientado a “Construir e impulsar el modelo económico productivo ecosocialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza”.

Asimismo, se rige por las políticas del sector de energía eléctrica previstas en el referido Plan de la Patria, señaladas a continuación:

- **Política 1:** Impulsar el fortalecimiento y ampliación de la generación eléctrica, de los sistemas de despacho, transmisión, distribución y comercialización.
- **Política 2:** Impulsar planes de mantenimiento preventivo y predictivo para el SEN y fortalecimiento tecnológico.
- **Política 3:** Impulsar un cambio en la matriz de fuentes de generación de electricidad favoreciendo el uso de energías limpias.
- **Política 4:** Intensificar el uso racional y eficiente de energía eléctrica (UREE) y la inclusión progresiva de las comunidades.
- **Política 5:** Impulsar el desarrollo soberano del sector eléctrico.

III. LOGROS DE CORPOELEC

Durante el año 2014, Corpoelec inició un proceso de transformación y fortalecimiento institucional, el cual se hizo posible a través de la ejecución del Proyecto Orión cuyos resultados se reflejan en la revisión y aprobación de la estructura organizacional, basado en los principios de centralización de la estrategia y desconcentración de las operaciones, todo esto con el propósito de fortalecer la gobernabilidad de la empresa para hacerla más eficiente y sustentable, y así convertirse en una Corporación de referencia nacional e internacional.

Su gestión durante este periodo continuó apuntando hacia el fortalecimiento del Sistema Eléctrico Nacional, con el fin de mejorar la calidad del servicio en todo el país, asegurar y solventar de manera integral la problemática del sector, en concordancia con las políticas públicas del Estado venezolano.

En el marco del Plan de la Patria Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, se destacan durante el 2014 los siguientes resultados en las áreas operativas:

Gran Objetivo Histórico II: Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para Nuestro Pueblo.

Auditoría Interna

- Se ejecutaron 135 actividades programadas correspondientes a auditorías operativas, financieras y de gestión; 95 actuaciones no programadas, correspondientes a seguimientos a los planes de acciones correctivas, a denuncias formuladas por la Administración y de particulares y a solicitudes de los Órganos de Control Externo, igualmente se revisaron 38 Actas de Entrega; asimismo, se realizaron 5 procedimientos para verificar la ocurrencia de actos u omisiones contrarias a la Ley; 2 decisiones de declaratoria de responsabilidad administrativa, por otro lado fueron atendidas en su totalidad 293 recomendaciones, como resultado de los seguimientos a los planes de acciones propuestos por la Administración.
- Se dictaron 14 charlas informativas sobre “Participación Ciudadana y Contraloría Social”, con voceras y voceros de consejos comunales de los estados Aragua, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Lara, Portuguesa, Táchira, Yaracuy, Zulia, Monagas, Anzoátegui, y Distrito Capital; a fin de fomentar la participación ciudadana en el ejercicio del control sobre la gestión pública.

Consultoría Jurídica

- Se suscribió el Contrato de Mandato para la prestación de los servicios de Administración y Gestión del Plan de Sustitución de 300.000 Acondicionadores de Aire.
- Se suscribió el Contrato con la empresa SIEMENS POWER GENERATION SERVICE COMPANY LTD, para la adquisición de repuestos mayores, partes misceláneas, herramientas y asesoría técnica para la ejecución de mantenimiento para la unidad marca Siemens propiedad de Corpoelec.
- Se suscribió el Contrato con la empresa SIEMENS S.A, de servicio de asistencia técnica en campo para mantenimiento a ser realizado en las Unidades Termoeléctricas marca Siemens propiedad de Corpoelec.

- Se suscribió el Contrato con la empresa DONGFANG ELECTRIC MACHINERY Co. LTD (DFEM), para repotenciar las unidades 1 a la 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar - Guri y modernizar todo el equipamiento eléctrico y mecánico asociado a estas unidades, así como los sistemas auxiliares eléctricos y mecánicos comunes principales de toda la casa de máquinas; lo que representará un incremento de 65% de la capacidad.
- Se suscribió el Convenio BANDES y Corpoelec para la continuación del Proyecto de la Central Hidroeléctrica Manuel Piar en Tocoma.
- Se celebró transacción judicial entre Corpoelec y Sociedad Mercantil Seguros Corporativos, C.A., recuperando a favor de Corpoelec la cantidad de 79,5 MM de Bs.
- Se logró un consenso para regularizar la situación con los accionistas minoritarios de la extinta Seneca, evitando el impacto negativo que generaba el reclamo de tales accionistas, mediante la acción conjunta de la Consultoría Jurídica y la Gerencia General de Finanzas.
- Firma de nuevos proyectos para el desarrollo de sistemas de transmisión y distribución para los estados Cojedes y Portuguesa.

Planificación Corporativa

- Formulación y aprobación del marco estratégico (Visión, Misión y Valores), la formulación y aprobación de 21 objetivos estratégicos y la construcción del mapa estratégico para Corpoelec; iniciativas vinculadas al direccionamiento estratégico de la corporación, enmarcadas dentro del plan estratégico para Corpoelec 2014-2019.
- Se estructuró y habilitó un sistema de indicadores estratégicos que facilitará la tarea de gestión y control del desempeño para identificar las desviaciones del plan estratégico.
- Se implementó el esquema de reducción gradual de subsidios autorizado por el MPPEE en conjunto con la Gerencia General de Comercialización y Distribución, el cual fue aplicado en dos partes: el 1ro a partir del 15/02/14 y el 2do con vigencia desde el 01/07/2014.
- Se contrató a través del MPPEE la Fase I correspondiente al “Estudio de Saturación para la Red de Distribución del Municipio Iribarren y Palavecino del Estado Lara”.

- Se elaboró la ingeniería conceptual y revisó el alcance de las obras de distribución para el estado Yaracuy y Cojedes asociadas al Plan Robusto.
- Se realizó la estimación de Oferta de Energía y Consumo de Combustibles del SEN para el período 2014-2019.
- Reubicación de 17 unidades de generación propiedad de otras empresas del Estado Venezolano (Citgo, CVG y PDVSA) en distintas partes del territorio nacional.
- Se priorizó la Cartera de Proyectos de Inversión de Generación de Corpoelec para el año 2015; así como las obras de transmisión y energías alternativas 2015-2019.
- Se realizó el análisis Técnico-Económico del uso del gas natural del Campo Las Lomas en las Plantas Termoeléctricas del estado Barinas.
- Se elaboró Plan de Expansión del Sistema de Transmisión de los estados Anzoátegui, Monagas y Nueva Esparta.
- Se realizó la actualización del estudio de interconexión a 400 kV Tablazo Cuatricentenario (Cruce del Lago de Maracaibo), así como el estudio y análisis de las interconexiones con Colombia y Brasil.
- Se realizó el análisis y evaluación de necesidades de compensación reactiva a nivel de 115 kV en todo el territorio nacional.
- Se negoció y suscribió el contrato Corpoelec-Isagen para la compra de energía a Colombia durante el período enero-abril 2014 y suscripción del Acta de Conciliación correspondiente a las compras de energía a Colombia durante el período febrero 2013- abril 2014.

Regional

- Se instaló el Comité de Integración Regional de la Región Central, destacándose la gestión para alcanzar los convenios de financiamiento con Corpo-Miranda y la Gran Misión Vivienda, para realizar obras de corto plazo para los Valles del Tuy.
- Se avanzó en el Plan de Expansión para el área de Puerto Cabello, Zona Sur y Sureste del estado Carabobo, así como en el Plan de Expansión y Adecuación del Sistema Eléctrico del estado Aragua a mediano y largo plazo.

- Se realizaron los estudios de compensación reactiva, regulación y pérdidas en las redes eléctricas del estado Táchira.
- Se realizó la predicción de demanda a corto, mediano y largo plazo de las redes de distribución en sectores rurales y/o urbanos; así como el estudio de saturación del Piñal-4 circuitos 13,8 kV en la zona de Táchira, a fin de mejorar la calidad del servicio eléctrico y asegurar la demanda.
- Se elaboró la ingeniería conceptual de las obras de distribución asociadas a las S/E Marhuanta, Centro y Cayaurima 115/13,8 kV en Ciudad Bolívar, contempladas en el Plan de Transmisión Angostura, así como la ingeniería conceptual asociada a la Ampliación de la S/E Cocuy 115/13.8 kV y la construcción de la S/E Guayana 115/13,8 kV en Puerto Ordaz, como estrategia para mejorar el servicio eléctrico en la zona.
- Se elaboraron las ingenierías conceptuales de los proyectos: “Subestación Morán”, “Distribuidor San Pablo” y “Línea Norte-Aguada Grande”.
- Se desarrolló el “Plan de Adecuación y Expansión del Sistema Eléctrico del estado Lara” (Visión de Largo Plazo) 2015-2030.

Prevención y Protección

- Se entregaron 5.545 equipos, herramientas e implementos de seguridad al personal operativo de las diferentes unidades medulares de la Corporación; así como la realización de 32 intercambios con los entes gubernamentales en este tema.
- Se realizaron 18 preparaciones y reentrenamientos al personal operativo en líneas energizadas, así como, la capacitación a más de 7.500 personas entre las que destacan militares, milicianos, milicianas e integrantes del Frente Francisco de Miranda, en funciones del Plan Nacional de Pica y Poda.
- Se dictó adiestramiento para el manejo de herramientas y materiales entregados a los diferentes almacenes a nivel nacional y se estableció el indicador de riesgos en materia de seguridad tecnológica por estado.

Finanzas

- Se emprendieron acciones con el apoyo del Despacho del Viceministro del Servicio Eléctrico del MPPEE, para incrementar los ingresos no energéticos de la Corporación en 28 MM de Bs., lo que representa el 43% de la meta fijada para el 2014.

Talento Humano

Ámbito Socio-Económico

- Se alcanzaron incrementos salariales superiores al 50% para todos los trabajadores y trabajadoras, efectivo desde el 1° de Mayo del 2014.
- Se crearon tabuladores por tipo de nómina contractual, para la nómina de Dirección y para la carrera de Especialistas.
- Se realizó el ajuste del monto del sueldo mínimo anunciado en mayo 2014, beneficiando a 9.232 trabajadoras(es) activos y a 8.005 jubilados.
- Se constituyó el Fideicomiso para 38.323 trabajadores y trabajadoras de la Corporación, por un monto total de 1.920 millones de Bs.
- Complemento del beneficio de alimentación de Bs. 3.000,00 mensual, aumentando de Bs. 2.308,86 a Bs. 5.308,00.
- Se ajustó la ayuda de previsión social a los jubilados en Bs. 1.500,00, pasando de Bs. 1.100 a 2.600.
- Se honraron los compromisos de deuda válidamente adquiridos durante los año 2012 y 2013 en un 100%, los cuales sumaban la cantidad de 7.580 MM de Bs. aproximadamente.
- Se otorgaron contribuciones sociales por: matrimonio, nacimiento de hijos e hijas, juguetes, guardería, contribución por fallecimiento y contribución para estudios de los trabajadores y para los hijos de las trabajadoras y trabajadores, los cuales sumaban la cantidad de 106 MM de bolívares.
- Se realizó el Plan Vacacional para los hijos e hijas de los trabajadores y trabajadoras, pensionados y jubilados de Corpoelec, con una inversión por el orden de 145 MM de Bs.
- Se realizaron actividades culturales y encuentros deportivos y recreativos, entre ellas: La Copa Navidad de disciplinas de Baloncesto, Fútbol de Salón, Voleibol, Jornadas Sociales, Juegos Interempresas, carrera de 10 km, caminata de 5 km, Taller de Gastronomía Navideña, así como la compra de los implementos deportivos y uniformes para deporte.
- Implementación del Servicio de Atención Médica Primaria y dotación de medicamentos para la atención de 38.323 trabajadoras y trabajadores.

- Implementación del programa para la atención de trabajadoras y trabajadores con enfermedades crónicas.
- Adquisición de medicinas, material médico quirúrgico, material de odontología y de reactivos utilizados en los laboratorios de la Corporación, con una inversión de 12 MM de Bs.

Ámbito Formativo y Desarrollo de Talentos

- Se formaron 62 trabajadores en las siguientes áreas: Diplomado de Salud Ocupacional con la Universidad Simón Bolívar (Miranda), 10 trabajadores; Diplomado Fundamentos de protecciones eléctricas de generación, transmisión y distribución con la Facultad de Ingeniería Eléctrica, Universidad de Oriente / IUTEC (sede – Bolívar), 48 trabajadores; Certificación en Auditoría con la Universidad Simón Bolívar (Miranda), 4 trabajadores.
- Se impartieron 27 talleres para un total de 16.539 horas de formación a 530 trabajadoras y trabajadores, con 10 instructores internos, mediante el Sistema de Educación en Línea (SEL), que permitió a las trabajadoras (es) recibir formación tanto para el uso de la herramienta tecnológica SEL, como de temas de interés para el cumplimiento de sus funciones.
- Se han otorgado 1.403 acreditaciones, beneficiando a 369 trabajadoras y trabajadores en el marco del Programa de Acreditación por Experiencia de Vida, en alianzas estratégicas con el Instituto Nacional de Capacitación y Educación Socialista (Inces).
- Se impartió formación sociopolítica a 6.185 trabajadores y trabajadoras de Corpoelec en “Metodología para el análisis de coyuntura, Plan de la Patria, Introducción al Socialismo y transición al socialismo”.
- Se impartió formación técnico productiva por procesos sustantivos, mediante la capacitación de 10.563 trabajadoras y trabajadores en los temas de electricidad, mantenimiento de equipos hidráulicos, programación lógica computarizada, power factory, contrataciones públicas, administración de contratos, líneas energizadas, protección para transmisión, planificación estratégica, coaching para supervisores, gerencia de proyectos, control de proyectos y operador de subestaciones, puesta a tierra, rol de supervisor, trepadora de poste, las cinco (5) reglas de oro, primeros auxilios, primeros auxilios para quemados, electricidad básica, media tensión, motivación al logro y comunicación.

Procura

- En el área de proyectos mayores, se realizaron contrataciones relativas a la modernización del Sistema de Protecciones y Teleprotecciones a 765 kV para el Sistema de Transmisión de Corpoelec (455 MM de Bs.); la ampliación del Sistema de Transmisión Sur (2.215 MM de Bs.); la ampliación de la Red de Transmisión asociada a la Planta Termoeléctrica Don Luís Zambrano (1.840 MM de Bs.); el suministro de repuestos y consumibles para cubrir hasta cinco (05) años de operación; y los mantenimientos menores y mayores para la misma planta (278 MM de Bs.).
- En el área de generación, se realizaron contrataciones relativas a la modernización de las unidades 1 a 6 y de los sistemas auxiliares eléctricos y mecánicos comunes principales de la Casa de Máquinas I de Guri (2.990 MM de Bs.); el suministro e instalación de unidades de generación móviles (891 MM de Bs.); el suministro de repuestos de asesoría técnica especializada y herramientas involucradas en la inspección de gases calientes al Turbogenerador TZ01 lote (136 MM de Bs.); la modernización del Generador de la Unidad N° 2 de la Central Hidroeléctrica Leonardo Ruíz Pineda, San Agatón en Táchira (102 MM de Bs.); los repuestos de tecnología MTU para las plantas de generación distribuida año 2013 (90 MM de Bs.); el servicio de entrega de energía de 90 MW, a un factor de potencia de 0,8, para las poblaciones de El Vigía y Ureña, de los estados Mérida y Táchira (85 MM de Bs.); el diseño, fabricación y suministro de una unidad desalinizadora con capacidad de 3.600 m³/día, para el Conjunto Generador Josefa Joaquina Sánchez Bastidas (71 MM de Bs.); la ampliación del Sistema de Transmisión asociado al estado Cojedes, Convenio China-Venezuela/Plan Robusto (3 MM de Bs.); y la adquisición de materiales para la reposición de inventario del almacén de la Planta la Raiza (95 MM Bs.).
- En el área de transmisión, se realizaron contrataciones relativas al mantenimiento de corredores de servicio y vías de acceso en las líneas del Sistema de Transmisión a 400 kV, periodo 2013-2015 (278 MM de Bs.); el suministro de partes y repuestos para realizar el mantenimiento mayor de Interruptores pk8, en subestaciones con la Empresa Alston Grid Energía; y el suministro de partes y repuestos para realizar el mantenimiento mayor de interruptores FX 42 en subestaciones con la Empresa Alston Grid Energía (86 MM de Bs.).
- En el área de distribución, se realizaron contrataciones relativas a la adquisición de transformadores de distribución para la reposición de inventario a nivel nacional (130 MM de Bs.); la construcción de las

obras de distribución asociadas a subestaciones encapsuladas 24/8 KV (208 MM de Bs.); los transformadores para la reposición de inventario de almacenes 2013 lote 5 (62 MM de Bs.); la adquisición de materiales y equipos para la ejecución de los trabajos para el fortalecimiento del Sistema de Medición y Control de Pérdida de la Red de Distribución (473 MM de Bs.); la adquisición de materiales y equipos de distribución para la reposición de inventario en los almacenes de Corpoelec a nivel nacional (1.000 MM de Bs.); el Plan de Fortalecimiento del Alumbrado Público, conformado por el Plan Nacional de Sustitución de Iluminación Tradicional por Tecnología LED (678 MM Bs.); y el Plan Nacional de Recuperación Integral del Servicio de Alumbrado Público, a través del Fondo Chino por un monto de (356 MM Bs.).

- En las áreas transversales, se realizaron contrataciones relativas al servicio de Atención Médica Primaria Integral (AMAI) para trabajadoras (es) Jubiladas (os) Pensionadas (os) y beneficiarios del Plan Autoadministrado de Salud de Corpoelec a nivel nacional (414 MM de Bs.); el Plan de Sustitución de 300 mil equipos acondicionadores de aire (228 MM de Bs.); la ingeniería procura y construcción de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, los Olivos en el estado Bolívar (153 MM de Bs.); los Bombillos Ahorradores Fluorescentes Compactos para uso residencial de 14 y 18v (64 MM Bs.); la adquisición de 502 equipos pesados y especiales marca Yutong, para la Flota Automotor de Corpoelec (269 MM de Bs.); la adquisición de 870 camionetas Hilux 4x4 M/T y 330 camionetas Hilux 4X4 A/T para la flota automotor de Corpoelec (229 MM de Bs.).

Desarrollo Social

- En el área de Organización Comunitaria se realizaron abordajes y diagnósticos comunitarios en todo el país, que permitieron la caracterización de los consejos comunales, así como, la coordinación y enlace para el trabajo del punto y círculo en las comunidades cercanas a las estructuras eléctricas.
- Se realizaron programas y proyectos de formación y capacitación a las comunidades, así como charlas motivacionales, a fin de fomentar el desarrollo de las potencialidades sociales y políticas de las comunidades y de los trabajadores y trabajadoras de Corpoelec. Adicionalmente se realizaron talleres de conformación de cooperativas, los cuales estaban dirigidos al personal de mantenimiento de la Corporación.
- Se amplió la Red de Misioneros Eléctricos, promocionando la formación y capacitación de personas para la vigilancia y el resguardo de la

subestaciones dándole participación protagónica y participativa en las políticas de Estado emanadas por el Ejecutivo Nacional bajo el principio de corresponsabilidad.

- Se dictaron diversos talleres entre los que destacan: Divulgación Pedagógica del Plan de la Patria; LOSSE para los Misioneros y Misioneras Eléctricas, Economía Social; 7 Vértices de la Misión Eléctrica; Formación Socio-Política y Conformación y Funcionamiento de las Comunas; Barrio Nuevo Barrio Tricolor; Participación Ciudadana y Contraloría Social a Comunidades; Charlas sobre La Comuna; Adiestramiento Cívico Militar con los misioneros Eléctricos; y Presentación de la ley de Gestión Directa y Democrática sobre Medios de Producción, Servidumbre Eléctrica y Valores Socialistas.
- Se realizaron asambleas con diversas comunidades, a fin de tratar la elaboración de los proyectos socio-productivos a ser financiados por Corpoelec, con la finalidad de planificar y unificar criterios de selección, que permita el desarrollo comunal.
- Se realizó una alianza con la Gerencia del Poder Popular de Cantv, cuyo objetivo principal es la de crear una red de productores, que converjan en un mismo eje territorial, para financiar proyectos de forma conjunta, logrando un amplio impacto y generando una mayor satisfacción a las comunidades que reciben el financiamiento.
- Se realizaron dos (02) eventos, el primero congregando a los estados Falcón, Lara, Portuguesa y Yaracuy, y el segundo congregando a los estados Anzoátegui, Bolívar, Monagas y Sucre, contando con la participación de más de 60 productores para financiar proyectos socio productivos para impulsar la economía comunal.
- A través del Fideicomiso del Fondo de Responsabilidad Social se apoyaron proyectos comunitarios como capital semilla, con la finalidad de promover el desarrollo socio-productivo de las comunidades organizadas y contribuir a los procesos y prácticas del desarrollo económico y social en los espacios comunitarios, basados en el principio de justicia social y en la concepción del desarrollo endógeno participativo y sustentable en todos los estados del país, logrando acompañar a más de 100 comunidades para la realización de diagnósticos participativos y la formulación de proyectos.

- Se ejecutaron labores relativas al reimpulso del trabajo en las comunidades cercanas a las instalaciones eléctricas de todas las regiones del país, lo que nuestro Comandante Supremo denominó “Punto y Círculo”, es decir, el abordaje comunitario para el fortalecimiento de la organización y la participación.
- Se coordinaron acciones en el impulso de los procesos de transferencias de competencias de procesos establecidos en la LOSSE a las Comunas, empezando con 15 comunas pilotos a nivel nacional.
- Participación en diversas actividades de: Gobierno de Calle, Gran Misión Barrio Nuevo, Barrio Tricolor, Movimiento de Paz y Vida, entre otras.

Atención al Ciudadano

- Se conformaron seis (06) Oficinas Regionales en las regiones: Guayana, Occidente, Los Llanos, Oriental, Los Andes y Centro; y se colocó en funcionamiento el “Sistema Integral de Atención al Ciudadano” (ACSI), mediante el cual se logra centralizar y automatizar los procesos de atención a los usuarios que acuden a las oficinas para solicitar ayudas sociales o donaciones, así como para realizar quejas o reclamos relacionados con el servicio eléctrico.
- Se registraron 1.034 solicitudes, de las cuales 580 están relacionadas con reclamos, quejas y sugerencia asociadas al servicio eléctrico, y 454 peticiones de ayudas sociales, técnicas y médicas
- Se realizaron 24 jornadas de difusión e información en instituciones y organizaciones sociales con apoyo de la Unidad del Uso Racional y Eficiente de la Energía (UREE), con la participación de 860 ciudadanas y ciudadanos, a objeto de impulsar la campaña del uso consciente y eficiente de la energía eléctrica.
- Se organizaron siete (07) conversatorios en materia de Contraloría Social, en el Distrito Capital y el estado Bolívar, así como 18 conversatorios sobre la campaña “Soy Consciente Consumo Eficiente”, a comunidades organizadas en el Distrito Capital y los estados Aragua, Bolívar, Lara, Miranda y Vargas, contando con la participación de 290 personas.
- Se efectuaron 15 jornadas integrales organizadas por las diferentes instituciones públicas y privadas, en las que se divulgaron los logros del sector eléctrico nacional, profundizando en la campaña “Soy consciente Consumo Eficiente”, en el Distrito Capital y los estados Aragua, Bolívar, Lara, Miranda y Vargas.

- Se registraron 82 comunidades organizadas, consejos comunales, salas de batallas, Unidad de Batalla Bolívar y Chávez, colectivos Sociales, entre otros, atendidas a través de la Oficina de Atención al Ciudadano.
- Se articularon acciones con hospitales y centros de salud pública y privada, para atender las solicitudes de apoyo a la ciudadanía en materia de salud. Entre los centros de salud atendidos destacan: Hospital Domingo Luciani, Maternidad Santa Ana, Hospital Ortopédico Infantil, Hospital San Juan de Dios, Hospital Rísquez, Hospital Dr. José María Vargas, Centro Nacional de Prótesis y el Hospital Universitario Dr. Miguel Oraá.
- Se ejecutaron 12 proyectos solicitados por comunidades organizadas, en las áreas de educación, salud, cultura y deporte, generando beneficio social directo a 30.000 personas y la inversión social por ayudas técnicas, médicas y sociales, para atender los casos de las comunidades asociadas al SEN, por un monto que asciende los 128 MM de Bs.

Seguimiento y Control

- Se realizó el levantamiento de datos y cifras significativas de la gestión de la Corporación, con énfasis en las áreas técnicas, para el Anuario Estadístico del Sector Eléctrico.
- Levantamiento de la Matriz de Insumos de la construcción y elaboración de las estadísticas de producción y ventas de energía, a solicitud del BCV, como insumo para la elaboración de las estadísticas del Producto Interno Bruto (PIB) de la Nación.
- Se realizó seguimiento técnico, administrativo, financiero y legal al Portafolio de Inversiones de la Corporación, generando el Resumen Ejecutivo para los Proyectos de Generación y de Transmisión.
- Seguimiento a los embalses y caudales de los ríos con énfasis en los niveles del Guri, para asegurar la estabilidad del SEN.
- Seguimiento a la vegetación y el clima, a través del satélite a fin de realizar los mantenimientos en corredores de forma selectiva, es decir en zonas de mayor riesgo.
- Elaboración de un modelo piloto para hacer seguimiento a la autogestión de la carga con el fin de disminuir la demanda eléctrica, para contribuir con la política de uso racional y eficiente de la energía.

- Se brindó apoyo para la actualización del Sistema de Meteorología, que permite tener información en tiempo real de la situación atmosférica del territorio nacional.
- Se suministró toda la información referente a la Línea 765 kV para el desarrollo del Sistema de Teledetección Satelital, para mantenimiento selectivo en corredores de Línea con el apoyo de la Gerencia General de Transmisión. Este trabajo hizo merecedora a esta Unidad del Premio a la Excelencia por Innovación Tecnológica y Mejora Continua.
- Se realizó seguimiento a los planes anuales de mantenimiento de generación y transmisión, evaluándose los resultados y efectos de las desviaciones.
- Se realizaron inspecciones en campo a las subestaciones de transmisión (Planta Centro, Valle Seco y Urdaneta) y las plantas de generación (Termocarabobo), con el fin de verificar su funcionamiento.
- Realización de mesas de trabajo con las unidades operativas de Corpoelec, para la definición de sus iniciativas, metas e indicadores enmarcados en la Fase II y Fase III de la Misión Eléctrica. Se brindó apoyo y conducción, con el fin de optimizar la carga de la información en el Sistema de Seguimiento.
- Consolidación y elaboración del reporte quincenal de los indicadores asociados a las iniciativas de los procesos medulares del Sistema de Seguimiento de la Misión Eléctrica Venezuela (MEV), con el fin de validar los avances correspondientes tanto a los indicadores como de las tareas asociadas a las iniciativas.
- Elaboración de Boletín Informativo “Misión Eléctrica Venezuela”, con las metas y logros principales de cada una de las fases de la misma.

Ambiente, Seguridad e Higiene Ocupacional

- Se completó la fase de diseño del Plan General Ambiental y la metodología para incorporar la dimensión ambiental en los procesos y proyectos de Corpoelec, considerando la relevancia de la sustentabilidad ambiental dentro del Mapa Estratégico de Corpoelec y de la política ambiental aprobada en fecha 11/02/2014, como marco orientador que establece las directrices, compromisos y líneas de acción de la Gestión Ambiental de la Corporación.

- Se realizó la actualización de los sistemas de detección de descargas eléctricas atmosféricas y el Sistema de Recepción de Imágenes de Satélites Meteorológicos de Corpoelec, fortaleciendo el monitoreo de las variables atmosféricas y apoyando la operación y mantenimiento de los sistemas de generación, transmisión y distribución de Corpoelec.
- Dentro de la mejora del desempeño ambiental de Corpoelec, se ejecutó el Plan de Manejo Ambiental y Social del Proyecto Hidroeléctrico Manuel Piar (Tocoma), el componente ambiental del Programa de Desarrollo Institucional Integral de Corpoelec y el Plan de Supervisión Ambiental de Proyecto Construcción Planta Termoeléctrica “Antonio José de Sucre”, Central Hidroeléctrica “Fabricio Ojeda” y Proyecto Termozulia III.

Asuntos Comunicacionales y Relaciones Públicas

- Diseño y realización de 4.370 piezas gráficas informativas y publicitarias, 6.048 contenidos y productos informativos como notas de prensa, boletines digitales e impresos, carteleras y material promocional, productos audiovisuales para radio y TV, 120 eventos institucionales en acompañamiento a las unidades de Corpoelec, como visitas, inspecciones e inauguraciones para afianzar mensajes de integración, difusión de logros y avances en el sector eléctrico y alianzas estratégicas entre entes del estado, como gobernaciones, alcaldías y otros organismos. Asimismo, se organizó el “Premio a la Excelencia”, en el marco del 7mo aniversario de Corpoelec, promoviendo la gestión interna e impulsando el talento y la motivación de los trabajadores.
- Se desarrollaron y reforzaron en el ámbito nacional las Campañas informativas: “0500-CORPOELEC”, para informar a los usuarios de todo el país; “Conectados Contigo” en su primera fase, el cual busca transmitir un mensaje de integración y acercamiento entre los trabajadores, fomentando los valores institucionales.
- Se incrementó el número de seguidores de la cuenta Twitter @CORPOELEC informa en 37.301, teniendo un total de 129.834, como parte de las acciones comunicacionales, suministrando información oportuna a las inquietudes en tiempo real y optimizando el uso de las redes sociales para mantener a los usuarios y usuarias informados sobre el SEN, así como la activación de la mensajería de texto para los usuarios del servicio, con el fin de mantenerlos informados acerca de los mantenimientos programados en los diferentes sectores del país.

- Se realizaron actividades institucionales enmarcadas en la II y III fase de la Misión Eléctrica Venezuela conjuntamente con el MPPEE, y se difundió el trabajo sobre los proyectos y avances en las áreas sustantivas de generación, transmisión, distribución, comercialización, UREE y la optimización del servicio eléctrico. Asimismo, se realizó acompañamiento en el área comunicacional y protocolar a las áreas transversales de Corpoelec, Corpoelec Industrial y Fundelec.

Gerencia General de Bienes y Servicios

- Se consolidó el dimensionamiento y control del gasto operativo y la obtención de recursos financieros para el pago de servicios fijos y para acometer el Plan de Inversiones en rehabilitación de infraestructura y adquisiciones de la flota corporativa terrestre y aérea.

Área de Flota Corporativa

- Se distribuyeron a nivel nacional 320 vehículos tipo Pick Up doble cabina marca Dong Feng del lote de 367 vehículos.
- Adquisición y entrega de 8 vehículos tipo maestranza para servicios de mecánica ligera.
- Se realizó una inversión en flota terrestre por el orden de los 630 MM de bolívares, para la adquisición de 1.300 vehículos, tipo liviano, mediano, pesado y especial, así como de 4 aeronaves, de los cuales 560 camionetas (Toyota Hilux 4X4, Toyota Land Cruise chasis corto y chasis largo), se encuentran en puerto de embarque extranjero para su próxima recepción.
- Se avanzó en el desarrollo de 11 vehículos prototipo con equipos elevadores ALTEC AT34 sobre camiones HINO 300, como parte del proceso de recuperación de la flota mediana y pesada, los cuales fueron recibidos por Corpoelec y se encuentran en proceso de pruebas y verificación.
- Se mejoró el índice de operatividad de la flota vehicular a nivel nacional de 55% al cierre del año 2013 a 61% en el 2014, mediante la ejecución de 3.480 acciones de mantenimiento preventivo y correctivo; asimismo, se logró generar ahorros de 50% aproximadamente en costo de lubricantes, a través del convenio establecido con Pdvsa.

Infraestructura

- Se realizó el reacondicionamiento de sistemas de aire acondicionado con una inversión de 116,6 MM de Bs. en distintas localidades tales como: Centros de Servicio Chacao, La Yaguara, Guarenas, El Marqués, Santa Rosa, Valles del Tuy y Torre El Marqués de la Región Capital; en las subestaciones El Tigre 1, 2 y 3 (estado Anzoátegui), en el Edificio Alta Vista, Centro de Mantenimiento Macagua, Bunker de Telemática y Comedor de Guri (estado Bolívar) y en el distrito del estado Nueva Esparta. De igual forma, se logró la rehabilitación del comedor de Torre El Marques.
- Aprobación de recursos financieros por el orden de 424 MM de Bs., para 6 obras de rehabilitación de infraestructura, que incluye oficinas comerciales, comedor, área de servicios médicos y una planta de tratamiento de aguas servidas para beneficio de las comunidades del estado Bolívar.

Administración de Activos

- Desarrollo y activación del Plan de Disposición Final de Bienes No Productivos (chatarra y desechos tóxicos) a nivel nacional, reduciendo los efectos ambientales dañinos y generándose a la fecha un ingreso de 24,6 MM de Bs. Asimismo, se alcanzaron acuerdos con 22 propietarios de 32 que solicitaron desalojo de los inmuebles arrendados a Corpoelec, lo cual garantiza la continuidad en la operación comercial.

Seguros Patrimoniales

- Se logró la mejora de la calidad del riesgo de la Corporación, en los términos de renovación de las pólizas de “Todo Riesgo Industrial” y “Responsabilidad Civil General” para el período 2014-2015; así como la inclusión de la cláusula de cobertura en tierra y condiciones de pago, en la póliza de aviación, generándose ahorros importantes en las primas pagadas.

Almacenes

- Se logró obtener recursos adicionales para la reposición de inventarios de materiales de alta rotación en los almacenes por un monto de USD 182,4 MM, logrando la adjudicación de transformadores, cables y conductores, interruptores y reconnectadores. A través de Corpoelec Industrial, se solicitó encomienda de gestión para la adquisición de

materiales de alta rotación de distribución, por un monto de 92 MM de USD. Asimismo, se destinaron 7 MM de USD para la adquisición de filtros para la Gerencia General de Generación.

- Se logró la asignación de recursos por un monto 12 MM de Bs., para reparaciones a las instalaciones de los almacenes Los Guayos, Chacao y Maracay.

Automatización, Tecnología de Información y Telecomunicaciones (ATIT)

- Se instaló el equipamiento para videoconferencias en las ciudades de Coro, Valera, Caracas, Maturín, San Fernando de Apure, Valle de la Pascua y Cumaná, así como 10 equipos de transporte, en igual cantidad de nodos y 11 tendidos de fibra para 21 nodos, de los cuales 6 tendidos ya se encuentran en gestión ante el centro de operaciones.
- Con relación al OPGW (Optical Ground Wire: cable de guarda con fibra óptica), se realizó el tendido y certificación de 10 líneas: Morita - San Vicente, San Diego - Bárbula, Macagua I - San Félix, Macagua I - Orinoco, Orinoco - Guaiparo, Lecherías - Guanta II, Guanta II - Tronconal V, Derivación a Parchitas desde Barbacoas I - Barcelona, Derivación a Planta Alfredo Salazar desde Barbacoa I - Tigre I, OMZ - Diego de Lozada; y la inspección de siete líneas (Line Survey) (Margarita): La Asunción - San Lorenzo, Los Millanes - La Asunción, Los Robles - Planta Luisa Cáceres, Planta Luisa Cáceres - Porlamar, Porlamar - Los Robles, Los Robles - San Lorenzo, Planta Luisa Cáceres - Boca del Río.
- En cuanto al ADSS (Dielectric Self-Supporting: cable dieléctrico auto soportado), se realizó el tendido y certificación de 11 líneas; que fueron: COD Apure - S/E San Fernando I, O/C San Fernando - COD Apure, Distrito Técnico Calabozo - S/E Calabozo, Sede Guárico - S/E Valle de La Pascua, Sede Delta Amacuro - S/E Tucupita, COD Maturín - S/E Maturín, COD Amazonas - S/E Puerto Ayacucho, Distrito Anaco - S/E El Roble, Sede Mérida - S/E Mérida III, O/C Mérida I - Sede Mérida, O/C Puerto Ordaz - COD Bolívar y COD Bolívar - S/E Sur Aeropuerto; así como la realización de una ingeniería de detalles correspondiente a O/C Upata -S/E La Romana.
- Se logró la instalación de 52 equipos de transporte instalados y en funcionamiento en oficinas comerciales, 51 adecuaciones de salas de HF en subestaciones, 20 equipos de microondas para 10 enlaces instalados, operativos e interconectados y construcción de 20 torres de telecomunicaciones. Además se ejecutaron 9 barridos de frecuencia para

la instalación de 9 enlaces de microondas.

- En OPGW se hizo la inspección de dos (2) líneas: Cota Mil - Guaira 69 kV y Guaira 69 kV - Guaira 30 kV; mientras que en ADSS, se inspeccionaron 9 Líneas (Line Survey): O/C Barcelona II - O/C Barcelona I, O/C La Victoria - S/E La Victoria, O/C Vía Veneto - S/E Guaparo, O/C Morón - S/E Morón, O/C Tutancamón - Planta Pedro Camejo, O/C Pueblo Nuevo - S/E Pueblo Nuevo, O/C San Antonio - S/E San Antonio (Táchira), O/C Comunidad Cardón - Planta Genevapca y O/C Punta Cardón - S/E Punto Fijo I.

Gran Objetivo Histórico III: Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.

Expansión del Sistema Eléctrico

A continuación se presentan los principales logros en la expansión de las Áreas de Generación y Transmisión:

- Se incorporaron 278 MW de nueva generación al SEN, a través de la puesta en funcionamiento de la Unidad 1 de la Planta “Antonio José de Sucre” (170 MW), de la Planta El Furrial (58 MW), y de la Planta Termoeléctrica Guanapa (50 MW); contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad instalada y mejorando la confiabilidad del SEN; beneficiando a 2.240.000 personas del estado Sucre (Cumaná); con un inversión por el orden de 947,9 millones de Bs.
- Se culminó la instalación de la tubería de gas en la estación de regulación y medición de gas y el conexiónado de la línea Generador -Subestación, en la Planta “Antonio José de Sucre” (Fase I), ubicada en el estado Sucre, a través de la cual se benefició a un total de 4.100.000 personas; generando 400 empleos directos y 1.200 empleos indirectos; con una inversión de Bs.176 MM y USD.123MM.
- Planta Termozulia III: Se culminó la construcción de las obras marinas y la toma de agua, a través de la cual se benefició a 90.000 familias de la región occidental del país. La inversión del proyecto es de Bs. 1.712,27 MM y USD. 629,82 MM; generando 515 empleos directos y 1.200 empleos indirectos.
- Se incrementó la capacidad de transformación en el SEN en 2.005 MVA, a través de la puesta en servicio de unidades de transformación en las

subestaciones: Moralito ubicada en el estado Mérida; tres (03) unidades de transformación en la S/E Rincón ubicada en el estado Zulia; Barinas III, estado Barinas; Boleita y Tamanaco, ubicadas en el Distrito Capital; Coro III, estado Falcón; Juana la Avanzadora, estado Monagas; Taller CRTR, estado Aragua; Planta Centro, estado Carabobo; Santa Antonio, estado Táchira; Jusepin, estado Monagas; Clarines, estado Anzoátegui; Planta Guanta, estado Anzoátegui; Villa de Cura I, estado Aragua; Los Taques, estado Falcón; Chichiriviche, estado Falcón; Río Chico, estado Miranda; Tacarigua, estado Miranda; La Raisa, estado Miranda; Tres Picos, estado Sucre; y El Rincón, estado Zulia; con lo cual se contribuyó en el incremento de la capacidad de transformación de energía; beneficiando a 15.000.000 de personas del Distrito Capital y los estados Anzoátegui, Aragua, Barinas, Carabobo, Falcón, Mérida, Miranda, Monagas, Táchira y Zulia; con una inversión por el orden de Bs. 285 MM.

- Se ampliaron y energizaron nuevas líneas de transmisión (LT) distribuida, a través de: LT de doble terna de 230 kV desde la S/E La Vuelta a la S/E Guasdualito (148 km); Cable Submarino Chacopata - Margarita (40 km); Entrada y salida de la Subestación Santa Lucía (4 km) LT de 115 kV entre las S/E's Dabajuro y Urumaco (55 km); LT de 230 kV desde Termozulía III hasta la S/E Rincón (31 km); S/E Grano de Oro (2 km); L/T Isiro Independencia (11 km); L/T Independencia Coro (5 km); L/T Interconexión de Patios S/E El Rincón (1 km); lo que representa un incrementó en la longitud de la LT de 297 km; a través de; lo cual permitirá la evacuación de la energía asociada a las nuevas plantas de generación y la mejora en la calidad de servicio en el SEN, específicamente en los estados Falcón, Táchira y Zulia, beneficiando a 2.300.000 personas, con una inversión de Bs. 660 MM.
- Culminación de las obras asociadas a la ampliación y sustitución del Sistema de Control y Protección del Patio a 115 kV de la S/E Palital, la cual se encuentra ubicada en el municipio Independencia, estado Anzoátegui; lo cual beneficiará a 100.000 habitantes del sector; con una inversión de Bs. 13,77 MM y 7,55 MMUSD.
- Inauguración del nuevo Cable Submarino en 230 kV Chacopata/ Margarita, a través de la instalación de 40 km de cable submarino con una capacidad inicial de transmisión de 80 MW, contribuyendo en el aumento de la confiabilidad y disponibilidad de la energía eléctrica del estado Nueva Esparta; beneficiando a 500.000 personas; con una inversión de 1.701 millones de Bs.

- Ampliación de la SE km 48 ubicada en el estado Zulia, mediante la puesta en servicio del Transformador No. 2 de 42 MVA, 138/24 kV, lo cual permitió la ampliación de la capacidad instalada de la subestación de 62 a 104 MVA, así como la energización de las celdas de 24 kV e instalación de segunda unidad transformadora de 42 MVA para dar servicio a la empresa Petroboscan; con una inversión de Bs. 11,83 MM.
- Sistema de Transmisión Angostura: Se culminó la construcción de las fundaciones de los tres auto transformadores de potencia de la S/E Angostura, así como el montaje de las 40 torres para las líneas a 400kV, en el municipio Heres del estado Bolívar; generando un total de 400 empleos directos y 1.600 empleos indirectos, adicionalmente, se beneficiarán un total de 450.000 habitantes, con una inversión total de Bs. 853,30 MM y USD 149,45 MM.
- Recuperación completa de las líneas de transmisión a 400 kV Palital-Furrial, en el estado Monagas, lo cual mejorará la capacidad de transmisión y la calidad del SEN.
- Se realizó la instalación de bancos de condensadores de 103 Mvar, a través de las subestaciones San José, estado Anzoátegui (100 Mvar) y Caja Seca, estado Trujillo (3 Mvar); en el marco del Plan de Compensación Reactiva, lo cual permitió mejorar considerablemente el perfil de tensiones en el SEN y por ende la calidad del servicio eléctrico; beneficiando a una población de 100.000 personas del estado Anzoátegui; con una inversión por el orden de 10,64 MM de Bs.
- Avances en un 80% de la puesta en servicio de la tercera unidad a vapor de 170 MW de la Planta “Don Luís Zambrano”, ubicada en el municipio Alberto Adriani, estado Mérida. Con este cierre de ciclo se espera ampliar la capacidad efectiva disponible a 470 MW; generando 1.800 empleos directos y 5.400 empleos indirectos; beneficiando a 1.880.000 familias; con una inversión de USD 1.045,31 MM.

Generación

- Se logró la rehabilitación de 154 MW en el SEN, a través de la Unidad 6 de la Central Hidroeléctrica Antonio José de Sucre (Macagua); de la Unidad 7 de la Planta “Luisa Cáceres de Arismendi”; y del mantenimiento y mejoras de infraestructura de Generación Distribuida; contribuyendo a mejorar la confiabilidad del SEN; beneficiando a 30.206.307 personas del Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico,

Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia; con una inversión por el orden de 2.290 MM de Bs.

- En trabajo conjunto con Pdvsa, se realizó la sustitución de 56,8 MBD de combustibles líquidos por gas en el sistema termoeléctrico, a través de la intervención de 10 Unidades Térmicas (533 MW) en las Plantas Termocarabobo, Luisa Cáceres de Arismendi y Juan Bautista Arismendi; generando ahorros para la Nación por MM\$ 2.400 al año, así como garantizando mayor estabilidad en las plantas de generación del SEN y la disminución en la frecuencia de los mantenimientos a las plantas de generación.

Transmisión

- Se realizó mantenimiento a 8.134 km de corredores y caminos de líneas de transmisión (pica y poda), contribuyendo en garantizar una disponibilidad adecuada en el servicio eléctrico, evitando las interrupciones ocasionadas por el crecimiento de la vegetación y los obstáculos en las líneas; beneficiando a 30.206.307 personas del Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia, con una inversión por el orden de 3.466 MM de Bs.
- Se sustituyeron 262 equipos mayores en las subestaciones, conformados por 46 interruptores, 62 transformadores de potencia, 59 transformadores de corriente, 21 pararrayos y 74 seccionadores a lo largo del territorio nacional.
- Se reemplazaron 85 esquemas de protecciones y se instalaron rectificadores y bancos de baterías en las subestaciones ubicadas en todo el territorio nacional.
- En lo concerniente a las líneas de transmisión, se rehabilitaron 31 torres en los estados Carabobo (17), Cojedes (1), Lara (5), Portuguesa (1), Táchira (1), Trujillo (1) y Yaracuy (5); asimismo, se sustituyeron 687 cadenas de aisladores en las líneas de transmisión en todo el territorio Nacional.
- Se ejecutaron 13.703 actividades de mantenimiento preventivo (cumplimiento del 100% de la meta), enmarcadas en el plan de mantenimiento anual de subestaciones y líneas, contribuyendo con ello a garantizar una disponibilidad adecuada del sistema de transmisión.

Distribución

- Se realizó mantenimiento a 16.412 km de líneas de distribución (pica y poda); representando una variación del 47% con respecto al año 2013 que se ubicó en 11.136 Kms; con lo cual se mejora la operatividad del SEN y se satisfacen las necesidades de los usuarios del servicio; beneficiando a 30.206.307 personas del Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia, con una inversión por el orden de 37,5 MM de Bs.
- Se realizó la recuperación e instalación de 35.552 puntos de alumbrado eléctrico; garantizando la calidad y eficiencia del servicio eléctrico en zonas de acceso público y espacios de libre circulación; beneficiando a 30.206.307 personas del Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia, con una inversión por el orden de 70,3 MM de Bs.
- En lo que respecta a las ampliaciones y mejoras de las redes de distribución eléctrica, se realizó con una inversión que alcanzó la cifra de 469,29 MM de Bs., beneficiando a 30.206.307 personas en todo el territorio nacional; alcanzándose los siguientes resultados:
 - Aumento de la Capacidad en las S/E de Distribución en 65 MVA en estados: Apure, Carabobo, Vargas, Trujillo y Zulia, en el marco del Plan Nacional de Rotación de Transformadores. Se destaca el estado Trujillo con 2 movimientos para un incremento de 15 MVA.
 - Incorporación de 38 bancos de compensación reactiva para un incremento de capacidad instalada de 282 Mvar, en los estados Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Cojedes, Falcón, Sucre y Táchira.
 - Se ejecutó la construcción de 116 kilómetros de nuevos circuitos, así como la adecuación en 141 kilómetros circuitos de media tensión y en 741 sectores de baja tensión.
- Se realizó el mantenimiento de 864 km de circuitos de media tensión en el Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guarico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.

Comercialización

- Se registraron 6.372.676 usuarios del servicio eléctrico, superando en 2,63 % el cierre de 2013, cuando se ubicó en 6.209.122. Este resultado es producto de la ejecución de los planes de incorporación de nuevos usuarios al SEN, tales como las mejoras en los procesos de gestión de la energía.
- Se logró una facturación por concepto de venta de energía eléctrica de 13.740 MM de Bs.; apoyando en la sustentabilidad económica y financiera de Corpoelec; así como en la continuidad y la calidad del servicio eléctrico; representando un 19% de crecimiento con respecto al año anterior, cuando se ubicó en 11.094 MM de Bs., beneficiando a 30.206.307 personas del Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia.
- La recaudación promedio alcanzó la suma de 11.007 MM de Bs., al cierre de 2014, lo que representa un 37 % de crecimiento con respecto al cierre de 2013, cuando alcanzó la suma de Bs. 8.201,58 MM, destacando la gestión de cobranza del servicio eléctrico en el sector público. Dentro de los logros se pueden mencionar los siguientes:
 - Compensación de deudas recíprocas entre Corpoelec y Pdvsa por un monto de 1.271,89 MM de Bs., lo que representa la disminución, en un 10%, de la deuda que tiene el sector público con Corpoelec.
 - Registro de 209,96 MM de Bs., que compensará la deuda inter-empresas eléctricas existentes en los estados financieros a la fecha de la fusión de las anteriores operadoras.
 - Negociaciones para ajustes a la tarifa correspondiente al uso de postes de distribución como vías generales de telecomunicaciones, que produjo un incremento en los ingresos de Corpoelec del 15% por facturación de este servicio.

En el marco de la ejecución de la Primera Fase 2014 del Proyecto de Reducción y Control de Pérdidas Eléctricas No Técnicas 2014-2019, se realizaron las siguientes acciones:

- Reducción a 28% del valor de Pérdidas Eléctricas No Técnicas, lo que representa una disminución de un (1) punto de pérdida con respecto al año 2013, cuando el valor se ubicó en 29,05%.

- Recuperación de energía superior a los 1.100 GWh, producto de las distintas normalizaciones de usuarios mediante las siguientes iniciativas:
 - Incorporación de 84.913 usuarios al SEN que se encontraban en condición de “conexión no autorizada” y 78.641 nuevas solicitudes de servicio, para un total de 163.554 nuevos usuarios.
 - Normalización de 121.478 usuarios registrados, cuyos equipos de medición se encontraban en condición de “Irregular o Anómala”.
 - Normalización de 94.695 Usuarios Registrados mediante la estabilización del ciclo comercial .
 - Inspección de 35.090 equipos de medición indirecta de usuarios de alto consumo, como parte de la programación de revisión periódica establecida en la normativa eléctrica legal vigente.
 - Instalación y certificación de la medición en S/E, cargas concentradas y puntos de intercambio, lo que implicó la estructuración y diseño del Plan Piloto de Instalación y Certificación de Medición en S/E de Transmisión en 6 Estados del país: Anzoátegui, Aragua, Carabobo, Miranda, Nueva Esparta y Yaracuy, así como la revisión de la producción y disponibilidad Nacional de Equipos de medición en la Planta de Carora (estado Lara), para el suministro inicial de 181.293 contadores de energía por un monto de 49,41 MM de Bs.
- Se suscribió el Acuerdo para la adquisición de materiales, equipos y herramientas por un monto de USD. 80 MM, en el marco del Proyecto de Reducción y Control de Pérdidas No Técnicas de Energía 2014- 2015.
- Se incorporaron 3 nuevos bancos (Banco de Venezuela, Banesco y Banco Provincial), con el objetivo de optimizar y diversificar los canales de recaudación, a través de los proyectos de mejora continua y de atención integral a los usuarios.
- Implementación de un centro de atención único de llamadas con alcance nacional, para atender a los usuarios del servicio eléctrico con el fin de optimizar la gestión de reclamos comerciales.
- Se ejecutó en un 100% la primera fase del estudio de costo del Proceso “Comercializar la energía eléctrica”, cuyo objetivo es determinar el costo promedio mensual-país de los subprocesos asociados al ciclo comercial, a fin de conocer la estructura de costos de la Corporación.

- Diseño conceptual para la implantación de un modelo de gestión comercial corporativo a nivel nacional, con miras a la normalización, unificación y homologación de los procesos, normas y procedimientos comerciales, soportados en una plataforma tecnológica única, estable, dimensionada de forma correcta y ajustada a los requerimientos y necesidades de información de la Corporación en los próximos 5 años. Este modelo beneficiará a los 6,3 millones de usuarios de Corpoelec y a 11 mil trabajadores de la Gerencia Nacional de Comercialización.

Gran Objetivo Histórico V: Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana

Con el objeto de contribuir e impulsar el modelo productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento racional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza, se plantearon acciones orientadas a promover el uso racional y eficiente de la energía, mediante las siguientes iniciativas:

- Se ejecutaron 15.976 inspecciones de seguimiento y control del cumplimiento del marco normativo legal en materia de uso racional y eficiente de la energía. Así mismo, se realizaron 3.528 diagnósticos energéticos y 141 asistencias técnicas al sector público y privado con la finalidad de buscar potencialidades de ahorro de energía; logrando así un mejor aprovechamiento de los recursos energéticos sin afectar el confort de las personas en las instalaciones y/o edificaciones. Las inspecciones, asistencias técnicas y los diagnósticos se realizaron en los 23 estados del país y en el Distrito Capital, para beneficiar a una cartera de 6.066 usuarios, tanto del sector público como del sector privado.
- Se afianzó la campaña de promoción de uso racional y eficiente de la energía eléctrica en todos los estados del país, mediante la ejecución de 339.692 acciones de divulgación (en prensa, programación radial y TV, material de divulgación), y la realización de 12.939 acciones de formación (en las comunidades, escuelas, instituciones del sector público y privado), captando 317.030 personas en los 23 estados y en el Distrito Capital; a fin de promover la corresponsabilidad en la prestación del servicio eléctrico.
- Se ejecutaron 167 encuentros escolares municipales, con la finalidad de formar a niñas, niños y adolescentes, en materia de uso racional de la energía, beneficiando a 20.354 personas, con el apoyo de los siguientes organismos: Ministerio del Poder Popular para la Educación, Fundelec y Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica/Corpoelec.

- Se instalaron 10.410.195 bombillos ahorreadores, en el marco del afianzamiento de la Campaña de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica; con lo cual se contribuyó en la reducción de la demanda en 251 MW, así como en la disminución del consumo de energía (MW/h día); beneficiando a 7.600.771 personas del Distrito Capital y los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia; con una inversión de 98,26 millones de Bs.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Para el año 2014, la Corporación Eléctrica Nacional registró ingresos por el orden de 67.588 MM de Bs., de los cuales 13.740 MM de Bs, proviene del suministro de electricidad, correspondiendo al 20 % del total de ingresos devengados, siendo el más representativo el cobro al sector residencial; 1.989 MM de Bs., fueron por concepto de otros ingresos, representando el 3% del ingreso total devengado; 32.834 MM de Bs., por concepto de transferencias recibidas de los fondos que administra el Estado, siendo esta la principal fuente de financiamiento con el 49% del ingreso total devengado; y 19.025 MM de Bs, correspondieron a fuentes financieras propias como lo son el incremento de pasivos a corto plazo y las disminuciones de cuentas por cobrar. Lo anteriormente expresado se podrá visualizar en el siguiente cuadro:

TIPO DE INGRESO	DEVENGADO	RECAUDADO	PENDIENTE POR RECAUDAR
SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD:	13.740.166.688	11.007.176.845	2.732.989.843
SECTOR RESIDENCIAL	10.849.762.764	8.586.402.380	2.263.360.384
SECTOR COMERCIAL	858.525	719.033	139.492
SECTOR INDUSTRIAL	235.324.141	197.088.949	38.235.192
SECTOR PÚBLICO	2.426.932.091	2.032.606.995	394.325.096
VENTA DE ENERGÍA EXTERIOR	227.289.167	190.359.488	36.929.679
OTROS INGRESOS	1.989.000.978	1.989.000.978	0
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	32.833.821.913	28.615.614.161	0
FUENTES FINANCIERAS PROPIAS	19.024.614.076	19.024.614.076	0
TOTALES	67.587.603.654	60.636.406.060	2.732.989.843

NOTA: Cifras Preliminares al cierre del Año 2014
Fuente: Corpoelec

V. OBSTÁCULOS

Durante el ejercicio económico financiero 2014, Corpoelec afrontó una serie de limitaciones que afectaron el cabal desenvolvimiento y la ejecución del plan operativo contemplado, lo cual incidió negativamente en los resultados de su

gestión. A continuación se presenta una síntesis de las principales limitaciones discriminadas de la siguiente manera:

Limitaciones técnicas:

- Disminución del personal en ejercicio en algunas unidades técnicas por jubilaciones y renuncias.
- Insuficiente dotación de equipos y materiales de oficina, tales como fax, escáner y fotocopiadora, papel, y otros insumos básicos.
- Baja dotación y deterioro de algunos equipos de medición, vehículos, herramientas, GPS, uniformes e implementos de seguridad personal, para la realización de los trabajos de campo.

VI. PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2014

Durante el ejercicio económico financiero 2014, Corpoelec ejecutó proyectos discriminados en sus diferentes procesos: sustantivos, de apoyo y conducción; los cuales se listan a continuación:

- 123362 Generar Energía Eléctrica.
- 123424 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Oriente.
- 119623 Expandir infraestructura de generación termoeléctrica Región Capital.
- 119636 Expandir infraestructura de generación termoeléctrica Región Occidente.
- 119638 Expandir Infraestructura de Generación Alternativa.
- 119610 Mantenimiento, rehabilitación y mejoras de infraestructura de generación hidroeléctrica.
- 123417 Mantenimiento, rehabilitación y mejoras de infraestructura de generación termoeléctrica.
- 123421 Proyecto de Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Distribuida.
- 123418 Proyecto de Transmitir Energía Eléctrica.

- 123423 Desarrollo de Ingeniería y Gestión de Construcción de Infraestructura de Generación y Transmisión.
- 123425 Distribuir Energía Eléctrica.
- 123454 Ampliaciones y mejoras de las redes de distribución eléctrica.
- 123439 Comercializar la Energía Eléctrica.
- 104395 Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de CORPOELEC.
- 123442 Red de Transporte de Banda Ancha Basado en Fibra Óptica para Corpoelec.
- 118986 Central Hidroeléctrica Tocoma.
- 119007 Planta Termozulia III.
- 119158 Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri).
- 119006 Construcción de la Planta de Generación Termoeléctrica Antonio José de Sucre (Planta Cumaná).
- 119092 Rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Antonio José de Sucre (Macagua).
- 118948 Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la Zona Urbana de Maracaibo.
- 119036 Sistema de Transmisión en 400 kV asociado a las Subestaciones Buena Vista y El Venado.
- 125986 Construcción de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda (La Vuelta).
- 126088 Planta Don Luis Zambrano (Vigía) con sus obras de transmisión asociadas.
- 123333 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Central.
- 123438 Proyecto de Generación Termoeléctrica de Carácter Complementario.

- 123334 Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Central.
- 123337 Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Occidental.
- 123338 Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Sur-Occidente.
- 123339 Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Oriental.
- 123336 Ampliación y Adecuación de las Edificaciones Administrativas de Corpoelec 2014-2017.
- 123651 Consolidación de los Sistemas de Transmisión de las regiones Occidental y Oriental y Mejoras en las redes de Distribución a Nivel Nacional.
- 123655 Obras nuevas Termozulia II.
- 123658 Expansión de los Valles de Tuy.
- 123657 Suministro e instalación de cable sublacustre a 400 kV en el Lago de Maracaibo.
- S/N Expandir Infraestructura de Generación Distribuida.

Al respecto se señala que los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de Memoria y Cuenta de la Corporación, donde se podrá visualizar el comportamiento físico y financiero de cada uno de ellos.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el ejercicio económico financiero 2015, el accionar de la Corporación estará caracterizado por el desarrollo de planes y proyectos que den continuidad a las directrices, objetivos, estrategias y políticas establecidas en el Plan de la Patria, Segundo Plan de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en los Grandes Objetivos Históricos:

II. Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del

capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para Nuestro Pueblo.

III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.

V. Preservar la vida en el planeta y salvar a la especie humana.

De igual manera seguir atendiendo los lineamientos de Ministerio del Popular para la Energía Eléctrica, que le permita posicionarse de cara a los cuatro grandes desafíos, identificados como temas estratégicos en su Mapa Estratégico, los cuales se señalan a continuación:

Bienestar de la población y desarrollo del país

Corpoelec en cumplimiento de lo establecido en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, la cual establece que todos los venezolanos tienen derecho a los servicios básicos esenciales y de calidad y reserva para el Estado el manejo de los servicios de interés público y de carácter estratégico, generará las acciones necesarias para garantizar un servicio de calidad a todas y todos los venezolanos, a través de los proyectos asociados a las misiones sociales con énfasis en la Gran Misión Vivienda, los proyectos enmarcados en la política del “Gobierno de Calle”, y los proyectos dirigidos a garantizar la expansión, operatividad y mantenimiento del sector eléctrico, con el fin de asegurar un servicio eléctrico con la calidad, equidad y eficiencia requeridos por el pueblo venezolano.

Sustentabilidad económica y ambiental

Corpoelec contará con recursos limitados, los cuales deberá usar de manera eficiente, y evaluará las oportunidades de mejora económica y financiera con miras a avanzar en su sustentabilidad. Con esa premisa se propone desplegar un conjunto de medidas económicas tales como: la creación del Fondo de Desarrollo del Sector Eléctrico y sus mecanismos de financiamiento; incrementar la recaudación mensual; recuperar las cuentas por cobrar; optimizar las inversiones; identificar nuevas fuentes de ingresos; avanzar en el saneamiento de los pasivos, entre otras.

Por otra parte, el impacto ambiental cobra cada vez mayor importancia a nivel mundial, razón por la cual, las políticas nacionales están orientadas al cuidado ambiental, y el sector eléctrico nacional no es la excepción. En términos concretos, la política ambiental de la corporación está dirigida a la

obligatoriedad de incorporar de manera explícita el componente ambiental, tanto en la formulación de los proyectos de inversión como en la ejecución de sus procesos productivos.

Asimismo, impulsará la ejecución de iniciativas dirigidas a la generación de energías alternativas y aplicación de nuevas medidas para que la instalación y el funcionamiento de las plantas y de las redes de transmisión y distribución, no deriven en daños ambientales. Al mismo tiempo, tomará medidas que aunadas a las previsiones ambientales en la instalación y funcionamiento de las plantas, tome en consideración a las poblaciones y comunidades adyacentes en la gestión de la demanda y el uso racional y eficiente de la energía.

Gestión Socialista

La Corporación Eléctrica Nacional, respondiendo al compromiso asumido por el Gobierno Bolivariano de acelerar la transición hacia el Socialismo, auspicia la gestión organizacional basada en la ética socialista, defendiendo los logros obtenidos y generando las condiciones para consolidar la independencia política, transformar el modelo productivo y profundizar la democracia protagónica y participativa. Será un norte estratégico de la Corporación, incorporar en sus estrategias, iniciativas que apunten a la consolidación de la Corporación de carácter socialista.

En este sentido, vale la pena resaltar los esfuerzos que se prevén realizar durante el 2015 para construir una nueva cultura institucional, que permita alinear a la empresa con las tareas de desarrollo productivo y social definidas en el Plan de la Patria. Esto conlleva a la transformación integral de la Corporación, tanto en su esquema organizacional como en lo administrativo, que contribuya a implantar un modelo de gestión pública en el que todos los procesos se gestionen con criterios de eficiencia, protección ambiental, corresponsabilidad social y de fortalecimiento de la conciencia del trabajador de Corpoelec como servidor público.

Seguridad y Defensa

Debido a la importancia del Sistema Eléctrico Nacional como área estratégica de la nación, considerada como “Reserva del Estado” o de “Seguridad del Estado”; la Fuerza Armada Nacional, el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) y el Ministerio del Poder Popular para las Comunas y los Movimientos Sociales, continuarán uniendo esfuerzos para proteger a la Patria ante cualquier contingencia, mediante la creación de las Redes de Seguridad e Inteligencia Eléctrica; la consolidación de las Redes de Misioneros Eléctricos; la definición de zonas de seguridad y el diseño del Plan de Ordenamiento y Reglamento de Uso de las Zonas de Seguridad Eléctrica. Dentro de este

marco de actuación, Corpoelec orientará sus esfuerzos a la ejecución de proyectos orientados a la gobernabilidad del SEN y a la incorporación de las comunidades en los sistemas de alerta temprana de contingencias.

Planes de Acción para el 2015

Para avanzar en la consecución de los objetivos estratégicos definidos para el periodo 2014-2019, durante el año 2015 Corpoelec tiene previsto llevar adelante las siguientes acciones:

- Otorgar especial prioridad a la ejecución de los siguientes proyectos:
 - Culminar la puesta en servicio de la Central Hidroeléctrica Tocoma.
 - Rehabilitación y modernización de Planta Centro.
 - Modernización y Compensación Serie del Sistema 765 kV.
 - Complejo Hidroeléctrico Uribante Caparo.
 - Planta Termozulia III.
 - Suministro e Instalación de Cable Sublacustre a 400 kV en el Lago de Maracaibo.
 - Construcción de la Planta de Generación Termoeléctrica Antonio José de Sucre (Planta Cumaná/ Cierre de Ciclo Combinado).
 - Expansión de los Valles del Tuy.
- Considerar los proyectos identificados en el Plan de Desarrollo del Sector Eléctrico (PDSEN), a partir del cual se establecieron las premisas de priorización conforme a los lineamientos emanados del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE), que establecen lo siguiente:
 - Obras en ejecución
 - Proyectos que contribuyan a la prestación del servicio de la GMVV, sistemas de transporte, industriales, agua y socio-productivos
 - Proyectos de Automatización
 - Proyectos de formalización de usuarios.

- Proyectos orientados a la recuperación de la infraestructura eléctrica nacional (Generación, Transmisión, Distribución y Comercialización).
- Aprovechar las fuentes alternas de energía.
- Realizar los mantenimientos y reparaciones capitalizables de equipos de infraestructura que garanticen el óptimo desempeño de la organización en todos sus procesos, así mismo la adquisición de materiales y suministros fundamentales para el buen desempeño institucional del sector.
- Ejecutar el cierre de los ciclos combinados de las plantas actualmente en operación y ejecución, y que consideren las ampliaciones de las redes de transmisión y distribución asociadas a dichas plantas.
- Garantizar los recursos humanos, técnicos y financieros para atender la operación de las plantas transferidas por Pdvsa.
- Usar el sistema de arranque rápido o en frío (“Black Star”), para acelerar la recuperación del sistema en caso de fallas de la red.
- Incorporar sistemas de compresión de gas que garanticen las presiones mínimas necesarias para la operación en las plantas de generación, previa evaluación en conjunto con PDVSA.
- Realizar los estudios, ejecutar y supervisar las medidas ambientales preventivas, correctivas, de mitigación y compensatorias en plantas termoeléctricas en operación.
- Definir una política corporativa para el otorgamiento de los anticipos por tipo de proyecto.
- Ampliar las redes de transmisión y distribución.
- Mejorar la calidad de servicio e impulsar la reducción de pérdidas no técnicas en las áreas de distribución y comercial.
- Adquirir e instalar medidores de energía eléctrica.
- Regularización de usuarios no registrados.
- Implantar el Sistema Único de Facturación y mejora del Ciclo Comercial.
- Fomentar la cultura de uso eficiente y racional de la energía eléctrica en las instalaciones del Sector Público.

- Coadyuvar en la gestión de la demanda.
- Realizar la delimitación y mantenimiento de zonas de seguridad.
- Fortalecer y modernizar la automatización en el SEN.
- Mejorar el control de inventarios que ayude a la reposición automática de materiales de alta rotación y reforzar la seguridad de los almacenes.

Proyectos aprobados para el ejercicio económico financiero 2015

En este orden de ideas para el ejercicio económico financiero 2015, Corpoelec planificó ejecutar una serie de proyectos los cuales se listan a continuación:

- 126003 Generar la energía eléctrica.
- 123424 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Oriente.
- 119636 Expandir infraestructura de generación termoeléctrica Región Occidente.
- 119638 Expandir Infraestructura de Generación Alternativa.
- 119610 Mantenimiento, rehabilitación y mejoras de infraestructura de generación hidroeléctrica.
- 126424 Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Termoeléctrica.
- 123421 Proyecto de Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Distribuida.
- 126217 Transmitir Energía Eléctrica.
- 126347 Desarrollo de Ingeniería y Gestión de Construcción de Infraestructura de Generación y Transmisión.
- 125835 Distribuir Energía Eléctrica.
- 126163 Ampliaciones y mejoras de las redes de distribución eléctrica.
- 126170 Comercializar la energía eléctrica.

- 104395 Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de CORPOELEC.
- 123442 Red de Transporte de Banda Ancha Basado en Fibra Óptica para Corpoelec.
- 118986 Central Hidroeléctrica Tocoma.
- 119007 Planta Ternozulia III.
- 119158 Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri).
- 119006 Construcción de la Planta de Generación Termoeléctrica Antonio José de Sucre (Planta Cumaná).
- 118948 Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la Zona Urbana de Maracaibo.
- 119036 Sistema de Transmisión en 400 kV asociado a las Subestaciones Buena Vista y El Venado.
- 126088 Planta Don Luis Zambrano (Vigía) con sus obras de transmisión asociadas.
- 123333 Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Central.
- 123438 Proyecto de Generación Termoeléctrica de Carácter Complementario.
- 123334 Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Central.
- 123337 Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Occidental.
- 123339 Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Oriental.
- 123336 Ampliación y Adecuación de las Edificaciones Administrativas de Corpoelec 2014-2017.
- 123651 Consolidación de los Sistemas de Transmisión de las regiones

Occidental y Oriental y Mejoras en las redes de Distribución a Nivel Nacional.

- 123655 Obras nuevas Termozulia II.
- 123658 Expansión de los Valles de Tuy.
- 123657 Suministro e instalación de cable sublacustre a 400 kV en el Lago de Maracaibo.
- 125124 Sistema de Transmisión Angostura 400/115 kV.
- 124972 Estudios de preinversión para el sector eléctrico nacional.



V.1.1 Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commóvil)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commóvil)

Commóvil representa una empresa de telecomunicaciones filial de Corpoelec, constituida en el mes de septiembre del año 1995. En agosto de 1998 recibe por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), la habilitación N° HGTS-01174 para operar y explotar comercialmente un Sistema de Concentración de Enlaces (Trunking) en el Área Metropolitana, Litoral Central, Guarenas - Guatire, Los Teques, Valles del Tuy, Barlovento, Puerto la Cruz, Barcelona, La Victoria, Maracay, Valencia, Puerto Cabello, San Felipe y Barquisimeto.

El objetivo principal de la empresa refiere a prestar servicios de Radiocomunicaciones Móviles Terrestres, punto a punto y/o punto multipunto para el transporte de señales de voz en la banda de 806 - 821 Mhz.

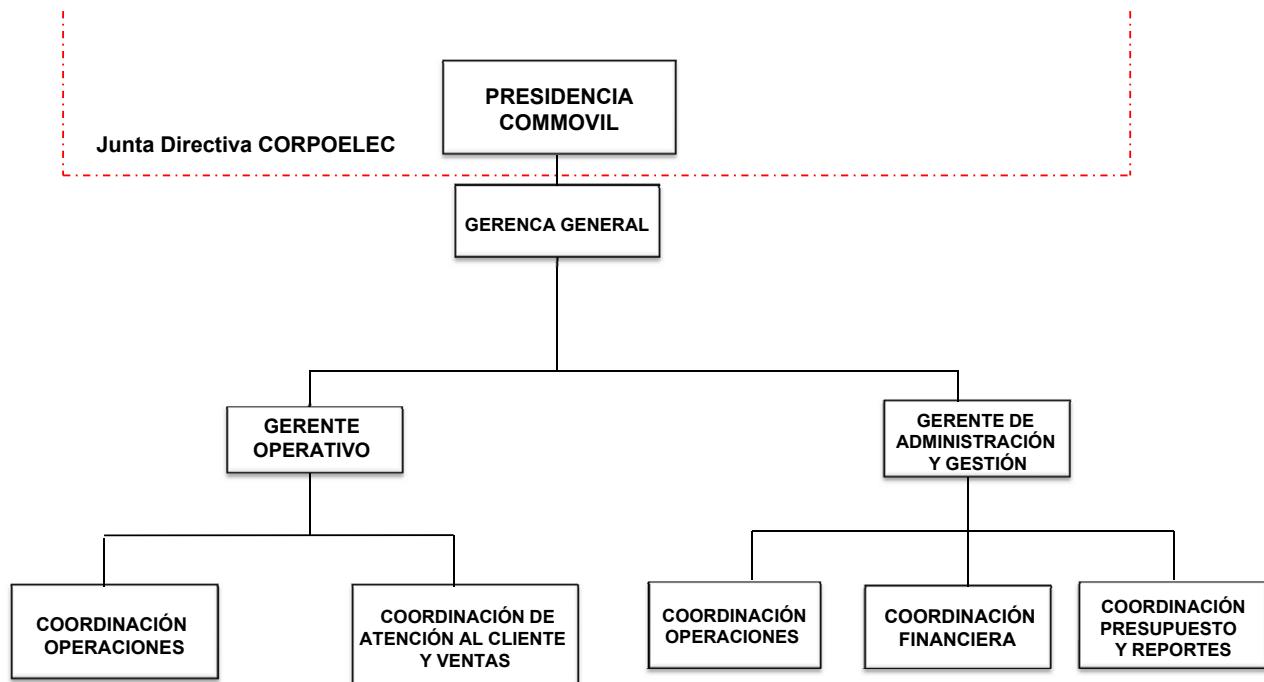
Base Legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Ley de Contrataciones Públicas.
- Ley Orgánica de la Administración Pública en todo lo referido a la Administración Empresarial Descentralizada.
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (LORP).
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley del Sistema del Seguro Social Integral.
- Ley Contra la Corrupción.

- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Código de Comercio.
- Leyes de Impuestos Nacionales (ISRL, IVA), Estadales (timbre fiscal) y Ley Orgánica del Poder Público Municipal y las Ordenanzas.

Estructura Organizativa

Actualmente la estructura organizativa de la empresa, esta está siendo objeto de revisión y modificación por parte de la Junta Directiva; no obstante se presenta a continuación:



Misión

Proveer servicios de Instalación, Operación y Comercialización de Radiocomunicaciones Móviles de alta calidad y disponibilidad, con crecimiento integral de su talento humano y contribución permanente al desarrollo de las regiones y comunidades donde tenga presencia.

Visión

Ser una empresa líder, reconocida nacional e internacionalmente por la plena satisfacción de las necesidades de sus usuarios, por su eficiencia operativa, alta capacidad gerencial y técnica, por su sólida estabilidad financiera y, porque su capital humano se halla en permanente desarrollo, lo cual constituye la base fundamental de su competitividad.

Descripción de las Competencias

Entre las principales competencias que fundamentan la razón de ser de la empresa Comunicaciones Móviles EDC, C.A. (Commóvil), se encuentran las siguientes:

- Ofrecer un servicio a través de un sistema de Radiocomunicaciones Móviles Troncalizado SmartZone; un sistema que utiliza en sitios múltiples con un número variable de repetidores a fin de cubrir áreas geográficas extensas (una región específica, estado o todo el país).
- La estrategia de negocio está basada en tres líneas fundamentales: incremento de la participación de mercado; ampliación del portafolio de productos; y la transformación y fortalecimiento de la organización a través del desarrollo de cultura de servicio al usuario, así como el impulso a la gestión de responsabilidad social, basándose en las directrices del ente regulatorio del sector (Conatel).
- El sistema de Radiocomunicaciones Móviles está estructurado bajo la filosofía de funcionamiento de misión crítica, permitiendo la continuidad de las comunicaciones en los momentos en los que más se requiere: desastres naturales, atentados y alteraciones del orden público, eventos asociados a la red eléctrica y otros servicios públicos, sistema completamente independiente de la red telefónica celular o fija, escalable y ampliable de acuerdo a las necesidades, equipos terminales portátiles, móviles y bases robustos y confiables, equipos intrínsecamente seguros para operaciones en ambientes peligrosos (presencia de gases potencialmente explosivos).
- Commóvil cuenta con los protocolos estrictos de seguridad a nivel de confiabilidad del sistema y registro de data.

Actualmente, la empresa ha crecido hasta posicionarse como la mejor y más grande en sistema troncalizado comercial en Venezuela, contando con 17 sitios de repetición. Entre los clientes principales se destacan: Corpoelec y el

Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (sector eléctrico), PDVSA (sector petróleo), Alcaldía de Bejuma, Banco de Venezuela (instituciones bancarias), empresas de distribución de productos, empresas de seguridad y otros entes del Estado venezolano.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción planteadas para el año 2014 por la empresa Commóvil estuvieron enmarcadas en el **Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019** ; específicamente en el Gran Objetivo Histórico II referido a “**Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo**”.

En este mismo orden de ideas, los esfuerzos de la empresa estuvieron dirigidos a “Consolidar al sistema de comunicación nacional como un instrumento para el fortalecimiento de la democracia protagónica revolucionaria y la formación ciudadana”, planteando la ejecución del siguiente proyecto “**Comunicación de voz Troncalizada para Servicios Corporativos**”.

III. LOGROS DE COMMÓVIL

A continuación se presentan los principales logros alcanzados durante el año 2014:

- Se realizaron estudios técnicos y casos de negocios correspondientes a la migración tecnológica de la plataforma actual, basándonos en escenarios de mejoras y adecuación a la infraestructura existente; esto posibilitará la prestación de nuevos servicios complementarios a los que se prestan en la actualidad a escala nacional.
- Se culminó la instalación de sistemas de energía de respaldo en las estaciones de la región capital y el interior del país, con lo que se logró una significativa recuperación de la disponibilidad de 10 estaciones de repetición durante el año en cuestión.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Para el año 2014, Commóvil planificó la generación de ingresos operativos por concepto de servicios de radiocomunicaciones móviles terrestres, por un monto de 35,68 MM de Bs. Al cierre del mes de diciembre del año 2014, los ingresos operativos devengados se situaron en 11,84 MM de Bs., lo que representa un cumplimiento del 33% de la meta programada para el año.

Por otra parte se señala, que Commóvil no solicitó recursos vía transferencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. Asimismo tampoco recibió recursos por parte del MPPEE ni de ningún otro ente del Ejecutivo Nacional (por concepto de gasto corriente y/o gasto de capital para sus operaciones).

V. OBSTÁCULOS

Durante el año 2014, la empresa Commóvil presentó limitaciones de carácter financiero, lo cual incidió en su normal funcionamiento. Tal limitación se menciona a continuación:

Limitación Financiera

- Inconvenientes en la obtención de recursos para la concreción de los objetivos de inversión y despliegue para el ejercicio en curso; por lo que preparó su estrategia de cara al próximo ejercicio económico 2015 con un reimpulso a sus proyectos, de manera de lograr sus objetivos y hacer crecer el área de cobertura de la empresa y la instalación de una nueva red digital de última generación como eje principal.

VI. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2014

Durante el ejercicio económico financiero 2014, la empresa Comunicaciones Móviles, EDC. C.A. (Commóvil), ejecutó el proyecto denominado **“Comunicación de voz Troncalizada para Servicios Corporativos”**. Al respecto se señala que el mismo se detalla en el capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del mismo.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Commóvil para el año 2015, formuló el proyecto “Comunicación de voz troncalizada para Servicios Corporativos”, el cual tiene como objetivo la incorporación de 6.450 equipos activos, que permitirán la modernización de su red actual analógica a una digital de nueva generación; y con eso el despliegue de nuevos servicios que desarrolle procesos y actividades que actualmente se realizan de manera presencial a distancia y en toda su zona de cobertura (lectura, envío de mensajes de texto “SMS”, corte, reconexión, telemetría y telegestión de procesos).

De la misma forma dicho presupuesto permitirá a Commóvil ofrecer nuevas zonas de cobertura instalando nuevos sitios de repetición, llevando su señal a más sitios en el territorio nacional, especialmente a las áreas de difícil acceso donde las redes tradicionales no llegan y por lo cual se hace necesario establecer comunicaciones.



V.1.2 EDC Network Comunicaciones S.C.S.

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

EDC Network Comunicaciones, S.C.S.

EDC Network Comunicaciones, S.C.S. es una empresa venezolana bajo la modalidad mercantil de Sociedad en Comandita Simple, filial de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoelc).

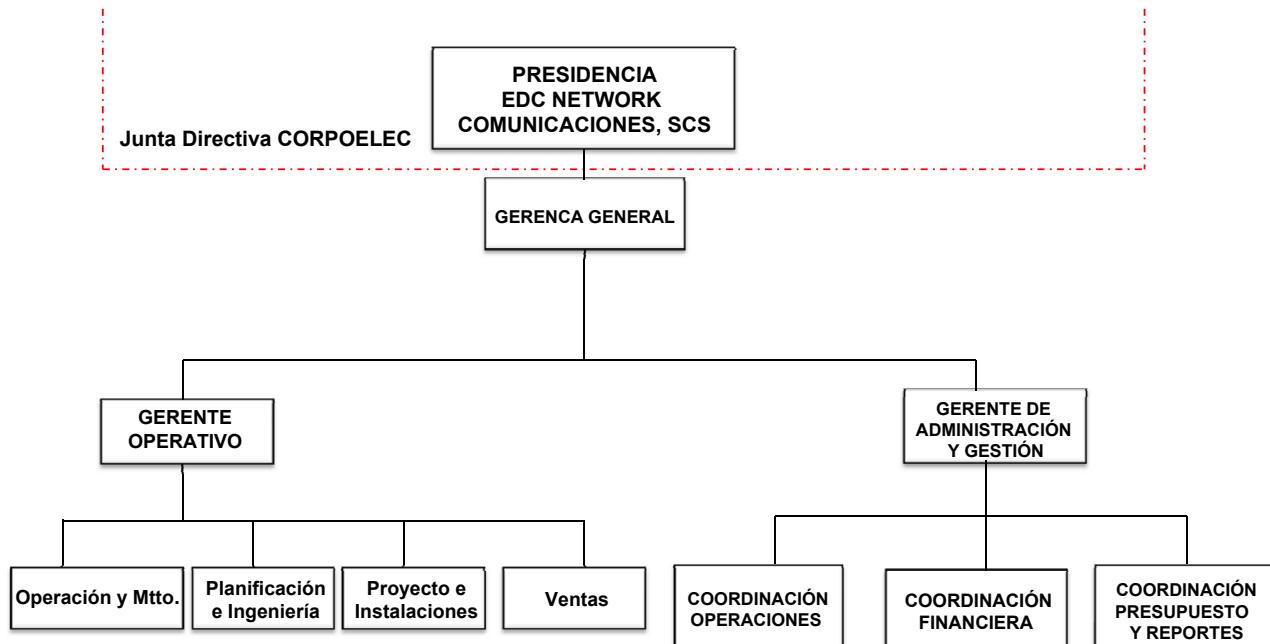
Base Legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela
- Ley Orgánica de Telecomunicaciones.
- Ley de Contrataciones Públicas.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras; y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Administración Pública en todo lo referido a la Administración Empresarial Descentralizada.
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (LORP).
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.
- Ley del Sistema del Seguro Social Integral
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

- Leyes de Impuestos Nacionales (ISRL, IVA), Estadales (timbre fiscal) y Ley Orgánica del Poder Público Municipal y las Ordenanzas.
- Las demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector.

Estructura Organizativa

Actualmente la estructura organizativa de EDC Network Comunicaciones, S.C.S., está siendo objeto de revisión por parte de su Junta Directiva.



Misión

Proporcionar servicios de transporte de señales de telecomunicaciones en el Área Metropolitana de Caracas, con estándares de calidad (carrier class), basándose en la excelencia de todo su personal y en la tecnología avanzada de la red de conectividad y multiservicios por fibra óptica. Igualmente le agrega valor a los negocios de todos los usuarios, incrementando su sentido de pertenencia sobre la red, brindando a todo su personal la oportunidad para desarrollar al máximo sus potencialidades, así como proporcionar a sus accionistas una justa rentabilidad.

Visión

Ser la empresa líder en servicios de transporte de señales de telecomunicaciones por fibra óptica, en el Área Metropolitana de Caracas, basándose en la calidad y competitividad de sus servicios y la excelencia de todo su personal.

Descripción de las Competencias

Entre las principales competencias que fundamentan la razón de ser de la empresa EDC Network Comunicaciones, S.C.S., se encuentran las siguientes:

- Proveer servicios de interconexión a través de la comercialización, operación y mantenimiento de una red de fibra óptica de altísima calidad, desplegada a través de la infraestructura de transmisión y distribución de Corpoelec (ductos de electricidad que están instalados a más de 1,5 metros de profundidad), dirigida a satisfacer las necesidades de aplicaciones de datos, voz y vídeo de los operadores de telecomunicaciones, usuarios corporativos y gubernamentales dentro del área de La Gran Caracas (Caracas, Altos Mirandinos, Guarenas-Guatire, La Guaira), con atención de 24 horas diarias, durante los 365 días del año.
- La estrategia de negocio está basada en tres líneas fundamentales: incremento de la participación de mercado; ampliación del portafolio de productos; y la transformación y fortalecimiento de la organización a través del desarrollo de cultura de servicio al usuario y del impulso a la gestión de responsabilidad social, basándose en las directrices de Conatel.
- La EDC Network Comunicaciones, S.C.S., a fin de dar cumplimiento al Punto de Cuenta No. 33, emitido por el Ministerio del Poder Popular para las Telecomunicaciones e Informática, donde se establece que la Cantv será el único prestador de servicios de telecomunicaciones del Estado, firmó el 30 de abril del año 2008 un contrato de interconexión que permite a la Cantv comercializar los servicios de la empresa a terceros de manera transitoria, esto garantizaría cumplir con los ingresos proyectados. Asimismo continuará realizando la facturación de los usuarios que se encontraban activos para el momento de la firma del acuerdo, se mantiene la operación técnica para los usuarios y además se amplían las capacidades de ancho de banda de los clientes que así lo requieran.
- EDC Network está reconocida como un proveedor “Carrier Class” en el mercado con 99,99% de disponibilidad teórica de los servicios activos, manteniendo estrategias de innovación que le han permitido poner en

funcionamiento la primera Red Metro Ethernet del país, además de desarrollar e implementar diferentes estrategias y tecnologías de acceso de “última milla”.

- Los servicios que se ofrecen a través de las redes de EDC Network son los siguientes: Servicios TDM (multiplexación por división en tiempo) E1, E3, DS3, STM-1, STM-4; Servicios TDM (multiplexación por división en tiempo) E1, E3, DS3, STM-1, STM-4; Servicios TDM (multiplexación por división en tiempo) E1, E3, DS3, STM-1, STM-4; enlaces de transporte Metro Ethernet para acceso a internet, transmisión de datos IP, conexiones internacionales IP, entre otros; interconexión de redes locales de las empresas filiales ubicadas en la Gran Caracas; enlaces para redes privadas virtuales y conexiones de respaldo.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción planteadas para el año 2014, por la empresa EDC Network Comunicaciones, S.C.S., estuvieron enmarcadas en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el Gran Objetivo Histórico II referido a **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo”**.

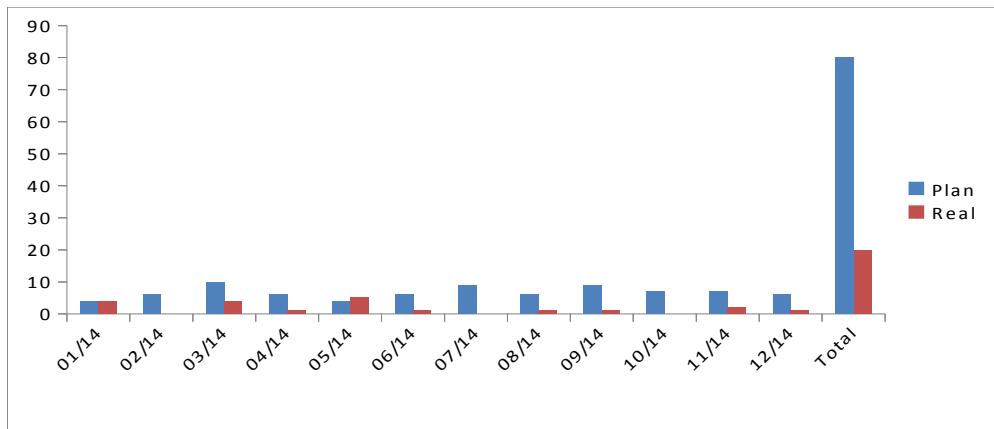
En aras de apoyar en la concreción del Gran Objetivo Histórico del Plan de la Patria, se ejecutó el proyecto 120748 **“Comercialización de transporte de datos”**.

III. LOGROS DE EDC NETWORK COMUNICACIONES, S.C.S.

Durante el año 2014, se colocaron en operación en la Gran Caracas 20 nuevos enlaces de fibra óptica, ampliando la cobertura de la compañía; lo que permitió potenciar los servicios corporativos de la banca nacional y de los operadores de telecomunicaciones; alcanzando un incremento en los niveles de facturación al cierre del ejercicio económico para el año 2014 de 102,45 MM de Bs., lo que representa un 74% de la meta planificada para el año en cuestión.

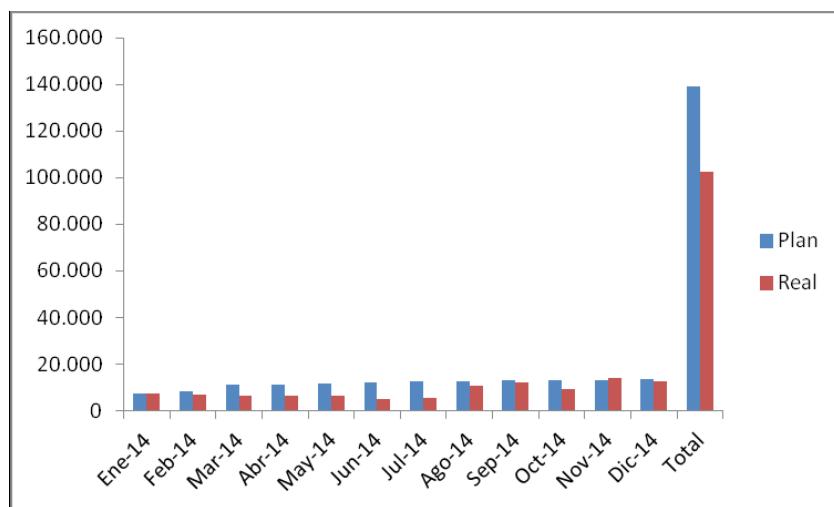
Enlaces Instalados

Nº Enlaces	01/14	02/14	03/14	04/14	05/14	06/14	07/14	08/14	09/14	10/14	11/14	12/14	Total
Plan	4	6	10	6	4	6	9	6	9	7	7	6	80
Real	4	0	4	1	5	1	0	1	1	0	2	1	20



Ingresos Obtenidos

Ingresos (MM Bs)	01/14	02/14	03/14	04/14	05/14	06/14	07/14	08/14	09/14	10/14	11/14	12/14	Total
Plan	7,58	8,47	11,02	11,36	11,47	11,90	12,39	12,45	12,85	12,96	13,25	13,32	139,03
Real	7,21	6,86	6,46	6,29	6,41	5,19	5,64	10,78	11,93	9,22	13,82	12,64	102,45



- Se realizaron las gestiones para la captación de nuevos clientes, previendo la ampliación de la cobertura del servicio.
- Se realizaron las evaluaciones de las propuestas técnicas para la ampliación de la red de Gran Caracas.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Para el año 2014, EDC Network Comunicaciones, S.C.S., planificó la generación de ingresos operativos por concepto de servicios de transporte de señales de telecomunicaciones por fibra óptica por un monto de 139,03 MM de Bs. Al cierre del mes de diciembre del año 2014, los ingresos operativos devengados se situaron en 102,45 MM de Bs., lo que representa un 74% de la meta planificada para el año en cuestión.

Por otra parte se señala que la EDC Network Comunicaciones, S.C.S., no solicitó recursos vía transferencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica. Asimismo tampoco recibió recursos por parte del MPPEE ni de ningún otro ente del Ejecutivo Nacional (por concepto de gasto corriente y/o gasto de capital para sus operaciones).

V. OBSTÁCULOS

Durante el año 2014, la empresa EDC Network Comunicaciones, S.C.S., presentó limitación de carácter técnica, la misma se menciona a continuación:

Limitación Técnica:

- La subcontratación de los servicios de tendido y conectorización de fibra óptica a la Unidad de ATIT de Corpoelec, obstaculiza las actividades de la empresa; motivado a que a la hora de realizar estos trabajos por parte de la contratista de la Unidad, la prioridad se asigna a los servicios de Corpoelec.

VI. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2014

Durante el ejercicio económico financiero 2014, EDC Network Comunicaciones, S.C.S., ejecutó el proyecto denominado **“Comercialización de transporte de datos”**. Al respecto se señala que el mismo se detalla en el capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del mismo.

VII. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

EDC Network Comunicaciones, S.C.S, para el año 2015 formuló un proyecto denominado “Comercialización de Trasporte de Datos para Servicios Corporativos”, el cual permitirá hacer la modernización de su red actual, basándose en las siguientes premisas:

- Instalación de Rutas de Respaldo de Fibra Óptica para la Gran Caracas: se incluye 04 rutas de respaldo a rutas existentes y el cierre de anillos de fibra óptica para brindar una mayor disponibilidad a la red de EDC Network. Las rutas de respaldo incluidas para el año 2015 son:
 - a. Tercera Ruta Caracas-La Guaira, en el circuito de mediana tensión Tacoa-Guaira 30.
 - b. Segunda Ruta USB, por el circuito Papelón-Pedrera: este permitirá una tercera ruta de entrada a Caracas, además de respaldar los circuitos instalados en el IDEA.
 - c. Segunda Ruta Nodo Santa Mónica: Ruta de fibra de respaldo a la S/E Colinas de Santa Mónica-S/E Santa Mónica, para cerrar el anillo 8.
 - d. Cable OPGW Cobre a ser instalado en la Ruta Cota Mil-Guaira 69, a fin de sustituir el cable OPGW convencional y así evitar los efectos de salinización y erosión de la ruta activa.
- Despliegue de Red a Grandes Clientes: este proyecto incluye los equipos activos y el despliegue de rutas de fibra óptica en 8 ciudades del país; a fin de responder a la solicitud de transporte de datos nacional de los principales clientes de EDC Network,S.C.S.
- Adecuación COR: consiste en la adecuación de mobiliario del Centro de Operaciones de la Red, considerando la adecuación de infraestructura por parte de Corpoelec a unas condiciones mínimas que se ajusten a las necesidades de la red actual y la de la nueva red a ser instalada en el año 2015.
- Vehículos para Instalación y Mantenimiento: consiste en la adquisición de 5 vehículos todo terreno que permita el traslado a las instalaciones, a implementarse a nivel nacional.

- **Equipos y Suministros de Ofimática:** este proyecto incluye la adquisición de equipos informáticos, tales como: computadores, impresoras, equipos de medición, y demás elementos necesarios para el correcto desempeño de las labores de EDC Network,S.C.S.
- **Ampliación y Modernización de la Red a la Gran Caracas:** Este proyecto comprende la adquisición e implementación de una nueva red Metro Ethernet en la ciudad capital; incluyendo los siguientes ítems:
 - a. Equipos de red (enrutadores de paquetes de alta capacidad).
 - b. Equipos acceso a cliente (enrutadores de baja capacidad de clientes).
 - c. Equipos para laboratorio (enrutadores de paquetes de alta capacidad).
 - d. Repuestos y partes.
 - e. Servicios.



V.1.3 Administradora Serdeco, C.A.

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Administradora Serdeco C.A.

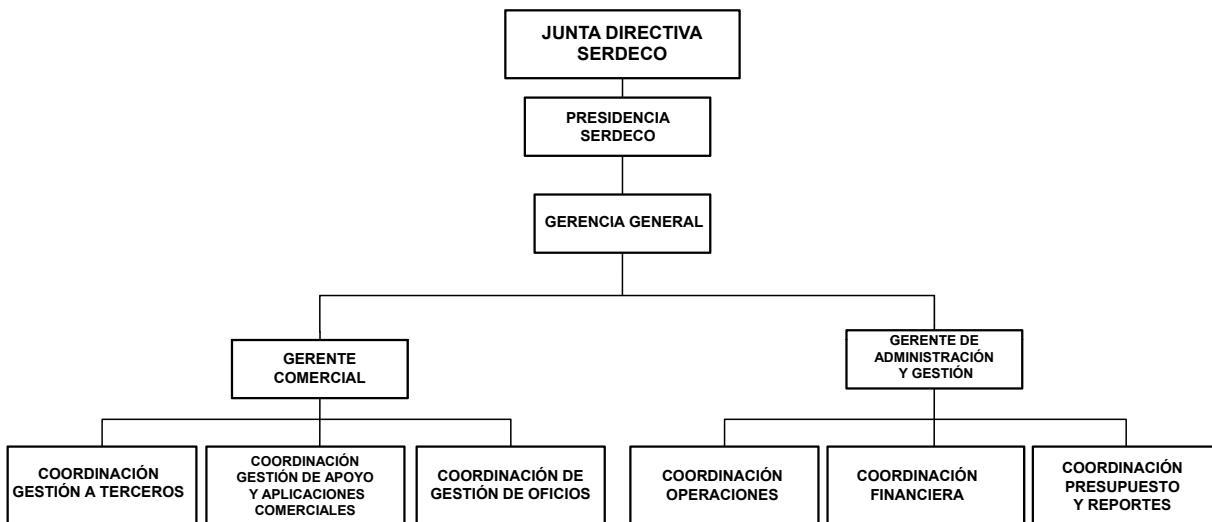
Administradora Serdeco C.A., es una filial de la Corporación Eléctrica Nacional C.A, especializada en proveer soluciones y servicios de gestión comercial a terceros apoyados en la infraestructura comercial y tecnológica de Corpoelec a Nivel Nacional. Presta el servicio de recaudación de aseo urbano y domiciliario y relleno sanitario, mediante convenios firmados con las alcaldías a nivel nacional, para garantizar el pago integrado de los servicios con una eficiente recaudación, al menor costo.

Base Legal

- Ley de Contrataciones Públicas.
- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y Trabajadoras; y su Reglamento.
- Ley Orgánica de la Administración Pública en todo lo referido a la Administración Empresarial Descentralizada.
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (LORP).
- Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República.

- Ley del Sistema del Seguro Social Integral.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.
- Código de Comercio.
- Leyes de Impuestos Nacionales (ISRL, IVA), Estadales (timbre fiscal) y Ley Orgánica del Poder Público Municipal y las Ordenanzas.
- Las demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.

Estructura Organizativa



Misión

Somos una filial de la Corporación Eléctrica Nacional, especializada en proveer soluciones y servicios de Gestión Comercial a entes gubernamentales y empresas de servicios públicos y privados, masivos y recurrentes, de manera oportuna y confiable, apoyados en una infraestructura comercial y tecnológica de avanzada, con un equipo humano comprometido con su éxito, contribuyendo de esta forma a su eficiencia comercial y al crecimiento de la Corporación.

Visión

Consolidarnos como una Empresa Líder en el mercado en la prestación de Servicios de Gestión Comercial, ofreciéndole a nuestros usuarios de manera eficiente y eficaz soluciones que permitan satisfacer sus expectativas contando con recursos humanos con la mejor vocación de servicio, aportando innovación apoyados en una tecnología de avanzada, generando una relación de confianza y seguridad con nuestros clientes.

Ser líder en Venezuela en la prestación de servicios de gestión comercial, reconocidos por la confiabilidad, transparencia y eficiencia de nuestros productos y servicios.

Descripción de las Competencias

Administradora Serdeco es una exitosa proveedora de servicios de gestión comercial, específicamente en el área de facturación, impresión, notificación, recaudación y atención al usuario, totalizando más de 3.000.000 de usuarios, a empresas de:

- Aseo Urbano y Domiciliario y Disposición Final de Desechos Sólidos, que consiste en la Recolección de Desechos Sólidos y Limpieza Urbana en los distintos Municipios a Nivel Nacional. Su prestación se realiza con carácter exclusivo por cada Municipio o por quien éstos designen para dicha actividad, tales como: Institutos Autónomos Municipales, Empresas especializadas en el servicio, Fundaciones, Cooperativas, Asociaciones Civiles, otros organismos descentralizados del municipio y organismos de cualquier naturaleza de carácter nacional o estatal, mediante contrato o concesión otorgada en licitación pública.

Por otra parte, busca satisfacer los atributos válidos de los usuarios en términos de funcionalidad, eficiencia, accesibilidad, confianza y seguridad; tales como:

- Añadir valor agregado a nuestros usuarios ofreciendo soluciones innovadoras, flexibles, dinámicas, con visión de futuro, enfocadas en tecnología y servicios para responder a su realidad actual y anticiparnos a sus requerimientos.
- Propiciar un equipo de trabajo en un ambiente de confianza, comunicación, logros, responsabilidad, respeto y entusiasmo en servir al cliente.

La Administradora Serdeco C.A., tiene como elementos de éxitos, los siguientes factores:

- Experiencia como empresa prestadora de servicios públicos y privados.
- Ejecución efectiva de procesos comerciales.
- Orientación al Cliente.
- Moderna plataforma tecnológica.
- Equipo humano con experiencia y conocimiento técnico, capaz de adaptarse a las particularidades y necesidades de cada cliente.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las líneas de acción planteadas para el año 2014 por la empresa Administradora Serdeco, C.A. se encuentran enmarcadas en el Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el gran Objetivo Histórico V referido a **“Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana”**. Tiene como objetivo nacional “Construir e impulsar el modelo económico productivo eco-socialista, basado en una relación armónica entre el hombre y la naturaleza, que garantice el uso y aprovechamiento nacional, óptimo y sostenible de los recursos naturales, respetando los procesos y ciclos de la naturaleza”.

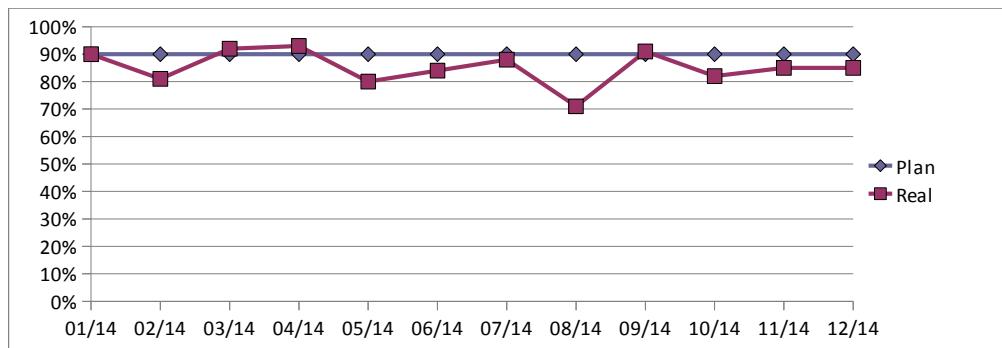
III. LOGROS DE ADMINISTRADORA SERDECO, C.A.

A continuación se presentan los principales logros alcanzados por la empresa durante el año 2014:

- Se realizó la recaudación de 189,84 MM de Bs., por concepto de servicios de aseo urbano y domiciliario, así como por la disposición final de desechos sólidos provenientes del 10% de comisión sobre la recaudación y el valor cobrado por la impresión de facturas. Lográndose un valor del 155% para la meta de recaudación al cierre del mes de diciembre 2014 en el área servida de la compañía, lo cual fue posible por: la aplicación oportuna de nuevas tarifas por variación de la unidad tributaria y ajustes de precio; la sincerarización de las deudas; las mejoras en los procesos de atención de las oficinas comerciales y la divulgación continua promoviendo el pago de todos los servicios de la factura.

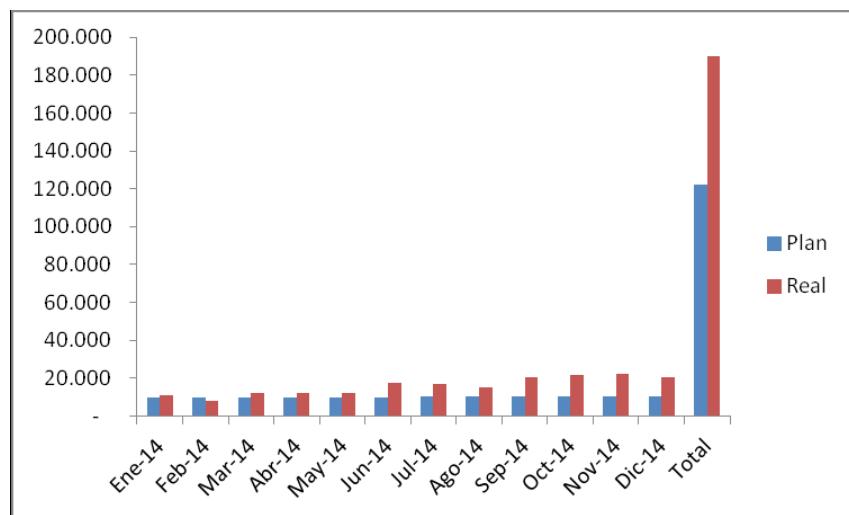
Efectividad de la Recaudación

Efectividad de Recaudación (%)	01/14	02/14	03/14	04/14	05/14	06/14	07/14	08/14	09/14	10/14	11/14	12/14
Plan	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%	90%
Real	90%	81%	92%	93%	80%	84%	88%	71%	91%	82%	85%	85%



Ingresos Obtenidos

Ingresos (MMBS)	01/14	02/14	03/14	04/14	05/14	06/14	07/14	08/14	09/14	10/14	11/14	12/14	Total
Plan	9,73	9,64	9,76	9,99	9,81	9,81	10,59	10,59	10,59	10,59	10,59	10,59	122,29
Real	10,96	7,91	12,01	11,90	12,41	17,73	17,09	15,09	20,24	21,80	22,36	20,34	189,84



- Se dio inicio al Plan Piloto de Expansión de los Servicios a Nivel Nacional en los siguientes municipios: Tinaquillo (Estado Cojedes), Maturín (estado Monagas), Girardot (estado Aragua), Mancomunidad del Estado Barinas y Nueva Esparta.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

- Para el año 2014, la Administradora Serdeco, C.A., planificó generar ingresos operativos por 122,29 MM de Bs., por concepto de servicios de gestión comercial. Al cierre del mes de diciembre los ingresos se situaron en 189,84 MM de Bs., lo que representa un en 155% de la meta establecida para el año 2014.
- Administradora Serdeco, C.A., no solicitó recursos por concepto de transferencias del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica de acuerdo a la Ley de Presupuesto Vigente. Igualmente no recibió recursos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, ni de ninguno de los entes del Ejecutivo Nacional por concepto de gastos corrientes y de capital para sus operaciones.

V. OBSTÁCULOS

Durante el año 2014, Administradora Serdeco, C.A enfrentó limitación de carácter técnico.

Limitación Técnica:

Dificultad para realizar el proceso de unificación del Sistema Único Comercial en las áreas de Comercialización de Aseo Urbano y Domiciliario a Nivel Nacional, lo cual afectó el Plan de Expansión de la Administradora Serdeco, C.A.

VI. PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2014

Durante el periodo fiscal 2014, Administradora Serdeco, C.A., ejecutó el proyecto denominado **“Gestión Comercial a través de Serdeco”**. Al respecto, se señala que el mismo se detalla en el capítulo de fichas técnicas de los Proyectos del contenido de Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero del mismo.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Administradora Serdeco, C.A., para el año 2015, formuló el proyecto denominado **“Plan de Expansión Nacional para la Gestión Comercial a través de Serdeco de los servicios de aseo urbano”**, que tiene como objetivo la incorporación de 40 alcaldías adicionales a las ya existentes en la Región Capital; el cual permitirá satisfacer los atributos válidos de los usuarios en términos de funcionalidad, eficiencia, accesibilidad, confianza y seguridad, establecidos en el acuerdo de servicio con las distintas alcaldías, a través de tres grandes actividades, las cuales mencionaremos a continuación:

- **Mantener la efectividad de la recaudación:** Mantener en 90% la efectividad de recaudación general de los servicios de Aseo por los contratos actuales, al cierre del año 2015 para la Región Capital.
- **Optimizar el proceso de Atención de Reclamos:** Resolución del 95% de los oficios pendientes al mes anterior, en el proceso de recaudación de aseo.
- **Implantar el Sistema de Control Gestión a Terceros:** Implantar un sistema acorde a las necesidades de las Alcaldías para el seguimiento de los procesos de Facturación y Recaudación.



V.1.4 Aracoi, S.A.

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Aracoi, S.A.

Aracoi, S.A, constituye una empresa filial no eléctrica de la Corporación Eléctrica Nacional (Corpoeléctric), dedicada a la adquisición, enajenación y arrendamiento de terrenos y edificaciones; a la promoción, financiamiento y desarrollo de cualquier clase de actividad y operaciones inmobiliarias; a la celebración y cumplimiento de toda clase de contratos sobre bienes muebles e inmuebles; y a la celebración de cualquier acto lícito de comercio, a juicio de la Junta Directiva.

Base Legal

La actividad de Aracoi S.A, se rige por La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, el Código de Comercio, la Ley de Arrendamiento Inmobiliario, el documento Constitutivo Estatutario de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. y demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del Sector Público.

Estructura Organizativa

En la actualidad la empresa no dispone de estructura organizativa aprobada por la máxima autoridad.

Misión

Proporcionar y garantizar una infraestructura de calidad, eficiente, confiable, con sentido social y sostenibilidad financiera en la Región Yaracuyana para Corpoelec - San Felipe y a todos los usuarios relacionados a través de la comercialización de espacios que permitan el buen desenvolvimiento de las operaciones comerciales socialistas; generando y manteniendo fuentes laborales perdurables en el tiempo acordes con los nuevos lineamientos sociopolíticos.

Descripción de las Competencias

Entre las principales competencias que fundamentan la razón de ser de Aracoi. S.A., se encuentran las siguientes:

- Administrar el Centro Comercial Aracoi, S.A:
 - Facturación y cobro del arrendamiento a los locales comerciales.
 - Gerenciar el Mantenimiento de la infraestructura.
 - Vigilancia del centro comercial.
 - Garantizar la prestación de los servicios básicos (agua y luz) a los usuarios del Centro Comercial.
 - Administración de la nómina de 2 obreros.
 - Formulación y seguimiento de la ejecución presupuestaria.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014, la empresa Aracoi, S.A, enmarcó sus actividades en la consecución del Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en el Gran Objetivo Histórico II referido a **“Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política” para nuestro pueblo.** En este sentido se planteó las siguientes líneas de acción:

- Optimizar la rentabilidad del Centro Comercial Aracoi, incrementando los ingresos por arrendamientos de los locales comerciales, según lo establecido en la “Ley de Regulación del Arrendamiento Inmobiliario para Uso Comercial”.
- Recuperar la infraestructura del Centro Comercial Aracoi a través de la implementación de un programa de mantenimiento preventivo y correctivo que garantice el 100% de la operatividad del inmueble, ejecutando las siguientes acciones:

- Asegurar el funcionamiento de la Sede Administrativa de Corpoelec en San Felipe, estado Yaracuy, para proporcionar un ambiente laboral seguro para los trabajadores de Corpoelec, que coadyuven a mejorar la prestación del servicio eléctrico en el estado Yaracuy.
- Mejorar el ambiente laboral para los arrendatarios que desarrollan sus negocios en el Centro Comercial Aracoi.
- Ofrecer un ambiente seguro para los usuarios y el pueblo en general que busca en el Centro Comercial Aracoi satisfacer sus necesidades de adquisición de un bien o la prestación de un servicio.

III. LOGROS DE ARACOI, S.A.

Durante el año 2014 la empresa Aracoi, S.A, realizó las siguientes acciones:

- Se logró la actualización del 90% del canon de arrendamiento del Centro Comercial Aracoi, permitiendo un incremento en la facturación por el orden del 106%, pasando de Bolívares 99 mil mensual a 204 mil Bs. mensuales. Esto se realizó según lo establecido en la “Ley de Regulación del Arrendamiento Inmobiliario para Uso Comercial”, promulgada el 23 de mayo 2014.
- Se realizó Mantenimiento Mayor del Sistema Electromecánico del Hidroneumático del Centro Comercial Aracoi, el cual permitió garantizar el suministro del servicio agua al centro, beneficiando aproximadamente a 1.500 usuarios, con una inversión que ascendió a 282 mil Bs.
- Se mantuvo la operatividad del Centro Comercial Aracoi y con ello el funcionamiento de la Sede Administrativa de Corpoelec en San Felipe, la cual atiende aproximadamente a 20 mil usuarios del servicio eléctrico mensualmente.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

A continuación se presenta cuadro demostrativo con los principales ingresos generados por la empresa Aracoi, S.A:

Concepto	Bs.
Ingresos de Operación	81.788
Otros Ingresos	973.478
Total Devengado	1.055.266

V. OBSTÁCULOS

Durante el año 2014, la empresa Aracoi, S.A, afrontó una serie de limitaciones que incidieron en su normal funcionamiento, las mismas se mencionan a continuación:

Limitaciones Técnicas:

- Carencia de personal fijo, que apoye la ejecución de los procesos administrativos y contables de la empresa. Actualmente la administración esta siendo realizada funcionalmente por personal de Corpoelec, sin asignación formal.
- Aracoi S.A., no cuenta con espacio físico óptimo para la administración del centro comercial. Durante el año 2014 se habilitó un espacio físico en las oficinas de Corpoelec - San Felipe, para el desarrollo de tales funciones.

Limitación Financiera:

- Motivado a que la “Ley de Regulación del Arrendamiento Inmobiliario para Uso Comercial”, se promulgó a finales del primer semestre del año 2014 y su aplicación se hizo efectiva durante los últimos meses del 2014, los ingresos obtenidos por este concepto resultaron ser moderadamente bajos.

VI. PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2014

Para el año 2014, Aracoi, S.A., realizó la ejecución del proyecto “Adecuación y Mantenimiento de la Infraestructura e Instalaciones en el Centro Comercial Aracoi S.A.”. Al respecto se señala que el mismo se detalla en el capítulo de fichas técnicas de los proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico - financiero del mismo.

VII. LÍNEAS Y PLANES DE ACCIÓN PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO – FINANCIERO

Para el ejercicio económico financiero 2015, Aracoi, S.A., plantea la ejecución del proyecto denominado *“Adecuación y mantenimiento de infraestructura e instalaciones en el Centro Comercial Aracoi S.A.”*, a través de la ejecución de:

- Mantenimiento Operativo al Centro Comercial Aracoi, cuya meta es la ejecución del mantenimiento continuo mensual del CC.
- Adecuación de la Infraestructura del Centro Comercial Aracoi, cuya meta es mantener el inmueble en óptimas condiciones de operatividad, para el beneficio de los trabajadores de Corpoelec, los arrendatarios y los usuarios del Centro Comercial Aracoi.



V.2 Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (Corpoelc Industrial)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (Corpoelc Industrial)

Corpoelc Industrial fue creada por el Estado Venezolano para contribuir al desarrollo de los procesos de reestructuración y consolidación del Sistema Eléctrico Nacional, mediante el Decreto N° 321, de fecha 13 de agosto de 2013, publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.227 de la misma fecha.

Base Legal

- Constitución de la República Bolivariana de Venezuela.
- Ley Orgánica de Administración Pública.
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico.
- Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico.
- Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras; y su Reglamento.
- Ley Orgánica de Régimen Presupuestario (LORP).
- Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía.
- Ley de la Procuraduría General de la República.
- Ley Contra la Corrupción.
- Ley de Reforma Parcial de la Ley Orgánica de la Administración Financiera del Sector Público.

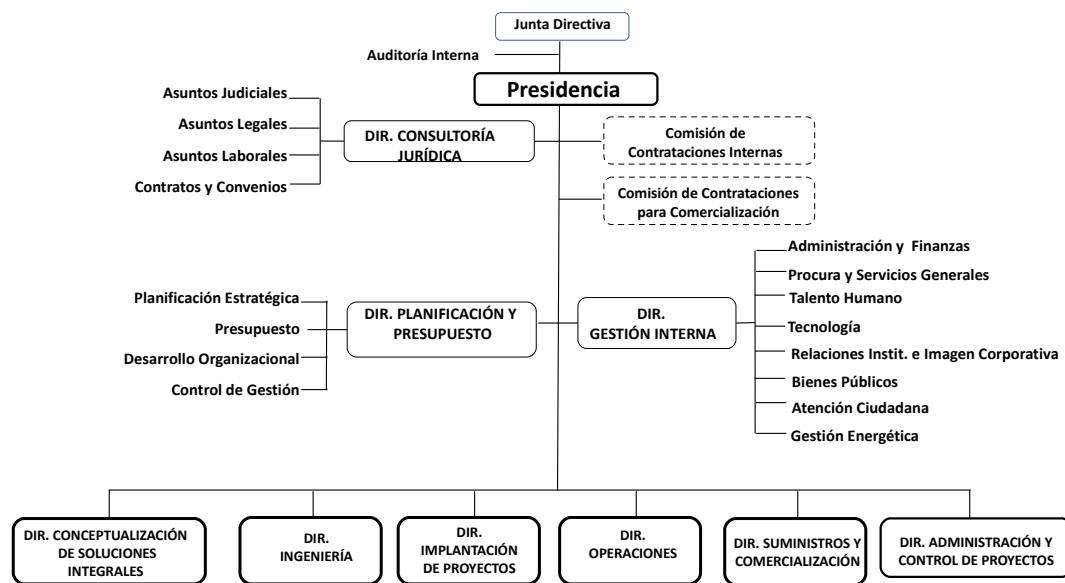
- Demás leyes y reglamentos que regulan las empresas del sector público.

Estructura Organizativa

Para el diseño de la estructura organizativa de Corpoelec Industrial, se establecieron las siguientes premisas:

- Subordinación de la empresa a la dirección del Estado por órgano del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.
- Organización del sector industrial en materia de energía eléctrica.
- Simplificación en el proceso de toma de decisiones con el aplanamiento de la organización.
- Máxima descentralización y capacidad de ejecución en los procesos operacionales.
- Centralización normativa en el nivel de apoyo y descentralización operativa en sus empresas filiales.
- Orientada a la producción y suministro de bienes y servicios asociados a las industrias conexas al Sector Eléctrico Nacional, así como la elaboración y ejecución de proyectos, importación, exportación, compra y venta de materias primas, equipos, materiales y productos requeridos para este sector.

En este sentido la Estructura Organizativa de Primer Nivel de Corpoelec Industrial es la siguiente:



(*) Aprobada por la Junta Directiva de Corpoelec Industrial mediante Punto de Cuenta N° JD-001-2014 de fecha 06 de enero de 2014.

Misión

Contribuir a la consolidación del nuevo modelo productivo socialista y a la soberanía e independencia industrial y tecnológica venezolana; brindando soluciones de ingeniería, suministrando insumos, creando y administrando unidades de producción y de servicios eficientes, sustentables y competitivas en el ámbito nacional e internacional, que fortalezcan e impulsen el desarrollo del Sector Eléctrico y de su industria proveedora, de forma segura y respetuosa con el medio ambiente.

Visión

Ser una empresa de clase mundial, modelo de gestión pública e impulsora de la creación de valor social, económico y ambiental; con altos niveles de excelencia y confiabilidad de su gente, procesos y tecnología, contribuyendo decididamente a desarrollar y fortalecer la cadena de suministros del sector eléctrico, consolidando el nuevo modelo productivo socialista y la soberanía industrial y tecnológica venezolana.

Competencias

La Corporación Industrial para la Energía Eléctrica S.A. (Corpoelc Industrial) tiene por objeto “la producción y suministro de bienes y servicios que sirvan de insumo a las actividades del Sistema Eléctrico Nacional, incluyendo la contratación, estudio, evaluación y/o elaboración de proyectos y el acompañamiento en la ejecución de los mismos; la contratación de obras civiles; la producción, importación, exportación, compra, venta y suministro de insumos, materias primas, equipos, materiales, bienes, productos y servicios.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Las acciones de Corpoelc Industrial durante el año 2014 estuvieron enmarcadas en el **Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**, en su Gran Objetivo Histórico II, el cual está referido a: **“Continuar construyendo el Socialismo Bolivariano del Siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la “Mayor Suma de Seguridad Social, Mayor Suma de Estabilidad Política y la Mayor Suma de Felicidad” para nuestro pueblo.”**

Asimismo, se centraron esfuerzos en lograr lo indicado en el Gran Objetivo Histórico III: **“Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.”**

En este sentido, Corpoelec Industrial orientó sus acciones a expandir y modernizar el parque industrial, a través de la integración de los esfuerzos de investigación y de financiamiento para la implantación de nuevas tecnologías, fomentando la sustitución de importaciones.

Del mismo modo, impulsó la política de fabricación de equipos de generación con energías alternativas limpias, materiales de alta rotación, componentes de medición de demanda eléctrica, alumbrado público; así como el incremento de capacidades en mantenimiento, de reciclaje de desechos eléctricos, y el desarrollo de servicios de ingeniería e inspección para el SEN (todo esto a través de la creación y fortalecimiento de capacidades propias, de establecimiento de alianzas con empresas del sector público y privado, así como con la creación de capacidades en el Poder Popular).

III. LOGROS DE CORPOELEC INDUSTRIAL

Durante el año 2014 Corpoelec Industrial emprendió acciones de acuerdo con sus competencias de Ley, enmarcadas en sus líneas y planes de acción; las cuales permitieron los siguientes logros:

- Se suscribió acta de transferencia parcial con Fundelec del proyecto “Metrocontadores del ALBA” de fecha 16 de octubre de 2014, cumpliendo con el mandato establecido por el Presidente de la República mediante Punto de Cuenta N° 032 de fecha 09/08/13.
- Se materializó la transferencia del proyecto MICROLED como Unidad Productiva de Corpoelec Industrial por parte de la Corporación para el Desarrollo Científico y Tecnológico, S.A. (CODECYT).
- En la Unidad Productiva “Energías Alternativas Luis Zambrano” se ensamblaron 1.502 luminarias de alumbrado público bajo tecnología LED, de las cuales se suministraron un mil trescientos sesenta y dos (1.362) luminarias; lo cual permitió incrementar la producción nacional de componentes eléctricos, para apoyar la reducción del consumo de energía; beneficiando a 5.648.305 personas del Distrito Capital y el estado Zulia; con una inversión por el orden de 10,5 millones de Bs.
- Se ensamblaron 150.000 medidores de energía eléctrica; lo cual permitió incorporar nuevos usuarios al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), reducir perdidas de energía eléctrica, así como, incrementar los ingresos por concepto de facturación; beneficiando a 600.000 personas del Distrito Capital y el estado Lara; con una inversión por el orden de 51 millones de Bs.

- Se firmó Convenio Marco de Adhesión a la Red de Centros Asociados de Cooperación entre Corpoelec Industrial y el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, para el desarrollo y la Investigación en el Sector Eléctrico Nacional (RED SEN), que pretende el desarrollo de una red de conocimiento, educación, investigación, desarrollo en innovación con base en una plataforma tecnológica; conformada por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, organizaciones privadas y demás organizaciones sociales.
- Se firmaron veintidós (22) alianzas comerciales entre Corpoelec Industrial y empresas nacionales conexas al sector industrial eléctrico, como aporte a la política de incentivo a la producción nacional, facilitando el suministro de productos y servicios para Corpoelec.
- Se firmaron dos (2) Convenios de cooperación interinstitucional con Corpoelec, uno relacionado a la encomienda de gestión para el suministro de bienes, obras y servicios a Corpoelec y otro al contrato de mandato para la administración y gestión del proyecto del Plan Nacional de Sustitución de Equipos de Acondicionadores de Aire.
- Se firmó un (1) convenio interinstitucional con Fundelec para el suministro de bienes, obras y servicios.
- Se desarrolló e implantó la metodología para la definición, administración, seguimiento y control de proyectos de ingeniería, basándose en la estandarización de los productos o entregables a través de un documento metodológico.
- Se desarrollaron cuatro (04) documentos de ingeniería para la construcción de unidades productivas de transformadores de potencia, aisladores, planta recuperadora y recicladora de componentes eléctricos y electrónicos y de paneles fotovoltaicos, a través del Fondo de Desarrollo Nacional (Fonden).
- Se trabajó conjuntamente con Corpoelec, dentro del programa de ahorro energético, en la sustitución de equipos de climatización de alto consumo por equipos de alta eficiencia.
- Se trabajó conjuntamente con Corpoelec, dentro del Programa de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica, en el retiro para su disposición final de 93.581 bombillos fluorescentes, en la ciudad de Caracas; como resultado del plan piloto del sistema integral de gestión para el manejo de bombillos ahorradores.

Para dar cumplimiento a la iniciativa de Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica se ejecutaron distintas fases:

- 1. Adquisición de equipos:** Recepción de 264 container que representan 61.200 Aires Acondicionados (36.000 equipos Split de 12 mil BTU y 25.200 de 18 mil BTU).
- 2. Captación de la demanda:** Establecimiento de 32 puntos informativos, gestión de llamadas en el Call Center de Corpoelec y habilitación de un enlace en la intranet de Corpoelec para la recepción de solicitudes alcanzando como resultados para el año 2014, 15.080 solicitudes registradas.
- 3. Jornadas de inspección:** Con la participación de los jóvenes de la patria se realizaron inspecciones en 8 estados del país y el Distrito Capital obteniendo el siguiente balance: en Distrito Capital 230 inspecciones, en Miranda 1647 inspecciones, en Vargas: 1324 inspecciones, en Zulia 2136 inspecciones, en Aragua 488 inspecciones, en Falcón 402 inspecciones, en Monagas 100, en Anzoátegui 25 inspecciones y en Carabobo 420 inspecciones.
- 4. Jornadas de registro:** A fin de lograr que el proyecto tenga alcance nivel a nacional se realizaron jornadas de registro en la calle, así como registro de entes públicos. El esfuerzo arrojó como resultado un total de 26.264 jornadas en los estados de: Carabobo, Vargas, Aragua, Falcón, Zulia, Anzoátegui, Monagas, Nueva Esparta y Distrito Capital.
- 5. Jornadas de Entrega:** En 28 jornadas realizadas se logró entregar 13.448 equipos.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Corpoelec Industrial para el Ejercicio Fiscal 2014 generó Ingresos Propios por un monto de 384,17 MM de Bs.; asimismo recibió transferencias por un monto de 1.290,51 MM de Bs.; y percibió por Fuentes Financieras Propias un monto de 21,12 MM de Bs., con el fin de desarrollar la comercialización de componentes eléctricos, materia prima para manufactura y la prestación de los servicios de gestión, ingeniería e inspección, como resultado de la aplicación de la política de auto sustentabilidad.

En la siguiente tabla(*) se detallan los ingresos devengados, recaudados y pendientes por recaudar de Corpoelec Industrial:

TIPO DE INGRESO	DEVENGADO (Bs.)	RECAUDADO (Bs.)	PENDIENTE POR RECAUDAR (Bs.)
INGRESOS PROPIOS	384.172.855	0,00	384.172.855
TRANSFERENCIAS RECIBIDAS	1.290.513.090,81	1.290.513.090,81	0,00
FONDEN	42.630.014,21	42.630.014,21	0,00
FONACIT	928.726.560,00	928.726.560,00	
FUNDELEC	143.512.333,88	143.512.333,88	
MPPEE	175.644.182,72	175.644.182,72	
FUENTES FINANCIERAS PROPIAS	21.116.567	21.116.567	0,00
TOTALES	1.695.802.513	1.311.629.658	384.172.855

*Fuente Corpoelec Industrial.

V. OBSTÁCULOS

En el marco de la gestión emprendida por Corpoelec Industrial, se presentaron diversos obstáculos que incidieron en los objetivos y metas que se trazaron para los proyectos que fueron diseñados para apoyar al ente tutelar en el proceso de transformación y sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional. Dichos obstáculos obedecen a limitaciones esencialmente de carácter técnico y financiero, destacándose los siguientes:

Limitación Técnica:

- Retrasos en la ejecución física de los proyectos debido a la escasez de materia prima, partes y piezas.

Limitación Financiera:

- Retrasos en la ejecución de los proyectos debido a la demora en la liquidación de divisas extranjeras por parte de los entes gubernamentales competentes.

VI. PROYECTOS PREVISTOS PARA EL AÑO 2014

Durante el ejercicio económico financiero 2014 la Corpoelec Industrial inició la ejecución de 13 proyectos discriminados en sus diferentes procesos, los cuales se listan a continuación:

- Consolidación de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.
- Instalar una fábrica de Minihidro – Miniturbinas.

- Instalación de una fábrica de transformadores de Potencia, Distribución y Medición.
- Instalar una fábrica de seccionadores, cajas de alumbrado público, interruptores, láminas fusibles y otros equipos de maniobra.
- Instalación de una fábrica de aisladores eléctricos.
- Reingeniería de Fábrica de Microleds “Energías Alternativas Luis Zambrano”.
- Instalación de una empresa importadora de Insumos para el sector eléctrico industrial.
- Instalación de una empresa que desarrolle la implantación de unidades industriales, estudios y diagnósticos del sector eléctrico.
- Instalación de una fábrica de aerogeneradores.
- Instalar una fábrica de células y paneles fotovoltaicos.
- Reingeniería de la planta Metrocontadores del Alba.
- Instalar una fábrica recuperadora de bombillos y componentes eléctricos y electrónicos
- Instalar una fábrica de conductores y cables.

Al respecto se señala que los mismos se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta de este Ministerio, donde se podrá visualizar el comportamiento físico y financiero de cada uno de ellos.

VII. LINEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Para el Ejercicio Económico Financiero 2015, la Corporación Industrial desarrollará acciones tendientes a ejecutar planes y proyectos articulados con el **Plan de la Patria, Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019**, las mismas estarán dirigidas a atender las demandas del operador del SEN, referida al suministro de equipos e insumo para lograr su estabilidad.

Dentro de las acciones para atender la demanda del SEN se incluyen las siguientes:

- Creación, ampliación, mejoras y reingeniería de unidades de producción adscritas a Corpoelec Industrial o pertenecientes al sector industrial eléctrico público y privado, a través del desarrollo de las ingenierías conceptual, básica y de detalle, así como la ejecución de obras de tipos civil, electromecánica, hidráulica y tecnológica, orientado a suplir la demanda de los procesos medulares de generación de energía eléctrica limpia y convencional, transmisión, distribución, comercialización y gestión de la energía eléctrica.
- Fortalecimiento de las unidades de producción existentes, reparación y sustitución de equipos, específicamente en las Fábricas de: Luminarias LED, Medidores de energía eléctrica, Planta de bombillos ahorreadores y otros componentes y Taller de recuperación de transformadores de distribución.
- Ampliar y fortalecer las redes de investigación, desarrollo e innovación que incluya universidades, centros de investigación, laboratorios, investigadores particulares e innovadores, realizando una adecuada gestión de recursos en I+D+i en aquellos rubros identificados de la industria conexa del sector eléctrico.
- Garantizar la eficiencia institucional y funcionamiento bajo estrictos parámetros de calidad, apoyando la gestión interna con desarrollos informáticos que permitan reducir el tiempo de respuesta, sin dejar de lado el factor humano para lo cual la corporación reevaluará constantemente sus estándares en la captación y formación del personal, con un esquema de distribución justa y equitativa de los rendimientos de la empresa.
- Asegurar el suministro de bienes, equipos y partes, piezas e insumo para el ensamblaje de productos terminados de producción nacional para el

sector eléctrico, mediante la recepción y trámite de requerimientos.

- Ejecutar la planificación de compras, atendiendo la demanda de insumo y materia prima, lo cual fortalecerá el sector eléctrico industrial y contribuirá al adecuado funcionamiento del sistema eléctrico nacional.
- Continuar con la incorporación de las comunidades ubicadas en las localidades donde se crearán o reactivarán fábricas y talleres asociados al sector eléctrico, evaluando sus necesidades e intereses durante el desarrollo de los proyectos y se tomarán en cuenta como fuente principal de mano de obra.
- Generar un esquema de atención social a comunidades cercanas a las zonas de desarrollo de la Corporación, que incluya salud, deporte, cultura y recreación.

Proyectos a ejecutar y metas a alcanzar en el ejercicio económico financiero 2015:

Para el Ejercicio Económico Financiero 2015, la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, se afianza en el desarrollo de 05 grandes proyectos, los cuales son:

Proyecto 125471: Consolidación de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.

Proyecto 125622: Conceptualización de Unidades Productivas de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.

Proyecto 125494: Ingeniería y Construcción de Unidades Productivas para el Sector Eléctrico.

Proyecto 125467: Producción de Bienes y Servicios de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.

Proyecto 125653: Plan de Comercialización y Suministro de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.



Sin Fines Empresariales

V.3 Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)

I. MARCO NORMATIVO INSTITUCIONAL

Denominación del Ente Adscrito

Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec).

Fundelec se creó en el año 1992, a través del Decreto Presidencial N° 2.384 de fecha 18/06/1992, publicado en Gaceta Oficial N° 35.010 del 21/07/1992; y adscrita al ente tutelar según Decreto 7.377 del 13/04/2010, por el cual se crea el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, publicado en la Gaceta Oficial N° 39.414 del 30/04/2010.

Base Legal

- Acta Constitutiva y Estatutos Sociales de Fundelec, protocolizados en fecha 24/09/1993, ante la Oficina Subalterna de Registro del Primer Circuito del Municipio Libertador del Distrito Federal (ahora Distrito Capital), quedando registrados bajo el N° 03, del Tomo 50, Protocolo 1°, realizada su última modificación estatutaria en fecha 30/04/2013 registrada por ante la Oficina de Registro Público del Primer Circuito del Municipio Libertador, Distrito Capital, quedando registrado bajo el N° 1, Folio 1, Tomo 14, Protocolo de transcripción del presente año publicado en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 40.177 de fecha 29/05/2013, mediante el cual se extendió por 10 años su duración.
- Estatutos de Fundelec, según Reforma Estatutaria protocolizada en el Registro Público Primer Circuito del Municipio Libertador, Distrito Capital, N° 45, Folio 224, tomo 47, de fecha, 26/10/2011.
- Decreto 7.377 del 13/04/2010 (Reforma Parcial del Decreto 6.991 del 21/10/2009), por el cual se crea el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica y se adscribe a la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico a este ente tutelar, según Gaceta Oficial N° 39.414 del 30/04/2010.

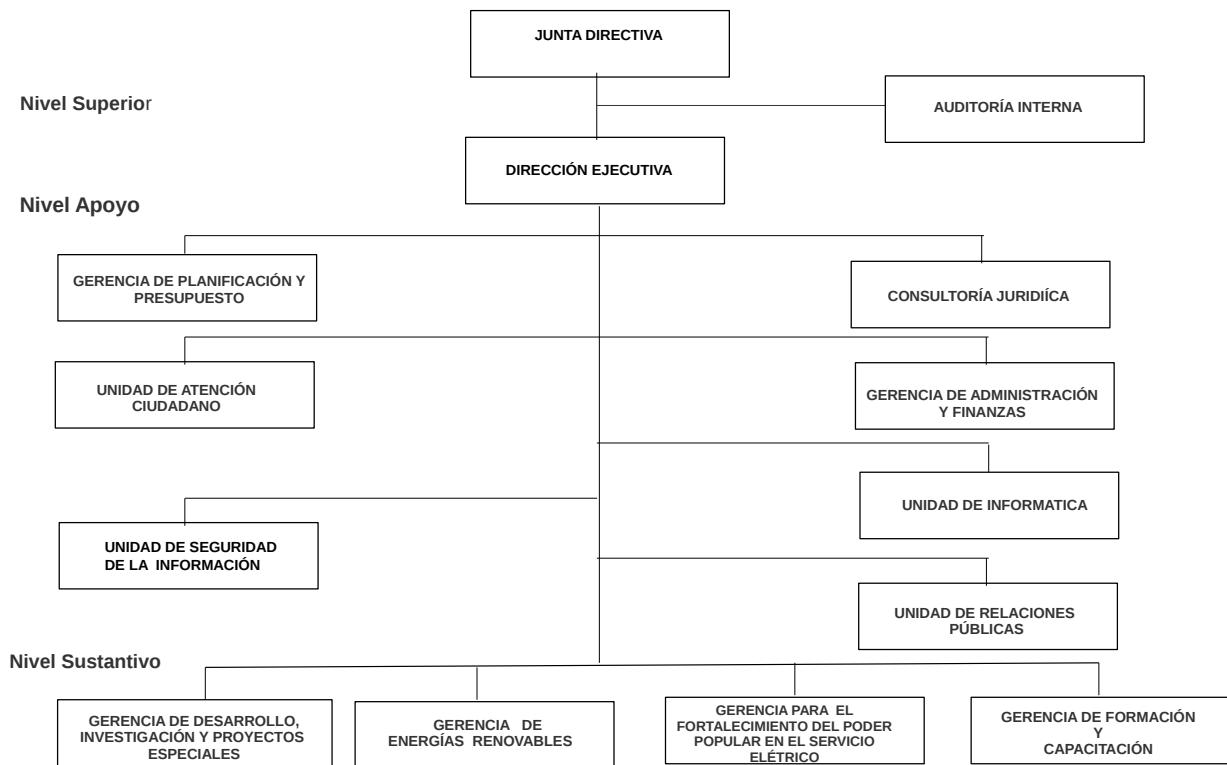
- Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 39.573 del 14/12/2010.
- Normas sobre las Fundaciones, Asociaciones y Sociedades Civiles del Estado, y el Control de los Aportes Públicos a las Instituciones Privadas Similares, según Gaceta Oficial N° 33.188 del 21/06/1985.
- Las demás resoluciones dictadas por el Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.

Estructura organizativa

La Junta Directiva de Fundelec en fecha 05/05/2014, aprobó por unanimidad, mediante acta # 197-02 una estructura organizativa transitoria, a través del punto de cuenta N° DE-14-016, esto con la finalidad de realizar las adecuaciones necesarias para alinear los procesos de manera eficiente y alcanzar los objetivos y metas institucionales en el período de análisis organizativo; para posteriormente realizar una estructura definitiva para la Fundación.

En este sentido, la estructura organizativa de Fundelec consta de tres niveles de líneas conformados por: el Nivel Estratégico (Junta Directiva y Dirección Ejecutiva); el Nivel de Apoyo (02 Gerencias y 05 Unidades de Apoyo), y el Nivel Sustantivo u Operativo (04 Gerencias). Las Gerencias de Coordinación la conforman 04 Gerencias Medulares y 06 Unidades de Apoyo o de Soporte Administrativo:

- Las Gerencias Medulares o Sustantivas están conformadas por: Gerencia de Desarrollo, Investigación y Proyectos Especiales; Gerencia de Energías Renovables; Gerencia para el Fortalecimiento del Poder Popular en el Servicio Eléctrico; y la Gerencia de Formación y Capacitación; las mismas realizan actividades técnicas y de soporte a la gestión del órgano tutelar.
- Las Gerencias de Apoyo refieren a “Administración y Finanzas” y a “Planificación y Presupuesto”; asimismo las Unidades están conformadas por: Informática, Seguridad de la Información, Consultoría Jurídica, Atención al Ciudadano; así como, Relaciones Públicas; las mismas ejecutan labores administrativas y de apoyo requeridas por el resto de las unidades del ente.



Misión

Contribuir al más adecuado desarrollo del sector eléctrico, mediante la prestación de soporte técnico profesional al Ejecutivo Nacional, en relación con el ordenamiento y la racionalización del sector eléctrico venezolano, así como a la consolidación de un servicio eléctrico que posibilite la universalidad del suministro en condiciones de calidad, confiabilidad, equidad, eficiencia y seguridad.

Objeto

Fundelec tiene por objeto la investigación, planificación, organización, administración, realización y ejecución de programas, proyectos, convenios y estudios de carácter técnico, que permitan asegurar al ente tutelar la formulación y ejecución de políticas públicas que garanticen a las empresas eléctricas la prestación de un servicio acorde con las necesidades del país y que contribuyan al fortalecimiento, tanto del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), como del proceso de integración energética regional.

Visión

Ser una Institución orientada a la eficiencia y con un alto nivel de profesionalismo y excelencia a los propósitos del Ejecutivo Nacional, en el sentido de modernizar y reformar el sector eléctrico venezolano, para asegurar la prestación de un servicio que propicie bienestar y el desarrollo económico y social.

Descripción de las competencias

De conformidad con los estatutos vigentes, publicados en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 38.835 del 19/12/2007, Fundelec tiene por competencias:

- Prestar servicios de asistencia y asesoría técnica a sectores públicos y privados.
- Desarrollar y ejecutar programas y proyectos relacionados con el uso y aprovechamiento de fuentes de energía, convencionales y alternativas.
- Desarrollar, implementar y ejecutar programas y proyectos contenidos en convenios nacionales e internacionales suscritos por la República Bolivariana de Venezuela para el sector eléctrico nacional, que le sea encomendado por el ente tutelar.
- Cualquier otra actividad que le fuere asignada por el Ejecutivo Nacional o por el ente tutelar.

II. LÍNEAS DE ACCIÓN

Durante el año 2014, Fundelec enmarcó sus actividades en la consecución del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019; específicamente en los Grandes Objetivos Históricos que refieren a:

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

V. Contribuir a la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.

En tal sentido, durante el presente año, la Fundación se abocó a realizar las siguientes acciones: instalar sistemas de energía renovables (sistemas eólicos y fotovoltaicos, potabilizadoras) a nivel nacional, en comunidades aisladas indígenas y fronterizas históricamente desprovistas de los servicios básicos de agua potable y energía eléctrica; impulsar el desarrollo endógeno e integral en las comunidades brindando asesorías a las organizaciones comunales; otorgar financiamientos para el desarrollo de proyectos eléctricos comunitarios; así como reforzar la capacitación y sensibilización a los grandes usuarios (públicos y privados) para el uso eficiente de la energía.

Asimismo, dentro del Plan Operativo Anual, se planteó la ejecución de diecinueve (19) proyectos que apoyaron el fortalecimiento institucional dentro del proceso de reorganización, adecuación y estabilización del sector eléctrico, enmarcándolos dentro de los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019. Estos proyectos se mencionan a continuación:

I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la Independencia Nacional.

- En el marco de este Gran Objetivo Histórico se ejecutó el **Proyecto 113015** “Ejecución del plan de migración a plataformas libres (software libre-Decreto 3.390) en la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico, Fundelec”, destinado a fomentar la ciencia y la tecnología al servicio del desarrollo nacional, logrando migrar la plataforma tecnológica de Fundelec de software privativo a software libre, dando cumplimiento al mandato por Decreto Presidencial.

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.

En el marco de este Gran Objetivo Histórico se ejecutaron los proyectos:

- **Proyecto 69920** “Instalación de sistemas Híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas”, con el fin de instalar sistemas híbridos y sistemas fotovoltaicos en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas, ampliando las áreas de electrificación y mejorando la calidad de vida de estos ciudadanos (as).

- **Proyecto 71303** “Estudio de Factibilidad para la Producción de Obleas Solares de Silicio”, mediante el cual se evaluará la factibilidad de desarrollar la industria fotovoltaica (producción de polisilicio, crecimiento de lingotes, corte de obleas y fabricación de celdas) en Venezuela y Cuba.
- **Proyecto 72165** “Sistema de Potabilización y desalinización de agua en Zonas Aisladas”, para instalar sistemas de potabilización y desalinización de aguas en las zonas, y mejorar las condiciones de vida y salud de la población.
- **Proyecto 107774** “Electrificación Rural de 44 Objetos Sociales con sistemas fotovoltaicos de 3840 Wp”, cuyo propósito consiste en instalar sistemas fotovoltaicos de 3.840 Wp, para electrificar centros de interés social de comunidades aisladas, indígenas y fronterizas; y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- **Proyecto 120398** “Mesas de Energía”, proyecto de gran impacto, debido a que involucra al poder popular en la gestión del sector eléctrico. Este proyecto permite realizar diagnósticos, conformar comités técnicos de mesas de energía en consejos comunales, diseñar proyectos eléctricos dirigidos a poblaciones marginales de máxima exclusión social, gestionar el financiamiento para su implementación y supervisión.
- **Proyecto 107805** “Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos en Comunidades Indígenas en los Estados Amazonas, Delta Amacuro, Zulia y Apure”, a través de la instalación de sistemas fotovoltaicos para beneficiar a estos sectores, en el área médico asistencial, el régimen alimenticio y la eficiencia educativa.
- **Proyecto 107941** “Mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos, potabilizadoras, híbridos, instalados en las comunidades aisladas indígenas y fronterizas de Venezuela”, con el cual se creará la infraestructura de mantenimiento preventivo y correctivo, con recursos materiales y humanos; con el propósito de garantizar el funcionamiento a nivel nacional de estos sistemas.
- **Proyecto 120427** “Estudio de Caracterización de las Cargas a Nivel Nacional”, trabajando de la mano con el MPPEE, con el fin de suministrar un sistema de procesamiento de data capaz de albergar y manejar la información de los usuarios del servicio eléctrico nacional en media y baja tensión, permitiendo caracterizar el comportamiento del consumo de energía eléctrica.

- **Proyecto 115350** “Actualización del Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (Sucre)”, creado con el propósito de adecuar el Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (Sucre), incorporando las mejoras detectadas y añadir nuevas funcionalidades que permitan contribuir a la implantación de políticas y metodologías de regulación, supervisión, fiscalización y control del servicio eléctrico nacional.
- **Proyecto 115297** “Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica en Venezuela”, a fin de determinar la factibilidad de desarrollo de la industria fotovoltaica mediante la evaluación de los aspectos relacionados con la formación del recurso humano, marco regulatorio del sector y la evaluación de impacto ambiental; generando el plan indicativo de desarrollo de la industria.
- **Proyecto 120462** “Desarrollo de herramienta para el diseño óptimo de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), considerando los sistemas de generación y transmisión en forma conjunta”, con el propósito de desarrollar la interfaz gráfica de la herramienta de diseño de sistemas de potencia para el diseño óptimo de la expansión del SEN, considerando los sistemas de generación y transmisión en forma conjunta, bajo cánones de software libre y diseñar un modelo de optimizador propio.
- **Proyecto 120368** “Implantación y puesta en marcha de una aplicación especializada para la fiscalización del servicio eléctrico”, lo que permitirá sistematizar los procesos de fiscalización mediante desarrollo de una herramienta tecnológica; en aras de simplificar los procesos actuales, haciendo uso óptimo de los recursos; incrementando el número de fiscalizaciones a realizar en un período, así como, identificando con mayor celeridad los puntos de mejora para su atención.
- **Proyecto 117007** “Interconexión de las unidades de servicio y mantenimiento a través de un sistema y red satelital”, con el objeto de interconectar las unidades de mantenimiento regionales con la unidad de mantenimiento matriz (como forma de control y operación para el manejo de los sistemas instalados), para la interconexión con las comunidades fronterizas, y como estrategias de seguridad y defensa de la nación.
- **Proyecto 117214** “Estudio de factibilidad para la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas”, el cual consiste en la construcción de Estaciones Hidrométricas para recabar información hidrológica y así establecer la factibilidad de construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas en el estado Mérida.

- **Proyecto 119646** “Ampliación y mejoras de la Planta Metrocontadores del Alba, S.A”, orientado a conformarse como empresa de producción socialista con miras a reducir el déficit de contadores de energía eléctrica y en consecuencia disminuir la facturación estimada que puede afectar a los clientes. Tiene por objeto brindar una infraestructura de ensamblaje y producción de metrocontadores digitales que permita atender el mercado nacional y mejorar los indicadores de consumo energético del país.

V. Contribuir a la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana

- **Proyecto 120353** “Mantenimiento de Sistemas de Energías Renovables Instalados en Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas de Venezuela”, con el fin de crear la infraestructura de mantenimiento preventivo y correctivo con recursos materiales y humanos, para garantizar el funcionamiento de los sistemas de energía renovables instalados nivel nacional.
- **Proyecto 120401** “Acompañamiento técnico y metodológico para el desarrollo de las capacidades en eficiencia energética”, orientado a las asistencias y asesorías técnicas a grandes usuarios de energía eléctrica, fomentando su uso racional y eficiente.
- **Proyecto 116951** “Desarrollo del Primer Prototipo Nacional de un Equipo Móvil No Tripulado (ROBOT) para el monitoreo, exploración y reconocimiento de líneas de transmisión en operación”, con el objeto de promover el desarrollo científico, tecnológico e industrial del país en materia de energía; dotado de tecnología suficiente para el monitoreo y diagnóstico de instalaciones eléctricas en operación, a través de la aplicación de tecnología robótica.

III. LOGROS DE FUNDELEC

La Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), en el marco de sus competencias y de conformidad con los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria, las Doce Líneas estratégicas del Gobierno Nacional y los Grandes Temas del Sector Eléctrico; orientó sus esfuerzos al logro de los objetivos propuestos en cumplimiento de su misión institucional. Dentro de los cuales se destacan:

- Se otorgaron 276 financiamientos para proyectos eléctricos comunitarios (proyectos de mejoras en el tendido eléctrico, así como de alumbrado público de media y baja tensión en zonas de extrema pobreza “parroquias priorizadas” socioproyectivas, agrícolas, Gran Misión

Vivienda, y turísticas); a fin de garantizar el acceso y la mejora en el servicio eléctrico a través de la conformación de las mesas técnicas de energía en comunidades organizadas; representando un incremento del 394% respecto al año 2013; beneficiando a 41.039 familias del Distrito Capital y los estados: Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy y Zulia; con una inversión por el orden de 461,18 MM de Bs.

- Se realizaron 1.000 mantenimientos preventivos y correctivos a sistemas de energías renovables (sistemas híbridos, fotovoltaicos, potabilizadoras y desalinizadoras); representando un incremento del 37,36% respecto al año 2013; a través de los cuales se permitió garantizar el funcionamiento de sistemas de energías renovables instalados a nivel nacional; beneficiando a 30.404 personas de los estados: Amazonas, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Nueva Esparta, Sucre, Trujillo, Yaracuy y Zulia; con una inversión por el orden de 16,09 MM de Bs.
- Se construyeron 7 estaciones hidrométricas; permitiendo realizar mediciones de caudal y evaluar potencial para instalar pequeñas centrales hidroeléctricas; beneficiando a 2.380 personas del estado Mérida, con una inversión por el orden de 1,09 MM de Bs.
- Se realizaron 57 asistencias técnicas a grandes usuarios del servicio eléctrico a nivel nacional, que permitieron tomar acciones y medidas en cuanto a la promoción del uso racional y eficiente de la energía eléctrica; permitiendo la formación y capacitación de 897 personas de los estados: Anzoátegui, Aragua, Bolívar, Carabobo, Portuguesa y Zulia, con una inversión por el orden de 4,8 MM de Bs.
- Se dictaron 83 cursos para el fortalecimiento de las capacidades técnicas y operativas de las trabajadoras y trabajadores del Sistema Eléctrico Nacional (SEN); beneficiando a 1.364 trabajadores de los estados Bolívar, Barinas, Distrito Capital y Zulia, con una inversión por el orden de 840 mil Bs.
- Se culminó el Estudio de Factibilidad para la Producción de Obleas de Silicio, el cual tuvo por objetivo evaluar la viabilidad técnica y económica de desarrollar la cadena de valor fotovoltaica en Venezuela, con una inversión por el orden de 78 mil Bs. Es importante destacar, que este proyecto (de carácter plurianual), contó con asesorías de empresas especializadas de Alemania e Italia.

- Se instalaron 4 sistemas híbridos; logrando suministrar el servicio eléctrico con energías limpias a comunidades aisladas, indígenas y fronterizas de Venezuela; beneficiando a 500 habitantes de las comunidades de los estados Mérida, Sucre y Zulia; con una inversión por el orden de 3,74 MM de Bs.
- Se instaló 1 sistema fotovoltaico de desalinización y potabilización de agua; logrando suministrar servicio de agua potabilizada a una comunidad en el estado Sucre; beneficiando a 162 habitantes, con una inversión por el orden de 214 mil Bs.
- En el marco del desarrollo de la Competencia Nacional de Robótica ULA-BOTS 2014, auspiciada por la Universidad de los Andes y con la participación de diferentes universidades e instituciones educativas del país, se logró incluir dentro de las competencias de este año, lo que se denominó el “Desafío Nacional”. Esta competencia simuló una línea de transmisión para que los participantes pusieran en práctica sus conocimientos de robótica en una aplicación asociada con la inspección y el mantenimiento real de redes eléctricas.
- Se desarrolló en la Universidad de los Andes, el primer Diplomado en Robótica, conducido por profesores de reconocida experiencia académica y altamente calificados en las áreas de conocimiento afines a la robótica, culminando en noviembre de 2014.
- En cooperación con el órgano de adscripción, se actualizó el Decreto de Implantación del SUCRE, y se designaron las nuevas autoridades responsables para el seguimiento e implantación del referido sistema de información.
- Organización de Tres (03) Mesas de Trabajo con Grandes Usuarios de Energía Eléctrica, en las siguientes ciudades: Puerto Ordáz, Edo. Bolívar, Puerto La Cruz, Edo. Anzoátegui y Barquisimeto, Edo. Lara. Dichas actividades se realizaron en coordinación con Corpoelec a través de las UREE Regionales y la Dirección de Uso Racional y Eficiente de la Energía del Ministerio, a fin de darle seguimiento y control al cumplimiento de las oportunidades de ahorro de energía identificadas mediante los estudios energéticos realizados durante el período 2013-2014.
- En el marco del Convenio de Cooperación entre el Centro Nacional de Desarrollo e Investigación en Telecomunicaciones (Cendit) y Fundelec, se desarrolló el Primer Prototipo Nacional de Convertidor DC-AC (Inversor de Corriente Monofásico de 1000W, 24Vdc/110Vac/60Hz),

para ser utilizados en los sistemas fotovoltaicos. Los resultados de este prototipo permitirán impulsar la industria nacional para su fabricación, apalancando la producción de bienes nacionales para el sector y servicio eléctrico, y en consonancia con los lineamientos en materia de soberanía tecnológica.

- Se realizó la “1era. Jornada Nacional de Experiencias en Generación con Pequeñas Centrales Hidroeléctricas”, en la ciudad de Puerto Ordáz, estado Bolívar, con la participación de autoridades del MPPEE y Corpoelec.
- Se elaboraron y suscribieron tres (03) grandes Convenios de Cooperación Interinstitucional con los siguientes entes del Estado: Corpoelec Industrial, Infamil y Corpovex, convenios que permitirán a esta Fundación alcanzar los objetivos propuestos.
- Participación en el IV Congreso Internacional de Supresión del Servicio Eléctrico, realizado en Cusco, Perú, con la ponencia: Experiencia en Venezuela de Instalación y mantenimiento de sistemas de energías renovables.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

Transferencias Recibidas

La Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), recibió recursos al 31/12/2014, por el orden de 672,90 MM de Bs., de las siguientes fuentes de financiamiento:

- Recursos del Ejecutivo Nacional, vía MPPEE, para el año 2014, por 672,80 MM de Bs.
- Recursos de BANDES por Bs. 17.044.
- Otros ingresos ajenos a la operación por Bs. 78.497

Recursos Transferidos

Las transferencias otorgadas de la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec), estuvieron por el orden de 509,79 MM de Bs., transferidos de la siguiente manera:

- Transferencias Internas al Sector Privado por 1,91 MM de Bs.
- Transferencias de Capital a Consejos Comunales 341,47 MM de Bs.
- Transferencias de Capital a Entes con Fines Empresariales No Petrolero por 162,28 MM de Bs.
- Transferencias corrientes al gobierno extranjero por Bs. 17.044
- Donaciones internas al Sector Público por 4,30 MM de Bs.

V. OBSTÁCULOS

Durante la gestión de Fundelec en el año 2014, se presentaron diversos obstáculos que incidieron en el cumplimiento de objetivos y metas de sus proyectos y acciones planificadas, diseñados con el propósito de apoyar al órgano tutelar en el proceso de transformación y sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional. A continuación se detallan las limitaciones que se presentaron:

Limitaciones técnicas:

- El desarrollo de los proyectos del Programa Sembrando Luz ejecutados a nivel nacional se vieron afectados por el déficit en la flota de vehículos de Fundelec (falta de vehículos y reparaciones), lo que dificultó el traslado de los equipos y brigadas de instalación en algunos casos.
- Atraso en el proceso de acuerdos para la contratación de las empresas que van a realizar las obras civiles de ingeniería y eléctricas (tendido eléctrico).
- Dificultad para adquirir en el mercado nacional equipos, instrumentos y repuestos, ya que los mismos no se fabrican en el país y los representantes no quieren participar en los procesos de contratación pública, por las dificultades para la obtención de las divisas respectivas. Adicionalmente se presentaron oferentes con presupuestos fuera del rango del sistema de adquisición de divisas.
- Dificultades para apoyar a los Consejos Comunales en la adecuación de los mismos (actas constitutivas no actualizadas), lo que incidió en el financiamiento de los proyectos eléctricos a través de las Mesas Técnicas de Energía.

- Retrasos en la emisión de las permisologías ambientales para la construcción de obras en parques nacionales y zonas protegidas, debido a los procesos administrativos propios de los entes rectores en esta materia.

Limitaciones financieras:

- Se ajustaron las cantidades de bienes y servicios a adquirir para los trabajos en las instalaciones de los sistemas, así como para la ejecución de proyectos eléctricos comunitarios; motivado al incremento en los costos y a los procesos de contratación.
- Las ofertas de equipos, repuestos y materiales importados tienen plazos de vigencia muy cortos y sus precios están calculados a tasa de mercado (dependencia con las divisas internacionales), lo que impidió su adquisición, motivado a que las empresas prefieren no otorgar créditos en sus ventas.

VI. PROYECTOS PREVISTOS EN EL AÑO 2014

Para el año 2014, Fundelec ejecutó los siguientes proyectos:

- **Proyecto 69920** “Instalación de sistemas híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas”.
- **Proyecto 71303** “Estudio de factibilidad para la producción de obleas solares de silicio”.
- **Proyecto 72165** “Sistemas de potabilización y desalinización de agua en zonas aisladas”.
- **Proyecto 107774** “Electrificación Rural de 44 Objetos Sociales con sistemas fotovoltaicos de 3840 Wp”, cuyo propósito consiste en instalar sistemas fotovoltaicos de 3.840 Wp, para electrificar centros de interés social de comunidades aisladas, indígenas y fronterizas; y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
- **Proyecto 107805** “Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos en Comunidades Indígenas en los Estados Amazonas, Delta Amacuro, Zulia y Apure”.
- **Proyecto 107941** “Mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos, potabilizadoras, híbridos, instalados en las comunidades aisladas indígenas y fronterizas de Venezuela”.

- **Proyecto 113015** “Ejecución del plan de migración a plataformas libres (software libre - Decreto 3.390) en la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico, Fundelec”.
- **Proyecto 120353** “Mantenimiento de Sistemas de Energías Renovables Instalados en Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas de Venezuela”.
- **Proyecto 120398** “Mesas de Energía”.
- **Proyecto 120427** “Estudio de Caracterización de las Cargas a Nivel Nacional”.
- **Proyecto 120401** “Acompañamiento técnico y metodológico para el desarrollo de las capacidades en eficiencia energética”.
- **Proyecto 115350** “Actualización del Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (Sucre)”.
- **Proyecto 115297** “Estudio de Factibilidad para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica en Venezuela”.
- **Proyecto 120462** “Desarrollo de herramienta para el diseño óptimo de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), considerando los sistemas de generación y transmisión en forma conjunta”.
- **Proyecto 120368** “Implantación y puesta en marcha de una aplicación especializada para la fiscalización del servicio eléctrico”.
- **Proyecto 117214** “Estudio de factibilidad para la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas”.
- **Proyecto 116951** “Desarrollo del Primer Prototipo Nacional de un Equipo Móvil No Tripulado (ROBOT) para el Monitoreo, Exploración y Reconocimiento de Líneas de Transmisión en Operación”.
- **Proyecto 119646** “Ampliación y mejoras de la Planta Metrocontadores del Alba, S.A”.
- **Proyecto 117007** “Interconexión de las unidades de servicio y mantenimiento a través de un sistema y red satelital”.

Al respecto se señala que los proyectos mencionados, se detallan en el Capítulo de Fichas Técnicas de los Proyectos del contenido de la Memoria y Cuenta, donde se podrá visualizar el comportamiento físico-financiero de los mismos.

VII. LÍNEAS, PLANES DE ACCIÓN Y METAS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO ECONÓMICO FINANCIERO

Fundelec en el año 2015 fundamentará su actuación principalmente en la consecución de las siguientes acciones: el fortalecimiento de la política del uso eficiente y ahorro de la energía eléctrica; promover el conocimiento, acceso y uso de fuentes renovables de energía; los mecanismos de fiscalización del SEN; el desarrollo de tecnologías para mejorar el suministro del servicio eléctrico; la detección oportuna de fallas y alertas en el sistema; así como en la transferencia de poder a las comunidades para la ejecución de sus proyectos eléctricos.

En este sentido, en el marco del Plan Operativo Anual 2015 ejecutará doce (12) proyectos asociados a los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019, los cuales se detallan a continuación:

III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.

Para apalancar el desarrollo de este Gran Objetivo Histórico, se realizaran acciones concretas vinculadas con: El afianzamiento del “Programa Sembrando Luz”, garantizando el apoyo a las comunidades aisladas, indígenas y fronterizas a través de la instalación de sistemas de energía renovables (eólico-fotovoltaicos); el desarrollo de diversos sistemas que potencien el sistema de información del sector; y el fortalecimiento del poder popular a través del programa mesas de energía. En función de lo antes planteado se realizarán los siguientes proyectos:

- **69920** “Instalación de sistemas híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas”.
- **117214** “Estudio de factibilidad para la construcción de pequeñas centrales hidroeléctricas”.
- **124970** “Mesas de Energía”.

- **116951** “Desarrollo del Primer Prototipo Nacional de un Equipo Móvil No Tripulado (Robot), para el monitoreo, exploración y reconocimiento de líneas de transmisión en operación”.
- **125616** “Optimización del Sistema de Información para Estudio de Caracterización de las Cargas (ECC) a Nivel Nacional”.
- **125195** “Acompañamiento técnico y metodológico a grandes usuarios en eficiencia energética”.
- **125088** “Renovación tecnológica y estabilización del Sistema Uniforme para el Control y la Regulación de la Electricidad (SUCRE)”.
- **125001** “Desarrollo de herramientas para el diseño óptimo de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), considerando los sistemas de generación y transmisión en forma conjunta”.
- **125214** “Implantación y puesta en marcha de la aplicación especializada para la fiscalización del servicio eléctrico a nivel nacional”.
- **125140** “Instalación de Sistemas de Energías Renovables”.

V. Contribuir a la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana

Con el propósito de contribuir con el cumplimiento de este Gran Objetivo Histórico, ejecutará los siguientes proyectos:

- **124957** “Mantenimiento de sistemas de energías renovables instalados en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas de Venezuela.”
- **124959** “Fortalecimiento de las capacidades técnicas de las trabajadoras y trabajadores del sector eléctrico nacional.”



Capítulo VI

Líneas y Planes de Acción para el Ejercicio Económico 2015

El Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, como órgano rector del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional, enmarcado dentro de los Grandes Objetivos Históricos de la Ley Plan de la Patria Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013-2019 y atendiendo a las necesidades del suministro eléctrico para toda la población venezolana, presenta sus líneas de acción para el ejercicio económico financiero 2015 en aras de dar cumplimiento a sus competencias, entre las cuales destacan: la formulación de políticas; la planificación y el ordenamiento de las actividades del Sistema Eléctrico Nacional (SEN) para la prestación del servicio; la formulación y seguimiento de la política de Estado en materia de energía eléctrica; la supervisión y fiscalización de la ejecución de los planes de inversión del prestador y operador del servicio eléctrico; ejercer la coordinación del control de las operaciones del SEN; desarrollar, aprovechar y controlar los medios de generación de energía eléctrica; el análisis y fijación de las tarifas del servicio eléctrico, entre otras.

A fin de fortalecer su capacidad de gestión y afianzarse como el Órgano Rector en materia de energía eléctrica y atendiendo a lo previsto en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE), se plantean las siguientes líneas estratégicas.

- Fortalecer los elementos de rectoría y control para generar estrategias que permitan satisfacer los requerimientos de la sociedad en el ámbito de su competencia, con criterios de oportunidad y confiabilidad.
- Promover la eficiencia, uso racional, calidad, continuidad, estabilidad, confiabilidad y seguridad en la prestación del servicio eléctrico.
- Fortalecer el proceso estratégico para la formulación de nuevas políticas públicas, que contribuyan a la mejora y sostenibilidad del Sector Eléctrico.

- Fomentar la cultura y educación del ahorro energético, como paradigma del desarrollo sustentable, con visión ecológica.
- Promover el aprovechamiento de fuentes de energías alternativas, a fin de diversificar la matriz energética, para así proteger y conservar el medio ambiente.
- Fortalecer la inversión en proyectos para nuevas fuentes de Generación y Ampliación de la red de líneas de Transmisión y Distribución
- Robustecer los despachos de carga nacional y regional, para garantizar la coordinación eficiente de la operación del Sistema Eléctrico Nacional, con la utilización de tecnologías de punta y personal altamente capacitado.
- Fortalecer a la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec), para garantizar una organización eficiente con valores socialistas.
- Proveer al Estado Venezolano de herramientas que permitan la regulación adecuada del uso de fuentes radiactivas y el manejo y disposición de desechos radiactivos del sector industrial y de investigación, con el fin de mitigar los riesgos para la población y el medio ambiente.
- Establecer programas de fiscalizaciones a nivel nacional, para garantizar la correcta aplicación del ordenamiento legal pertinente por parte del operador y prestador del servicio eléctrico.
- Fomentar e impulsar la cooperación e integración internacional en materia de energía eléctrica, con el fin de fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional.
- Establecer un Sistema de Seguimiento y Control que permita realizar la evaluación del Plan Estratégico institucional del MPPEE, a fin de orientar la toma de decisiones, mediante el registro, análisis y evaluación de indicadores fundamentales de carácter geográfico, económico y social, de eficiencia e impacto ambiental, para garantizar el cumplimiento de los planes, programas y proyectos, orientados a la sostenibilidad y expansión del Sistema Eléctrico Nacional.
- Reforzar la coordinación con las carteras de Defensa y de Interior, Justicia y Paz, para intensificar el Plan de Seguridad y Defensa para el Sistema Eléctrico Nacional, a fin de corregir debilidades y prevenir acciones criminales externas e internas en las instalaciones eléctricas a nivel nacional.

- Promover la participación entre comunidades, trabajadoras y trabajadores del servicio eléctrico a través de redes sociales de articulación territorial en el campo educativo, socio-económico, político y técnico de característica formal y permanente relativas a los procesos de planificación, ejecución y evaluación del Servicio Eléctrico Nacional para el fortalecimiento del Modelo de Gestión Socialista.
- Reforzar la producción y suministro de bienes y servicios que sirvan de insumo a las actividades del Sistema Eléctrico Nacional, incluyendo la contratación, elaboración de proyectos o importación de bienes, a través de la Corpoelec Industrial.
- Desarrollar actividades de formación, educación y sensibilización que fomenten un cambio sostenido de hábitos en los usuarios, hacia el uso racional y eficiente de la energía, que permita la reducción del consumo de energía eléctrica.

Con fundamento en lo antes expuesto, el presupuesto de gastos de este Ministerio y sus Entes Adscritos para el Ejercicio Económico Financiero 2015, estará orientado al fortalecimiento del Sistema y Servicio Eléctrico Nacional, a la mejora de la calidad del servicio, a reforzar la gestión estratégica y administrativa con criterios de eficiencia, eficacia y transparencia, para lo cual se formularon proyectos estratégicos y de apoyo, que contribuirán al desarrollo sustentable de la Nación, por ser el servicio eléctrico elemento fundamental en la mejora de la calidad de vida de las ciudadanas y ciudadanos.

Los proyectos a ser ejecutados en el año 2015, estarán enfocados en los siguientes elementos:

- Central Hidroeléctrica Tocoma: La ejecución de este proyecto busca incrementar la capacidad instalada de generación hidroeléctrica en el país.
- Planta Termozulia III: Con este proyecto se cubrirá parte del déficit de la demanda de energía eléctrica, con tecnologías de ciclo combinado bajo un esquema de optimización y utilización de combustibles más limpios optimizando el potencial termoeléctrico en la zona occidental del país.
- Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la Zona Urbana de Maracaibo: Este proyecto busca atender el crecimiento acelerado de la demanda actual de energía eléctrica en el casco urbano de la ciudad de Maracaibo y cubrir los requerimientos de nuevos usuarios.

- Rehabilitación de las Unidades 1 a 6 de la casa de máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri): Con la rehabilitación de estas unidades se extenderá la vida útil de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar, para asegurar que pueda continuar produciendo energía eléctrica a plena capacidad y disminuir los costos de operación y mantenimiento.
- Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la Corporación Eléctrica Nacional, S.A. (Corpoelec): La ejecución de este proyecto proveerá a la Corporación, la generación de nuevas soluciones tecnológicas con adecuados sistemas de gestión comercial, de distribución y desarrollo de modelos gerenciales y administrativos que fomenten la sostenibilidad del Sistema Eléctrico Nacional (SEN)
- Construcción de la Planta de Generación Termoeléctrica Antonio José de Sucre (Planta Cumaná): destinado a cubrir parte del déficit de la demanda de energía eléctrica, con tecnologías de ciclo combinado bajo un esquema de optimización y utilización de combustibles más limpios optimizando el potencial termoeléctrico en la zona oriental del país.
- Rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Antonio José de Sucre (Macagua): Con la ejecución efectiva de este proyecto se extenderá la vida útil de la infraestructura de la planta para asegurar que puedan continuar produciendo energía eléctrica a plena capacidad y disminuir los costos de operación y mantenimiento.
- Consolidación de los Sistemas de Transmisión de las regiones Occidental y Oriental y Mejoras en las redes de Distribución a Nivel Nacional, que tiene como objetivo culminar las obras de transmisión que se vienen desarrollando en los estados Lara, Zulia y Sucre, así como la adecuación de los sistemas de distribución a nivel nacional, a los fines de aumentar la capacidad operativa, confiabilidad y calidad del servicio eléctrico prestado por Corpoelec en esa región.
- Suministro e instalación de cable sublacustre a 400 kV en el Lago de Maracaibo, el cual permitirá sustituir líneas aéreas del cruce del Lago de Maracaibo por cables sublacustres.
- Obras nuevas Termozulia II, el cual permitirá el desarrollo de una Planta de Generación Termoeléctrica bajo la configuración de Ciclo Combinado

de 470 MW y el sistema de transmisión asociado a las Subestaciones Eléctricas y Líneas de Transmisión para interconectar al Sistema Eléctrico de Occidente a la Planta de generación de Ciclo Combinado Termozulia II.

- Expansión de los Valles de Tuy, proyecto que pretende ampliar la capacidad de transmisión de 230 y 115 kV en el sistema eléctrico de los Valles del Tuy.
- Construcción de la Planta de Generación Termoeléctrica Antonio José de Sucre (Planta Cumaná), destinado a cubrir parte del déficit de la demanda de energía eléctrica, con tecnología de ciclo combinado bajo un esquema de optimización y utilización de combustible más limpio optimizando el potencial termoeléctrico.
- Reemplazo de Turbogeneradores obsoletos por tecnología de última generación, con este proyecto se busca incrementar la capacidad de Generación Eléctrica Instalada en 320 MW ISO, y recuperar 22.7 MW ISO para satisfacer la demanda actual y futura del País.
- Rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Antonio José de Sucre (Macagua), destinado a extender la vida útil de la infraestructura de la planta para asegurar que puedan continuar produciendo energía eléctrica a plena capacidad y disminuir los costos de operación y mantenimiento.
- Consolidación de los Sistemas de Transmisión de las regiones Occidental y Oriental y Mejoras en las redes de Distribución a Nivel Nacional, proyecto que busca culminar las obras de transmisión que se vienen desarrollando en los estados Lara, Zulia y Sucre, así como adecuar los sistemas de distribución a nivel nacional, a los fines de aumentar la capacidad operativa, confiabilidad y calidad del servicio eléctrico prestado por Corpoelec en esa región.
- Mesas de Energía, proyecto de alcance social que promueve la implantación de Comités de Energía que sean capaces, a través del autogobierno comunal, de gestionar, mantener y defender en su jurisdicción la prestación de los servicios de distribución de electricidad.
- Desarrollo del Primer Prototipo Nacional de un Equipo Móvil No Tripulado (ROBOT) para el Monitoreo, Exploración y Reconocimiento de Líneas de Transmisión en Operación, mediante el cual se busca diseñar y construir un primer prototipo nacional de un equipo móvil no tripulado para el monitoreo, exploración y reconocimiento de líneas de transmisión aéreas en operación.

- Programa de modernización y desarrollo aplicado al Sistema Eléctrico Nacional, el cual permitirá potenciar la investigación, el desarrollo y la innovación, en los procesos de generación, transmisión, distribución, comercialización y despacho de carga, para garantizar la calidad y la mejora del servicio eléctrico.
- Ingeniería y Construcción de Unidades Productivas para el sector eléctrico, con el propósito de realizar la ejecución de proyectos de Ingeniería y/o Construcción de unidades productivas pertenecientes a la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (Corpoelec Industrial) y a terceros, a fin de proveer de materia prima al sector eléctrico nacional.
- Producción de bienes y servicios de Corpoelec Industrial, el cual permitirá fabricar y suplir los equipos necesarios para el fortalecimiento y ampliación del Sistema Eléctrico Nacional, en una primera fase de medidores de energía, luminarias de alumbrado público y transformadores reconstruidos.
- Fortalecimiento del Proceso General de Fiscalización Pública y Comunal del Sistema y Servicio Eléctrico, el cual permitirá ejecutar este importante proceso a través de la aplicación de metodologías y herramientas para fortalecer el control en la operatividad del sistema y servicio eléctrico.
- Conformación de las Redes Sociales de Articulación Territorial en las actividades del sistema y servicio eléctrico, el cual busca promover la participación entre comunidades, trabajadoras y trabajadores del servicio eléctrico a través de redes sociales de articulación territorial en el campo educativo, socio-económico, político y técnico de manera formal y permanente relativas a los procesos de planificación, ejecución y evaluación del sistema y servicio eléctrico para el fortalecimiento del Modelo de Gestión Socialista.
- Modernización de los Despachos de Carga a Nivel Nacional, proyecto que busca adecuar las instalaciones y la plataforma tecnológica de los Despachos de carga del Centro Nacional de Despacho para asegurar el óptimo desempeño en las operaciones del SEN.
- Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) a Largo Plazo, Fase I/III, que busca dar respuesta a lo establecido en los artículos 5, 17 y 21 de la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSSE), así como de disponer de una propuesta de marco regulatorio para el sector que incentive su sustentabilidad y eficiencia técnica-económica para su consolidación con una visión socialista para todas y todos los venezolanos.

- Plan Comunicacional Masivo para la Población Venezolana, con el propósito de implantar una nueva cultura de consumo energético, basada en el uso racional y eficiente de la energía eléctrica.
- Estudios del Potencial y Factibilidad para el Aprovechamiento de las Energías Alternativas en Venezuela, el cual permitirá estudiar el potencial y la factibilidad para el aprovechamiento energético de la energía eólica, solar, pequeñas centrales hidroeléctricas y biomasa en el país.



Capítulo VII

Fichas Técnicas de los Proyectos 2014 del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica

- ***Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización***
- ***Oficina de Gestión Administrativa***
- ***Oficina de Recursos Humanos***
- ***Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales***
- ***Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información***
- ***Oficina de Atención al Ciudadano***
- ***Oficina de Seguridad Integral***
- ***Centro Nacional de Despacho***
- ***Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico***
- ***Dirección General de Participación Popular***
- ***Dirección General del Sistema Eléctrico***
- ***Dirección General de Estudios Eléctricos***
- ***Dirección General de Energía Alternativa***
- ***Dirección General de Gestión del Uso de la Energía***

VII.1. FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS DEL MINISTERIO DEL PODER POPULAR PARA LA ENERGÍA ELÉCTRICA

Constituyen todas aquellas acciones desarrolladas por las unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, enmarcadas en los Grandes Objetivos Históricos del Plan de la Patria, en aras de fortalecer el Sistema Eléctrico Nacional



**MPP
EE**

Oficina de Planificación, Presupuesto y Organización

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Sistema de Información Estadística del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica-Fase IV							Código:120600
Objetivo Específico del Proyecto	Integrar la información estadística generada por las actividades del sector, en su cuarta fase, tanto desde el punto de vista operativo como comercial e institucional, a través del diseño, construcción e implementación del Sistema de Información Estadística del MPPEE, con el fin de coadyuvar en el establecimiento de los principios que orienten la producción de información estadística en el país y en particular en el Sector Eléctrico cumpliendo con lo establecido en el Sistema Estadístico Nacional.							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	20.000	30.000		1	2		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	1.899.755		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 1.899.755			Financiamiento (En Bolívares)		Ejecutado 2014 708.558
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	100,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	37,30%	1.899.755					
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Conceptualización de los indicadores, diseño y desarrollo de los Sistemas Asociados de información Estadística			0,70	Sistema (s)	3	3	70,00%	
Implementación de los Sistemas Asociados			0,30	Sistema (s)	3	3	30,00%	
TOTALES			1,00				100,00%	
Observaciones: -Fuente reporte Sigecon al 31/12/14, impreso en fecha 05/01/2015. -Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: -N/A				Presupuestaria: -N/A				
Financiera: -N/A				Política: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Julian Manuel Eljuri							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ana Rosa Puerta							
Firma								

Oficina de Gestión Administrativa

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América							
Nombre del Proyecto	Adecuación y mantenimiento de las instalaciones y bienes públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica					Código:120411		
Objetivo Específico del Proyecto	Fortalecer las instalaciones y bienes públicos del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	475	611		1	0			
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	515.506.977		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 515.506.977		Financiamiento (En Bolívares)		Ejecutado 2014 260.534.602	
Fecha Culminación	31/12/2014				Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	100,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	50,54%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Adecuación de las instalaciones y bienes públicos			0,50	Servicio	249	249	50,00%	
Mantenimiento del sistema de transporte vertical y electromecánico			0,25	Servicio	84	84	25,00%	
Mantenimiento del sistema de refrigeración industrial			0,25	Servicio	61	61	25,00%	
TOTALES			1,00				100,00%	
Observaciones: -Fuente reporte Sigegef al 31/12/14 impreso en fecha 05/01/2015. -Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: -Espacios físicos insuficientes para la eficiente distribución de los puestos de trabajo y almacenaje. -Procesos de contrataciones públicas (Concursos abiertos y cerrados) declarados desiertos por falta de ofertas de bienes y servicios, por sobreprecio o aspectos legales.				Presupuestaria: -N/A				
Financiera: -N/A				Política: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Hilda López							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Oriana Molina							
Firma								

Oficina de Recursos Humanos

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Gran Objetivo Histórico	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la mayor suma de seguridad social, mayor suma de estabilidad política y la mayor suma de felicidad para nuestro pueblo								
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de las Habilidades y Capacidades Técnicas del Personal del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica					Código: 120267			
Objetivo Específico del Proyecto	Potenciar el conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes en los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica con la finalidad de obtener la eficiencia y calidad mediante el desarrollo profesional								
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	760	501		4	1		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	12.935.612		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 12.935.612		Financiamiento (En Bolívares) Aprobado 2014		Ejecutado 2014 8.854.476		
Fecha Culminación	31/12/2014								
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	95,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	68,45%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Promover la educación formal de los Trabajadores y Trabajadoras			0,05	Apoyo	130	0	0,00%		
Ejecutar el programa de capacitación y desarrollo de los trabajadores y trabajadoras del Ministerio			0,95	Capacitación	1896	1.896	95,00%		
TOTALES			1,00				95,00%		
Observaciones: -Fuente reporte Sigeof al 31/12/14 impreso en fecha 05/01/2015. -Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión. -En la acción específica Nº 1 no presento ejecución física debido a que no fue implementado el instrumento administrativo para apoyar la educación formal de los trabajadores. -En la acción específica Nº 2 hubo una sobre ejecución de la meta inicial debido a que se realizaron 87 capacitaciones adicionales, todo esto a fin de potenciar el conocimiento, habilidades y destrezas en los trabajadores y trabajadoras del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica: -Insuficiencia de equipos ofimáticos. -Espacios físico insuficientes para la eficiente distribución de los puestos de trabajo y almacenamiento.				Presupuestaria: -N/A					
Financiera -N/A				Política: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Francisco Vicente Garrido Gómez								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Maryurith Silveira								
Firma									

Oficina de Comunicación y Relaciones Institucionales

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana							
Nombre del Proyecto	Plan Comunicacional Masivo para la Población Venezolana					Código: 120385		
Objetivo Específico del Proyecto	Divulgar la gestión del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica, a través de estrategias comunicacionales efectivas para continuar posicionándolo como el órgano rector de las políticas que orientan al Sector Eléctrico, responsable de la implantación del uso racional y eficiente de la energía							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	5.000.000	3.000.000		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	170.790.304		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 170.790.304			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	100,00%				170.790.304		161.060.702
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	94,30%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Ejecución de una campaña masiva para consolidar al MPPEE como el órgano rector del Sector Eléctrico Nacional			0,5	Campaña Publicitaria	1	1	50,00%	
Promoción del uso racional y eficiente de la electricidad a través del diseño y ejecución de una Campaña Masiva			0,5	Campaña Publicitaria	1	1	50,00%	
TOTALS			1,00				100,00%	
Observaciones: -Fuente reporte Sigegef al 31/12/14, impreso en fecha 05/01/2015. -Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: -Se presentaron diversos retardos en los procesos de contratación quedando desiertas las convocatorias de presentación de ofertas de concursos abiertos teniendo que proceder a realizarse concursos cerrados.			Presupuestaria: -N/A					
Financiera: -N/A			Política: -N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Nieves Betzaida Valdez Mederico							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Nicolás Atacho Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana							
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento a las diferentes unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica en Materia de soporte comunicacional y de relacionamiento				Código: 120709			
Objetivo Específico del Proyecto	Mejorar la articulación entre las diferentes unidades del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica con la finalidad de garantizar una coherencia y homogeneidad en las políticas comunicacionales, informativas y de imagen corporativa de todas las dependencias del MPPEE							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos 1.200	Masculinos 0	Nº de Empleos Directos	Femeninos 0	Masculinos 0	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos 0	Masculinos 0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	72.368.412		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 72.368.412			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	100,00%				72.368.412	50.539.912	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	69,84%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Cobertura Comunicacional			0,15	Programa	1	1	15,00%	
Producción y post producción y divulgación de contenidos gráficos, audiovisuales y/o multimedia			0,35	Programa	1	1	35,00%	
Asistencia Logística			0,35	Programa	1	1	35,00%	
Asistencia en Relaciones Institucionales			0,15	Programa	1	1	15,00%	
TOTALES			1,00				100,00%	
Observaciones:								
-Fuente reporte Sigegef al 31/12/14, impreso en fecha 05/01/2015. -Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: -Se presentaron diversos retardos en los procesos de contratación quedando desiertas las convocatorias de presentación de ofertas de concursos abiertos teniendo que proceder a realizarse concursos cerrados.				Presupuestaria: -N/A				
Financiera: -N/A				Política: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:		Nieves Betzaida Valdez Mederico						
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido		José Nicolás Atacho Quintero						
Firma								

Oficina de Sistemas y Tecnologías de la Información

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional							
Nombre del Proyecto	Desarrollo y optimización de sistemas de información del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica					Código: 120322		
Objetivo Específico del Proyecto	Automatizar procesos medulares de la institución para facilitar la gestión diaria en pro de la simplificación de trámites administrativos							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	475	611		1	4			
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	4.716.424		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2014		4.716.424		Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%			4.716.424	4.716.424	1.414.296	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	29,99%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Adaptación y parametrización de sistemas de gestión de proyectos del MPPEE			0,20	Software	1	0	0,00%	
Migración de sistema de control de acceso de la torre principal del MPPEE			0,20	Software	1	0	0,00%	
Parametrización de módulos administrativos bajo el sistema integral del MPPEE			0,60	Software	1	0	0,00%	
TOTALES			1,00				0,00%	
Observaciones:								
-Fuente reporte Sigeof al 31/12/14, impreso en fecha 05/01/2015								
-Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión								
-El proyecto no logró la meta sin embargo:								
En la acción específica Nº 1 se realizó las evaluaciones técnicas de herramientas y el análisis de requerimientos para el diseño.								
En la acción específica Nº 2 se cedieron los recursos financieros dado que el peso dentro del alcance del proyecto lo tiene la Dirección de Seguridad Integral.								
En la acción específica Nº 3 se realizaron actividades y productos del Sistema de Gestión Administrativa para los entes adscritos, y levantamiento de información para el MPPEE. Así mismo la acción específica presentó retraso y falta de acoplamiento por parte de las unidades responsables como usuarios del sistema para dar celeridad y respuesta oportuna a la meta planteada.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica -N/A			Presupuestaria -N/A					
Financiera -N/A			Política -N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:		Erick Orlando Mora Urrea						
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido		Lorena Abogado						
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: La Independencia Nacional							
Nombre del Proyecto	Consolidación de la infraestructura tecnológica del ministerio del poder popular para la energía eléctrica					Código: 120433		
Objetivo Específico del Proyecto	Adecuar y optimizar la plataforma de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) para garantizar su crecimiento y la continuidad operativa del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	475	611		1	3			
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	36.285.131		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014		36.285.131			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	42,50%				36.285.131		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	52,75%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Implementación de servicio de telefonía IP en la sede principal del MPPEE, FASE II			0,20	Servicio	1	1	20,00%	
Dotación de equipos tecnológicos para el personal del MPPEE			0,20	Equipos	420	0	0,00%	
Mejoramiento de los servicios y sistemas soportados en la granja de servidores del MPPEE			0,20	Servicio	6	6	20,00%	
Actualización de los equipos de redes de todos los pisos de la sede del MPPEE			0,20	Equipos	24	3	2,50%	
Modernización del equipo switch core utilizado en la sede del MPPEE			0,20	Equipos	1	0	0,00%	
TOTALES			1,00				42,50%	
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> -Fuente reporte Sigeol al 31/12/14, impreso en fecha 05/01/2015 -Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión -En la acción específica Nº 2 no presento avance físico debido al retraso para la adquisición de bienes tecnológicos y a la disparidad de variaciones de precios y costos, así como de la disponibilidad de los mismos por parte de los proveedores; esto conlleva a situaciones en las que no pudo concretarse la adquisición en la entrega de equipos. -En la acción específica Nº 5 no presento avance físico debido a las limitaciones de mercado el cual ofrecía dos opciones, compra en el país a un costo que excedía lo planificado y comprar directa en el exterior para lo cual se requerían divisas. 								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: -Falta de espacio físico adecuado para el personal del área, lo cual impide destinar espacios de tipo laboratorio de hardware y software para ejecutar las actividades de soporte técnico e infraestructura tecnológica a equipos que lo requieren				Presupuestaria: -N/A				
Financiera: -N/A				Política: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Erick Orlando Mora Urrea							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Lorena Abogado							
Firma								

Oficina de Atención al Ciudadano

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América							
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de la Atención Ciudadana en el Sector Eléctrico					Código: 120497		
Objetivo Específico del Proyecto	Asegurar que la comunidad cuente con la debida orientación sobre los procedimientos y dependencias a las que deben acudir para tramitar gestiones referidas al servicio eléctrico							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.500	1.500		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	22.635.779		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (EN Bolívares) 22.635.779		Financiamiento (En Bolívares)		Ejecutado 2014 20.812.376	
Fecha Culminación	31/12/2014				Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	100,00%			22.635.779			
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	91,94%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Atención de solicitudes, reclamos y denuncias presentadas por la Ciudadanía ante el Ministerio.		0,2	Solicitud	230	230	20,00%		
Promover la participación ciudadana vinculando las comunidades organizadas al sector eléctrico.		0,3	Comunidad	48	48	30,00%		
Divulgar y difundir la información relativa a las políticas, medidas y logros del Ministerio en instancias públicas y privadas.		0,30	Punto de Información	24	24	30,00%		
Atención integral de familias y personas en situación de vulnerabilidad social.		0,20	Personas	240	240	20,00%		
TOTALS		1				100,00%		
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> -Fuente reporte Sigegef al 31/12/14 impreso en fecha 05/01/2015. -Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión. -En la acción específica Nº 1 hubo una sobre ejecución de 735 casos atendidos. -En la acción específica Nº 2 hubo una sobre ejecución de 21 actividades adicionales con las comunidades. -En la acción específica Nº 3 se elaboraron 42 Puntos de Información, adicionales con respecto a la programación. -En la acción específica Nº 4 se atendieron 229 personas sobre la cantidad de atenciones programadas. 								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica:		Presupuestaria: -N/A						
Financiera: -N/A		Política: -N/A						
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Azucena M. Jaspe García							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Yelitza Diaz Suárez							
Firma								

Oficina de Seguridad Integral

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo social, lo económico y lo político, dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América								
Nombre del Proyecto	Optimizar el sistema de protección y resguardo del Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.						Código: 120403		
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar e implementar un sistema de protección y resguardo mediante la adecuación de una sala de control acondicionada con equipos y tecnología que permitirán la correcta gestión de los sistemas de detección de intrusos, control de acceso, monitoreo y televigilancia con la finalidad de disminuir los niveles de vulnerabilidad que presentan el 70% de las áreas del Edificio Sede del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Beneficiarios	Femeninos 600	Masculinos 400	Nº de Empleos Directos	Femeninos 0	Masculinos 0	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos 0	Masculinos 0	
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	22.753.360		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 22.753.360			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%				22.753.360		19.977.700	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	87,80%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Acondicionamiento de la sala de control monitoreo y vigilancia del MPPEE			0,40	Obra	1	0	0,00%		
Instalación de cámaras en áreas vulnerables de la instalación			0,30	Cámara	91	0	0,00%		
Instalación de sistemas detección de intrusos en áreas vulnerables de la Instalación			0,10	Sistema	1	0	0,00%		
Instalación de un sistema de control de acceso			0,20	Sistema	1	0	0,00%		
TOTALES			1,00				0,00%		
Observaciones:									
<p>-Fuente reporte Sigegefco al 31/12/2014, impreso en fecha 05/01/2015</p> <p>-Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión</p> <p>-Las acciones específicas del proyecto no presentó ejecución durante el año 2014 debido a limitaciones técnicas</p>									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica:	<p>- El proceso salió a concurso abierto y el mismo se declaró desierto en su oportunidad, debido a que los proveedores no ofertaron todos los bienes y servicios requeridos para su ejecución. Se procedió a realizar una adjudicación directa la cual será ejecutada por la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica.</p>								
Financiera:	<p>- N/A</p> <p>Presupuestaria:</p> <p>- N/A</p>								
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Jesús García Ferrera								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Eduardo Rivas Alfonzo								
Firma									

Centro Nacional de Despacho

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América								
Nombre del Proyecto	Supervisión, Coordinación y Control del Sistema Eléctrico Nacional						Código: 120494		
Objetivo Específico del Proyecto	Garantizar la operación segura y confiable del Sistema Eléctrico Nacional, mediante la Supervisión, Coordinación y Control del Sistema								
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	27.000	23.000		1	0		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	89.150.733		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 89.150.733			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	100,00%				89.150.733		45.055.850	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	50,54%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Supervisión Operativa del Sistema Eléctrico Nacional			0,47	Informe	365	365	47,00%		
Coordinación Operativa del Sistema Eléctrico Nacional			0,26	Informe	365	365	26,00%		
Control Operativo del Sistema Eléctrico Nacional			0,27	Informe	365	365	27,00%		
TOTALES			1,00				100,00%		
Observaciones: -Fuente reporte Sigegef al 31/12/14 impreso en fecha 05/01/2015 -Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica: -N/A				Presupuestaria: -N/A					
Financiera: -N/A				Política: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:		Igor Gavidia							
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Edgar Viso							
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América							
Nombre del Proyecto	Modernización Física y Actualización Tecnológica de los Despachos de Carga del Centro Nacional de Despachos						Código: 120897	
Objetivo Específico del Proyecto	Actualizar la Plataforma Tecnológica de los Despachos de Carga del Centro Nacional de Despachos (CND), modernizando su infraestructura, comprando nuevos equipos y actualizando el software							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	27.000	23.000		0	1		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Nacional			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	80.588.456		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 80.588.456			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	36,92%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Modernización Despacho Nacional y Capital			0,75	Despacho (s)	1	0	0,00%	
Modernización Despacho Oriente			0,10	Despacho (s)	1	0	0,00%	
Modernización Despacho Occidente			0,15	Despacho (s)	1	0	0,00%	
TOTALES			1,00				0,00%	
Observaciones:								
-Fuente reporte Sigegef al 31/12/14, impreso en fecha 05/01/2015								
-Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión								
-Las acciones específicas del proyecto no presentan ejecución física, debido a que las contrataciones para los trabajos de remodelación de los Despachos y adquisición de equipos tecnológicos fueron realizadas en el último trimestre del 2014, principalmente a través de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: -N/A				Presupuestaria: -N/A				
Financiera: -N/A				Política: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Igor Gavidia							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Edgar Viso							
Firma								

Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Modelo de Gestión para Evaluar el desempeño de los entes adscritos y fiscalizar el Sistema y Servicio Eléctrico					Código: 120746		
Objetivo Específico del Proyecto	Optimizar el seguimiento y control, a través de la implementación de un modelo de gestión, que permita evaluar el desempeño de los entes adscritos y fiscalizar el sistema y Servicio Eléctrico							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.829.481	14.888.876		56	91		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	35.172.435		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 35.172.435			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	100,00%				35.172.435		13.542.440
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	38,50%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Establecimiento del Programa de fiscalización del servicio eléctrico nacional			0,50	Informe	641	641	50,00%	
Implantación del sistema de fiscalización comunal de la calidad del servicio eléctrico			0,50	Informe	102	102	50,00%	
Implementación del modelo de gestión para efectuar el proceso de seguimiento y control de los entes adscritos			0,00	Informe	4	0	0,00%	
Monitoreo de la tendencia de la gestión, a través del seguimiento, evaluación y control de los proyectos, planes de mantenimiento y funcionamiento operativo de los entes adscritos			0,00	Informe	24	0	0,00%	
TOTALS			1,00	Informe			100,00%	
Observaciones: -Fuente reporte Sigegef al 31/12/14, impreso en fecha 05/01/2015 -Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión -La acción específica N° 1 presento una sobre ejecución la meta inicial debido a que se realizaron 54 informes de la meta programada -La acción específica N° 2 ejecuto un informe adicional sobre la meta programada -Motivado a la modificación de la estructura organizativa del MPPEE, el proyecto fue afectado debido a que se suprimió la unidad responsable de las ejecuciones de las acciones específicas 3 y 4 (DGEEA). El proyecto solo tuvo ejecución en las acciones específicas 1 y 2 bajo la responsabilidad de la Dirección General de Fiscalización del Servicio Eléctrico								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: -N/A				Presupuestaria: -Se presenta resultado financiero correspondiente a las dos acciones específicas responsabilidad de la DGSE.				
Financiera: -N/A				Política: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Antonio Clemente							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Xiomaris Sánchez							
Firma								

Dirección General de Participación Popular

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.							
Nombre del Proyecto	Promoción e impulso de la organización y la participación de los trabajadores(as) y de las comunidades en los procesos del sistema eléctrico nacional						Código: 120504	
Objetivo Específico del Proyecto	Construir espacios de participación colectiva y estrategias de: formación y auto-formación, intercambio de experiencias, información y debate de los planes de desarrollo eléctrico entre los trabajadores y comunidades organizadas en el fortalecimiento de las nuevas estructuras del poder popular							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	10.098	21.213		20	40		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	8.400.809		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	30/12/2014					Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	96,67%	8.400.809			8.400.809	3.804.818	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	45,29%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Conformar un sistema de información y documentación		0,05	Informe	4	4	5,00%		
Desarrollar líneas de investigación técnica y socio-política		0,05	Informe	4	4	5,00%		
Desarrollar los Centros de Estudio, Investigación e Innovación Técnico-Productiva		0,10	Informe	12	8	6,67%		
Promoción y apoyo para la formulación y seguimiento de la ejecución de planes territoriales de desarrollo eléctrico		0,20	Informe	4	4	20,00%		
Desarrollo de diversas Instancias para la Participación de Comunidades IPC y trabajadores en la gestión del Sistema Eléctrico		0,20	Informe	4	4	20,00%		
Implementar y ejecutar planes, programas de estudio y contenidos curriculares		0,20	Informe	4	4	20,00%		
Implementación de metodologías de organización comunitaria socio-productiva		0,20	Informe	4	4	20,00%		
TOTALES		1,00				96,67%		
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Fuente reporte Sigegef al 31/12/2014, impreso en fecha 05/01/2015. - Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión. - En la acción específica N° 1 hubo una sobre ejecución de 5 informes realizados - En la acción específica N° 2 hubo una sobre ejecución de 4 informes realizados - En la acción específica N° 3 hubo una sobre ejecución de 4 informes realizados - En la acción específica N° 4 hubo una sobre ejecución de 6 informes realizados - En la acción específica N° 5 hubo una sobre ejecución de 5 informes realizados - En la acción específica N° 6 hubo una sobre ejecución de 5 informes realizados - En la acción específica N° 7 hubo una sobre ejecución de 5 informes realizados 								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica	<p>La Dirección tuvo un proceso de reestructuración y ampliación de sus competencias; en ese marco, algunas actividades se pospusieron hasta redelimitar articulaciones necesarias para desarrollarlas.</p> <p>Presupuestaria</p> <p>- N/A</p>							
Financiera	<p>En relación al financiamiento de la EPS, se requieren nuevos análisis técnicos, en donde participan otras instancias del SEN, a fin de otorgarle viabilidad a la política.</p> <p>Política</p> <p>- N/A</p>							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Lourdes Sánchez							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Estrella Camejo							
Firma								

Dirección General del Sistema Eléctrico

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Actualización del Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) 2013-2019					Código: 120900			
Objetivo Específico del Proyecto	Actualizar el Plan de Desarrollo del Sistema Eléctrico Nacional (PDSEN) 2013-2019 a través de los estudios de adecuación, desarrollo y expansión, en función de la creciente demanda de los proyectos de la Gran Misión Vivienda Venezuela, proyectos industriales y socioproyectivos del país.								
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	27.000	23.000		0	1		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Liberador				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	19.257.137		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	92,00%				19.257.137		19.257.137	6.625.952
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	34,41%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Estudios de mediano y largo plazo para la satisfacción de la demanda eléctrica nacional.			0,60	Informe	3	3	60,00%		
Estudios de Adecuación y Expansión del Servicio y del SEN.			0,40	Informe	5	4	32,00%		
TOTALES			1,00				92,00%		
Observaciones: -Fuente reporte Sigegef al 31/12/14, impreso en fecha 05/01/2015. -Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica: -N/A				Presupuestaria: -N/A					
Financiera -N/A				Política: -N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Nely Matamoros								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Eugenio García /José Muñoz								
Firma									

Dirección General de Estudios Eléctricos

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América							
Nombre del Proyecto	Estudios técnicos, regulatorios y tarifarios para la transición hacia el nuevo modelo económico enmarcado en la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico (LOSS)					Código: 120389		
Objetivo Específico del Proyecto	Dar continuidad a la realización y consolidación de los distintos estudios técnicos, regulatorios y económicos requeridos para generar políticas, lineamientos y normas para el régimen económico, así como principios y modelos para la determinación tarifaria para la prestación del servicio eléctrico, basado en los criterios de sustentabilidad económica y financiera para el operador y prestador del servicio, el uso óptimo de los recursos en beneficio del usuario, la retribución de los costos del servicio, la gestión eficiente de la demanda y el uso final de la energía, así como la participación activa, protagónica y corresponsable del Poder Popular							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1			2	6			
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Liberator			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	3.588.892		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 3.588.892			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	91,25%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	66,62%				3.588.892		2.391.080
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Realización de estudios de sustentabilidad económica y financiera			0,35	Estudio	3	3	35,00%	
Realización de estudios de servicio eléctrico			0,35	Estudio	4	3	26,25%	
Realización de estudios de demanda eléctrica y uso final de la energía			0,30	Estudio	2	2	30,00%	
TOTALES			1,00				91,25%	
Observaciones: -Fuente reporte Sigegef al 31/12/14, impreso en fecha 05/01/2015 -Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: -Falta por incorporar 20% del personal técnico, a fin de completar la plantilla de la Dirección General de Estudios Eléctricos. -Dificultad para la formación técnica adecuada del talento humano de la Dirección, necesaria para emprender todos los estudios técnicos programados para el sector.				Presupuestaria: -N/A				
Financiera: -N/A				Política: -N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Ricardo Luy							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Mariana Castro							
Firma								

Dirección General de Energía Alternativa

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América								
Nombre del Proyecto	Programa Nacional para el Desarrollo de las Energías Alternativas						Código: 120661		
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar un Programa para el fomento y la diversificación de las Fuentes Alternativas de Energía mediante estudios y proyectos que contribuyan al cumplimiento de las líneas estratégicas del Estado 2013-2019								
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	23.000	27.000		1	0		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital		Municipio	Libertador				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	6.299.641		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014	
Porcentaje de Avance Físico del Proyecto	2014	80,00%				6.299.641		6.299.641	3.870.942
Porcentaje de Avance Financiero del Proyecto	2014	61,45%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Estudio del potencial y la factibilidad del aprovechamiento de las energías alternativas, para la generación de energía eléctrica en sistemas interconectados o independientes del SEN			0,80	Estudio	1	1	80,00%		
Estudio en los procesos que involucran la investigación y producción de insumo, partes, piezas y equipos que contribuyen al desarrollo de la industria dedicada al aprovechamiento de las Fuentes Alternativas de Energía (Transferencia tecnológica y desarrollo de procesos de fabricación)			0,20	Estudio	1	0	0,00%		
TOTALS			1,00				80,00%		
Observaciones:									
<ul style="list-style-type: none"> - Fuente reporte Sigegef al 31/12/2014, impreso en fecha 05/01/2015. - Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión. - La acción específica Nº 2 no presentó ejecución física dado que los estudios a los que hace referencia para la producción de insumo, partes, piezas y equipos que contribuyen al desarrollo de la industria dedicada al aprovechamiento de las energías alternativas, vienen siendo desarrollados por Corpoelec Industrial y el Viceministerio para el Desarrollo del Sector y la Industria Eléctrica. 									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica - N/A				Presupuestaria - Los estudios de factibilidad planificados a través de este proyecto, debieron reducirse a su mínima expresión (alcance), dado que los costos excedieron la disponibilidad presupuestaria.					
Financiera - N/A				Política - N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:		Juan Carlos Moreno							
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido		Vannie Vivas							
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Gran Objetivo Histórico	V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.							
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento de las capacidades técnicas-científicas del personal de la Coordinación de Energía Atómica en materia de gestión y almacenamiento seguro de fuentes radiactivas selladas en desuso y desechos radiactivos.						Código: 121584	
Objetivo Específico del Proyecto	Brindar las competencias técnicas-científicas al personal de la coordinación de Energía Atómica, a fin de garantizar el ejercicio efectivo de las actividades reguladoras en materia de gestión y almacenamiento seguro de fuentes selladas en desuso y desechos radiactivos.							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	70	50						
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital	Municipio	Libertador				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	5.711.572	Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2014		5.711.572		Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	80,00%			5.711.572	1.962.529		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	34,36%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	Ejecución Ponderada		
Adquisición de equipamiento para la realización de evaluaciones cualitativas y cuantitativas del material que conforma las fuentes selladas en desuso y desechos radiactivos		0,20	Equipos científicos	5	5	20,00%		
Fortalecimiento y actualización de las competencias técnicas para la protección de la salud y la seguridad en la gestión y almacenamiento de fuentes radiactivas selladas en desuso y desechos radiactivos		0,80	Personal capacitado	120	90	60,00%		
TOTALS		1,00				80,00%		
Observaciones:								
<p>- Fuente reporte Sigeclaf al 31/12/2014, impreso en fecha 05/01/2015.</p> <p>- Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión.</p> <p>- La meta total de la acción específica N° 2 fue alcanzada parcialmente, debido a que los dos (02) últimos cursos fueron replanteados por inconvenientes del ponente (IVIC), de esta forma, las fechas de los cursos coincidieron con otras actividades ya programadas por algunos funcionarios de la Dirección.</p> <p>- Con respecto a la adquisición del equipo de Espectrometría Gamma de Alta Resolución contemplado en la acción específica N° 1, se puede decir que el mismo, fue adquirido por Corpoelec Industrial, a un proveedor en el exterior, ya que el representante en el país no estaba operando. Esto conllevo a una disminución en el costo del equipo, el cual fue cotizado en dólares y pagado a una tasa de 11,30 Bs/USD, lo que se tradujo en una economía.</p>								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - N/A		Presupuestaria - N/A						
Financiera - N/A		Política - N/A						
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Rubén Machado							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Darwin Planes							
Firma								

Dirección General de Gestión del Uso de la Energía

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.								
Gran Objetivo Histórico	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.								
Nombre del Proyecto	Diseño del Marco Regulatorio Relativo al Uso Racional y Eficiencia Energética						Código: 120397		
Objetivo Específico del Proyecto	Impulsar las políticas públicas vinculadas al uso racional y eficiente de la energía eléctrica a través de instrumentos legales y sublegales articulados con los distintos entes relacionados en la materia,								
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.								
Beneficiarios	Femeninos 14.800	Masculinos 14.800	Nº de Empleos Directos	Femeninos 2	Masculinos 2	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos 15	Masculinos 15	
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial.		Municipio					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	1.669.669		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 1.669.669			Financiamiento (En Bolívares) Aprobado 2014			
Fecha Culminación	31/12/2014								
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	68,89%				1.669.669		Ejecutado 2014 672.472	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	40,28%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)			
Elaboración y Divulgación de Normas Técnica de Eficiencia Energética para Artefactos Eléctricos		0,20	Norma	9	4	8,89%			
Elaboración y Divulgación de Reglamentos Técnicos de Eficiencia Energética en Edificaciones		0,20	Reglamento	1	1	20,00%			
Elaboración y Divulgación de Reglamentos Técnicos para el Usuario Final		0,20	Reglamento	3	3	20,00%			
Elaboración de una resolución para la prohibición de Bombillos Incandescentes		0,20	Resolución	1	1	20,00%			
Elaboración de un reglamento para la disposición final de Bombillos ahorreadores		0,20	Reglamento	1	0	0,00%			
TOTALES		1,00				68,89%			
Observaciones:									
<ul style="list-style-type: none"> - Fuente reporte Sigegef al 31/12/2014, impreso en fecha 05/01/2015. - Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión. 									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica - N/A			Presupuestaria - N/A						
Financiera - N/A			Política - N/A						
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Angel Cedeño								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Tania Marquez								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.							
Gran Objetivo Histórico	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.							
Nombre del Proyecto	Investigación y Desarrollo aplicada al Uso Racional y Eficiente de la Energía Eléctrica						Código: 120453	
Objetivo Específico del Proyecto	Diseñar e Implementar políticas y estrategias de uso racional y eficiente de la energía dirigidas a la reducción del consumo de energía eléctrica por habitante							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.800	14.000		1	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial.		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	3.638.351		Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	0	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 3.638.351			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	100,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	47,68%				3.638.351	1.734.712	
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Control y seguimiento de la demanda			0,40	Informe	2	2	40,00%	
Eficiencia Energética en Gran Misión Vivienda Venezuela			0,40	Informe	2	2	40,00%	
Asistencia Técnica a Grandes Usuarios			0,20	Informe	6	6	20,00%	
TOTALES			1,00				100,00%	
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Fuente: reporte Sigegef al 31/12/2014, impreso en fecha 05/01/2015. - Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión. 								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:		Onex Arocha						
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido		Tania Marquez						
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.							
Gran Objetivo Histórico	V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.							
Nombre del Proyecto	Formación y Capacitación en el Uso Racional y Eficiente de la Energía						Código: 120589	
Objetivo Específico del Proyecto	Generar un cambio de conducta tanto en los hábitos de uso de la energía como en la adquisición de equipos, así como en la organización de la gestión energética de las instituciones, mediante actividades de formación, educación y sensibilización que permita el logro de un cambio sostenido de hábitos que apunten al uso racional y eficiente de la energía, que permita en la reducción del consumo promedio por usuarios residencial, partiendo de la premisa de que a través de mejoras en los hábitos de consumo puede reducirse entre el 10 y 15% del consumo							
Órgano o Ente Ejecutor	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.500	1.500		0	1		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial.		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	4.630.550		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 4.630.550			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	78,13%				4.630.550	2.910.401	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	62,85%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Realizar eventos de divulgación e información sobre el uso racional y eficiente de la energía			0,25	Evento	3	3	25,00%	
Impulsar la capacitación en eficiencia energética			0,30	Evento	24	25	31,25%	
Crear Brigadas Universitarias por el UREE			0,25	Evento	8	7	21,88%	
Promover la formalización de programas educativos			0,20	Evento	6	6	20,00%	
TOTALS			1,00				78,13%	
Observaciones: - Fuente reporte Sigegef al 31/12/2014, impreso en fecha 05/01/2015. - Ejecución física al 31/12/2014, sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Tania Masea							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Tania Marquez							
Firma								



Capítulo VIII

Fichas Técnicas de los Proyectos 2014 de los Entes Descentralizados

VIII.1 Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Con Fines Empresariales

- ***Corporación Eléctrica Nacional, S. A. (Corpoelec)***
- ***Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commóvil)***
- ***EDC Network Comunicaciones S.C.S.***
- ***Administradora Serdeco C.A.***
- ***Aracoi, S.A.***
- ***Corporación Industrial para la Energía Eléctrica (Corpoelec Industrial)***

VIII.2. Fichas Técnicas de los Proyectos de los Entes Adscritos Sin Fines Empresariales

- ***Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)***

VIII.1. FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS DE LOS ENTES ADSCRITOS CON FINES EMPRESARIALES

Corresponde a los Proyectos Llevados a Cabo Por:

- **Corporación Eléctrica Nacional, S. A. (Corpoelec)**
- **Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commóvil)**
- **EDC Network Comunicaciones S.C.S.**
- **Administradora Serdeco C.A.**
- **Aracoi, S.A.**
- **Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (Corpoelec Industrial)**



MPP&EE

Corporación Eléctrica Nacional, S. A. (Corpoelc)

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Generar Energía Eléctrica						Código: 123362	
Objetivo Específico del Proyecto	Generar Energía Eléctrica							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.052.819	15.102.533		2	2		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes Financiamiento 2014	de Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	5.554.478.576		Otras Fuentes (Bs.):	2.601.897.721
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 8.156.376.297			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	75,71%				8.156.376.297	4.284.483.841	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	52,53%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	
Operar y Mantener Plantas Hidroeléctricas			0,15	GWh	83.218	73.898	13,32%	
Operar y Mantener Plantas Termoeléctricas			0,67	GWh	52.074	35.851	46,13%	
Operar y Mantener Plantas de Generación Distribuidas			0,07	GWh	880	662	5,27%	
Operar y Mantener Plantas de Generación Alternativas (Incluye Microcentrales)			0,00	GWh	253	0	0,00%	
Gestionar la Generación de Energía Eléctrica			0,11	Horas Hombre	6.291.312	6.291.312	11,00%	
TOTALES			1				75,71%	
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: - N/A				Presupuestaria: - N/A				
Financiera: - N/A				Política: - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Carlos Sánchez / Miguel A. Romero (E)							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Nelson Bracho							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Oriente						Código: 123424	
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de generación termoeléctrica en el Oriente del país.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	243.994	247.616		115	1.035		300	3.000
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes Financiamiento 2014 de	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	785.300.000
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 11.334.000.000	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2019			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00						
Total	0,35			785.300.000	91.698.791	2.053.580.446	482.423.871	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,12						
Total	0,04							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Planta Juan Bautista Arismendi	0,05	MW	15	0	0,00	45	30	0,03
Planta Luisa Cáceres De Arismendi	0,06	MW	0	0	0,00	60	60	0,06
Termoisa I - Grr Lca	0,08	MW	0	0	0,00	75	75	0,08
Termoisa II - Juan Bautista Arismendi	0,81	MW	0	0	0,00	765	170	0,18
TOTALES	1				0,00			0,35
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Se debe ajustar el monto total del proyecto en el SNE.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: - Por solicitud de la Gerencia General de Generación la turbina de la Unidad de 15 MW de la Planta Juan Bautista Arismendi, prevista para el 2014, fue trasladada a la planta Luisa Cáceres de Arismendi para sustituir unidad fuera de servicio.	Presupuestaria: - N/A							
Financiera: - N/A	Política: - N/A							
Responsable del Proyecto							Sello Húmedo	
Nombre y Apellido	Leonardo López							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Leonardo López							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Expandir infraestructura de generación termoeléctrica región capital						Código: 119623	
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de la región capital del país							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.273.855	15.313.881		792	4.154		2.077	12.761
Ubicación Geográfica	Estado	Dto. Capital, Edo. Miranda y Edo. Vargas	Municipio	Todos				
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0	Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	110.521.930		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014		19.537.691.000,00	Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		110.521.930	0	871.247.845	431.967.293	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	Total	70,22%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Proyectos de generación intermedia 50MW < P < 350 MW	0,25	MW	0,0	0,0	0,00%	430	290	16,86%
C. G. Planta el Sitio	0,30	MW	0,0	0,0	0,00%	1080	720	20,00%
C. G. Termocentro La Raíza I, II, III y IV	0,16	MW	0,0	0,0	0,00%	440	395	14,36%
Planta Barcas Bahía Tacoa (J.J. B.S)	0,19	MW	0,0	0,0	0,00%	342	342	19,00%
TOTALES	1				0,00%			70,22%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica -N/A	Presupuestaria - N/A							
Financiera - N/A	Política -N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Wilfredo Morales							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Augusto Suárez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Expandir infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Occidente					Código: 119636		
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de la región occidente del país.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	3.087.838	2.526.413		13.845	20.805		20.000	40.000
Ubicación Geográfica	Estado	Falcón, Lara, Trujillo, Yaracuy y Zulia		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0	Recursos Propios (Bs.):	514.620.527			Otras Fuentes (Bs.):	289.054.168
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2016		11.334.000.000	Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		803.674.695	82.563.229	5.079.319.077	1.100.207.770	
	Total	35,45%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	10,27%						
	Total	9,71%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Planta Termozulía II	0,49	MW	0	0	0,00%	470	340	35,45%
Planta Termozulía IV	0,25	MW	0	0	0,00%	85	0	0,00%
Ampliación Planta Barquisimeto 3	0,26	MW	0	0	0,00%	90	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			35,45%
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Planta Barquisimeto 3 estará lista para el año 2015 (2 unidades), la obra tiene un avance físico de 69%. - Se está gestionando financiamiento para las plantas Termozulía II y IV. - Debe ser ajustado el Monto Total del proyecto en el SNE. 								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A	Presupuestaria - N/A							
Financiera - N/A	Política - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Alba Hernández							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Expandir Infraestructura de Generación Alternativa					Código: 119638		
Objetivo Específico del Proyecto	Expandir Infraestructura de Generación Alternativa							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.851.820	1.851.820		158	350		474	1.050
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	444		Otras Fuentes (Bs.):	259.700.788
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 11.334.000.000	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2016			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		259.701.232	35.507.293	457.513.026	136.505.600	
Total	31,62%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	13,67%						
Total	1,20%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Instalar Plantas Fuentes Alternas Centro-Occidente	0,62	MW	0	0	0,00%	50	25,5	31,62%
Instalar Plantas Fuentes Alternas Sur-Oriente	0,38	MW	0	0	0,00%	26	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			31,62%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A	Presupuestaria - N/A							
Financiera - N/A	Política - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Francisco Quintero							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Marcos A Pesquera D							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Hidroeléctrica						Código: 119610	
Objetivo Específico del Proyecto	Extender la vida útil de la infraestructura de las plantas, para asegurar que puedan continuar produciendo energía eléctrica a plena capacidad y disminuir los costos de operación y mantenimiento.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.493.362	15.523.702		273	707		382	598
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes Financiamiento 2014	de Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	345.125.331		Otras Fuentes (Bs.):	740.295.310
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 5.025.809.659	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2019			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	23,02%						
	Total	11,60%		1.085.420.641	446.616.364	2.015.764.982	623.581.573	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	41,15%						
	Total	12,41%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Gestionar proyecto de mantenimiento, Rehabilitación y mejoras de infraestructura de Generación Hidroeléctrica sur	0,27	Proyecto Culminado	9	4	12,00%	13	4	8,31%
Gestionar proyecto de mantenimiento, Rehabilitación y mejoras de infraestructura de Generación Hidroeléctrica Andes	0,08	Proyecto Culminado	1	1	8,00%	7	2	2,29%
Modernización de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri).	0,59	MW	1.848	0	0,00%	8.985	0	0,00%
Rehabilitación Macagua	0,06	MW	159	80	3,02%	477	80	1,01%
TOTALES	1				23,02%			11,60%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: - N/A				Presupuestaria: - N/A				
Financiera: - N/A				Política: - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Fredy Nuñez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Lydia Romero / Lady Flores							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Mantenimiento, Rehabilitación y Mejoras de Infraestructura de Generación Termoeléctrica						Código: 123417	
Objetivo Específico del Proyecto	Extender la vida útil del equipamiento mayor de la planta para asegurar que pueda continuar produciendo su energía de diseño y disminuir los costos de operación y mantenimiento.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.052.819	15.102.533		100	190		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes Financiamiento 2014	de Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	1.071.676.597		Otras Fuentes (Bs.):	4.571.972.885
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 5.643.649.482	Financiamiento (En Bolívares)			Aprobado 2014	Ejecutado 2014
Fecha Culminación	31/12/2014							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,36%					5.643.649.482	1.446.567.671
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	25,63%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	
Gestionar proyecto de mantenimiento, rehabilitación y mejoras de infraestructura de generación termoeléctrica.			1,00	MW	5.587	20	0,36%	
TOTALES			1				0,36%	
Observaciones:								
<p>- Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Se lograron suscribir dos contratos marco, uno con la empresa General Electric para intervenir un total de 18 unidades para un total de 1.140 MW, distribuidos en Centro, Oriente y Occidente respectivamente y un contrato con la empresa Siemens, para intervenir un total de 10 unidades para un total de 1.240 MW, distribuidos en las regiones Centro y Occidente del país. - Se logró ejecutar 26 MW mediante Gran Misión Eléctrica Venezuela; Unidad 7 de la Planta Luisa Cáceres de Arismendi.</p>								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: - De acuerdo a la nueva planificación con la Subscripción de contrato marco con la empresa Siemens en fecha 11/07/2014 y con la empresa General Electric en el mes de octubre 2014, se debe esperar a la llegada de repuestos para su nacionalización aproximadamente entre 5 a 6 meses dependiendo en el caso de cada mantenimiento.				Presupuestarias: - N/A				
Financiera: - N/A				Política: - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Víctor Rodríguez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Nelson Bracho							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Proyecto de Transmitir Energía Eléctrica					Código: 123418		
Objetivo Específico del Proyecto	Llevar la energía eléctrica producida en los centros de generación a las áreas de demanda del país mediante operación y mantenimiento de la red de transmisión del Sistema Eléctrico Nacional							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.931.780	14.346.220		336	3.236		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes Financiamiento 2014	de Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	3.558.284.592	Otras Fuentes (Bs.):	1.805.479.539	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	87,44%				5.363.764.131		5.363.764.131
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	69,51%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Operar y Mantener las Líneas y Subestaciones de Transmisión Capital	0,11	Mantenimiento de instalaciones	3.769	3.054	8,91%			
Operar y Mantener las Líneas y Subestaciones de Transmisión Central	0,11	Mantenimiento de instalaciones	1.416	1.035	8,04%			
Operar y Mantener las Líneas y Subestaciones de Transmisión Oriental	0,11	Mantenimiento de instalaciones	1.324	1.153	9,58%			
Operar y Mantener las Líneas y Subestaciones de Transmisión Sur	0,11	Mantenimiento de instalaciones	1.822	1.650	9,96%			
Operar y Mantener las Líneas y Subestaciones de Transmisión Sur Occidental	0,11	Mantenimiento de instalaciones	624	663	11,69%			
Operar y Mantener las Líneas y Subestaciones de Transmisión Occidental	0,11	Mantenimiento de instalaciones	3.221	2.476	8,46%			
Operar y Mantener las Líneas y Subestaciones de Transmisión Nor Occidental	0,11	Mantenimiento de instalaciones	652	735	12,40%			
Operar y Mantener las Líneas y Subestaciones de Transmisión Centro Occidental	0,11	Mantenimiento de instalaciones	1.060	978	10,15%			
Gestionar la Transmisión de Energía Eléctrica	0,11	Reunión	12	9	8,25%			
TOTALES	1					87,44%		
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - En el SNE aparece un Mantenimiento por Región en el año. Por esta razón se modificaron las metas a las cantidades propuestas por nuestra unidad en el Plan Misión Eléctrica Venezuela, las cuales suman un total de 13.868 actividades de mantenimiento a realizar en el año. 								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - N/A	Presupuestaria - N/A							
Financiera - N/A	Política - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Luis Meléndez							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Armando Isturriaga							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Desarrollo de Ingeniería y Gestión de Construcción de Infraestructura de Generación y Transmisión					Código: 123423		
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollo oportuno de la ingeniería conceptual, básica y de detalle de los proyectos de generación y transmisión del Sistema Eléctrico Nacional, así como la oportuna gestión de las inspecciones de las contrataciones efectuadas							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.829.481	14.888.876		1.529	1.019		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	6.425.335.361		Otras Fuentes (Bs.):	434.280.000
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2014		Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	100,00%		6.859.615.361		6.859.615.361		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	85,30%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Gestionar y administrar el desarrollo de proyectos mayores			0,20	Hora	40.800	40.800	20,00%	
Gestionar la inspección y administración de proyectos mayores en la Región Oriental			0,20	Hora	612.000	612.000	20,00%	
Gestionar la inspección y administración de proyectos mayores en la Región Central			0,20	Hora	612.000	612.000	20,00%	
Gestionar la Inspección y administración de proyectos mayores en la Región Occidental			0,20	Hora	612.000	612.000	20,00%	
Gestionar la Inspección y administración de proyectos mayores en la Región Suroccidental			0,20	Hora	612.000	612.000	20,00%	
TOTALES			1				100,00%	
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - N/A			Presupuestaria - N/A					
Financiera - N/A			Política - N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	José Manuel Rodríguez							
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Augusto Suárez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Distribuir energía eléctrica						Código: 123425	
Objetivo Específico del Proyecto	Operar y mantener las redes de distribución de energía eléctrica basándose en acciones dirigidas a disminuir el Tiempo Total de Interrupciones (TTI), para garantizar la calidad, confiabilidad y oportunidad del servicio prestado.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	17.051.768	11.367.845		48	1.200		144	3.600
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	7.557.427.174		Otras Fuentes (Bs.):	1.874.989.628
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 9.432.416.802			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	41,46%				9.432.416.802		5.993.193.688
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	63,54%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Gestionar la distribución de energía eléctrica			0,21	hora	10.828.800	0	0,00%	
Mantener instalaciones de alumbrado público			0,76	kilómetro	2.664	1.400	39,93%	
Mantener corredores de líneas y poda de vegetación			0,01	kilómetro	31.447	16.412	0,52%	
Mantener subestaciones de distribución			0,01	instalación	394	1	0,00%	
Mantener redes de media tensión			0,01	circuito	382	382	1,00%	
TOTALES			1				41,46%	
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - En la AE 5 se realizaron 286 mantenimientos de redes de media tensión adicionales al plan para un total de 668 circuito. 								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - Demora en los procesos de contratación y procura. - Indisponibilidad de flota vehicular.				Presupuestaria - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Eduardo Hernández							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Rivera							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Ampliaciones y mejoras de las redes de distribución eléctrica						Código: 123454	
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la calidad del servicio eléctrico basándose en estrategias dirigidas a disminuir el Tiempo Total de Interrupción (TTI), y satisfacer la demanda eléctrica requerida por el crecimiento asociado al desarrollo del estado.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	17.051.768	11.367.845		48	1.200		144	3.600
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	337.312.596		Otras Fuentes (Bs.):	2.576.990.696
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014		2.914.303.292			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	25,00%				2.914.303.292	973.808.118	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	33,41%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Instalar compensación reactiva			0,14	Mvar	534	282	7,39%	
Sustituir, reconfigurar y adecuar circuitos/conductores de distribución			0,12	kilómetro	1.805	184	1,22%	
Expandir circuitos de distribución			0,14	kilómetro	1.285	137	1,49%	
Ampliar capacidad de transformación en circuitos primarios de distribución (MT/BT)			0,10	MVA	14,4	14,4	10,00%	
Ampliar capacidad de subestaciones de distribución (MT/BT)			0,16	MVA	309	54,5	2,82%	
Instalar alumbrado público			0,08	instalación	161.790	35.528	1,76%	
Construir nuevas subestaciones de distribución			0,16	MVA	1.026	20	0,31%	
Desarrollar la ingeniería y gestionar la construcción de las infraestructuras de distribución			0,10	producto	2.311	0	0,00%	
TOTALES			1				25,00%	
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Se debe actualizar la meta física en el SNE de la AE 1. - Con respecto a la AE 4, la meta está definida en sectores en el POA (576 sectores). Para llevar estos a MVA, se asume 25 kVA por sector, lo cual implica que la meta de 576 sectores equivale a 14,4 MVA, por tal motivo se debe modificar esto en el SNE. - Se debe actualizar la meta física en el SNE de la AE 5. 								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - Demora en los procesos de contratación. - Falla en la operatividad de la flota de vehículos.				Presupuestaria - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Eduardo Hernández							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Luis Páez - Patricia Silveira Díaz							
...								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Comercializar la energía eléctrica					Código: 123439		
Objetivo Específico del Proyecto	Implantar un proyecto orientado a la comercialización de la energía eléctrica que incluya los procesos de Atención al usuario, lectura, medición, facturación, notificación, cobranza, recaudación con el fin de satisfacer las necesidades de los usuarios a nivel nacional.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	17.051.768	11.367.845		3.313	7.886		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0	Recursos Propios (Bs.):	5.704.279.315		Otras Fuentes (Bs.):	671.055.072	
Fecha Inicio	01/01/2014	Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2014				Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	6.375.334.387			6.375.334.387	3.770.678.929		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas		Ponderación (%)	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Prestar servicio comercial en la región Capital		0,14	gigavatio/hora	13.802	13.802	14,00%		
Prestar servicio comercial en la región Nor Occidental		0,05	gigavatio/hora	6.998	6.998	5,00%		
Prestar servicio comercial en la región Occidental		0,06	gigavatio/hora	16.706	16.706	6,00%		
Prestar servicio comercial en la región Sur Occidental		0,03	gigavatio/hora	4.449	4.449	3,00%		
Prestar servicio comercial en la región Sur		0,10	gigavatio/hora	28.250	21.012	7,44%		
Prestar servicio comercial en la región Oriental		0,02	gigavatio/hora	4.926	4.926	2,00%		
Prestar servicio comercial en la región Centro Norte		0,04	gigavatio/hora	13.107	11.253	3,43%		
Prestar servicio comercial en la región Central		0,06	gigavatio/hora	1.806	1.806	6,00%		
Prestar servicio comercial en la región Insular		0,02	gigavatio/hora	1.867	1.867	2,00%		
Gestionar la comercialización de energía eléctrica		0,48	hora	1.920	1.920	48,00%		
TOTALES		1				96,87%		
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- La AE 1,AE 2, AE 3, AE 4, AE 6, AE 8 y la AE 9, presentaron una sobreejecución física de 385, 417, 1114, 150, 59, 494, 143 gigavatios/hora respectivamente.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica		Presupuestaria						
- Baja disponibilidad de equipos, herramientas y vehículos.		- N/A						
- Dificultad en los procesos de procura.								
Financiera		Política						
- N/A		- N/A						
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Romualdo Álvarez							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Carmen Gómez							

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Nombre del Proyecto	Fortalecimiento y Desarrollo Institucional de la Corporación Eléctrica Nacional						Código: 104395	
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Objetivo Específico del Proyecto	Fortalecer institucionalmente a Corpoelec y sus Empresas Filiales, a través de la generación de nuevas soluciones tecnológicas con adecuados sistemas de gestión comercial, de distribución y desarrollo de modelos gerenciales y administrativos que fomente la sostenibilidad del SEN.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	14.475.888	14.303.213		10.101	24.221		26.771	62.466
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	279.574.733
Fecha Inicio	30/12/2009		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	30/12/2014		1.584.150.668	Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		279.574.733	181.151.120	944.134.482	409.163.096	
Total		0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	64,80%						
Total		25,83%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Conceptualización y Desarrollo del Plan Sectorial	0,25	Modelos	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Conceptualización y Desarrollo del Modelo de Gestión Empresarial	0,55	Modelos	5	0	0,00%	5	0	0,00%
Conceptualización y Desarrollo del Modelo de Gestión Financiera	0,20	Modelos	3	0	0,00%	3	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Se obtiene al cierre de año un avance de 27 % reflejados en los productos alcanzados por cada uno de los componentes (Modelo del Plan Sectorial, Modelo de Gestión Empresarial y Modelo de Gestión Financiera). 								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica	Presupuestaria							
- Poca información del Programa.	- N/A							
- Retraso en la ejecución de los procesos.								
Financiera	Política							
-N/A	- N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Dicsa Chacón							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Magda Montilla							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Red de Transporte de Banda Ancha Basado en Fibra Óptica para Corpoelec						Código: 123442	
Objetivo Específico del Proyecto	Instalar la red de Transporte de Banda Ancha Basado en Fibra Óptica a escala nacional, para garantizar la Infraestructura Tecnológica y de Telecomunicaciones que soporte la implantación de nuevos Sistemas en la Corporación Eléctrica Nacional e Importantes entes del Estado.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	3.500.000	1.500.000		3.500.000	1.500.000		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	345.779.314
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)		Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	30/09/2015		730.483.171	Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	90,06%		345.779.314	132.949.924	730.483.171	132.949.924	
	Total	82,51%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	38,45%						
	Total	18,20%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Ingeniería, Procura y Suministro Fase II+ Expansión	0,50	Kilómetro	3.939	3.939	50,00%	4.119	3.939	47,82%
Permisología, Obras e Instalación Fase II+ Expansión	0,30	Unidad	518	389	22,53%	598	389	19,52%
Prueba y Puesta en Servicio de la Red Fase II + Expansión	0,20	Unidad	518	454	17,53%	598	454	15,18%
TOTALES	1				90,06%			82,51%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica: - Retraso en la ejecución de actividades por parte de la empresa contratista ZTE. - Retraso en la implementación de oficinas comerciales por falta de perisología.	Presupuestaria: - N/A							
Financiera: - N/A	Política: - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Nancy Guadalupe López							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Nancy Guadalupe López							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Central Hidroeléctrica Tocoma				Código: 118986			
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de generación hidroeléctrica en el país							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.493.362	15.523.702		592	2.375		400	5.000
Ubicación Geográfica	Estado	Bolívar		Municipio	Cedeño			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	7.577.806.672
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 11.334.000.000	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2017			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	1,52%		7.577.806.672	4.106.346.557	9.962.982.302	5.913.072.604	
Total	87,58%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	54,19%						
Total	52,17%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Realizar estudios y desarrollar la Ingeniería	0,05	Documento	1645	501	1,52%	3.194	2.000	3,13%
Desarrollar obras civiles	0,25	Metro Cúbico	0	0	0,00%	20.000	17.707	22,13%
Suministrar e instalar equipos y sistemas BOP de Generación	0,35	Unidad	0	0	0,00%	300	277	32,32%
Inspeccionar obras civiles, electromecánicas y asesorías especializadas	0,10	Hora	0	0	0,00%	11.326.443	5.663.222	5,00%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (Componente líneas de transmisión)	0,05	Kilómetro	0	0	0,00%	1	1	5,00%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (Subestación)	0,10	Plataforma	0	0	0,00%	1	1	10,00%
Desarrollar obras, bienes y servicios de la gestión ambiental	0,10	Obra	0	0	0,00%	14	14	10,00%
TOTALES	1				1,52%			87,58%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - La meta total de las AE 2 y 3, debe ser actualizada en el SNE. - En las AéS el rendimiento se mide por unidad ejecutada y el proyecto total es % de avance según valuaciones ejecutadas, en tal sentido este proyecto presenta un avance 87,6% y se estima que la primera unidad entrará en servicio en el 2016. 								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A	Presupuestaria - N/A							
Financiera - N/A	Política - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ing. Juan Carlos Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Mariela Guaipo							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Planta Termozulia III				Código: 119007			
Objetivo Específico del Proyecto	Cubrir parte del déficit de la demanda de energía eléctrica, con tecnologías de ciclo combinado bajo un esquema de optimización y utilización de combustibles más limpios optimizando el potencial termoeléctrico en la zona occidental del país							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	2.037.423	1.666.982		3.040	4.560		7.000	10.000
Ubicación Geográfica	Estado	Zulia		Municipio	La Cañada de U			
Fuentes Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	2.043.564.813
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	26%		11.334.000.000	2.043.564.813	1.211.153.542	4.099.123.895	2.435.947.191
Total	48%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	59,27%						
Total	21,49%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Realizar y desarrollar Ingeniería	0,06	Documento	30	9	1,68%	75	9	0,67%
Desarrollar obras civiles	0,28	Metro Cúbico	20.000	3.663	5,13%	24.000	10.370	12,10%
Suministrar e instalar equipos y sistemas BOP de Generación	0,39	Equipo	300	75	9,75%	340	202	23,17%
Inspecionar obras civiles, electromecánicas y asesorías especializadas	0,11	Hora	1.000	249	2,74%	1.200	584	5,35%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (Componente líneas de transmisión)	0,06	Kilómetro	77	70	5,09%	77	82	5,96%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (Subestación)	0,11	MVA	999	102	1,12%	999	102	1,12%
TOTALES	1				25,51%			48,38%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Se debe ajustar el Monto Total del Proyecto en el SNE. - Se debe actualizar la unidad de medida de la AF 6, está equivocada en el sistema Nueva Etapa. La unidad que corresponde a la descripción de la misma es MVA. - El avance de 48,4 % refleja solo el Cierre de Ciclo Combinado de Termozulia III, sin embargo, el proyecto tiene un avance físico de 85,85%.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - La baja ejecución financiera se debe a la reconsideración de los precios por solicitud del contratista.	Presupuestaria - N/A							
Financiera - N/A	Política - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Alba Hernández							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Rehabilitación de las unidades 1 a 6 de la Casa de Máquinas 1 de la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar (Guri)						Código: 119158	
Objetivo Específico del Proyecto	Extender la vida útil de la central hidroeléctrica "Simón Bolívar" en Guri, para asegurar que pueda continuar produciendo energía eléctrica a plena capacidad y disminuir los costos de operación y mantenimiento							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.493.362	15.523.702		180	278		180	282
Ubicación Geográfica	Estado	Bolívar		Municipio	Raúl Leoni			
Fuentes Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	613.500.000
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	01/06/2017		10.308.194.463	Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		613.500.000	345.203.577	1.577.682.807	345.203.577	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	56,27%						
	Total	3,35%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Realizar y desarrollar ingeniería	0,01	Informe	0	0	0,00%	2.750	0	0,00%
Desarrollar obras civiles	0,01	Obra	0	0	0,00%	15	0	0,00%
Suministrar e instalar equipos y sistemas BOP de Generación	0,71	Equipo	0	0	0,00%	56	0	0,00%
Inspeccionar obras civiles, electromecánicas y asesorías especializadas	0,08	Hora	0	0	0,00%	696.250	0	0,00%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (subestación eléctrica)	0,005	Kilometro	0	0	0,00%	11	0	0,00%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (subestación eléctrica)	0,17	Equipo	0	0	0,00%	0	0	0,00%
Desarrollar obras, bienes y servicios de la Gestión Ambiental	0,01	Obra	0	0	0,00%	46	0	0,00%
Desarrollo de obras bienes y servicios de la gestión social	0,01	Obra	0	0	0,00%	26	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Se firmó Contrato con La Empresa Dongfang Electric Machinery Co., Ltd (DFEM), el cual estará iniciando los trabajos de diseños en conjunto con Corpoelec. - Se realizó el pago de anticipo. 								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: - N/A	Presupuestaria: - N/A							
Financiera: - N/A	Política: - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Freddy Nuñez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Lydia Romero / Lady Flores							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Construcción de la Planta de Generación Termoeléctrica Antonio José de Sucre (Planta Cumaná)				Código: 119006			
Objetivo Específico del Proyecto	Cubrir parte del déficit de la demanda de energía eléctrica, con tecnologías de ciclo combinado bajo un esquema de optimización y utilización de combustibles más limpios optimizando el potencial termoeléctrico en la zona oriental del país.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.250.000	1.250.000		295	1.650		500	3.000
Ubicación Geográfica	Estado	Sucre		Municipio	Arismendi, Benítez, Bermúdez y Sucre			
Fuentes Financiamiento 2014 de	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	538.711.417		Otras Fuentes (Bs.):	788.179.996
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2016		11.334.000.000,00	Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	33,75%		1.326.891.413	950.384.317	2.106.368.930	950.384.317	
Total	17,32%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	71,62%						
Total	8,39%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Realizar estudios y desarrollar la Ingeniería	0,05	Informe	750	249	1,66%	1.510	249	0,82%
Desarrollar obras civiles	0,25	Metro Cúbico	280	180	16,07%	480	180	9,38%
Suministrar e instalar equipos y sistemas BOP de Generación	0,35	Equipo	90	30	11,67%	185	30	5,68%
Inspeccionar obras civiles, electromecánicas y asesorías especializadas	0,10	Hora	23.000	9.999	4,35%	68.992	9.999	1,45%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (Componente líneas de transmisión)	0,14	Kilómetro	0	0	0,00%	100	0	0,00%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (Subestación Eléctrica)	0,01	Equipo	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Desarrollar obras, bienes y servicios de la gestión ambiental	0,05	Obra	10	0	0,00%	25	0	0,00%
Desarrollar obras, bienes, y servicios relacionados con el desarrollo social	0,05	Obra	10	0	0,00%	25	0	0,00%
TOTALES	1				33,75%			17,32%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - En servicio la unidad N° 1 desde el 12 de diciembre con 170 MW. - Se culminó la instalación de la tubería de gas a la estación de regulación y medición de gas (ERM) y se culminó el conexionado de la línea Generador – Subestación. 								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A			Presupuestaria - N/A					
Financiera - N/A			Política - N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Nakoul Antonio							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Lameda Yasmyry							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Rehabilitación de la Central Hidroeléctrica Antonio José de Sucre (Macagua)						Código: 119092	
Objetivo Específico del Proyecto	Extender la vida útil de la infraestructura de la planta para asegurar que puedan continuar produciendo energía eléctrica a plena capacidad y disminuir los costos de operación y mantenimiento							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.147.635	1.402.665		17	310		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Bolívar		Municipio	Caroni			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	3.890.141		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	01/10/2016		970.422.000	Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	4,00%		3.890.141	432.841	3.956.727	432.841	
	Total	1,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	11,13%						
	Total	0,04%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Realizar y desarrollar ingeniería	0,05	Informe	15	12	4,00%	60	12	1,00%
Desarrollar obras civiles	0,25	Metro Cubico	0	0	0,00%	19.950	0	0,00%
Suministrar e instalar equipos y sistemas BOP de generación	0,35	Equipo	0	0	0,00%	300	0	0,00%
Inspeccionar obras civiles y electromecánicas, y asesorías especializadas	0,10	hora	0	0	0,00%	1.000	0	0,00%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (componente líneas de transmisión)	0,05	Kilometro	30	0	0,00%	30	0	0,00%
Desarrollar obras de conexión a red eléctrica (subestación eléctrica)	0,10	Equipo	15	0	0,00%	15	0	0,00%
Desarrollar obras, bienes y servicios de la gestión ambiental	0,05	obra	100	0	0,00%	100	0	0,00%
Desarrollar obras, bienes y servicios de desarrollo social	0,05	obra	100	0	0,00%	100	0	0,00%
TOTALES	1				4,00%			1,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnicas: - N/A	Presupuestaria: - N/A							
Financiera: - N/A	Políticas: - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Freddy Nuñez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Lydia Romero / Lady Flores							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Construcción de Subestaciones Encapsuladas en SF6 en la Zona Urbana de Maracaibo.				Código: 118948			
Objetivo Específico del Proyecto	Reforzar la red urbana de transmisión de la región occidente del estado Zulia, con la finalidad de atender el crecimiento acelerado de la demanda actual de energía eléctrica en el casco urbano de la ciudad de Maracaibo y cubrir los requerimientos de nuevos usuarios							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.999.432	2.018.484		19	54		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Zulia	Municipio	Maracaibo				
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0	Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	657.788.395		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015		11.334.000.000	Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		657.788.395	100.000.000	835.822.785	198.898.301	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	15,20%						
	Total	1,75%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Desarrollar Obras Civiles De Subestaciones	0,3	Obra	0	0	0,00%	10	0	0,00%
Suministro y Montaje de Equipos de Subestaciones	0,4	MVA	0	0	0,00%	334	0	0,00%
Suministro y Montaje de Equipos de líneas de transmisión	0,3	Kilómetro	0	0	0,00%	12	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - El avance del Proyecto es de 72 %, sin embargo el avance registrado en las acciones específicas es por hitos cumplidos (MVA en servicios y km de líneas de transmisión energizadas). - La unidad de medida de la AE 2 (MVA) debe ser actualizada en el SNE. 								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A	Presupuestaria - N/A							
Financiera - N/A	Política - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Sistema de Transmisión en 400 kV asociado a las Subestaciones Buena Vista y El Venado					Código: 119036		
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad del sistema eléctrico de transmisión en el Occidente del país, mediante el desarrollo de una interconexión en 400 kV mediante un desvío de la linea Tablazo-Yaracuy hasta la S/E Buena Vista en el Estado Trujillo.							
Órgano o Ente Ejecutor	Gerencia General de Proyectos Mayores de CORPOELEC							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	342.277	342.278		362	2.454		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Trujillo		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	166.483.428
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 1.188.862.952	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015			Aprobado 2014		Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	5,00%		166.483.428		2.826.428	467.483.428	2.826.428
Total	1,67%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	1,70%						
Total	0,24%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Realizar estudios, desarrollo de ingeniería e inspección de obras	0,10	Informe	15	7,50	5,00%	45	7,5	1,67%
Suministro y Montaje de Equipos de Subestaciones	0,20	Metro Cubico	582	0,00	0,00%	2.000	0	0,00%
Suministro y Montaje de Equipos de Subestaciones	0,20	Equipo	24	0,00	0,00%	100	0	0,00%
Suministro y montaje de líneas de transmisión	0,20	Kilometro	31	0,00	0,00%	98	0	0,00%
Desarrollar obras bienes y servicios de la gestión ambiental	0,20	Estudio	1	0,00	0,00%	10	0	0,00%
Desarrollar obras, bienes y servicios relacionados con el desarrollo social	0,10	Infraestructura	4	0,00	0,00%	10	0	0,00%
TOTALES	1				5,00%			1,67%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- Se espera la aprobación del terreno para el asentamiento de las S/E El Venado y las líneas de transmisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A	Presupuestaria - N/A							
Financiera - N/A	Política - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Barrera Maicelbis							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Construcción de la Central Hidroeléctrica Fabricio Ojeda (La Vuelta)					Código: 125986		
Objetivo Específico del Proyecto	Satisfacer parcialmente la demanda de los Estados Andinos y fomentar la activación socioeconómica de la zona surandina en tres estados: Táchira, Mérida y Barinas, a través de la construcción de la Central Hidroeléctrica La Vuelta.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	581.796	581.797		20	20		60	60
Ubicación Geográfica	Estado	Mérida		Municipio	Padre Noguera			
Fuentes Financiamiento 2014 de Recursos Ordinarios (Bs.):	0	Recursos Propios (Bs.):		0	Otras Fuentes (Bs.):	1.660.341.416		
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2016		11.334.000.000	Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	22,00%		1.660.341.416	927.788.044	6.046.433.668	6.392.787.459,00	
Total	22,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	55,88%						
Total	56,40%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Estudios, desarrollo de ingeniería e inspección de obras	0,22	Mes	12	12	22,00%	12	12	22,00%
Desarrollo de obras civiles de subestaciones	0,34	Mes	0	0	0,00%	24	0	0,00%
Suministro y montaje de subestaciones	0,22	Mes	0	0	0,00%	36	0	0,00%
Suministro y montaje de líneas de transmisión	0,22	Kilómetro	0	0	0,00%	36	0	0,00%
TOTALES	1				22,00%			22,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - La Unidad 2 se encuentra en servicio desde el 2013 y la Unidad 3 está proyectada para el 2015 con 257 MW. Este proyecto tiene un avance de 97,4%. - En esta ficha no se ven reflejadas las AE relacionadas con generación, en tal sentido requiere una actualización en el SNE. 								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A	Presupuestaria - N/A							
Financiera - N/A	Política - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Malaver Tossut							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Augusto Suárez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Planta Don Luis Zambrano (Vigía) con sus obras de transmisión asociadas					Código: 126088		
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar una Planta de generación Termoeléctrica bajo la configuración de Ciclo Combinado de 470 MW y el sistema de transmisión asociado a las Subestaciones Eléctricas y Líneas de Transmisión para interconectar al sistema eléctrico de Corpoelec							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	455.725	372.866		480	720		1.440	2.160
Ubicación Geográfica	Estado	Mérida		Municipio	Alberto Adriani			
Fuentes Financiamiento 2014	de Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	2.405.059.825
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 9.686.826.645	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	30/06/2016			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%						
	Total	12,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	46,30%						
	Total	11,49%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Estudios, desarrollo de ingeniería e inspección de obras	0,12	Informe	0	0	0,00%	106	106	12,00%
Desarrollo de obras civiles de subestaciones	0,10	MVA	0	0	0,00%	968	0	0,00%
Suministro y montaje de Líneas de Transmisión	0,78	Kilómetro	0	0	0,00%	78	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			12,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - Las pruebas de flushing se tardaron mas de lo planificado y la unidad de 180 MW entrará en servicio comercial en el 2015.	Presupuestaria -N/A							
Financiera -N/A	Política -N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	María Castro							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Proyecto Expandir Infraestructura de Generación Termoeléctrica Región Central						Código: 123333	
Objetivo Específico del Proyecto	Expansión de la infraestructura de la generación termoeléctrica de la Región Central, a través de la construcción, incremento e instalación de nuevas unidades para la generación en el país.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.273.855	15.313.881		408	1.223		1200	4.000
Ubicación Geográfica	Estado	Dpto. Capital, Carabobo, Miranda y Vargas		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	203.773.513		Otras Fuentes (Bs.):	9.307.474.789
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2018			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		33.354.000.000	9.511.248.302	5.969.123.841	10.271.974.217	6.401.091.134
Total	54,67%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	62,76%						
Total	19,19%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Guarenas	0,05	MW	0	0	0,00%	156	156	5,00%
GRR SUR	0,04	MW	0	0	0,00%	136	136	4,00%
Barcazas	0,10	MW	0	0	0,00%	342	342	10,00%
Picure	0,04	MW	0	0	0,00%	134	134	4,00%
India Urquia (El sitio)	0,30	MW	360	0	0,00%	1080	720	20,00%
La Raíza	0,13	MW	45	0	0,00%	440	395	11,67%
Planta Centro Unidad 6	0,18	MW	0	0	0,00%	600	0	0,00%
Planta Josefa Joaquina Sánchez Bastidas	0,16	MW	0	0	0,00%	540	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			54,67%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Guarenas, GRR Sur barcazas y Picure presentan 100% avance físico. - La Planta La Raíza tiene pendiente la unidad 500 para año 2015. - La unidad 6 de planta Centro para el año 2016. - La Planta India Urquia las unidades de cierre de ciclo para el año 2015, pendiente 360MW. 								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica:				Presupuestaria:				
<ul style="list-style-type: none"> - En Planta El Sitio el gasoducto estuvo listo la segunda semana de diciembre, por lo tanto no se pudieron iniciar las pruebas de comisionamiento de las unidades por falta de gas. Las unidades de cierre de ciclo se pondrán en servicio el primer semestre del 2015. En Planta La Raíza se requiere llevar la turbina al exterior del país y esta actividad se desplazó al 2015. 				<ul style="list-style-type: none"> - N/A 				
Financiera:				Política:				
<ul style="list-style-type: none"> - N/A 				<ul style="list-style-type: none"> - N/A 				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Wilfredo Morales							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Augusto Suárez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Proyecto de Generación Termoeléctrica de Carácter Complementario						Código: 123438	
Objetivo Específico del Proyecto	Complementar la oferta de energía eléctrica a través de tecnologías de rápida instalación y puesta en marcha.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	75.000	75.000		100	100		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	688		Otras Fuentes (Bs.):	1.343.207.914
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 1.756.000.000	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		1.343.208.602	776.021.104	1.505.541.602	44.288.599	
Total	0,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	57,77%						
Total	2,52%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Generación termoeléctrica entre 1 MW hasta 15 MW	0,06	MW	0	0	0,00%	10	0	0,00%
Generación termoeléctrica superior a 50 MW	0,10	MW	0	0	0,00%	20	0	0,00%
Generación distribuida	0,01	MW	10	0	0,00%	10	0	0,00%
Generación termoeléctrica entre 16 MW hasta 50 MW	0,83	MW	0	0	0,00%	150	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Con respecto a la AE 4, la generación termoeléctrica está en ejecución pero no presentan productos tangibles en el 2014. En planta Rafael Urdaneta se cuenta con un avance físico aproximado de 40%, para la instalación de dos unidades GE TM-2500 de 30MW cada una. Otra unidad será instalada en San Lorenzo, la cual no presenta avance físico pero si se canceló el anticipo correspondiente y dos unidades en Falcón con avance físico de 0%. - Se debe ajustar el Monto Total del Proyecto en el SNE. 								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica -N/A	Presupuestaria -N/A							
Financiera -N/A	Política -N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Alba Hernández							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Central				Código: 123334			
Objetivo Específico del Proyecto	Adecuar y expandir el sistema de transmisión a 765 KV, 400 KV, 230 KV y 115 KV en la región central del país a objeto de incrementar la capacidad de transferencia de energía eléctrica hacia las redes de distribución							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	4.977.420	5.180.580		359	778		900	2.800
Ubicación Geográfica	Estado	Apure, Aragua, Carabobo, Miranda, Portuguesa y Vargas	Municipio	Muñoz, José Félix Rivas, Juan José Mora, Simón Bolívar, M. José de Unda y todos los de Vargas.				
Fuentes Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0	Recursos Propios (Bs.):	320.464.818			Otras Fuentes (Bs.):	715.182.076
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 46.630.041.046	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2019			Aprobado 2014		Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		1.035.646.894		182.791.758	1.035.646.894	0
Total	0,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	17,65%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Construcción y ampliación de subestaciones de transmisión	0,30	Patio	0	0	0,00%	18	0	0,00%
Construcción y ampliación de líneas de transmisión	0,10	Kilometro	0	0	0,00%	123	0	0,00%
Adecuación de subestaciones de transmisión	0,10	Patio	0	0	0,00%	6	0	0,00%
Adecuación de líneas de transmisión	0,10	Estructura	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Construcción y ampliación de subestaciones de distribución	0,30	Patio	0	0	0,00%	31	0	0,00%
Construcción y ampliación de circuitos de distribución	0,10	Círculo	0	0	0,00%	5	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - El proyecto se encuentra en fase de contratación, razón por la cual no cuenta con avance físico ni financiero.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica -N/A	Presupuestaria -N/A							
Financiera -N/A	Política -N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Wilfredo Morales							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Vargas Luis Humberto							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Occidental						Código: 123337	
Objetivo Específico del Proyecto	Incremento de la capacidad del sistema de transmisión eléctrica de la zona occidental del país							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1.984.389	1.229.043		799	7.185		2400	20.000
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	2.504.587.302
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2018			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	9.00%	7.095.369.937	2.504.587.302	267.246.273	2.504.587.302	137.158.378	
	Total	2.66%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	10.67%						
	Total	1.93%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Construcción y ampliación de subestaciones de transmisión	0,50	Megavoltamperio	324	0	0.00%	3337	0	0.00%
Construcción y ampliación de líneas de transmisión	0,30	Kilómetro	194	61	9.43%	688	61	2.66%
Adecuación de líneas de transmisión	0,20	Kilómetro	0	0	0.00%	20	0	0.00%
TOTALES	1				9,43%			2,66%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Culminación y energización en Vacío de la L/T 138 KV Ent-Sal S/E Santa Lucía (4KM); Culminación y Energización en Vacío de L/T 138 KV ENT-SAL S/E Grano de Oro (2KM); Culminación de Obras y Puesta en servicio de la Línea en 115 KV entre S/Es Dabajuro y Urumaco (55KM). 								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica -N/A	Presupuestaria -N/A							
Financiera -N/A	Política -N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Manuel Rodríguez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Sur Occidente				Código: 123338			
Objetivo Específico del Proyecto	Expandir el sistema de transmisión región sur-occidente del país para asegurar la máxima evacuación de la energía generada hacia el sistema de distribución con los criterios de seguridad establecidos							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	2.081.399	2.056.571		359	778		1200	8.000
Ubicación Geográfica	Estado	Apure, Barinas, Mérida, Portuguesa y Táchira		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0	Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	118.530.303	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 1.430.083.530	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2017			Aprobado 2014		Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%						
	Total	0,83%		118.530.303		0	118.530.303	0
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%						
	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Construcción y Ampliación de Subestaciones de Transmisión	0,30	Patio	0	0	0,00%	12	0	0,00%
Construcción y Ampliación de Líneas de transmisión	0,10	Línea	0	1	0,00%	12	1	0,83%
Adecuación de Subestaciones de Transmisión	0,10	Patio	10	0	0,00%	10	0	0,00%
Adecuación de Líneas de Transmisión	0,10	Línea	5	0	0,00%	5	0	0,00%
Construcción y ampliación de Subestaciones de Distribución	0,30	Patio	0	0	0,00%	8	0	0,00%
Construcción y ampliación de Circuitos de Distribución	0,10	Círculo	0	0	0,00%	8	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,83%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- La Línea doble tema La Vuelta - Guasdualito de 148 KM pautada para el próximo año 2015 fue culminada en el año 2014, representando ello un avance físico total de la AE 2.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica -N/A	Presupuestaria -N/A							
Financiera -N/A	Política -N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Malaver Tossut							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Augusto Suárez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Proyecto Expandir y Adecuar Infraestructura de Transmisión y Distribución Región Oriental				Código: 123339			
Objetivo Específico del Proyecto	Adecuar y expandir el sistema de transmisión a 765 kV, 400 kV, 230 kV y 115 kV en la región oriental del país a objeto de incrementar la capacidad de transferencia de energía eléctrica hacia las redes de distribución.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	3.155.275	3.594.725		215	285		700	3.000
Ubicación Geográfica	Estado	Delta Amacuro, Amazonas, Anzoátegui, Bolívar, Monagas y Sucre			Municipio	Tucupita, Atabapo, Guanta, Choroni, Libertador y Bermúdez		
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0	Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	2.756.623.836		
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 58.985.852.891	Financiamiento (En Bolívares)			Aprobado Total 2.756.623.836	
Fecha Culminación	31/12/2019			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		2.756.623.386	1.718.414.444	450.675.274		
Total	4,10%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	62,34%						
Total	0,76%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Construcción y Ampliación de Subestaciones de Transmisión	0,30	Obra	0	1	0,00%	16	1	1,88%
Construcción y Ampliación de Líneas de transmisión	0,10	Línea	0	0	0,00%	336	0	0,00%
Adecuación de Subestaciones de Transmisión	0,10	Patio	0	2	0,00%	9	2	2,22%
Adecuación de Líneas de Transmisión	0,10	Línea	0	0	0,00%	12	0	0,00%
Construcción y ampliación de Subestaciones de Distribución	0,30	Patio	0	0	0,00%	8	0	0,00%
Construcción y ampliación de Circuitos de Distribución	0,10	Círculo	0	0	0,00%	200	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			4,10%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones:								
- Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
- La culminación de Obras de Ampliación de la S/E Paita a 115 kV pautada para el año 2015, fue culminada en el año 2014, representando ello un avance físico total de la AE 1.								
- La culminación de Obras del Sistema de Control de la S/E Paita y la culminación de Obras Banco de Condensadores de José pautada para el año 2015 fue culminada en el año 2014, representando ello un avance físico total de la AE 3.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica -N/A	Presupuestaria -N/A							
Financiera -N/A	Política -N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Antonio Nakoul							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	José Manuel Rodríguez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Ampliación y Adecuación de las Edificaciones Administrativas de CORPOELEC 2014 – 2017						Código: 123336	
Objetivo Específico del Proyecto	Disponer de la infraestructura necesaria y adecuada para el desempeño de las actividades operativas y administrativas requeridas para la prestación del servicio eléctrico.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	4000	4000		30	150		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio				
Fuentes Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	14.333.731		Otras Fuentes (Bs.):	156.799.779
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 4.658.556.419	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2017			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	20,00%		171.133.510	153.368.979	171.133.510	153.368.979	
Total	Total	20,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	89,62%						
Total	Total	3,29%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Construcción, Rehabilitación y Dotación de Almacenes para Materiales y Equipos de las Unidades Sustantivas a Nivel Nacional	0,15	infraestructura	0	0	0,00%	129	0	0,00%
Reubicación de Infraestructuras e Instalaciones en el Centro de Servicio Chacao - Corpoelec Región Caracas	0,20	infraestructura	0	0	0,00%	15	0	0,00%
Actualización de Instalaciones y Recuperación de Espacios Físicos de Sede Corporativa Corpoelec Torre El Marques. Región Caracas	0,20	infraestructura	0	0	0,00%	1	0	0,00%
Rehabilitación y adecuación de las oficinas comerciales a nivel nacional	0,25	infraestructura	0	0	0,00%	152	0	0,00%
Rehabilitación de plantas de aguas servidas Los Olivos, estado Bolívar	0,20	Instalación rehabilitada	1	1	20,00%	1	1	20,00%
TOTALES	1				20,00%			20,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - N/A	Presupuestaria - N/A							
Financiera - N/A	Política - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	José R. Reyes Suárez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Rafael De Freitas S / Gloria E. Urosa R.							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Consolidación de los Sistemas de Transmisión de las regiones Occidental y Oriental y Mejoras en las redes de Distribución a Nivel Nacional				Código: 123651			
Objetivo Específico del Proyecto	Culminar las obras de transmisión que se vienen desarrollando en los estados Lara, Zulia, Sucre y Zulia y adecuar los sistemas de distribución a nivel nacional, a los fines de aumentar la capacidad operativa, confiabilidad y calidad del servicio eléctrico prestado por Corpoelec en esa región.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	3.777.922	3.777.922		3.628	5.444		9.000	16.000
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	1.128.486.181
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 1.890.000.000	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2016			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		1.128.486.181	830.986.419	1.128.486.181	830.986.419	
Total	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	73,64%						
Total	Total	43,97%						
Observaciones: -Cifras de ejecución presupuestaria estimadas al 31/12/14 a la espera de cierre contable. -Ejecución física al 31/12/14, sujeta a revisión.								
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Suministro y montaje subestaciones	0,50	MVA	0	0	0,00%	1.046	0	0,00%
Suministro y montaje de líneas de transmisión	0,50	Kilómetros	0	0	0,00%	302	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: -Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - El avance del Proyecto es de 63 %, sin embargo el avance registrado en las acciones específicas es por hitos cumplidos (MVA en servicios y km de líneas de transmisión energizadas). - Se debe ajustar el Monto Total del Proyecto en el SNE.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica -N/A	Presupuestaria -N/A							
Financiera -N/A	Política -N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Wilfredo Morales							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Augusto Suárez							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Obras Nuevas Termozulia II				Código: 123655			
Objetivo Específico del Proyecto	Realizar las obras asociadas al cierre del ciclo Combinado de 470 MW aproximadamente y el sistema de transmisión asociado a las Subestaciones Eléctricas y Líneas de Transmisión para interconectar al sistema eléctrico nacional							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	247.500	202.500		1.760	2.640		4.000	12.000
Ubicación Geográfica	Estado	Zulia	Municipio	La Cañada de Urdaneta				
Fuentes Financiamiento 2014	de Recursos Ordinarios (Bs.):	0	Recursos Propios (Bs.):	0	Otras Fuentes (Bs.):	252.000.000		
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 2.816.820.000	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2016			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		252.000.000	0	252.000.000	0,00%	
Total	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%						
Total	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Realizar y desarrollar ingeniería	0,30	Documento	0	0	0,00%	2.000	0	0,00%
Suministrar e instalar equipos y sistemas bop de generación	0,34	Equipo	0	0	0,00%	600	0	0,00%
Inspeccionar obras civiles, electromecánicas y asesorías especializadas	0,33	Hora	0	0	0,00%	1.000	0	0,00%
Desarrollar obras civiles	0,03	Metro Cúbico	0	0	0,00%	40.000	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica -N/A			Presupuestaria -N/A					
Financiera -N/A			Política -N/A					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Alba Hernández							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Expansión de los Valles de Tuy				Código: 123658			
Objetivo Específico del Proyecto	Ampliar y mejorar el uso de la red de transmisión y distribución de electricidad , mediante la implementación de: Plan Robusto que permite ampliar la capacidad de transmisión en las siguientes subestaciones: Subestación San Carlos II 400/115 kV, Chivacoa							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	284.350	232.650		240	960		700	3.000
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Urdaneta			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	264.600.000
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 992.799.001	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2017			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0.00%		264.600.000	0	264.600.000	0	
Total	Total	0.00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0.00%						
Total	Total	0.00%						
Observaciones: - Cifras de ejecución presupuestaria estimadas al 31/12/14 a la espera de cierre contable. - Ejecución física al 31/12/14								
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Estudios, desarrollo de ingeniería e inspección de obras	0,30	Hora	0	0	0,00%	36000	0	0,00%
Desarrollo de obras civiles de subestaciones	0,33	Metro Cubico	0	0	0,00%	5000	0	0,00%
Suministro y montaje de subestaciones	0,33	MW	0	0	0,00%	924	0	0,00%
Suministro y montaje de líneas de transmisión	0,03	Kilometro	0	0	0,00%	100	0	0,00%
Desarrollo de obras, bienes y servicios de la gestión ambiental	0,01	Obra	1	0	0,00%	14	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			0,00%
Fuente: Corpoelec								
Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión. - Proyecto en contratación, razón por la cual no presenta avances físicos ni financieros.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica -N/A	Presupuestaria -N/A							
Financiera -N/A	Política -N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Wilfredo Morales							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Aglees González Ramos							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Suministro e instalación de cable sublacustre a 400 KV en el Lago de Maracaibo				Código: 123657			
Objetivo Específico del Proyecto	Sustituir líneas aéreas del cruce del Lago de Maracaibo por cables sublacustres							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	400.000	300.000		20	40		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Zulia		Municipio	Maracaibo			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	821.672.127
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	20/12/2017		1.762.633.460,00	Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		821.672.127	0	821.672.127	0	
Total	Total	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%						
Total	Total	0,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Suministro y Montaje de Subestaciones	0,51	MW	0,00	0	0,00%	450	0	0,00%
Suministro y Montaje de Líneas de Transmisión	0,49	Kilómetro	0,00	0	0,00%	73	0	0,00%
TOTALES					0,00%			0,00%
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras de ejecución presupuestaria estimadas al 31-12-14 a la espera de cierre contable. - Ejecución física al 31-12-14. - Se están elaborando los pliegos técnicos para la licitación. 								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica -N/A	Presupuestaria -N/A							
Financiera -N/A	Política -N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Alberto Pérez Pérez							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Barrera Marielbis							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPE)							
Gran Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un País Potencia en lo Social, lo Económico y lo Político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y El Caribe, que garanticen la conformación de una Zona de Paz en Nuestra América							
Nombre del Proyecto	Expandir infraestructura de Generación Distribuida							Código: S/N
Objetivo Específico del Proyecto	Incrementar la capacidad instalada de Generación Distribuida a nivel nacional.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Eléctrica Nacional, C.A							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	15.493.362	15.523.702		0	0		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Todos		Municipio	Todos			
Fuentes de Financiamiento 2014	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	0		Otras Fuentes (Bs.):	7.567.578
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 7.567.578			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%						7.567.578
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	100,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Plantas de generación distribuida			1,00	MW	10	0	0,00%	
TOTALES			1				0,00%	
<p>Fuente: Corpoelec</p> <p>Observaciones: - Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujetas a revisión.</p>								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica -N/A				Presupuestaria -N/A				
Financiera -N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Gabriel Isaaccura							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Gabriel Isaaccura							
Firma								

Comunicaciones Móviles EDC C.A. (Commóvil)

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)								
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Objetivo Histórico	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo.							
Nombre del Proyecto	Comunicación de voz troncalizada para servicios corporativos						Código: 121078	
Objetivo Específico del Proyecto	Operar y Mantener los procesos para la prestación del Servicio de Radiocomunicaciones Móviles Terrestres con alta disponibilidad y calidad, así como la expansión y actualización de la plataforma tecnológica instalada, mediante la actualización e instalación de una nueva infraestructura que permita el despliegue de nuevos servicios, satisfaciendo así las necesidades de los usuarios actuales y futuros							
Órgano o Ente Ejecutor	Comunicaciones Móviles EDC, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	517414	594737		0	9		6	12
Ubicación Geográfica	Estado	Litoral Central, Guarenas - Guatire, Los Teques, Valles del Tuy, Barlovento, Puerto la Cruz, Barcelona, La Victoria, Maracay, Valencia, Puerto Cabello, San Felipe, Barquisimeto.		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	73.620.748		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 73.620.748			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	2,20%				73.620.748		17.896.469
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	24,31%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Operación del servicio de Radiocomunicaciones Móviles			0,66	equipos	7100	237	2,20%	
Mantenimiento del servicio de Radiocomunicaciones Móviles			0,34	estaciones	20	0	0,00%	
TOTALES			1				2,20%	
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.								
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Ing. Jose Milano							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Lic. Mario Ruda							
Firma								

EDC Network Comunicaciones S.C.S.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)									
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Objetivo Histórico	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destructivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo								
Nombre del Proyecto	Comercialización de transporte de datos						Código: 120748		
Objetivo Específico del Proyecto	Ofrecer y garantizar servicios de interconexiones para satisfacer las necesidades de los operadores de telecomunicaciones, Sector Público, Banca Comercial y Pública a través de una red de fibra óptica de alta confiabilidad (enlaces de comunicación) en la zona de la Gran Caracas								
Órgano o Ente Ejecutor	EDC Network Comunicaciones, S.C.S.								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	489.600	510.400		1					
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital, Miranda y Vargas		Municipio	Libertador, Plaza, Zamora, Chacao, Baruta, Sucre, El Hatillo y Vargas.				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):			Recursos Propios (Bs.):	216.943.285	Otras Fuentes (Bs.):			
Fecha Inicio			Monto Total Proyecto (En Bolívares) 216.943.285			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación						Aprobado 2014		Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	20,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	48,82%				216.943.285		135.263.987	
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Ofrecer servicios de interconexión (enlaces de fibra óptica) a clientes corporativos, centrales telefónicas y líneas bancarias			0,80	conexión	80	20	20,00%		
Ofrecer servicios de interconexión (acceso a internet) a clientes corporativos, masivos, comunidades y centros educativos			0,20	porcentaje	100	0	0,00%		
TOTALS			1				20,00%		
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica				Presupuestaria					
-				-					
Financiera				Política					
-				-					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	Ing. Fidel Milano								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Lic. Mario Ruda								
Firma									

Administradora Serdeco C.A.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Objetivo Histórico	V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.							
Nombre del Proyecto	Gestión comercial a través de SERDECO de los servicios de aseo urbano					Código: 120500		
Objetivo Específico del Proyecto	Garantizar la eficiencia de la calidad del servicio y productividad en los procesos operativos en la atención integral de la recaudación para todos los usuarios de los 18 Municipios distribuidos en el Distrito Capital y en los estados Miranda, Vargas, Aragua, Yaracuy y de las empresas Operadoras de Aseo.							
Órgano o Ente Ejecutor	Administradora Serdeco, C.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	695.800	724.200		0	1		6	12
Ubicación Geográfica	Estado	Distrito Capital, Miranda, Vargas, Aragua y Yaracuy		Municipio	Libertador, Sucre, Hatillo, Baruta, Chacao, Zamora, Tovar, Plaza, Los Salias, Guacapuro, Carrizal, Cocorote, Aristides Bastidas, Sucre, Independencia, San Felipe, La Trinidad.			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	126.752.290		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014		126.752.290			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	99,00%				126.752.290	126.752.290,00	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	100,00%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Atención integral de los servicios de aseo			0,90	Bolívares	1.021.835.191	1.021.835.191	90,00%	
Cumplir al menos con el 95% de los oficios pendientes al mes anterior			0,10	servicio(s)	1.000	81	9,00%	
TOTALES			1				99,00%	
Observaciones: En cuanto a la ejecución financiera se ejecutó al 100%, producto de las operaciones de activos financieros que contablemente registraron una ejecución adicional por 104,73 millones de Bolívares. Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión.								
Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.								
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Ing. Abel Vivas							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Lic. Mario Ruda							
Firma								

Aracoi S.A.

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Objetivo Histórico	II. Continuar construyendo el socialismo bolivariano del siglo XXI, en Venezuela, como alternativa al sistema destrutivo y salvaje del capitalismo y con ello asegurar la "mayor suma de felicidad posible, la mayor suma de seguridad social y la mayor suma de estabilidad política" para nuestro pueblo							
Nombre del Proyecto	Adecuación y Mantenimiento de Infraestructura e Instalaciones en el Centro Comercial Aracoi S.A.				Código: 121080			
Objetivo Específico del Proyecto	Mantener en óptimas condiciones de funcionamiento el Centro Comercial mediante la ejecución de programas de mantenimientos y adecuación de infraestructura e instalaciones.							
Órgano o Ente Ejecutor	ARACOI S.A.							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	750	750		1	2		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Yaracuy	Municipio	San Felipe				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0	Recursos Propios (Bs.):	825.992	Otras Fuentes (Bs.):	0		
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2014	Ejecutado 2014			
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	80,00%		825.992	825.992	685.697		
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	83,01%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas		Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Mantenimiento Operativo al Centro Comercial		0,80	Servicio	12	12	80,00%		
Construcción de Cerramiento del Centro Comercial		0,20	Servicio	0	0	0,00%		
TOTALS		1				80,00%		
<p>Observaciones: En el 4to. Trimestre del año se realizó una modificación del presupuesto en gasto de capital, cuyo alcance inicial de la acción específica era dar continuidad al cerramiento perimetral que por razones de seguridad y protección tanto de los locales como de las oficinas de CORPOELEC se habían ejecutado en los años 2012 y 2013. Pero en el marco del desarrollo del plan de optimización y mejoras del Centro Comercial ARACOI, se detectó la urgencia de realizar el mantenimiento mayor al sistema hidroneumático ya que este sistema está actualmente en franco deterioro pues de las dos bombas de 10 HP con que cuenta el sistema solo trabaja una y con fallas, es decir que en cualquier momento el Centro Comercial podría quedar sin el servicio de agua potable afectando a todos los usuarios del Centro Comercial. Por estas razón la modificación presupuestaria traspasa los créditos presupuestarios del Presupuesto 2014 de la Acción Específica "Construcción del Cerramiento del Centro Comercial," a la acción "Mantenimiento Operativo al Centro Comercial," para ejecutar el mantenimiento mayor del hidroneumático.</p>								
<p>Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión</p>								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica	Financieras							
- Carencia de personal fijo, que apoyen la ejecución de los procesos administrativos y contables de la empresa. Actualmente la administración está siendo realizada funcionalmente por personal de Corpoelec, sin asignación formal.	Motivado a que la "Ley de Regulación del Arrendamiento Inmobiliario para Uso Comercial", se promulgó a finales del primer semestre del año 2014 y su aplicación se hizo efectiva durante los últimos meses del 2014, los ingresos obtenidos por este concepto resultaron ser moderadamente bajos.							
- Aracoi S.A., no cuenta con espacio físico óptimo para la administración del centro comercial. Durante el año 2014 se habilitó un espacio físico en las oficinas de Corpoelec - San Felipe, para el desarrollo de tales funciones.								
Presupuestaria	Política							
- N/A	- N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Hugo Caicedo							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	TSU Petra F. Ochoa C.							
Firma								

Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, S.A. (Corpoelc Industrial)

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Consolidación de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica						Código: 123713		
Objetivo Específico del Proyecto	Establecer la organización y el funcionamiento de la Corporación Industrial para la Energía Eléctrica, mediante el desarrollo e implantación de los elementos, legales, administrativos, de talento humano, financieros, tecnológicos y de Infraestructura, atendiendo el mandato que emana del decreto de su creación, así como la base legal que rige en materia de la administración pública nacional.								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	38	27		28	19		10	8	
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	680.214		Otras Fuentes (Bs.):	27.246.216	
Fecha Inicio	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 27.926.430			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	55,50%				27.926.430		8.940.131	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	32,01%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Elaboración del Plan de Desarrollo de las Cadenas Productivas del Sector Industrial Eléctrico			0,19	Documento	3	1	6,33%		
Desarrollo de la Hoja de Ruta Tecnológica del Sector Industrial Eléctrico			0,05	Documento	3	1	1,67%		
Diseño de los elementos organizacionales para implantación de la CIEE			0,19	Documento	4	2	9,50%		
Desarrollo e Implantación de los Sistemas integrados de Gestión de la CIEE			0,19	Software	1	0	0,00%		
Adecuación y Obras Civiles de la Sede Administrativa de la CIEE			0,19	Documento	1	1	19,00%		
Adecuación Tecnológica de la Sede Administrativa de la CIEE			0,19	Documento	1	1	19,00%		
TOTALES			1				55,50%		
Observaciones: - Cifras reales al 31/12/2014 a la espera del cierre contable. - Ejecución Física al 31/12/2014.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica - Debilidad de los sistemas de redes de datos, con muy bajas capacidades de conexión a internet e indisponibilidad de los servicios de correo electrónico con la confiabilidad requerida por una empresa de estas características. - Retraso en los procesos de contratación debido a la extensión del plazo de negociación de las ofertas para la elaboración del Plan de Cadenas Productivas y la Hoja de Ruta Tecnológica.				Presupuestaria - N/A					
Financiera - N/A				Política - N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	José Manuel González								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Miriam Rosales								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Instalación de una empresa que desarrolle la implantación de unidades industriales, estudios y diagnósticos del sector eléctrico							Código: 123720	
Objetivo Específico del Proyecto	Constituir una empresa pública que se encargue de prestar servicios de ingeniería, procura y construcción de obras para atender el sector eléctrico nacional.								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	4	2		4	2		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sücre				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	47.748.592		Otras Fuentes (Bs.):	4.060.115	
Fecha Inicio	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 51.808.707			Financiamiento (En Bolívares)		Aprobado 2014 51.808.707	Ejecutado 2014 2.095.899
Fecha Culminación	31/12/2014								
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	80,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	4,05%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Diseñar la propuesta de funcionamiento de la empresa de ingeniería			0,8	Documento	5	5	80%		
Puesta en marcha de la empresa de ingeniería			0,2	Documento	1	0	0%		
TOTALES			1				80,00%		
Observaciones: - Cifras reales al 31/12/2014 a la espera del cierre contable. - Ejecución Física al 31/12/2014.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A					
Financiera - N/A				Política - N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	José Manuel González								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Miriam Rosales								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Instalación de una empresa importadora de Insumos para el sector eléctrico industrial						Código: 123719		
Objetivo Específico del Proyecto	Constituir una empresa pública que se encargue de realizar las importaciones de materia prima, insumos, materiales, equipos y servicios que requieran las empresas del sector eléctrico nacional.								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	1	5		1	5		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	1.160.582.922		Otras Fuentes (Bs.):	4.812.828	
Fecha Inicio	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 1.165.395.750			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014	Ejecutado 2014		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	40,00%				1.165.395.750		192.169.041	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	16,49%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Diseñar la propuesta de funcionamiento de la empresa importadora de insumos			0,4	Documento	5	5	40,00%		
Diseñar y ejecutar el Plan Piloto de Importación para el Suministro de Insumos para el SEN			0,6	Documento	1	0	0,00%		
TOTALES			1				40,00%		
Observaciones: - Cifras reales al 31/12/2014 a la espera del cierre contable. - Ejecución Física al 31/12/2014.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A					
Financiera - N/A				Política - N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	José Manuel González								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Miriam Rosales								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Instalación de una fábrica de transformadores de Potencia, Distribución y Medición						Código: 123715	
Objetivo Específico del Proyecto	Instalar una fábrica para la producción y recuperación de transformadores que cubra la demanda nacional y de la red de distribución de CORPOELEC.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	4	3		4	3		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	976.162		Otras Fuentes (Bs.):	11.098.622
Fecha Inicio	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 12.074.784			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	60,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	5,17%						12.074.784
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Desarrollar la Ingeniería Conceptual y Básica para la construcción de una fábrica de transformadores de potencia, distribución y medición.			0,6	Documento	2	2	60%	
Desarrollar la Ingeniería de Detalle para la construcción de una fábrica de transformadores de potencia, distribución y medición.			0,4	Documento	1	0	0%	
TOTALES			1				60,00%	
Observaciones: - Cifras reales al 31/12/2014 a la espera del cierre contable. - Ejecución Física al 31/12/2014.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	José Manuel González							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Miriam Rosales							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Instalación de una fábrica de aisladores eléctricos						Código: 123717	
Objetivo Específico del Proyecto	Fortalecer sectores productivos donde el país presente ventajas comparativas, orientando los excedentes como base económica alternativa al modelo al modelo monoexportador							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	4	3		4	3		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sücre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	406.242		Otras Fuentes (Bs.):	1.283.400
Fecha Inicio	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	60,00%	1.689.642			1.689.642	520.727	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	30,82%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Desarrollar la Ingeniería Conceptual y Básica para la construcción de una fábrica de aisladores eléctricos.			0,6	Documento	2	2	60,00%	
Desarrollar la Ingeniería de Detalle para la construcción de una fábrica de aisladores eléctricos.			0,4	Documento	1	0	0,00%	
TOTALES			1				60,00%	
Observaciones:								
<p>- Cifras reales al 31/12/2014 a la espera del cierre contable.</p> <p>- Ejecución Física al 31/12/2014.</p>								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	José Manuel González							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Miriam Rosales							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Instalación de una fábrica de aerogeneradores.						Código: 123721		
Objetivo Específico del Proyecto	Fortalecer sectores productivos donde el país presente ventajas comparativas, orientando los excedentes como base económica alternativa al modelo mono exportador								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	4	3		4	3		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	406.242		Otras Fuentes (Bs.):	3.900.000	
Fecha Inicio	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 4.306.242			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	70,00%				4.306.242		4.306.242	261.760
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	6,08%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Desarrollar la Ingeniería Conceptual y Básica para la construcción de una fábrica de aerogeneradores			0,6	Documento	2	1	30,00%		
Desarrollar la Ingeniería de Detalle para la construcción de una fábrica de aerogeneradores			0,4	Documento	1	1	40,00%		
TOTALES			1				70,00%		
Observaciones: - Cifras reales al 31/12/2014 a la espera del cierre contable. - Ejecución Física al 31/12/2014.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A					
Financiera - N/A				Política - N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	José Manuel González								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Miriam Rosales								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Reingeniería de la planta Metrocontadores del Alba						Código: 123725	
Objetivo Específico del Proyecto	Realizar la revisión y actualización de los procesos productivos de Metrocontadores del Alba a fin de satisfacer la demanda de medidores de energía eléctrica del sector eléctrico nacional con las especificaciones técnicas requeridas.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	66	46		4	3		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Lara		Municipio	Torres			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	220.327.800		Otras Fuentes (Bs.):	2.029.005
Fecha Inicio	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 222.356.805			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	50,00%				222.356.805	22.079.101	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	9,93%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Desarrollar la propuesta de reingeniería de los procesos de ensamblaje de medidores de energía eléctrica			0,50	Documento	1	1	50,00%	
Desarrollar el proceso para la ampliación física de la Planta			0,20	Documento	1	0	0,00%	
Desarrollar el proceso para la adecuación de la línea de producción			0,15	Documento	1	0	0,00%	
Desarrollar el proceso para el ensamblaje de contadores de energía eléctrica			0,15	Documento	1	0	0,00%	
TOTALES			1				50,00%	
Observaciones:								
<p>- Cifras reales al 31/12/2014 a la espera del cierre contable. - Ejecución Física al 31/12/2014.</p>								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	José Manuel González							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Miriam Rosales							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica								
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Instalar una fábrica de Minihidro - Miniturbinas						Código: 123714		
Objetivo Específico del Proyecto	Instalar una fábrica para la producción de minihidro-miniturbinas para satisfacer la demanda de los procesos de generación del SEN								
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	4	3		4	3		0	0	
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	195.120		Otras Fuentes (Bs.):	5.380.000	
Fecha Inicio	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 5.575.120			Financiamiento (En Bolívares)			
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	30,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	3,25%						5.575.120	
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)		
Desarrollar la Ingeniería Conceptual y Básica para la construcción de una fábrica de minihidro-miniturbinas			0,60	Documento	2	1	30,00%		
Desarrollar la Ingeniería de Detalle para la construcción de una fábrica de minihidro-miniturbinas			0,40	Documento	1	0	0,00%		
TOTALES			1				30,00%		
Observaciones: - Cifras reales al 31/12/2014 a la espera del cierre contable. - Ejecución Física al 31/12/2014.									
Obstáculos-Limitaciones									
Técnica El cambio de estrategia de abordaje del proyecto, incluyendo actores (FUNDELEC y CORPOELEC) retrasa la planificación original del proyecto, ya que se debe definir previamente la participación que tendrá Corpoelec Industrial en el proyecto para abordar el desarrollo de las Ingenierías Conceptual, Básica y de Detalle.	Presupuestaria - N/A								
Financiera - N/A	Política - N/A								
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido:	José Manuel González								
Firma:									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Miriam Rosales								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Instalar una fábrica de conductores y cables						Código: 123727	
Objetivo Específico del Proyecto	Instalar una fábrica para la producción de conductores y cables eléctricos de baja, media y alta tensión para satisfacer la demanda requerida por el SEN.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	3	5		3	5		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Bolívar		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	520.508		Otras Fuentes (Bs.):	10.171.980
Fecha Inicio	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 10.692.488			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	60,00%				10.692.488		281.352
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	2,63%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Desarrollar la Ingeniería Conceptual y Básica para la construcción de una fábrica de cables y conductores eléctricos.			0,6	Documento	1	1	60,00%	
Desarrollar la Ingeniería de Detalle para la construcción de una fábrica de cables y conductores eléctricos.			0,4	Documento	1	0	0,00%	
TOTALES			1				60,00%	
Observaciones: - Cifras reales al 31/12/2014 a la espera del cierre contable. - Ejecución Física al 31/12/2014.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - Lentitud en los procesos administrativos en las instituciones del Estado.				Presupuestaria - N/A				
Financiera - Insuficiencia de los recursos financieros disponibles para la ejecución del proyecto.				Política - Elevados niveles de riesgos en la materia prima, debido a decisión del Ejecutivo Nacional en reducir la cuota que le proporcionaba CVG Venalum a CABELUM				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	José Manuel González							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Miriam Rosales							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Instalar una fábrica de seccionadores, cajas de alumbrado público, interruptores, láminas fusibles y otros equipos de maniobra							Código: 123716
Objetivo Específico del Proyecto	Instalar una fábrica para la producción de seccionadores, cajas de alumbrado público, interruptores, láminas fusibles y otros equipos de maniobra de baja y media tensión para satisfacer la demanda requerida por el SEN.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	4	3		4	3		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	140.748		Otras Fuentes (Bs.):	5.280.000
Fecha Inicio	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 5.420.748	Financiamiento (En Bolívares)		Aprobado 2014		Ejecutado 2014 134.287
Fecha Culminación	31/12/2014							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	30,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	2,48%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Desarrollar la Ingeniería Conceptual y Básica para la construcción de una fábrica de seccionadores, cajas de alumbrado público, interruptores, láminas fusibles y otros equipos de maniobra de baja y media tensión.			0,60	Documento	2	1	30,00%	
Desarrollar la Ingeniería de Detalle para la construcción de una fábrica de seccionadores, cajas de alumbrado público, interruptores, láminas fusibles y otros equipos de maniobra de baja y media tensión.			0,40	Documento	1	0	0,00%	
TOTALES			1				30,00%	
Observaciones: - Cifras reales al 31/12/2014 a la espera del cierre contable. - Ejecución Física al 31/12/2014.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica Inicio de la Ingeniería Conceptual del proyecto por empresa contratada el 01/09/2014 desplaza inicio de la Ing. Básica para el 2015				Presupuestaria - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	José Manuel González							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Miriam Rosales							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Reingeniería de Fábrica de Microleds "Energías Alternativas Luis Zambrano"						Código:123718	
Objetivo Específico del Proyecto	Realizar la revisión y actualización de los procesos productivos de la fábrica Microleds a fin de satisfacer la demanda de luminarias de eficiencia energética con tecnología LED para satisfacer los requerimientos del SEN.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	10	6		10	6		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Aragua		Municipio	Ribas			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	116.827.559		Otras Fuentes (Bs.):	4.482.135
Fecha Inicio	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 121.309.694			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	60,00%				121.309.694		1.131.450
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,93%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Desarrollar la propuesta de reingeniería de los procesos de producción de luminarias con tecnología LED.			0,60	Documento	1	1	60,00%	
Implantar los nuevos procesos de producción de luminarias con tecnología LED.			0,40	Documento	1	0	0,00%	
TOTALES			1				60,00%	
Observaciones:								
<ul style="list-style-type: none"> - Cifras reales al 31/12/2014 a la espera del cierre contable. - Ejecución Física al 31/12/2014. 								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	José Manuel González							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Miriam Rosales							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Instalar una fábrica de células y paneles fotovoltaicos						Código: 123724	
Objetivo Específico del Proyecto	Instalar una fábrica de células y paneles fotovoltaicos para la creación de parques solares, la instalación de paneles solares para satisfacer la demanda requerida por la Gran Misión Vivienda Venezuela y otras instalaciones públicas, comerciales e industriales bajo el concepto de generación de energía limpia.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	1	1		1	1		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sücre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	606.883		Otras Fuentes (Bs.):	1.250.500
Fecha Inicio	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 1.857.383			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	30,00%				1.857.383		311.198
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	16,75%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Desarrollar la Ingeniería Conceptual y Básica para la construcción de una fábrica de células y paneles fotovoltaicos			0,60	Documento	2	1	30,00%	
Desarrollar la Ingeniería de Detalle para la construcción de una fábrica de células y paneles fotovoltaicos.			0,40	Documento	1	0	0,00%	
TOTALES			1				30,00%	
Observaciones: - Cifras reales al 31/12/2014 a la espera del cierre contable. - Ejecución Física al 31/12/2014.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - Retraso en la contratación puede requerir realizar reajustes al plan de trabajo del proyecto y por consiguiente extender la Ingeniería Básica y de Detalle para el 2015				Presupuestaria - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	José Manuel González							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Miriam Rosales							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Instalar una fábrica recuperadora de bombillos y componentes eléctricos y electrónicos					Código: 123726		
Objetivo Específico del Proyecto	Instalar una fábrica recuperadora de bombillos, componentes eléctricos y electrónicos.							
Órgano o Ente Ejecutor	Corporación Industrial para la Energía Eléctrica							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	3	5		3	5		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Miranda		Municipio	Sucre			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	0		Recursos Propios (Bs.):	1.088.595	Otras Fuentes (Bs.):	17.227.602	
Fecha Inicio	02/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 18.316.197			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	30,00%				18.316.197		1.219.561
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	6,66%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Desarrollar la Ingeniería Conceptual y Básica para la construcción de una fábrica recuperadora de bombillos, componentes eléctricos y electrónicos.			0,60	Documento	2	1	30,00%	
Desarrollar la Ingeniería de Detalle para la construcción de una fábrica recuperadora de bombillos, componentes eléctricos y electrónicos.			0,40	Documento	1	0	0,00%	
TOTALES			1				30,00%	
Observaciones: - Cifras reales al 31/12/2014 a la espera del cierre contable. - Ejecución Física al 31/12/2014.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - N/A				Presupuestaria - N/A				
Financiera - N/A				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	José Manuel González							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Miriam Rosales							
Firma								

VIII.2. FICHAS TÉCNICAS DE LOS PROYECTOS DE LOS ENTES ADSCRITOS SIN FINES EMPRESARIALES

Corresponde a los proyectos llevados a cabo por:

- Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)



MPP&EE

Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Instalación de sistemas Híbridos (Eólicos-Fotovoltaicos-Diesel) en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas					Código: 69920		
Objetivo Específico del Proyecto	Electrificar comunidades aisladas, indígenas y fronterizas, mediante la instalación de 49 sistemas híbridos y 891 sistemas fotovoltaicos							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	5970	4885		1	2		92	93
Ubicación Geográfica	Estado	A nivel nacional		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	63.316.679		Recursos Propios (Bs.):	53.938.579		Otras Fuentes (Bs.):	0
Fecha Inicio	01/10/2007		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	40,00%	117.255.258	26.418.320	3.742.031	117.255.258	68.781.193	
Total	96,56%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	14,16%						
Total	58,66%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Instalar 49 sistemas híbridos y 671 sistemas fotovoltaicos en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas	0,80	Sistema Híbrido	8	4	40,00%	720	689	76,56%
Instalar 220 sistemas fotovoltaicas en comunidades aisladas, indígenas y fronterizas	0,20	Sistema Fotovoltaico	0	0	0,00%	220	220	20,00%
TOTALES	1				40,00%			96,56%
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - Déficit en la flota de vehículos de Fundelec, para el traslado de los equipos y brigadas de instalación. Permisologías ambientales, para construcción de obras en parques nacionales y zonas protegidas. Contratación de la empresa para la ejecución de obras a finales del último trimestre del año	Presupuestaria - N/A							
Financiera - Proceso de acuerdos con empresas oferentes, para la construcción de obras civiles y la instalación de los sistemas.	Política - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Econ. Jesús Marrero							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPE)								
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Estudio de factibilidad para la producción de obleas Solares de Silicio						Código: 71303		
Objetivo Específico del Proyecto	Evaluar la factibilidad de desarrollar la industria fotovoltaica (Producción de Polisilicio, Crecimiento de Lingotes, Corte de Obleas y Fabricación de Celdas) en Venezuela y Cuba								
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	100000	100000		3	1		15	15	
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	3.197.708		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/08/2007		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	80,00%		3.197.708	87.902	78.775	3.197.708	3.188.580	
Total	100,00%								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	89,62%							
Total	99,71%								
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Capacitar el Personal del Proyecto	0,05	Persona	0	0	0,00%	4	4	5,00%	
Adquirir los servicios de consultorías internacionales	0,15	Documento	0	0	0,00%	2	2	15,00%	
Elaborar el estudio de factibilidad para la industria fotovoltaica.	0,80	Estudio	0,25	0,25	80,00%	1	1	80,00%	
TOTALES	1				80,00%			100,00%	
Observaciones:									
Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.									
Obstáculos/Limitaciones									
Técnica - Proyecto en cierre administrativo				Presupuestaria - N/A					
Financiera - N/A				Política - N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Econ. Jesús Marrero								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Sistemas de Potabilización y Desalinización de Agua en Zonas Aisladas						Código: 72165	
Objetivo Específico del Proyecto	Instalar Sistemas de Potabilización y Desalinización de aguas en poblaciones de zonas aisladas con la finalidad de mejorar las condiciones de vida y salud.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	25000	10000		5	12		7	7
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	16.508.732		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	10/01/2007		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 16.508.732	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	24,50%		342.535	214.715	16.508.732	16.064.660	
Total	95,96%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	62,68%						
Total	97,31%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Instalar Potabilizadora y Desalinizadora de Agua	0,98	Sistema	4	1	24,50%	97	93	93,96%
Capacitación técnica al personal que realiza las instalaciones de los habitantes de las comunidades atendidas.	0,01	Curso	0	0	0,00%	99	99	1,00%
Realizar un diagnóstico integral sobre las potencialidades energéticas en las comunidades aisladas, indígenas y fronterizas.	0,01	Informe	0	0	0,00%	1	1	1,00%
TOTALES	1				24,50%			95,96%
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica			Presupuestaria - N/A					
- De las potabilizadoras contempladas a instalar, una se daño a causa de un deslave y la misma no tiene reparación.								
Financiera - N/A			Política - Gestión ante la alcaldía del Municipio la Cañada de Urdaneta del estado Zulia, la recuperación de una potabilizadora entregada a ellos, con el fin de proceder a su instalación en una comunidad con necesidades de la misma.					
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Econ. Jesús Marrero							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Objetivo Histórico	V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana								
Nombre del Proyecto	Electrificación rural de 44 objetos sociales con sistemas fotovoltaicos de 3840 Wp						Código: 107774		
Objetivo Específico del Proyecto	Instalar sistemas fotovoltaicos de 3840 Wp para 41 espacios de interés social								
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	13.000	9.000		1	9		18	17	
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	9.185.563		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/10/2009		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 9.185.563	Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		156.516	38.034	9.185.563	9.083.959		
Total	100%								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	24,30%							
Total	98,89%								
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Instalación de sistema fotovoltaico de 3840 Wp	0,97	Sistema	0	0	0,00%	41	41	97,00%	
Capacitación técnica al personal que realizará las instalaciones y de los habitantes de las comunidades atendidas	0,01	Curso	0	0	0,00%	51	51	1,00%	
Realizar un diagnóstico integral sobre las potencialidades energéticas en las comunidades aisladas, indígenas y fronterizas.	0,02	Informe	0	0	0,00%	1	1	2,00%	
TOTALES	1				0,00%			100,00%	
Observaciones:									
Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.									
Obstáculos/Limitaciones									
Técnica - Proyecto en cierre administrativo				Presupuestaria - N/A					
Financiera - N/A				Política - N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Econ. Jesús Marrero								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Instalación de Sistemas Solares Fotovoltaicos en Comunidades Indígenas en los Estados Amazonas, Delta Amacuro, Zulia y Apure						Código: 107805	
Objetivo Específico del Proyecto	Electrificar 440 viviendas en comunidades aisladas indígenas y fronterizas, a través de la instalación de sistemas fotovoltaicos para beneficiar a estos sectores en el área médico asistencial, el régimen alimenticio y la eficiencia educativa, para lograr el mejoramiento de su calidad de vida.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	3100	2000		1	9		10	11
Ubicación Geográfica	Estado	Apure, Zulia, Amazonas y Delta Amacuro		Municipio	TODOS			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	13.697.475		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	31/07/2007		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 13697475	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2005			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		713.584	74.655	13.697.475	13.058.545	
Total	100%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	10,46%						
Total	95,34%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Instalar sistemas fotovoltaicos de 600 Wp	0,97	Sistema	0	0	0,00%	440	440	97,00%
Capacitar técnicamente al personal instalador y los habitantes de las comunidades atendidas	0,01	Curso	0	0	0,00%	481	481	1,00%
Realizar un diagnostico integral sobre las potencialidades energéticas en las comunidades aisladas, indígenas y fronterizas.	0,02	Informe	0	0	0,00%	1	1	2,00%
TOTALES	1				0,00%			100,00%
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - Proyecto en cierre administrativo	Presupuestaria - N/A							
Financiera - N/A	Política - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Econ. Jesús Marrero							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)								
Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Mantenimiento de los sistemas fotovoltaicos, potabilizadoras, híbridos instalados en las comunidades aisladas, indígenas y fronterizas de Venezuela.						Código: 107941	
Objetivo Específico del Proyecto	Crear la infraestructura de mantenimiento preventivo y correctivo con recursos materiales y humanos con la finalidad de garantizar el funcionamiento de los sistemas fotovoltaicos, potabilizadoras e híbridos a nivel nacional.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	275000	125000		1	22		5	5
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	13.929.447		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2009		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 13.929.447	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%			1.642.692	737.893	13.929.447	13.030.842
Total	85,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	44,92%						
Total	93,55%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Conformar talleres regionales para el mantenimiento de los sistemas Conformar talleres regionales para el mantenimiento de los sistemas	0,75	Taller	1	0	0,00%	5	4	60,00%
Implementar metodología para mejorar la efectividad de mantenimiento y recolección de datos en comunidades	0,10	Informe	0	0	0,00%	1	1	10,00%
Capacitar técnicos instaladores y agentes comunitarios en mantenimiento de los equipos	0,10	Curso	0	0	0,00%	1500	1500	10,00%
Sistematizar la información de cada sistema instalado y mantenido una base de datos	0,05	Sistema	0	0	0,00%	1	1	5,00%
TOTALES	1				0,00%			85,00%
Observaciones:								
Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - Se están realizando los trámites y permisología para la construcción del taller, en el Parque Nacional la Llovizna.	Presupuestaria - N/A							
Financiera -	Política - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Econ. Jesús Marrero							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Objetivo Histórico	I. Defender, expandir y consolidar el bien más preciado que hemos reconquistado después de 200 años: la independencia nacional								
Nombre del Proyecto	Ejecución del plan de migración a plataformas libres (software libre - Decreto 3.390) en la Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico, Fundelec.						Código: 113015		
Objetivo Específico del Proyecto	Ejecutar el Plan Estratégico que permita a Fundelec una migración a plataformas abiertas (software libre), sin causar pérdidas de información o afectar el desempeño normal de las actividades y procesos de la Fundación								
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	65	85		1	1		1	1	
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	1.894.434		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	03/01/2011		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 1.894.434	Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		399.139	20.055,00	1.894.434	1.502.849		
Total	95,91%								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	5,02%							
Total	79,33%								
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Diagnóstico de la situación actual	0,01	Informe	0	0	0,00%	1	1	1,00%	
Sensibilizar y Capacitar	0,48	Cursos	3	0	0,00%	166	163	47,13%	
Implantar y ejecutar la migración	0,48	Equipos	7	0	0,00%	151	144	45,77%	
Adquirir los equipos de computación	0,03	Equipos	5	0	0,00%	15	10	2,00%	
TOTALES	1				0,00%			95,91%	
Observaciones:									
Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.									
Obstáculos/Limitaciones									
Técnica	- El proceso de adecuación en el sistema de los requerimientos de los usuarios no ha sido entregada por el proveedor, por ende la implantación no se ha culminado.								
Presupuestaria	- N/A								
Financiera	- Política - N/A								
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Ing. Yuri Labrador								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Objetivo Histórico	V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana							
Nombre del Proyecto	Mantenimiento de Sistemas de Energías Renovables Instalados en Comunidades Aisladas, Indígenas y Fronterizas de Venezuela					Código: 120353		
Objetivo Específico del Proyecto	Lograr el Mantenimiento de los 3200 sistemas de energías renovables instalados a través de la conformación de la red de unidades de servicio y mantenimiento y la implementación de una capacitación continua de operadores comunitarios, los cuales garantizan la sostenibilidad del proyecto							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	16250	13750		3	7		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	17.705.104		Recursos Propios (Bs.):	20.272.097		Otras Fuentes (Bs.):	710.415
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 38.687.616.00			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	61,30%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	41,59%				38.687.616	16.091.249	
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Realizar el mantenimiento de 3200 Sistemas de energías renovables			0,50	Mantenimiento	1000	1000	50,00%	
Conformar 5 Unidades de Servicio y Mantenimiento			0,30	Acondicionamiento	2	0	0,00%	
Capacitar 40 Comunidades Beneficiadas.			0,20	Capacitación	23	13	11,30%	
TOTALES			1				61,30%	
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - Dificultad en el mercado para adquirir los inversores, reguladores, gasolina, aceite para motor fuera de borda y dispositivos electrónicos, necesarios para realizar las reparaciones pertinentes. - Déficit en disponibilidad de vehículos. Sólo se cuenta con una camioneta activa y el resto está en espera de repuestos para su reparación. - Falta de personal para cumplir todas las acciones del proyecto				Presupuestaria: - N/A				
Financiera - El costo de inversores y reguladores se contempló por debajo se su precio actual de mercado.				Política: - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Econ. Jesús Marrero							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Objetivo Histórico	V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana.							
Nombre del Proyecto	Mesas de Energía						Código: 120398	
Objetivo Específico del Proyecto	Avanzar en la conformación de una nueva estructura social venezolana, a través de la participación ciudadana organizada, a fines de determinar y actuar sobre el déficit de los servicios de electricidad en comunidades desatendidas							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	650	475		102	91		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Todo el Territorio Nacional		Municipio	Todos los Municipios			
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	405.123.527		Recursos Propios (Bs.):	92.784.394		Otras Fuentes (Bs.):	17.752.364
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)		Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Fecha Culminación	31/12/2014							
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	99,86%				515.660.285	515.660.285	461.181.259
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	89,44%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Diagnósticos integrales (socio-político) de las comunidades urbanas, rurales, aisladas, indígenas y fronterizas			0,10	Informe	400	400	10,00%	
Formación y capacitación comunal del servicio eléctrico nacional			0,30	Taller	336	336	30,00%	
Instalación de las Mesas de Energía			0,05	Acta	700	680	4,86%	
Formulación de Proyectos de electricidad			0,05	Proyecto de investigación	150	150	5,00%	
Financiamiento de proyectos aprobados			0,35	Financiamiento	200	200	35,00%	
Supervisión de los proyectos financiados por mesas de energía			0,15	Informe	250	250	15,00%	
TOTALES			1				99,86%	
Observaciones:								
<p>- Ejecución Física y financiera proyectadas al 31/12/2014. De los 276 financiamientos otorgados, 71 corresponden a entrega de cheques a las comunidades beneficiadas con presupuesto del año 2013, materializado durante el año 2014. Se ejecutaron 438 talleres de formación adicionales a los programados, en la acción específica 2 debido al incremento de charlas sobre uso racional y eficiente de la energía eléctrica y a la aplicación de Plan de Formación y Capacitación de Voceras y Voceros. Mesas de Energía se han instalado en 100% de las 276 comunidades beneficiadas. Por otra parte, se han detectado algunas comunidades que necesitan realizar 383 adicionales, motivado en cumplimiento de la política del estado sobre zonas de pobreza extrema y atención de la demanda por parte de las comunidades necesitadas, lo que incidió en el incremento en 100 unidades, en la acción de formulación de proyectos. Por último, debido a la creación de un equipo especial de inspecciones, logramos ejecutar 40 supervisiones adicionales de proyectos y comunidades, todo esto, en los estados Amazonas, Anzoátegui, Apure, Aragua, Barinas, Bolívar, Carabobo, Cojedes, Delta Amacuro, Falcón, Guárico, Lara, Mérida, Miranda, Monagas, Nueva Esparta, Portuguesa, Sucre, Táchira, Trujillo, Vargas, Yaracuy, Zulia y el Distrito Capital.</p> <p>Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión.</p> <p>Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.</p>								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - Emisión de factibilidad técnica por parte de Corpoelec. - Baja Capacidad técnica de contratistas y cooperativas. - Dispensidad de materiales eléctricos de calidad. - Autorización de cortes programados por parte de Corpoelec. - Baja supervisión en cortes, en la ejecución de obras culminadas. - Problemas para la incorporación de usuarios al ciclo comercial.				Presupuestaria: - Presupuesto afectado por el incremento constante del costo promedio de los proyectos.				
Financiera - El proceso especulativo y de guerra económica está impactando la efectividad financiera de los proyectos eléctricos comunitarios. - Proceso inflacionario incidió en los procesos de contratación, las ofertas en algunos casos superaron las disponibilidades presupuestarias.				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Lic. Carlos Palacios							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Estudio de Caracterización de la Cargas a Nivel Nacional						Código: 120427	
Objetivo Específico del Proyecto	Dotar al MPPEE, de un sistema de adquisición y procesamientos de datos, que le permita estimar los consumos energéticos a través de encuestas y perfiles de carga de los usuarios nacionales							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	2160	1296		2	3		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Sin Expresión Territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	6.493.784		Recursos Propios (Bs.):		Otras Fuentes (Bs.):	715.236	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014		7.209.020			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	48,00%				7.209.020	3.865.585	
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	53,62%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Formulación de la metodología			0,40	Informe	1	1	40,00%	
Desarrollo del módulo			0,40	Sistema	1	0	0,00%	
Validación de la muestra seleccionada			0,10	Informe	1	0	0,00%	
Asesoría y divulgación			0,10	Curso	10	8	8,00%	
TOTALES			1				48%	
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica -				Presupuestaria - N/A				
Financiera - La contratación de asesorías para desarrollo de sistemas planteadas demandan mayores costos y horas hombres de acuerdo con la definición SIECC, como sistema independiente para Estudios de Carga. Se presentaron atrasos en las capacitaciones requeridas por el personal.				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Ing. José Gregorio Herrera							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Objetivo Histórico	V. Contribuir con la preservación de la vida en el planeta y la salvación de la especie humana							
Nombre del Proyecto	Acompañamiento técnico y metodológico en eficiencia energética					Código: 120401		
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar actividades de formación, capacitación y asistencia técnica en eficiencia energética, dirigidas a trabajadores del Sector Eléctrico Nacional (SEN), Grandes Usuarios y Comunidades Educativas.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	240	319		2	3		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Nacional		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	5.769.050		Recursos Propios (Bs.):	1.425.615		Otras Fuentes (Bs.):	589.213
Fecha Inicio			Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación			7.783.878,00			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	96,25%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	61,84%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Desarrollar actividades en Formación y Capacitación en eficiencia energética			0,30	Taller(es)	40	35	26,25%	
Asistencias Técnicas a Grandes Usuarios de Electricidad			0,30	Asistencia(s) Técnica(s)	50	50	30,00%	
Asesoría a Grupos de Gestión de la Energía Eléctrica			0,20	Asesoría(s)	36	36	20,00%	
Propuesta Metodológica de Eficiencia Energética en Edificios Públicos			0,20	Guía(s)	1	1	20,00%	
TOTALES			1				96,25%	
Observaciones:								
Se realizaron siete (7) asistencias técnicas mas de lo programado a través del trabajo en conjunto con la UREE y la UNE- Cuba en las diferentes regiones								
Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión.								
Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica: No se ha establecido de un modelo único para realizar el seguimiento y control de las asistencias técnicas realizadas entre CORPOELEC, UREE, UNE- Cuba y FUNDELEC.				Presupuestaria:				
Financiera - N/A				Política: - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Ing. José Gregorio Herrera							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Actualización del Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la electricidad (Sucre)						Código: 115350	
Objetivo Específico del Proyecto	Adecuar el Sistema Uniforme para el Control y Regulación de la Electricidad (SUCRE), incorporando las mejoras detectadas a los módulos existentes (SUCRE versión 1.1) durante la evaluación por parte de los usuarios potenciales (CORPOELEC, CND y MPPEE) y añadir nuevas funcionalidades que permitan contribuir a la implantación de políticas y metodologías de regulación, supervisión, fiscalización y control del Servicio Eléctrico Nacional							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	5000	5000		9	9		30	30
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	10.613.244		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	02/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015		10.613.244	Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		4.675.527	401.407	10.613.244	6.339.478	
Total	89,33%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	8,59%						
Total	59,73%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Capacitación y adiestramiento a usuarios de las empresas y organismos del sector eléctrico en el uso del SUCRE	0,27	Capacitación	10	7	0,19	36	26	19,50%
Recolección de la data de la prueba al SUCRE por los usuarios relacionados con el sector eléctrico, con la finalidad de realizar los ajustes necesarios para la implementación del sistema en las empresas y organismos del sector.	0,18	Informe	0	0	0,00	4	4	18,00%
Ejecución de campaña de levantamiento de información georeferenciada de la infraestructura de las redes de generación y transmisión de energía eléctrica	0,18	Informe	0	0	0,00	2	2	18,00%
Sistematización de nuevos requerimientos	0,18	Informe	0	0	0,00	1	1	18,00%
Desarrollar nuevos módulos del SUCRE	0,19	Implantación	1	0	0,00	6	5	15,83%
TOTALES	1				0,19			89,33%
Observaciones:								
Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica: Las contratación por servicios profesionales, para la entrega de producto en el año 2014, se realizó al final del del ultimo trimestre del presente año y se materializara su entrega para el primer semestre del año 2015				Presupuestaria - N/A				
Financiera -				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ing. José Gregorio Herrera							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Estudio de factibilidad para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica en Venezuela				Código: 115297			
Objetivo Específico del Proyecto	Contribuir con una propuesta para diversificar la matriz energética de Venezuela, mediante el desarrollo de la industria fotovoltaica							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	900	900		1	0		10	10
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	924.966		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		924.966	854.120	58.223	924.966	129.064
Total	20,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	6,82%						
Total	13,95%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Elaboración del Plan Indicativo para el Desarrollo Industrial Fotovoltaico	0,40	Plan	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Diseño del Plan de Formación y Capacitación del Recurso Humano	0,20	Informe	2	0	0,00%	2	0	0,00%
Estudio comparativo del Marco Regulatorio de las Energías Renovables.	0,20	Informe	0	0	0,00%	4	4	20,00%
Evaluación del Impacto Ambiental para la localización de las plantas industriales fotovoltaicas	0,20	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				0,00%			20,00%
Observaciones:								
Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica	-Trámites administrativos ante Corpoelec Industrial, para precisar el acompañamiento técnico para la microlocalización de la posible planta de módulo, que desarrollará dicha empresa.							
Presupuestaria	- N/A							
Financiera	- Política - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Econ. Jesús Marrero							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Desarrollo de Herramienta para el Diseño Óptimo de la Expansión del Sistema Eléctrico Nacional (SEN), Considerando los Sistemas de Generación y Transmisión en Forma Conjunta.						Código: 120462	
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar una interfaz gráfica del simulador de la Herramienta de Diseño de Sistemas de Potencia para el diseño óptimo de la expansión del Sistema Eléctrico Nacional, y el modelo optimizador, que tome en cuenta de forma conjunta la expansión de Generación y Transmisión							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	76	76		1	1		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	5.235.247		Recursos Propios (Bs.):		Otras Fuentes (Bs.):	890.736	
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 6.125.983,00			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014	Ejecutado 2014	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%						
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	13,71%				6.125.983	839.980	
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Desarrollar la interfaz gráfica del simulador			0,50	Herramienta Tecnológica	1	0	0,00%	
Diseñar el modelo del optimizador			0,50	Informe Técnico	1	0	0,00%	
TOTALES			1			0	0%	
Observaciones:								
Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica	Presupuestaria							
- Las contrataciones de servicios profesionales, se materializaron a finales del último trimestre del 2014, por lo cual la entrega de los productos se programaron para el primer semestre del próximo año.	- N/A							
Financiera	Política							
- No se realizaron las compras correspondientes materiales y equipos. En relación a las contrataciones se materializaron a finales del último trimestre del año, por lo cual no se afecta la ejecución financiera del proyecto	- N/A							
0								
Nombre y Apellido:	Ing. José Gregorio Herrera							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (ANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Implantación y puesta en marcha de la aplicación especializada para la fiscalización del servicio eléctrico						Código: 120368	
Objetivo Específico del Proyecto	Implantar la herramienta tecnológica para la sistematización de los procesos de fiscalización, con la finalidad de simplificar los procedimientos actuales, haciendo uso óptimo de recursos, procurando la autenticidad de origen y la integridad de los documentos que se manejan.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	280	280		4	1		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	7.789.860		Recursos Propios (Bs.):	825.252		Otras Fuentes (Bs.):	1.036.523
Fecha Inicio	01/01/2014		Monto Total Proyecto (En Bolívares)			Financiamiento (En Bolívares)		
Fecha Culminación	31/12/2014					Aprobado 2014		Ejecutado 2014
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	45,00%				9.651.635,00		9.651.635
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	37,89%						
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas			Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	% de Ejecución (En función del Total del Proyecto)	
Capacitación de los usuarios en el uso de las herramientas tecnológicas para la sistematización de los procesos de fiscalización			0,30	Informe	1	0	0,00%	
Dotación del equipamiento tecnológico para la infraestructura de servidores y estaciones de trabajo del sistema automatizado de fiscalización			0,30	Equipamiento	1	1	30,00%	
Control y gestión de la implantación y mantenimiento del sistema automatizado de fiscalización			0,15	Informe	1	1	15,00%	
Desarrollar la herramienta de la fiscalización			0,25	Herramienta Tecnológica	1	0	0,00%	
TOTALES			1			2	0,45	
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.								
Obstáculos-Limitaciones								
Técnica - Contratación por servicios profesionales para el diseño gráfico y el desarrollo del sistema, en el último trimestre 2014 imposibilitó la entrega de producto en la acción específica - Nuevos cambios solicitados por el MPPEE - DGFSE en cuánto a las áreas que se deben realizar la automatización, requirió el replanteo y planificación de las actividades, tareas y entregas.				Presupuestaria - N/A				
Financiera -				Política - N/A				
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido:	Ing. José Gregorio Herrera							
Firma:								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.								
Nombre del Proyecto	Estudio de factibilidad para el Desarrollo de la Industria Fotovoltaica en Venezuela				Código: 115297				
Objetivo Específico del Proyecto	Contribuir con una propuesta para diversificar la matriz energética de Venezuela, mediante el desarrollo de la industria fotovoltaica								
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Beneficiarios	Femeninos 900	Masculinos 900	Nº de Empleos Directos	Femeninos 1	Masculinos 0	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos 10	Masculinos 10	
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio					
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	924.966		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2012		Monto Total Proyecto (En Bolívares)	Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/12/2014		924.966	Aprobado 2014 854.120	Ejecutado 2014 58.223	Aprobado Total 924.966	Ejecutado Total 129.064		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014 Total	0,00% 20,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014 Total	6,82% 13,95%							
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida		Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Elaboración del Plan Indicativo para el Desarrollo Industrial Fotovoltaico	0,40	Plan	1	0	0,00%	1	0	0,00%	
Diseño del Plan de Formación y Capacitación del Recurso Humano	0,20	Informe	2	0	0,00%	2	0	0,00%	
Estudio comparativo del Marco Regulatorio de las Energías Renovables.	0,20	Informe	0	0	0,00%	4	4	20,00%	
Evaluación del Impacto Ambiental para la localización de las plantas industriales fotovoltaicas	0,20	Informe	1	0	0,00%	1	0	0,00%	
TOTALES	1				0,00%			20,00%	
Observaciones:									
Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.									
Obstáculos/Limitaciones									
Técnica -Trámites administrativos ante Corpoelec Industrial, para precisar el acompañamiento técnico para la microlocalización de la posible planta de módulo, que desarrollará dicha empresa.	Presupuestaria - N/A								
Financiera -	Política - N/A								
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Econ. Jesús Marrero								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América							
Nombre del Proyecto	Desarrollo del Primer Prototipo Nacional de un Equipo Móvil No Tripulado (ROBOT) para el Monitoreo, Exploración y Reconocimiento de Líneas de Transmisión en Operación				Código: 116951			
Objetivo Específico del Proyecto	Desarrollar, fabricar y realizar pruebas del primer prototipo nacional de un equipo móvil no tripulado (robot) para el monitoreo, exploración, y reconocimiento de líneas de transmisión en operación							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	105	315		0	1		12	12
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	16.635.242		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 16.635.242	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2015			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	15,00%		7.352.360	4.907.077	16.635.242	6.062.370	
Total	35,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	66,74%						
Total	36,44%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Investigar y documentar las innovaciones en tecnología robótica y los procesos a monitorear en instalaciones eléctricas en operación del SEN	0,05	Documento	0	0	0,00%	1	1	5,00%
Diseñar conceptualmente un robot no tripulado	0,15	Documento	0	0	0,00%	1	1	15,00%
Definición de la ingeniería básica del prototipo	0,15	Documento	1	1	15,00%	1	1	15,00%
Definición de la ingeniería de Detalle del prototipo	0,20	Documento	1	0	0,00%	1	0	0,00%
Fabricación del prototipo	0,30	Prototipo	0	0	0,00%	2	0	0,00%
Realización de pruebas de laboratorio y de campo del prototipo	0,15	Documento	0	0	0,00%	4	0	0,00%
TOTALES	1				15,00%			35,00%
Observaciones: Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - Se Contrataron los servicios profesionales para realizar la ingeniería de detalle a finales del último trimestre lo que imposibilitó la entrega del producto en el tiempo previsto, así como la fabricación de los prototipos de multícopteros para pruebas de laboratorio.	Presupuestaria - N/A							
Financiera -	Política - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Ing. José Gregorio Herrera							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)								
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América								
Nombre del Proyecto	Ampliación y mejoras de la Planta Metrocontadores del Alba S.A.						Código: 119646		
Objetivo Específico del Proyecto	Satisfacer la demanda nacional de contadores de energía eléctrica, de acuerdo a los requerimientos de la Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC), disminuir las exportaciones e importaciones y consolidar la industria eléctrica nacional								
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)								
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos	
	485.555	485.555		71	61		30	30	
Ubicación Geográfica	Estado	Lara		Municipio	Torres				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	514.877.208		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):		
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 514.877.208	Financiamiento (En Bolívares)					
Fecha Culminación	31/12/2015			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total		
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,00%		3.065.855	3.053.197	514.877.208	24.486.073		
Total	34,97%								
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	99,59%							
Total	4,76%								
Resultado Físico del Proyecto									
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%	
Ampliación Física de la Planta	0,20	Galpón	1	0	0,00%	3	1	6,67%	
Adecuación de la línea de producción	0,35	Estación	3	0	0,00%	14	3	7,50%	
Ensamblaje de Contadores	0,45	Unidad	295.000	0	0,00%	804.293	371.754	20,80%	
TOTALES	1				0,00%			34,97%	
Observaciones: El monto Ejecutado es al 31 de marzo de 2014 y la información físico financiera corresponde a lo registrado en el sistema nueva etapa, motivado que el proyecto fue transferido a Corpoelec Industrial en el mes de Marzo de 2014.									
Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión.									
Obstáculos/Limitaciones									
Técnica				Presupuestaria - N/A					
Financiera - N/A				Política - N/A					
Responsable del Proyecto									
Nombre y Apellido	Ing. Carlos Goyo								
Firma									
Ficha Técnica Elaborada Por:									
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero								
Firma									

FICHA TÉCNICA - PROYECTO NACIONAL (PLURIANUAL)

Nombre del Organismo o Ente Responsable	Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE)							
Objetivo Histórico	III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la gran potencia naciente de América latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en nuestra América.							
Nombre del Proyecto	Interconexión de las unidades de servicio y mantenimiento a través de un sistema y red satelital						Código: 117007	
Objetivo Específico del Proyecto	Interconectar las unidades de mantenimiento regionales con la unidad de mantenimiento matriz, como forma de control y operación para el manejo y control de los sistemas instalados, así como la interconexión de las comunidades fronterizas como una estrategia defensiva y de seguridad de la nación, de manera que las comunidades puedan poder comunicar de forma inmediata, con los centros regionales para estos activar alertas tempranas en casos de emergencias territoriales.							
Órgano o Ente Ejecutor	Fundación para el Desarrollo del Servicio Eléctrico (Fundelec)							
Beneficiarios	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Directos	Femeninos	Masculinos	Nº de Empleos Indirectos	Femeninos	Masculinos
	280	280		4	1		0	0
Ubicación Geográfica	Estado	Sin expresión territorial		Municipio				
Fuentes de Financiamiento	Recursos Ordinarios (Bs.):	8.238.532		Recursos Propios (Bs.):			Otras Fuentes (Bs.):	
Fecha Inicio	01/01/2013		Monto Total Proyecto (En Bolívares) 8.238.532	Financiamiento (En Bolívares)				
Fecha Culminación	31/12/2014			Aprobado 2014	Ejecutado 2014	Aprobado Total	Ejecutado Total	
Avance Físico del Proyecto (En Porcentaje)	2014	20,00%	8.100.996	16.743	8.238.532	154.279		
Total	20,00%							
Avance Financiero del Proyecto (En Porcentaje)	2014	0,21%						
Total	1,87%							
Resultado Físico del Proyecto								
Acciones Específicas	Ponderación	Unidad de Medida	Meta 2014	Ejecutado 2014	%	Meta Total	Ejecutado Total	%
Adquirir los sistemas	0,40	Equipos	5	0	0,00%	5	0	0,00%
Capacitar al personal de operadores de los sistemas	0,20	persona capacitada	5	5	20,00%	5	5	20,00%
Interconexión de los talleres regionales	0,40	sistema	1	0	0,00%	1	0	0,00%
TOTALES	1				20,00%			20,00%
Observaciones:								
Cifras preliminares al 31-12-14, a la espera del cierre contable, sujeta a revisión. Ejecución física al 31-12-14, sujeta a revisión								
Obstáculos/Limitaciones								
Técnica - Incorporación del saldo de caja del proyecto se materializó a finales del mes de Julio. Las empresas oferentes de los equipos, partes, piezas y consumibles presentaron ofertas en el mes de diciembre.	Presupuestaria - N/A							
Financiera	Política - N/A							
Responsable del Proyecto								
Nombre y Apellido	Econ. Jesús Marrero							
Firma								
Ficha Técnica Elaborada Por:								
Nombre y Apellido	Ing. Yenny Quintero							
Firma								

ANEXO ESTADÍSTICO



MPP&EE



Capítulo IX

Anexo Estadístico

GENERACIÓN

CUADRO 1. CAPACIDAD DE GENERACIÓN INCORPORADA AL SEN - 2014

ENTIDAD FEDERAL	PLANTA DE GENERACIÓN	MW
BARINAS	GUANAPA	50
MONAGAS	EL FURRIAL	58
SUCRE	ANTONIO JOSÉ DE SUCRE - UNIDAD N° 1	170
TOTAL		278

CUADRO 2. CAPACIDAD DE GENERACIÓN REHABILITADA Y PLAN MANTENIMIENTO MAYOR DEL SEN - 2014

ENTIDAD FEDERAL	PLANTA DE GENERACIÓN	MW
BOLÍVAR	ANTONIO JOSÉ DE SUCRE (MACAGUA) - UNIDAD N°6	80
NUEVA ESPARTA	LUISA CÁCERES DE ARISMENDI	26
A NIVEL NACIONAL	PLANTAS DE GENERACIÓN DISTRIBUIDA	48
TOTAL		154

CUADRO 3. CAPACIDAD DE GENERACIÓN PLAN DE RECONVERSIÓN A GAS DEL SEN - 2014

ENTIDAD FEDERAL	PLANTA DE GENERACIÓN	MW
CARABOBO	TERMOCARABOBO - UNIDAD TC-01	170
	TERMOCARABOBO - UNIDAD TC-03	170
NUEVA ESPARTA	LUISA CÁCERES DE ARISMENDI - UNIDAD LCA-21	23
	LUISA CÁCERES DE ARISMENDI - UNIDAD LCA-22	23
	LUISA CÁCERES DE ARISMENDI - UNIDAD LCA-23	23
	LUISA CÁCERES DE ARISMENDI - UNIDAD LCA-31	13
	LUISA CÁCERES DE ARISMENDI - UNIDAD LCA-32	13
	LUISA CÁCERES DE ARISMENDI - UNIDAD LCA-34	13
	LUISA CÁCERES DE ARISMENDI - UNIDAD LCA-33	13
	JUAN BAUTISTA ARISMENDI - UNIDAD JBA-02	72
TOTAL		533

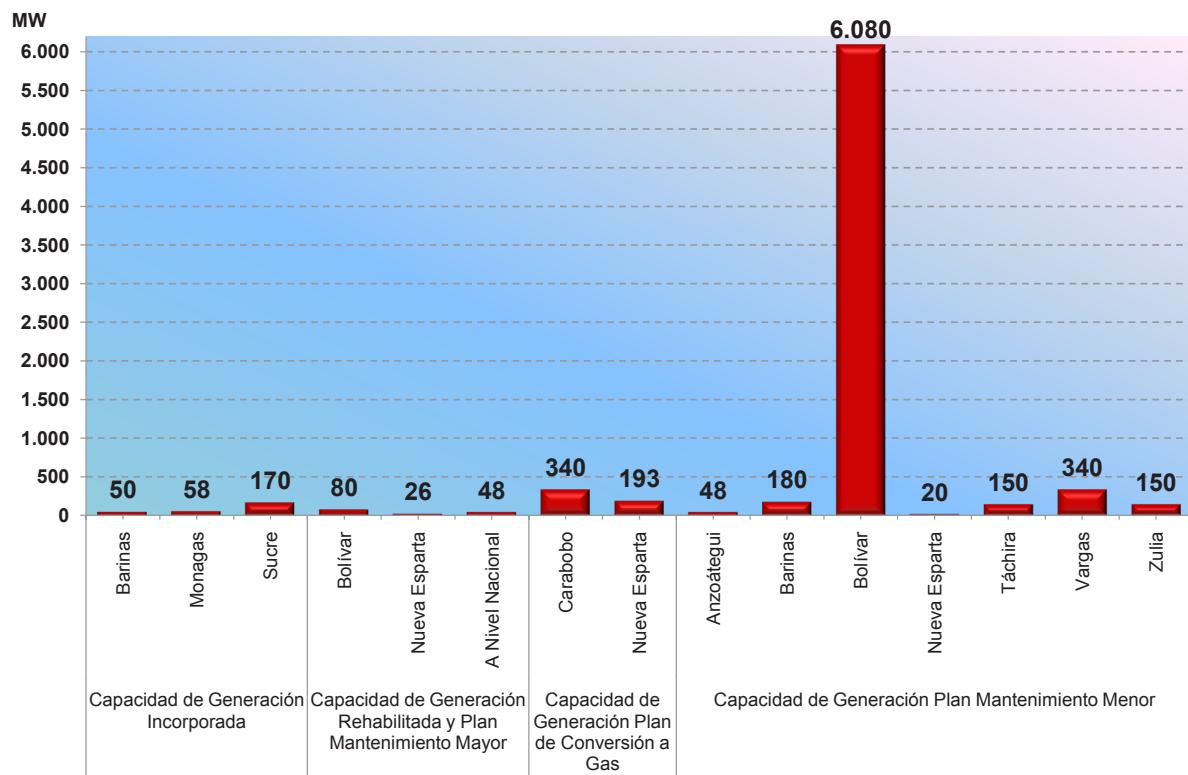
Cifras sujetas a revisión

Fuente: CORPOELEC - Coordinación Corporativa de Seguimiento y Control de Gestión

CUADRO 4. CAPACIDAD DE GENERACIÓN PLAN MANTENIMIENTO MENOR PARA LA CONTINUIDAD OPERATIVA DEL SEN - 2014

ENTIDAD FEDERAL	PLANTA DE GENERACIÓN	MW
ANZOÁTEGUI	ALFREDO SALAZAR (PLANTA ANACO) - UNIDAD N° 5	48
BARINAS	JOSÉ ANTONIO PAEZ (PLANTA PÁEZ) - UNIDAD N°1	60
	JOSÉ ANTONIO PAEZ (PLANTA PÁEZ) - UNIDAD N°2	60
	JOSÉ ANTONIO PAEZ (PLANTA PÁEZ) - UNIDAD N°4	60
	LUISA CÁCERES DE ARISMENDI - UNIDAD LCA-11	20
BOLÍVAR	SIMÓN BOLÍVAR (GURI) - UNIDAD N° 11	760
	SIMÓN BOLÍVAR (GURI) - UNIDAD N° 12	760
	SIMÓN BOLÍVAR (GURI) - UNIDAD N° 13	760
	SIMÓN BOLÍVAR (GURI) - UNIDAD N° 14	760
	SIMÓN BOLÍVAR (GURI) - UNIDAD N° 15	760
	SIMÓN BOLÍVAR (GURI) - UNIDAD N° 17	760
	SIMÓN BOLÍVAR (GURI) - UNIDAD N° 19	760
TÁCHIRA	LEONARDO RUIZ PINEDA (SAN AGATÓN) - UNIDAD N° 2	150
VARGAS	BARCAZA RUFINA	170
	BARCAZA MARGARITA	170
ZULIA	TERMOZULIA - UNIDAD N° 4	150
TOTAL		6.968

CAPACIDAD DE GENERACIÓN DEL SEN (MW). AÑO 2014



TRANSMISIÓN

CUADRO 1. LÍNEAS DE TRANSMISIÓN INCORPORADAS AL SEN - 2014

LÍNEA	NIVEL DE TENSIÓN (kV)	LONGITUD (km)
DOBLE TERNA LA VUELTOZA – GUASDUALITO		148
TERMOZULIA III – EL RINCÓN		31
INTERCONEXIÓN DE PATIOS S/E EL RINCÓN	230	1
CABLE SUBMARINO CHACOPATA – MARGARITA		40
	TOTAL 230 kV	220
ENTRADA Y SALIDA DE LA S/E SANTA LUCIA	138	4
INTERCONEXIÓN S/E GRANO DE ORO		2
	TOTAL 138 kV	6
DABAJURO – URUMACO		55
ISIRO – INDEPENDENCIA	115	11
INDEPENDENCIA – CORO		5
	TOTAL 115 kV	71
	TOTAL	297

CUADRO 2. CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN INSTALADA EN TRANSMISIÓN DEL SEN - 2014

UBICACIÓN NUEVOS TRANSFORMADORES	MVA	UBICACIÓN NUEVOS TRANSFORMADORES	MVA
MORALITO	417	CLARINES	10
BARINAS III	30	PLANTA GUANTA	10
BOLEITA	3	VILLA DE CURA I	26
TAMANACO	2	PLANTA CENTRO	200
CORO III	20	LOS TAQUES	16
CORO III	36	CHICHIRIVICHE	2
JUANA LA AVANZADORA	200	RÍO CHICO	10
TALLER CRTR	36	TACARIGUA	16
PLANTA CENTRO	200	LA RAISA	5
SAN ANTONIO	20	TRES PICOS	4
TALLER CRTR	20	S/E EL RINCÓN (Bahía 3)	333
JUSEPIN	36	S/E EL RINCÓN (Bahía 2)	333
TALLER CRTR	20		
	TOTAL		2.005

Cifras sujetas a revisión

Fuente: CORPOELEC - Coordinación Corporativa de Seguimiento y Control de Gestión

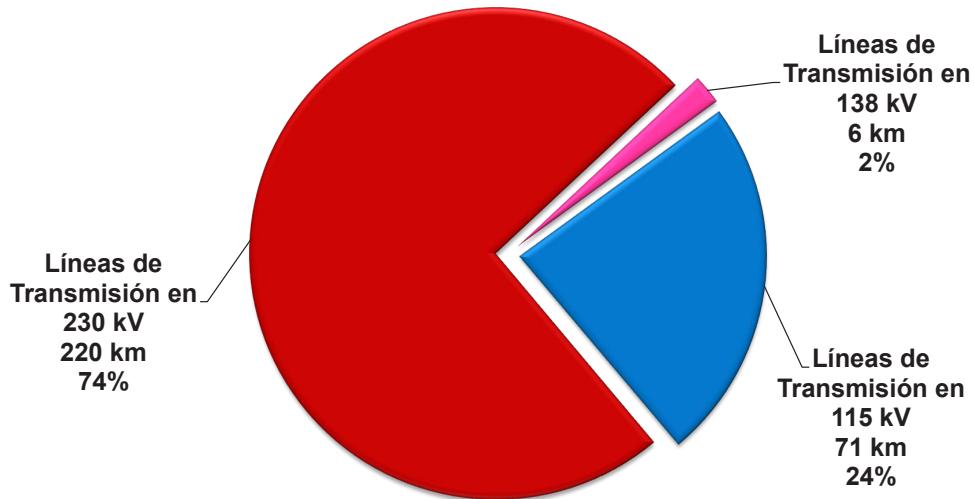
CUADRO 3. COMPENSACIÓN REACTIVA INSTALADA EN EL SEN - 2014

ENTIDAD FEDERAL	SUBESTACIÓN	MVAr
ANZOATEGUI	SAN JOSÉ	100
TRUJILLO	CAJA SECA	3
	TOTAL	103

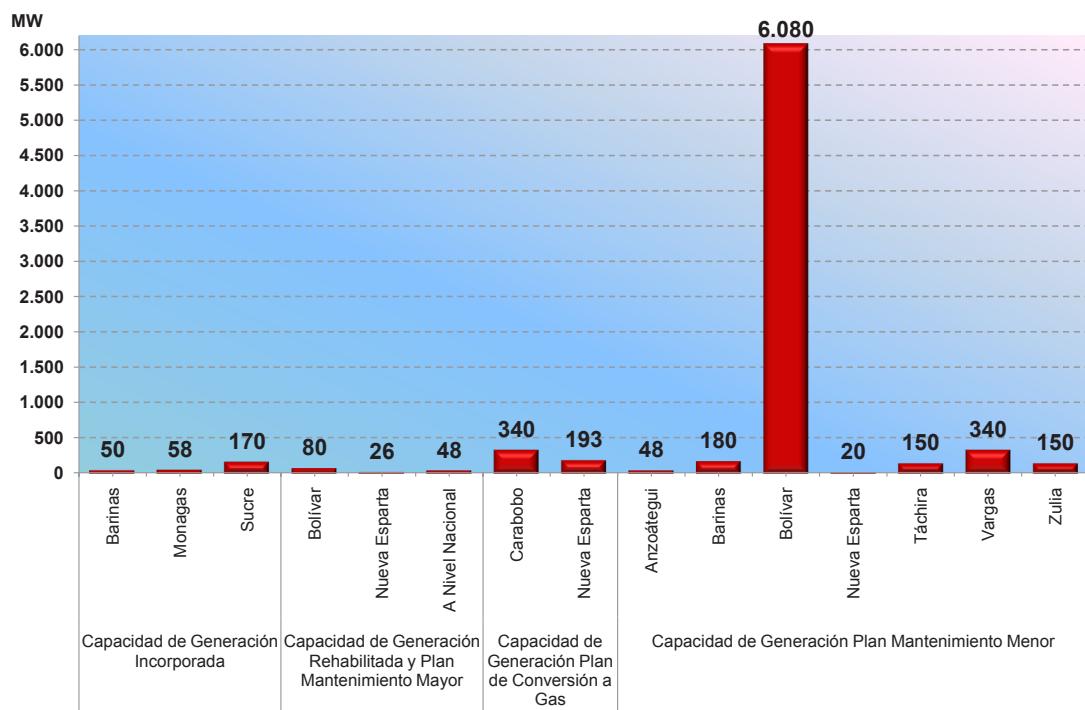
CUADRO 4. MANTENIMIENTO PICA Y PODA DE CORREDORES DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN DEL SEN - 2014

ENTIDAD FEDERAL	LONGITUD (km)
AMAZONAS	373
ANZOATEGUI	2.933
APURE	42
ARAGUA	182
BARINAS	177
BOLÍVAR	595
CARABOBO	619
COJEDES	69
DELTA AMACURO	169
DISTRITO CAPITAL	208
FALCÓN	148
GUARICO	381
LARA	102
MÉRIDA	350
MIRANDA	152
MONAGAS	77
NUEVA ESPARTA	287
PORTUGUESA	157
SUCRE	136
TÁCHIRA	184
TRUJILLO	168
VARGAS	76
YARACUY	213
ZULIA	339
TOTAL	8.134

LONGITUD DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN INCOPORADAS AL SEN AÑO 2014



CAPACIDAD DE GENERACIÓN DEL SEN (MW). AÑO 2014



Cifras sujetas a revisión

Fuente: CORPOELEC – Coordinación Corporativa de Seguimiento y Control de Gestión

DISTRIBUCIÓN

CUADRO 1. CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN
INSTALADA EN DISTRIBUCIÓN AL SEN - 2014

ENTIDAD FEDERAL	SUBESTACIÓN	MVA
APURE	UNELLEZ	10
CARABOBO	CIUDAD PLAZA	20
	CABRIALES	1
TRUJILLO	-	15
VARGAS	MARE	9
ZULIA	SABANA DE MACHANGO	5
	COROZO	3
	SAN LORENZO	3
	TOTAL	65

CUADRO 2. COMPENSACIÓN REACTIVA INSTALADA EN
EL SEN - 2014

ENTIDAD FEDERAL	SUBESTACIÓN	MVAr
ARAGUA	LA MORITA	6
CARABOBO	MORÓN	12
COJEDES	TINAQUILLO	12
SUCRE	MANZANARES	12
TÁCHIRA	SAN CRISTOBAL II	12
ANZOÁTEGUI	LECHERÍA	12
	CHUPARÍN	12
	CUARTEL	12
ARAGUA	VILLA DE CURA	12
	LA MORITA	12
	SAN VICENTE	24
CARABOBO	VALLE SECO	18
	GUAPARO	12
	CARDENERA	24
	MORÓN	12
COJEDES	TINAQUILLO	12
FALCÓN	JUDIBANA	12
	CORO I	18
	CORO II	12
SUCRE	MANZANARES	12
TÁCHIRA	SAN CRISTOBAL II	12
	TOTAL	282

Cifras sujetas a revisión

Fuente: CORPOELEC - Coordinación Corporativa de Seguimiento y Control de Gestión

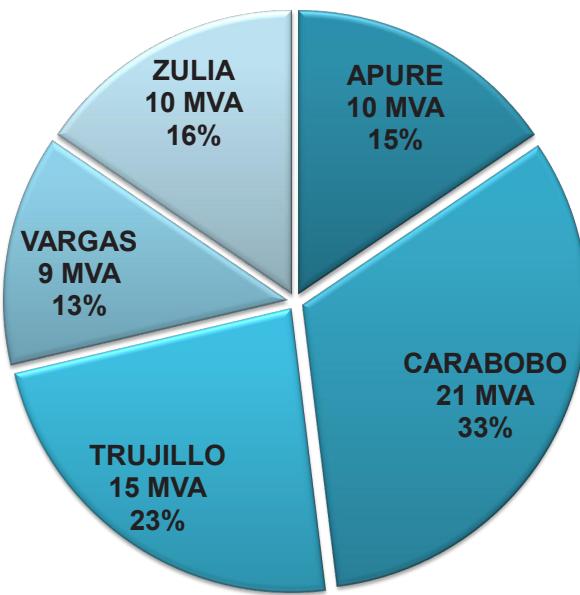
CUADRO 3. MANTENIMIENTO PICA Y
PODA DE DISTRIBUCIÓN - 2014

ENTIDAD FEDERAL	LONGITUD (km)
AMAZONAS	274
ANZOÁTEGUI	703
APURE	407
ARAGUA	1.538
BARINAS	1.239
BOLÍVAR	518
CARABOBO	660
COJEDES	614
DELTA AMACURO	244
DISTRITO CAPITAL	1.266
FALCÓN	321
GUARICO	689
LARA	626
MÉRIDA	524
MIRANDA	752
MONAGAS	270
NUEVA ESPARTA	357
PORTUGUESA	970
SUCRE	441
TÁCHIRA	1.306
TRUJILLO	499
VARGAS	310
YARACUY	435
ZULIA	1.451
TOTAL	16.412

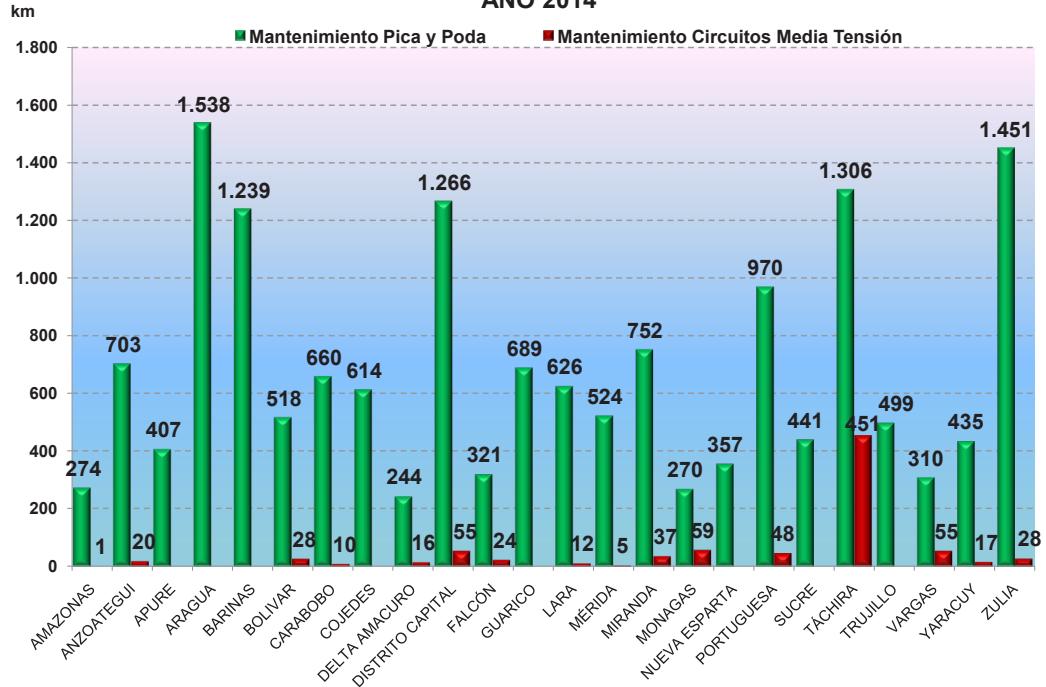
CUADRO 4. MANTENIMIENTO DE
CIRCUITOS DE MEDIA TENSIÓN DE
DISTRIBUCIÓN - 2014

ENTIDAD FEDERAL	LONGITUD (km)
AMAZONAS	1
ANZOÁTEGUI	20
APURE	-
ARAGUA	-
BARINAS	-
BOLÍVAR	28
CARABOBO	10
COJEDES	-
DELTA AMACURO	16
DISTRITO CAPITAL	55
FALCÓN	24
GUARICO	-
LARA	12
MÉRIDA	5
MIRANDA	37
MONAGAS	59
NUEVA ESPARTA	-
PORTUGUESA	48
SUCRE	-
TÁCHIRA	451
TRUJILLO	-
VARGAS	55
YARACUY	17
ZULIA	28
TOTAL	864

CAPACIDAD DE TRANSFORMACIÓN INSTALADA EN DISTRIBUCIÓN AL SEN
AÑO 2014



LONGITUD DE CIRCUITOS DE DISTRIBUCIÓN CON MANTENIMIENTO
AÑO 2014



Cifras sujetas a revisión

Fuente: CORPOELEC – Coordinación Corporativa de Seguimiento y Control de Gestión

COMERCIALIZACIÓN

CUADRO 1. RELACIÓN ENERGÍA ELÉCTRICA DISPONIBLE PARA LA VENTA Y LA ENERGÍA ELÉCTRICA FACTURADA DEL SEN - 2014

ENERGÍA ELÉCTRICA DISPONIBLE PARA LA VENTA (GWh)	77.432
ENERGÍA ELÉCTRICA FACTURADA (GWh)	71.016
RELACIÓN %	92%

CUADRO 2. RELACIÓN VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y MONTO RECAUDADO - 2014

VENTAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA (MM Bs.)	13.740
MONTO RECAUDADO (MM Bs.)	11.007
RELACIÓN %	80%

Cifras sujetas a revisión

Fuente: CORPOELEC - Coordinación Corporativa de Seguimiento y Control de Gestión